Robar el alma

Masculinidades y violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado colombiano

Gabriel Gallego Montes

Docente-Investigador

Observatorio en Género y Sexualidades

GESEX

“(…) Yo conducía una chiva en un municipio del departamento del Valle del Cauca, yo vivía en un apartamento en el pueblo, tenía 36 años. Cierto día subí con el último viaje, cuando en la esquina del parque me abordaron 12 hombres, estaban de civil, pero armados, no sabría de qué grupo eran, pues en la zona había presencia de guerrillas y paramilitares, ellos ahí me insultaron, me trataron de hijueputa, malparido, sapo, porque había un conflicto entre transportadores de las chivas y los jeeps… me retuvieron, me llevaron para una finca, allá me dieron golpes, me decían no disque muy guapito, muy hombrecito, y ahí sacaron armas, uno de ellos me golpeó con el arma el estómago, empezaron a quitarme la ropa, estaban decididos a hacer lo que iban a hacer, empezaron a abusar sexualmente de mí, se reían, me escupían, fueron prácticamente todos los que abusaron de mí, me dejaron ahí tirado y golpeado, como a las 10 de la noche pude levantarme, me coloqué la ropa y me fui, llegué al apartamento, empaqué la ropa y me fui, nunca hablé del abuso, ellos me advirtieron que no dijera nada, puse la denuncia sólo por el desplazamiento. Perdí mi integridad personal, también el trabajo y la estabilidad que tenía en ese momento, mi matrimonio se desbarató, desconfío de todo mundo.” (Hombre mestizo, 52 años, 30:22)

Tabla de contenido

Introducción 8

Contenido del libro 16

Capítulo 1. El conflicto armado y la violencia sexual en Colombia en clave de género 21

Violencia estructural feminizada e interseccionalidad 29

Tolerancia social e institucional a la violencia sexual 30

Pobreza, exclusión social y dinámicas económicas del mundo rural 33

La violencia sexual en el marco del conflicto armado: sus lógicas y sus derroteros 34

El terror en los escenarios de control y de disputa territorial 41

La violencia sexual y la visibilización de los hombres en los discursos 44

Patriarcado y masculinidad hegemónica 49

Masculinidad hegemónica militarizada y *habitus guerrero* 56

Capítulo 2. Temporalidades, magnitudes y características de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia 70

Capítulo 3. Derroteros biográficos de la violencia sexual contra hombres 90

Gramática imbricada 94

Gramática punitiva/deseante contra niños, adolescentes y jóvenes 96

Gramática punitiva/disciplinante contra hombres adultos 105

Gramática deseante/normativa contra hombres 111

Gramática correctiva/higienista contra hombres 114

Capítulo 4. Discernir la violencia sexual contra hombres en el conflicto armado en Colombia 121

La violencia sexual contra hombres como disciplina y ortopedia masculina 121

La violencia sexual contra hombres entre la feminización y la usurpación de la masculinidad 126

Entre el arma y el pene, la doble violación de los hombres 135

La estatua de sal. El régimen de la mirada, su vinculación en la violación.....139

Silencios, cofradías, pactos que eclipsan la inteligibilidad de la violencia sexual contra hombres 144

"En caso de guerra, cualquier hueco es trinchera" o "primero muerto que bombardeado". Erotismo, deseo y fisuras en la violación de hombres 152

Capítulo 5. Daños, heridas morales y prácticas de afrontamiento en la violencia sexual contra hombres 162

Daños de la violencia sexual.....165

Impactos de la violencia sexual 167

Heridas morales que deja la violencia sexual 169

Prácticas de afrontamiento de la violencia sexual sufrida por hombres 173

Capítulo 6. La violencia sexual contra los hombres, en el marco del conflicto armado, como violencia basada en género VBG 183

De la violencia contra las mujeres a la violencia de género 183

Violencia basada en género VBG, desde una perspectiva estructural y relacional 191

Hombres y VBG 194

Capítulo 7. Reflexiones finales y recomendaciones.....199

Referencias 205

Anexos.....223

Tabla de Figuras

Figura 1. Violencia sexual en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, por año de ocurrencia y género. Febrero 2021 72

Figura 2. Total general de casos de violencia sexual, 1985-2016 77

Figura 3. Regresión lineal para determinar la correlación entre la violencia sexual contra mujeres y hombres en el marco del conflicto armado en Colombia 86

Figura 4. Regresión lineal para determinar la correlación entre la violencia sexual contra mujeres y hombres en el marco del conflicto armado en Colombia 87

Figura 5. Amenazas por ser “sapos” 126

Tabla de cuadros

Cuadro 1. Características y modalidades de cada escenario de violencia sexual en el conflicto armado 42

Cuadro 2. Violencia sexual en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, por departamento de ocurrencia y género (en %). Febrero, 2021 75

Cuadro 3. Violencia sexual en desarrollo del conflicto armado en Colombia, por edad de ocurrencia de hecho, pertenencia étnica y género (en %), Febrero, 2021 80

Cuadro 4. Características socio-demográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, que asistieron a las Jornadas de Denuncia Colectiva San José de Tequendama (Sept/19), Cali (Dic/29) y Turbaco (Mzo/21) 83

Cuadro 5. Lesiones intra y extrapersonales de las víctimas, definición y características 172

Tabla de anexos

Anexo 1. Guía de entrevista para expertos en masculinidades y género 223

Anexo 2. Características socio-demográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia que asistieron a las Jornadas de Denuncia Colectiva San José de Tequendama (Sept/19) y Cali (Dic/19) 225

Anexo 3. Característica socio-demográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia que asistieron a las Jornadas de Denuncia Colectiva Turbaco, Bolívar (marzo/21).....226

Agradecimientos

Esta investigación fue posible gracias al respaldo institucional de la Universidad de Caldas (Colombia), entidad en la cual laboro desde el año 2000, que me ha permitido desarrollar una agenda de investigación y activismo social en asuntos de género, sexualidades y familia. Quiero agradecer muy especialmente a la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, organización que de manera muy generosa me acogió, compartió información conmigo, promovió encuentros con los hombres víctimas de violencia sexual y depositó una confianza plena en mí y en el proceso de investigación que adelantaba. Gracias a Ángela María Escobar por el apoyo incondicional, a Laurita por sus recomendaciones, a la doctora Pilar Rueda —de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz— por el apoyo y la orientación. Con la doctora Pilar y Ángela María compartí fabulosas conversaciones que ayudaron a dar forma a la investigación y orientaron el trabajo de campo. Agradezco también la amistad de Joel, Omar, Alberto e Iván.

También deseo expresar mis agradecimientos a los 18 académicxs y expertxs en género y masculinidades, por sus valiosos aportes en la comprensión del fenómeno de la violencia sexual contra hombres en el conflicto armado. Gracias por su tiempo y generosidad. Igualmente quiero agradecer al equipo académico que apoya el posdoctorado en Estudios de Género en la UCES, Argentina. Gracias a la profesora Mabel Burín por todo el acompañamiento.

Introducción

Este libro da cuenta de los hallazgos del proyecto de investigación que se adelantó en el marco de la estancia de investigación, en el programa postdoctoral en Estudios de Género, en la UCES, Argentina. El proyecto se inscribe en una problemática emergente y recientemente visibilizada por los Estados y las Agencias de Cooperación Internacional: la violencia sexual contra hombres en el marco de las confrontaciones armadas y las guerras en el mundo.

De acuerdo con Kai Ambos (2012), la victimización que sufren los hombres, que puede ser o no catalogada como violencia sexual, está silenciada. Esta situación se ve favorecida por las dificultades de los hombres para reconocer que han sido víctimas de este tipo de abusos, en buena parte, por los estereotipos de género que les impiden admitir los hechos sin que su "hombría" sea cuestionada (*El espectador*, 2019). Junto a la vergüenza, el miedo y el temor a la estigmatización, pesa el hecho de que la condición de "víctima" no parece compatible con la idea de "masculinidad", en especial, en contextos en los que se sanciona socialmente que los hombres expresen o compartan sus emociones. Según estos cánones, el hombre víctima de abusos sexuales debería haber sido capaz de prevenir el ataque y, tras haberlo sufrido, debe lidiar con el asunto "como un hombre" (Sivakumaran, 2010; Martínez, 2017).

Moser y Clark (2001) sostienen que existe un argumento recurrente que plantea el efecto diferencial por género de la guerra, pero este planteamiento solo aparece como una idea introductoria, ya que el análisis sobre la situación de los varones en los conflictos armados no ha tenido una comprensión amplía y suficiente, más allá de su rol como perpetradores de la guerra y de la violencia sexual hacia las mujeres. En efecto, el poco tratamiento analítico sobre las violencias que pueden sufrir los hombres en los conflictos bélicos eclipsa las rutas interpretativas y analíticas sobre el hecho en clave de género, presentando el fenómeno como de baja frecuencia y aislado, situación que se desvirtúa a lo largo de este documento.

La preocupación por los hombres y las masculinidades en los conflictos armados, desde una perspectiva de género, se remonta a los años noventa, principalmente, a partir del reconocimiento de la violencia sexual dirigida hacia ellos registrada en los conflictos de Serbia y Ruanda (Theidon, 2015). La violación de hombres tiene un mensaje claro de feminizar al enemigo, reducirlo moralmente y ultrajarlo. La evidencia proveniente de varias investigaciones documentadas para Naciones Unidas (Sivakumaran, 2010), señala que los hombres que han

sufrido violaciones son más propensos al suicidio y la probabilidad aumenta en aquellos que han sido castrados o mutilados. Asimismo, como sucede con las mujeres y las niñas, muchos de los hombres que padecen violencia sexual no hacen la denuncia por temor al estigma social, a su vez, las víctimas masculinas también pueden ser rechazadas por su familia y su comunidad[1].

Los delitos sexuales contra los hombres, por tanto, generan varias reflexiones sobre las implicaciones de la sexualidad en las guerras, entre ellas: primera, si la violencia sexual contra las mujeres en la guerra es, principalmente, un mensaje entre hombres (Peres, 2011), ¿qué pasa cuando la violación es contra ellos?, ¿cómo se transforma el mensaje?, ¿o, realmente, se transforma?; segunda, la aparente baja proporción y sistematicidad de los casos, sumada a la escasa denuncia del hecho, produce, muchas veces, un cegamiento en las instancias judiciales, periodísticas o académicas para abordar esta situación. Estas razones motivaron la realización de este proyecto de investigación que tiene por objetivo comprender y explicar las violencias sexuales contra los hombres en el marco del conflicto armado en Colombia, sus derroteros en clave de género e interseccionalidad.

Frente a los anteriores planteamientos, vale la pena mencionar dos reflexiones. La primera remite a una paradoja: la implicación de la masculinidad en las guerras es tan evidente que esa misma obviedad ciega su análisis. Profundizar en los vínculos entre la masculinidad y los escenarios bélicos implica comprender cómo la primera se implica tanto en la reproducción como en la victimización. En cuanto a la reproducción, se considera, en palabras de Gallego et al. (2018), que la definición de masculinidad está fuertemente asociada con el poder, la dominación y, en algún sentido, con la violencia; por tanto, la guerra es el escenario propicio para ser hombre y desplegar un *habitus guerrero* (Castellanos, 2011). Lo anterior conlleva a la construcción de una masculinidad militarizada que, además de estar al servicio de la guerra, es opresiva hacia

[1] Daniela López (2018) rastreó los casos de violencia sexual contra hombres no solo en las cárceles de Abu Ghraib, sino en los conflictos de Yugoslavia, en donde se reportaron aproximadamente 4000 hombres croatas víctimas de violencia sexual (Zawati, 2007, como se cita en López, 2018), en Croacia (Zwanikken y Ketting, 2004, como se cita en López, 2018) y Serbia (Alison, 2007, como se cita en López, 2018). En el Congo, hubo reportes de 760.000 hombres. En Sri Lanka, el 21 % de los hombres que estuvieron en centros de tortura informaron haber sido violados. En El Salvador, el 76 % de los presos políticos hombres encuestados en 1980 describieron al menos un incidente de tortura sexual. En Sarajevo, de 6000 reclusos, se encontró que el 80 % de los hombres hizo reportes de violación (Storr, 2011, como se cita en López, 2018). En Sudán y Darfur, se obtuvieron 1136 narraciones de hombres víctimas (Ferrales, Brehm y Mcelrath, 2016, como se cita en López, 2018). En Irak, se contaron más de cincuenta hombres violados (Zawati, 2007, como se cita en López, 2018). Casos similares se presentaron en el Congo, Cosovo, Uganda y Burundi (Gettleman, 2009, como se cita en López, 2018) y, actualmente, en el conflicto de Siria ocurren situaciones parecidas con los refugiados en Irak, Líbano y Jordania, en donde, según la investigación realizada por Sarah Chynoweth (2017, como se cita en López, 2018), en labor para la ONU y la ACNUR, diariamente violan a los hombres.

otras poblaciones como las mujeres y los homosexuales, al igual que hacia otros sectores poblacionales por asuntos étnicos, raciales o religiosos (Bjarnegård y Melander, 2011).

Respecto a la victimización, como segunda reflexión, se ha planteado una mayor vulnerabilidad de la condición masculina por ser más proclives a ser reclutados, lastimados o asesinados durante la batalla (Byrne, Marcus, Powers-Stevens, 1995). Sin embargo, es una perspectiva que implica predominantemente al hombre guerrero y deja de lado al resto de los varones que no conforman ningún ejército. De manera que es necesario pensar en las condiciones de victimización de otras poblaciones de hombres, no solo narradas desde las sexualidades no hegemónicas, sino por categorías étnicas-raciales, de edad o económicas y en escenarios propios de las masculinidades hegemónicas, en actos de violación de otros hombres como terreno de feminización, subordinación y expropiación de la masculinidad misma, tesis que se desarrollará en este escrito.

Como lo advierte el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH):

> (…) la violencia sexual es quizás la violencia más olvidada y silenciada entre los repertorios de violencia empleados por los actores armados. Ningún actor armado admite con franqueza haber violado, acosado o prostituido forzadamente a una víctima. Es mucho más fácil confesar el despojo, el desplazamiento forzado e incluso el asesinato, pero sobre la violencia sexual impera un profundo sentido moral que la convierte en un crimen horrendo, que denota, no la inhumanidad de las víctimas, sino la de los victimarios. (2017, p.16)

En términos metodológicos, la investigación se plantea desde un enfoque fenomenológico-interpretativo que se fundamenta en un diseño mixto simultáneo de investigación, en el que se combinan, en un mismo momento del tiempo, exploraciones cuantitativas con cualitativas buscando una mejor comprensión del hecho social: la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado en Colombia. En esta investigación, por las características del objeto de estudio, se asumen algunas posturas metodológicas feministas: la primera y fundamental, la respetuosa y solidaria disposición para comprender el hecho, desde adentro, en voz de las víctimas, unas activas y otras pasivas, desde el registro escrito, por medio de la lectura las denuncias, asumiendo una posición empática con un otro, en principio desconocido, pero sujeto que vivió en carne propia los horrores de la guerra; una aproximación al hecho sin juzgamientos, evitando emitir juicios de valor, lo cual implicó para mí, como investigador, un ejercicio reflexivo que hizo evidente mis propios fantasmas y estereotipos.

Sin embargo, hacerlos conscientes me ayudó en todo el proceso investigativo y, en especial, en las jornadas de denuncias colectivas, en las que vi de frente, cara a cara, hombres —la mayoría de ellos heterosexuales— denunciar el hecho ante una autoridad judicial.

También una aproximación feminista a los problemas de investigación implica, como lo reconoce Norma Blazquez (2012), diferentes posturas:

> (…) hay dos puntos en los que se tiene consenso, el primero es que el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, es un organizador clave de la vida social y, el segundo, que no es suficiente entender cómo funciona y cómo está organizada la vida social, también es necesaria la acción para hacer equitativo ese mundo social, por lo que uno de los compromisos centrales del feminismo es el cambio para las mujeres en particular, y el cambio social progresivo en general. (p. 21)

El compromiso con el cambio es nodal, de ahí que he asumido un proceso de acompañamiento a los procesos organizativos de hombres víctimas de violencia sexual en Colombia, de las jornadas de denuncia colectiva y de la producción de la verdad sobre este hecho ante las instancias legales que abrió el proceso de paz con las FARC-EP.

Desde otro ángulo, una aproximación feminista en la investigación implica, como se ha enunciado atrás, develar cómo la academia, el mismo movimiento de las mujeres y el Estado (no) han producido un discurso sobre la violencia sexual contra los hombres, cargado de esquemas y prejuicios sociales sobre el fenómeno que eclipsa su comprensión y construcción de una narrativa al respecto. En efecto, en mi proceso de investigación me he encontrado con académicas que me insisten en que investigo cosas que no existen y que develar la vulnerabilidad de algunos hombres, catalogar la violencia sexual que sufren algunos por sus condiciones de clase y raza como violencia basada en género (VBG), menoscabaría y pondría en tensión la discusión de las mujeres en esta materia.

En tal sentido, la investigación adelantada también es un ejercicio de incomodidad, de poner en palabras y darle sentido a una realidad que algunas corrientes feministas, de corte más esencialista y menos interaccional, y algunos grupos de mujeres y de hombres no quieren reconocer, que los hombres, independientemente de la orientación sexual, pueden llegar a ser objeto de violencia sexual por parte de otros hombres en contextos de guerra y confrontaciones

armadas[2]. Como lo propone Blazquez (2012), la epistemología feminista aborda la manera en que el género influye en las concepciones del conocimiento, en la persona que conoce y en las prácticas de investigar, preguntar y justificar, y este argumento aplica para las mismas corrientes feministas, una crítica desde adentro.

En opinión de Eli Batra (2012) la producción epistémica, desde esta perspectiva, incluye una apuesta crítica y política en la relación sujeto cognoscente y sujeto conocido; el condicionamiento histórico, cultural, discursivo, político y económico del conocimiento, es decir, su carácter provisional. También una mirada feminista hace evidente las relaciones de poder que subyacen en la construcción y difusión del conocimiento, como lo advierte Diana Maffía (2007), para quien los hallazgos epistemológicos más fuertes del feminismo reposan en la conexión que se ha hecho entre *conocimiento* y *poder*. De igual forma, es clave para esta investigación el carácter situado y contextual en la producción de conocimiento que emerge de la mano de los otros sujetos que hacen parte la investigación.

Es, justamente, la complejidad, lo que determina que esta investigación sea de orden mixto, en tanto se combinan datos provenientes de fuentes cuantitativas que proporcionan información sobre la magnitud del fenómeno, y datos cualitativos que emergen del trabajo de observación, de las entrevistas y la revisión de archivos judiciales. En este sentido, surge un escenario de pluralismo interpretativo (Vasilachis, 2006), en el cual se busca comprender el sentido de la acción social desde la mirada de los participantes en sus contextos de vida. Este paradigma se sustenta en cuatro supuestos básicos que, además, son compatibles con la novedad del tema a investigar y el diseño metodológico propuesto: resistencia a la *naturalización* del mundo social, el paso de la observación a la comprensión, del punto de vista externo al punto de vista interno, y la doble hermenéutica. Para la autora, la reflexión epistemológica debe desprenderse de los dogmas tradicionales desde los cuales existe una sola y legítima forma de conocer y debe, por ello, mirar críticamente el conocimiento científico ya construido y valorar la práctica de la investigación misma (Vasilachis, 2006). Como lo plantean Coffey y Atkinson (2003), reconocemos que producimos versiones del mundo social por medio de la recolección de nuestros datos y nuestros procesos de análisis. Nuestro conocimiento es el resultado, creemos, de transacciones con el mundo social, modeladas por nuestros métodos de investigación y de

[2] Las investigaciones adelantadas por Ana María Martínez (2017), en el sur y el norte de México, sobre la violencia sexual vivida por varones heterosexuales, en el marco de diferentes experiencias de emparejamiento, es pionera en la región y apoya la tesis de la profunda invisibilidad social, académica y política del hecho.

transacciones con los datos que producimos, a su vez, modelados por nuestras ideas y procesos analíticos.

En este orden de ideas, la investigación entabla una interlocución con diferentes fuentes de información y referentes bibliográficos, pero dedica un espacio especial para dialogar con el informe nacional sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), documento producido por el CNMH. En dicho texto, se documentan, narran y analizan, en clave de memoria histórica, los hechos victimizantes relacionados con la violencia sexual durante sesenta años de conflicto armado contra mujeres y poblaciones LGBT[3]. Si bien el documento anticipa una lectura en clave de género, es muy paradójico que las voces de los hombres no se incluyeran en el informe, a pesar de existir más de mil casos de violencia sexual contra hombres en fuentes oficiales al momento de elaborarlo; tal vez se pensó que hacer visibles los hechos victimizantes de los hombres eclipsaría la voz de las mujeres y las minorías sexuales[4]. Este descuido, desde mi punto de vista, no permitió comprender las correlaciones e interacciones que existen entre la violencia sexual contra mujeres, hombres y poblaciones con orientaciones sexuales, identidad y expresiones de género no normativas, en tanto no son hechos independientes y tienen profundas conexiones. El mismo informe así lo anticipa:

> La mayoría de las voces de las personas que participaron en este informe son mujeres, todas ellas de distintas condiciones sociales, pertenencias étnico-raciales, edades y orientaciones sexuales. Este informe también se teje con las memorias de algunos hombres quienes al igual que las mujeres sufrieron múltiples daños y vejaciones. Hablamos de niños varones que fueron víctimas de violencia sexual por su condición de niños, y de aquellos varones no heterosexuales y con identidades de género no hegemónicas. Para los hombres el silencio es mucho más apabullante. La movilización de los hombres como víctimas de violencia sexual ha sido escasa y poco organizada, lo que contribuye enormemente a que sobre estas personas redunde la desatención y el miedo. Por

[3] Para la elaboración de este informe, se realizaron 34 encuentros grupales de memoria con mujeres y lideresas de los territorios referidos, y 97 entrevistas a profundidad a personas víctimas, de las cuales únicamente dos se realizaron con hombres víctimas de violencia sexual. Sumado a la información recogida de manera directa para el informe, se contó con 17 entrevistas de personas de los sectores sociales LGBT, víctimas de violencia sexual que fueron realizadas en el marco del proceso de investigación del informe *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado* (CNMH, 2015). En el marco de la consultoría para documentación de casos del Magdalena Medio, la Organización Femenina Popular (PFP) aportó información de 62 casos de víctimas de la región.

[4]Si bien este informe de investigación se escribió en el año 2021, en el año 2022 durante el proceso de edición y divulgación del libro, la Comisión de la Verdad promulgó sus múltiples informes en cumplimiento su mandato misional. Con estos documentos también entablo un diálogo a lo largo de este escrito.

> las razones expuestas, sus voces no aparecen en este Informe con la centralidad de las voces de las mujeres. (CNMH, 2017, p. 54)

Desde el punto de vista cuantitativo, se adelantó la revisión a tres bases de datos. Primera, la contenida en el Registro Único de Víctimas (RUV), en la que aparecen 2.478 registros de hombres que declararon, ante un organismo judicial competente, haber sido víctimas del delito contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado. Con la información del portal se pudo adelantar una caracterización básica del hecho al comparar las cifras de hombres, mujeres y poblaciones LBGT. Segunda, se accedió a los microdatos que pueden descargarse del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH (2021), esta base de datos cuenta con 15.759 registros de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; de los registros, 1.461 corresponde a hombres víctimas[5]. Con esta base de datos se hicieron cálculos de correlación y progresión, pues nos interesa validar la hipótesis de si la violencia sexual ejercida contra mujeres está relacionada con la ejercida contra hombres en un contexto y tiempo determinado, es decir, que no son hechos independientes como tradicionalmente suelen abordarse. Tercera, con la información contenida en los 95 registros de hombres que participaron en las dos jornadas de denuncias colectivas, actividad organizada por la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (RMVyP) y la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se armó una base de datos que sirvió como muestra, sin un carácter probabilístico o aleatorio, para corroborar ciertos patrones y hechos que arrojaron los datos generales provenientes de fuentes oficiales.

Desde el punto de vista cualitativo, se adelantaron, durante los meses de febrero y marzo de 2021, 18 entrevistas semi-estructuradas a personas expertas, académicos y líderes de procesos con víctimas de violencia sexual. Cinco son mujeres, una mujer trans, y doce hombres con diferentes edades, procesos de formación académica y lugares de enunciación en el país, México y Estados Unidos. Por las condiciones propias de la pandemia de la COVID-19, las entrevistas se hicieron la mayoría individuales, dos fueron entrevistas grupales con dos expertos cada una; en todas ellas se utilizaron las plataformas tecnológicas (Meet y Zoom) para los encuentros. A todos se les aplicó una guía de entrevista que fue revisada y ajustada a partir de las sugerencias del equipo académico que apoyó la estancia de investigación posdoctoral (Ver Anexo 1). Con el material transcrito, se adelantó el proceso de codificación, análisis de la información y la

[5] La fecha de corte de los datos, en ambas fuentes de información, fue 28 de febrero de 2021.

emergencia de categorías y textos que soportan los hallazgos; de acuerdo con Deslauriers (2004), la codificación es ante todo un proceso de deconstrucción de datos, de aislar información, desglosarla para hallar relaciones entre conceptos/categorías que otorguen sentido a los datos en un ejercicio que es de creación e interpretación.

Para iniciar el proceso de codificación de la información cualitativa, se han desglosado las entrevistas en segmentos, de acuerdo a las preguntas contenidas en la guía de entrevista. Se han reunido todas las respuestas a la misma pregunta en una matriz elaborada en Excel, en donde las columnas corresponden a las respuestas dadas por los entrevistados, quienes aparecen con su nombre en los renglones. Con este primer nivel de análisis emergieron las primeras categorías analíticas. En una segunda lectura del material impreso, emergieron nuevas categorías, se agruparon y se les asignó grupos de texto que respaldaran lo identificado.

Durante la fase de trabajo de campo, se estableció contacto con la representante legal de la RMVyP, organización que viene acompañando, desde el año 2019, el proceso con hombres víctimas de violencia sexual. A partir de la entrevista con ella, puede hacer dos estancias, de tres días cada una, en la sede principal de la organización en Bogotá, la primera en el mes de febrero y la segunda en julio del año 2021. Durante la primera visita, pude acceder al archivo del primer grupo de hombres (38) que hicieron una denuncia colectiva ante la Fiscalía General de la Nación en el mes de diciembre de 2019, estando allí fui invitado a la segunda jornada de denuncias colectivas organizada por la Red y la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP, que se realizó en Turbaco, Bolívar, del 23 al 25 de marzo de 2021. La participación en este espacio, en calidad de relator, me permitió comprender de primera mano el proceso de denuncias de 57 hombres del caribe colombiano, la mayoría heterosexuales, que acudían a la justicia a denunciar el hecho.

La revisión de este archivo se adelantó durante la segunda visita en el mes de julio del año 2021. Con la lectura de los hechos relatados por los 95 hombres se armaron pequeñas historias, de máximo 300 palabras cada una, que dan cuenta de las condiciones de modo, tiempo, lugar y actor armado que perpetró el hecho victimizante de violencia sexual. Cada historia guarda la confidencialidad y anonimato propio de este tipo de ejercicio, en todo caso se ajustó el lenguaje judicial que es propio de estas narrativas y se rescató, hasta donde fue posible, los modismos y lenguajes propios de cada región, eso sí, sin alterar la forma como ocurrió el hecho y las situaciones que lo rodearon. De la participación en la jornada en Turbaco, tengo un diario con

notas de campo a partir de la observación realizada y las entrevistas informales con algunos participantes de la jornada.

A partir de la lectura cruzada del material cualitativo en su conjunto, se identificaron dos categorías de aporte al marco referencial y teórico (a y b) y siete para comprender y explicar la violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado en Colombia (c, d, e, f, g, h, i):

a) Violencia estructural, feminizada e interseccionalidad.

b) Patriarcado, masculinidad militarizada y *habitus guerrero*.

c) Contínuum y consustancialidad de la violencia sexual contra hombres.

d) La violencia sexual contra hombres entre la feminización y la usurpación de la masculinidad.

e) La violencia sexual contra hombres como disciplina y ortopedia masculina.

f) Silencios, cofradías, pactos que eclipsan la inteligibilidad de la violencia sexual contra hombres.

g) Erotismo, deseo, fisuras en la comprensión de la violencia sexual contra hombres.

h) Prácticas de afrontamiento de la violencia sexual sufrida por hombres.

i) La violencia sexual contra hombres como violencia basada en género.

Contenido del libro

El libro consta de siete capítulos. En el primero, entablo las coordenadas teóricas y analíticas que explican la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia; para ello, reviso la literatura producida sobre el tema y enfatizo en algunos elementos novedosos que explican dicha relación. Allí se asume que el conflicto armado debe entenderse en una doble dimensión, primera, como dispositivo de poder que produce sexualidad y género en los sujetos, en coordenadas tiempo-espaciales de alta regulación heteronormativa; y, segunda, la confrontación misma, la guerra, la cual se asume como un *marco social* o, en palabras de Wood (2009, 2014), unos *marcos sociales de la guerra*.

En el siguiente apartado se describen las condiciones estructurales que han hecho posible la emergencia de la violencia sexual en zonas de confrontación y control territorial; me refiero específicamente a dos condiciones: la primera, la tolerancia social e institucional a la violencia

sexual, y, la segunda, las condiciones de pobreza, exclusión social y dinámicas económicas del mundo rural, que en muchos territorios se entreteje con economías ilegales. Posteriormente, se asume un marco conceptual/explicativo sobre la violencia sexual en los conflictos armados y el uso de ella como arma de guerra y mecanismo de terror. Posteriormente, se adelanta una discusión relacionada con la (in)visibilidad de los hombres en los informes que documentan la violencia sexual en Colombia y el escaso tratamiento normativo e institucional para hacer visible el delito de violencia sexual en sus cuerpos y en sus vidas. El capítulo cierra con una discusión sobre patriarcado, masculinidades y militarismo como categorías que se incrustan en los territorios de dominio y control territorial; la masculinidad hegemónica militarizada que enarbola el guerrero y las masculinidades otras se imbrican en condiciones de vulnerabilidad y precariedad social en los mundos rurales que sirven de teatro de operaciones a la guerra misma.

El segundo capítulo presenta las cifras y datos sobre violencias sexual, en el marco del conflicto armado en Colombia, para ello, se toman tres fuentes de información: el RUV, el OMC del CNMH y los archivos de denuncias de la RMVyP. Con los datos se adelantó una caracterización temporal y se describieron algunas características del hecho al comparar las cifras de mujeres, hombres y poblaciones LGBT por departamento de ocurrencia, momento del curso de vida y pertenencia étnica/racial. Además, se estimaron regresiones lineales con el propósito de testear la hipótesis sobre la independencia de los hechos, es decir, que la violencia sexual contra las mujeres debe tener un tratamiento analítico propio respecto a lo sucedido con los hombres, ruta que ha sido la dominante en los estudios sobre violencia sexual en Colombia. Al adelantar el ejercicio se rechaza dicha hipótesis y gana peso estadístico la perspectiva de la correlación, es decir, cuando en un territorio aumenta la violencia sexual contra las mujeres, también aumenta para los hombres (y para los sectores poblaciones LGBT), igualmente cuando decrece. Por ello, la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano no puede comprenderse como hechos aislados entre poblaciones y, especialmente, entre hombres y mujeres, sus derroteros tienen profundas conexiones, de ahí que llegue a considerarla como un hecho social total.

El capítulo tres, describe las formas como la violencia sexual se inserta en la biografía de las víctimas. Con los relatos judiciales de los 95 hombres que asistieron a las jornadas y las entrevistas a expertos, surgen cinco gramáticas, a modo de tipologías, que explican la violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado: imbricada, punitiva/deseante, punitiva/disciplinante, correctiva/higienista y deseante/normativa, ejecutada especialmente por

mujeres combatientes; las gramáticas se usaron de manera estratégica e intimidatoria por parte de los actores armados en los diferentes territorios donde hacían presencia.

El cuarto capítulo intenta explicar la violencia sexual contra hombres desde seis perspectivas, igualmente fundamentadas en el material empírico. En primer lugar, debemos encuadrar la violencia sexual contra ellos como disciplina y ortopedia masculina. En segundo, avanzar en la tesis de la feminización, que ha constituido el argumento para explicar la violencia sexual contra hombres y proponer la tesis de la usurpación y desubjetivación de la masculinidad. En el tercer apartado, se aborda un elemento clave en la violación de los hombres y es su carácter doble, que parte de una violación alegórica, como ha sido descrita por Segato (2013, 2020, 2021), mediada por las armas que el actor armado despliega en la escena del crimen, sumado al lenguaje intimidante y humillante, que derivan en la reducción moral del hombre; luego viene la violación real en la que hay penetración anal con el pene y, a veces, felación obligatoria. En cuarto lugar, se desarrolla la noción del régimen escópico que el agresor despliega sobre la víctima, la prohibición de mirarlo, de mirar hacia atrás una vez que la violación concluye, de alumbrarlo con una linterna y eclipsar su mirada; para explicar esta situación, hemos denominado la violación de hombres con la metáfora de la estatua de sal, haciendo eco del mito de la esposa de Lot. En quinto lugar, se aborda el silencio que ronda la violación de los hombres, el quedarse callado, la amenaza de muerte si habla o denuncia; estos hechos pueden hacer parte de una cofradía, un pacto masculino que hace del acto algo ininteligible. Finalmente, en sexto lugar, se aborda el problema del erotismo y el deseo que custodia la violación de hombres por parte de otros hombres, una capa de homoerotismo que ronda la construcción de las masculinidades militarizadas, es más, le coexisten; para discutir el tema partimos del refrán popular “en caso de guerra, cualquier hueco es trinchera”, expresión que contiene elementos narrativos de guerra, masculinidad, sexualidad, deseo y negación.

El quinto capítulo del libro presenta las consecuencias, las heridas morales y las prácticas de afrontamiento que desplegaron los hombres afectados por la violencia sexual para hacer frente a la situación. Se describen los daños sobre el cuerpo; las complicaciones en la salud derivadas de la falta de atención; las afectaciones psicológicas de mediano y largo plazo que aún perturban sus vidas; el desplazamiento forzado al cual fueron sometidos. Se dedica un apartado a la descripción de las heridas morales que deja la violencia sexual, en el marco del conflicto armado, que transitan de la vergüenza a la humillación, la pérdida de confianza en sí mismo y los otros, la

producción de la culpa, la deshumanización y desubjetivación que experimentan. Con respecto a las prácticas de afrontamiento se identificaron seis, que van desde el desarrollo de la capacidad de denuncia, el manejo de los silencios y las memorias, la familia y la pareja como soporte, la religiosidad, la emergencia de liderazgos, hasta una experiencia colectiva a modo de comunidad emocional, como fue la casa de José en el departamento del Magdalena.

El sexto capítulo discute un asunto nodal en el tránsito político y de interés colectivo que debe trasegar la violencia sexual contra hombres, en el marco del conflicto armado, y es su reconocimiento como VBG. Para ello, haremos el recorrido teórico del concepto violencia contra las mujeres, violencia de género y aquella basada en género. Tal revisión permite mirar las porosidades de las construcciones y, por lo tanto, sus posibilidades analíticas y políticas para abarcar a los hombres. De ahí que tomaremos dos elementos centrales: por un lado, una noción de género amplia que supere la relación género=mujer prevaleciente aún en algunas definiciones; y, por otro, el reconocimiento de la sistematicidad y conexidad de la violencia sexual que experimentan los hombres con aquella vivida por las mujeres en la guerra en Colombia.

Finalmente, en el séptimo capítulo, se presentan unas reflexiones personales de la investigación que anudan, además, elementos de orden teórico y metodológico y señalan algunas recomendaciones.

“(…) En marzo del 2000 yo tenía 16 años y vivía en un corregimiento de Magdalena; en ese momento trabajaba con el esposo de una tía sembrando maíz en una finca; una tarde llegaron 15 hombres con pasamontañas, vestían uniformes, pero era una ropa rara y llevaban armas, eran paramilitares. Ellos creyeron que nosotros éramos informantes de la guerrilla, les dijimos que no, que nosotros sólo estábamos sembrando, sin embargo, ellos nos dijeron que teníamos que irnos y dejar la finca, yo les dije que eso no podía ser, que éramos pobres y que no teníamos otro medio de subsistencia, uno de ellos me dijo: “muy gallito o qué gonorrea”, algunos de ellos me agarraron y me golpearon en la cabeza con la parte de atrás de un arma, continuaron golpeándome por un rato y me amenazaban con matarme a mí y a mi familia; después me obligó que me bajara los pantalones, con miedo lo hice, uno de ellos se acercó, se montó, me penetró por diez minutos, yo sentía mucho dolor y sangraba, pero el dolor más grande lo llevo en el alma. Mientras me violaba me decía eso le pasa por gallito, si se hubiese quedado callado no habría pasado nada. Me dijeron que si hablaba o denunciaba me mataban. Al otro día le conté a mi mamá y a mi papá, ellos me animaron a ir al médico, yo fui, pero no entré por miedo y pena, temí comentarles lo que me sucedió por las amenazas de muerte, afortunadamente no contraje ninguna enfermedad. No pude verle la cara a ese hombre, ya estaba oscurito cuando pasaron los hechos. Como consecuencia del hecho me he sentido triste, deprimido, no encuentro paz, mi vida cambió, me siento avergonzado conmigo mismo, ya nada me alegra. A uno no le gusta que la gente se entere de una cosa como estas, porque es muy vergonzoso para uno” (Hombre mestizo, 36 años, 4:16)

Capítulo 1. El conflicto armado y la violencia sexual en Colombia en clave de género

El conflicto armado en Colombia es una confrontación militar con más de sesenta años de historia y constituye la guerra interna más larga y más permanente en la región de América Latina. Su origen se remonta a la violencia partidista de los años 40 y 50 del siglo XX, transita hacia una confrontación de guerrillas rurales desde los años 60 y la emergencia de grupos paramilitares, asociados al narcotráfico, desde los años 80. En este escenario complejo, diferentes gobiernos han adelantados procesos de negociación con los actores armados, el más reciente con el grupo denominado FARC-EP, que se encuentra en proceso de implementación con serias dificultades institucionales, presupuestales y de confianza social. El escenario bélico ha dejado más de 300.000 muertos, nueve millones de desplazados y pérdidas incalculables para la sociedad y la economía nacional.

El conflicto armado colombiano se caracteriza por ser:

> (…) esencialmente heterogéneo en el espacio y el tiempo, con grandes variaciones según las dinámicas del poblamiento, la configuración social de las regiones y la manera diversa como esas regiones y sus pobladores interactúan con la vida política y económica del nivel nacional. Esas distintas dinámicas hacen que sea diferente la manera como los actores armados se insertan en los territorios e interactúan con la población civil y cómo el conflicto armado afecta a las regiones. (Vásquez, 2013, p. 36)

Cada subregión ha tenido una historia particular en relación con la incursión de los actores armados en los territorios, con la presencia diferenciada del Estado y sus relaciones con la población civil y con los factores económicos en pugna. El conflicto armado ha condicionado la función territorial del Estado, en la que los actores armados han aprovechado la precariedad de la función regulatoria del Estado en ciertas regiones o se han encargado de cooptar y tergiversar sus funciones burocráticas y de monopolio de la fuerza sobre el espacio (CINEP, 2011). De acuerdo con el CNMH (2017), tanto las guerrillas como los paramilitares han sido actores intermediarios entre el centro económico y político del país y las periferias, donde las poblaciones han encontrado una oportunidad para tramitar sus exigencias ciudadanas ignoradas o exigir un mejor tratamiento por parte del Estado central, en la oferta de seguridad de los paramilitares o los discursos reivindicativos de las guerrillas.

La comprensión del conflicto armado en Colombia ha implicado la incorporación de lentes de reflexión distintos a los que se han utilizado en otros contextos de guerra como Centroamérica y África. El caso colombiano se instaura como uno de los primeros que integra los análisis de género desde una apuesta institucional (CNMH, 2013). Bajo esta óptica, se han producido sendos informes sobre violencia sexual hacia las mujeres (CNMH, 2012, 2017; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR], 2011) y sobre las poblaciones LGBT (CNMH, 2015). La centralidad del enfoque de género ha permitido reconocer un elemento central: el efecto diferenciador de la guerra en los cuerpos y subjetividades de hombres, mujeres y poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

El género constituye un principio estructural de todas las sociedades humanas, de su historia, ideología, sistema económico y organización política (Moore, 1991) que define, por lo general, lo masculino y lo femenino como pares opuestos. En palabras de Rubin (1986) y Scott (2003), los sistemas/regímenes de sexo-género deben entenderse como sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, en un orden jerárquico que determina posiciones sociales cargadas de prestigios y privilegios socioculturales. Dichos sistemas de género no representan la asignación funcional de roles y papeles sociales biológicamente prescritos, sino un medio de conceptualización cultural y de organización social. El género, como categoría de estudio, hace alusión al orden simbólico con que una sociedad elabora e interpreta la diferencia sexual (Lamas, 2003). Ello implica reconocer que en torno a las diferencias sexuales entre los sujetos las sociedades construyen ideas, representaciones, prescripciones y prohibiciones que determinan, en cierta forma, la participación de hombres y mujeres en la vida social y de aquellxs que no se pliegan a este orden hegemónicamente binario.

Trabajar con un enfoque de género implica reconocer que, si bien las mujeres están presentes en la mayoría de las situaciones sociales de cualquier comunidad o contexto cultural, sus necesidades prácticas y estratégicas, el acceso a recursos y beneficios, así como los roles y posicionamientos difieren significativamente con respecto a los de los hombres. En otras palabras, perviven factores diferenciadores que promueven la subordinación y desigualdad de las mujeres en casi todas las situaciones de vida, mercados de trabajo, vida doméstica y familiar, educación, producción de ciencia, cargos de poder, entre otras esferas. De ahí que el concepto de género surja como una herramienta analítica para visibilizar las construcciones sociales que

sustentan las dinámicas y comportamientos que infravaloran a lo femenino y todo aquello que pueda ser asociado con lo femenino (Madoo y Niebrugge, 2014).

Por ello, las aproximaciones sobre las diferencias de género, la inequidad de género, la opresión de género y sus aspectos estructurales se han enfocado en la situación de las mujeres y, recientemente, hacia las minorías sexuales, con respecto al privilegio que los hombres, en general, ostentan en las sociedades contemporáneas. En términos generales, el género permite comprender las relaciones de dominación y subordinación entre lo masculino y lo femenino que trascienden macro y microestructuras sociales como el Estado, el mercado laboral, las escuelas, las leyes, los medios de comunicación, las familias y las relaciones interpersonales (Benería y Roldán, 1992) que juegan un papel determinante en la posición de los sujetos en la sociedad.

No obstante, dentro de las distintas tendencias intelectuales en los estudios de género ha emergido un cambio paradigmático en cuanto a la comprensión de la idea de opresor: las mujeres no son las únicas afectadas por los sistemas patriarcales de dominio masculino, las prácticas y estructuras opresivas afectan también a los hombres (Madoo y Niebrugge, 2014). Comúnmente, se considera que este giro se relaciona con el surgimiento del estudio de los hombres y las masculinidades en los años 90, campo que ha puesto de manifiesto que la construcción de las identidades masculinidades y el ser hombre es un ejercicio generizado y que los hombres, también, somos sujetos de género; dicha perspectiva ha recalcado las fragilidades, porosidades y vulnerabilidades de la identidad masculina tradicional (Muñoz, 2017; Figueroa, 2021, conversación personal).

Por tanto, es en el marco de este cambio paradigmático en los estudios de género, en la comprensión sobre lo masculino y su posición en la reconfiguración de los distintos órdenes de género, que la presente investigación encuentra su asidero analítico. Esto es importante, en tanto permite considerar las tensiones que surgen cuando distintas formas de masculinidad se encuentran e interactúan, en este caso, en escenarios de conflicto armado o confrontaciones bélicas.

Desde nuestra óptica analítica, el conflicto armado en Colombia, además del control territorial y de las poblaciones mediante diferentes estrategias, debe entenderse desde dos aristas analíticas, primero, como dispositivo de poder que produce sexualidad y género en los sujetos (Giraldo y Gallego, 2020), en coordenadas tiempo-espaciales de alta regulación heteronormativa.

Segunda, la confrontación misma, la guerra, la cual debe entenderse como un "marco social" o, en palabras de Wood (2010), unos *marcos sociales de la guerra*; con esta expresión Wood se refiere a las transformaciones de los actores sociales, de las estructuras, las normas y las prácticas que ocurren en relación con la guerra en los territorios en disputa.

La noción de *dispositivo* fue acuñada inicialmente por Foucault[6], trabajada por Agamben (2011) y recuperada en los estudios de Núñez-Noriega y Espinoza (2016) en México sobre narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico complejo que

> Produce sujetos, identidades, relaciones, prácticas sexo-genéricas consustanciales (…) la proposición es que el grupo criminal se vertebra por medio de la producción y la actualización de subjetividades, identidades y relaciones hetero/patriarcales. Esta dimensión sexo-genérica es un elemento fundamental para su existencia y operación como dispositivo de poder y violencia. (Núñez-Noriega y Espinoza, 2016, p. 108)

En tal sentido, la guerra actualiza y, al mismo tiempo, produce un régimen de sexualidad y género determinado que opera como una máquina simbólica (Bourdieu, 2000) que ratifica/instaura maneras específicas de asumir y practicar la sexualidad en coordenadas de género altamente reguladas y hegemónicamente binarias; este régimen se desarrolla con/sobre las poblaciones que se asientan en los territorios en disputa y sobre los integrantes de los grupos armados (Wood, 2009). La sexualidad, por tanto, se convierte en otro componente que se articula con las políticas y las prácticas de guerra. La guerra, generalmente, se ha representado como un contexto emblemáticamente heterosexual, las construcciones simbólicas y materiales de su institucionalidad —tanto legal e ilegal— se erigen bajo unos fundamentos heteronormados y patriarcales (CNMH, 2015; Hagen, 2017).

En este sentido, el conflicto armado no ocurre por fuera de los órdenes de género, como bien lo recuerda Alba Nubia Rodríguez (2021) en una entrevista adelantada en el marco de esta investigación. Para ella, el orden social, del cual hace parte el orden de género, alude al problema de la reproducción de la sociedad con consecuencias normativas para esta, sus instituciones y

[6] Foucault, explícitamente, nunca da una definición de dispositivo, como lo sostiene Luis García (2011) y Agamben (2011). Él comienza a utilizar el término a partir de los años setenta, cuando empieza a ocuparse de la *gubernamentalidad* o *gobierno de hombres*. De una entrevista concedida en 1977, puede concretarse tres dimensiones de la noción de dispositivo, como lo señala el mismo Agamben (2011), 1) [El dispositivo] es un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo, tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos. 2) El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder. 3) Como tal, el dispositivo resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber.

actores. Para abordar la noción de orden en el marco del conflicto armado, construyeron una tipología de órdenes sociales que resultan del cruce de dos categorías generales: la agencia y la coerción. La agencia estima las posibles relaciones entre los actores sociales y los grupos armados, y se desdobla en cuatro posibilidades: la solidaridad, el acomodo, el sometimiento y la resistencia. En la coerción se distinguen dos formas alternativas: aquella en la que domina la coerción de los actores armados, aunque haya alguna presencia estatal; y aquella en la que hay presencia estatal predominante, en medio de la coerción de actores armados (Guzmán y Rodríguez, 2014).

De ahí que los órdenes de género y sexualidad, en contextos de conflicto armado, se configuren a partir de una relación siempre compleja entre agencia y coerción, actualización y producción. No solo es dominación e imposición, también hay capacidad de respuesta por parte de las comunidades y los actores sociales.

María Lugones (2008), desde una perspectiva decolonial, ha insistido en la intersección entre raza/clase/sexualidad/género para comprender el sistema moderno-colonial de género en nuestra América, propuesta que es aplicable para entender la conformación del orden de género/sexualidad en Colombia, un proceso histórico de larga duración, conflictivo, hibrido, cargado no solo de imposición colonial, sino de inflexiones expresadas en estrategias diversas de contestación y resistencia (Connell y Pearse, 2018); el conflicto armado, en los últimos setenta años, ha servido de catalizador de este proceso que se expresa en un sistema moderno y, al mismo, colonial de narrativas, de patrones y prácticas, de modos de identificación que coexisten para entender y significar los géneros y las sexualidades. Ruth Stanley (2007) sostiene que los imaginarios de género en contextos de guerra reafirman el orden y el orden de género. La autora hace la distinción entre estos dos tipos para subrayar que las representaciones de género en la guerra no solo refuerzan el orden dado de género, sino que sirven asimismo para reforzarlo en un sentido más general —el orden y las jerarquías dentro de culturas, naciones, estados— (Stanley, 2007).

Desde esta perspectiva, el CNMH, en su informe *Aniquilar la Diferencia* (2015), ha desarrollado la tesis consistente en que las violencias en Colombia tienen el propósito de "consolidar un orden moral favorable a los intereses de poder de los actores armados, un orden moral que tiene marcas de raza y clase, pues ha involucrado con mayor fuerza a clases populares" (CNMH, 2015, p. 25). El sustrato es la forma como son comprendidas las relaciones de género,

los imaginarios sobre lo que significa ser hombre o mujer en determinado contexto, lo que es una buena y una mala mujer, las putas y las santas, las de familia y aquellas de la vida alegre, con una sexualidad descontrolada; los hombres guerreros, de verdad y aquellos poco hombres. Estos imaginarios y representaciones sociales, altamente ideologizados, constituyen el lienzo sobre el cual desplegaron/despliegan las acciones violentas los actores armados y sobre el cual desdoblaron acciones de regulación de la vida cotidiana en las poblaciones.

De acuerdo con María Rocío Cifuentes (2009), incorporar la perspectiva de género para leer el conflicto armado en Colombia permite develar la forma como esta dimensión penetra las estructuras y las lógicas de nuestra guerra. La vinculación de hombres y mujeres a la guerra; los impactos que ellas y ellos reciben, la manera como lo procesan; el tipo de atención que ofrece el Estado, los organismos internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil; las posibilidades de reconstrucción individual, familiar, comunitaria y social; las organizaciones y los modos de resistencia social que se articulan en los territorios de conflicto; en fin, el espectro total del conflicto, de las relaciones en las que este se genera, se mantiene, se limita o se exacerba, está atravesado por las lógicas, los intereses y las necesidades diferentes de los géneros.

En este sentido, la idea de que las prácticas concretas de violencia de género se encuentran articuladas a modalidades de violencia más amplias que configuran un *contínuum* de violencias, no debe restringirse solamente a reconocer las conexiones entre las dinámicas de violencia y los cuerpos femeninos. La violencia en términos de género también tiene sus repercusiones sobre lo masculino, pero no en las formas de masculinidad hegemónicas que ejercen el poder y el dominio, sino sobre aquellas que no lo son, las cuales entran en tensión con dichas formas hegemónicas y se constituyen también en portadoras de violencias estructurales de género. Frente al *contínuum* de las violencias, Vigarello (1999) nos recuerda que la violencia sexual se inscribe en un sistema en el que la violencia reina, por así decirlo, de tal forma que sería artificial aislar el delito sexual de otras formas de agresividad constantemente presentes en la vida cotidiana de la sociedad.

En este sentido, los y las académicas entrevistadas en el marco de esta investigación reconocen el carácter plural de las violencias al tener presentes las “cadenas de violencia, líneas que se entrecruzan” (Gary Barker, comunicación personal, 2021), los “entramados imbricados de violencias que tienden a naturalizarla” (Hernando Muñoz, comunicación personal, 2021) y las “violencias estructurales, encadenadas, donde la violencia sexual no es el primer ni el último

hecho que sucede en sus vidas" (Nancy Prada, comunicación personal, 2021). Por su parte, Alanis Bello sostiene que en el marco del conflicto armado se presenta una "consustancialidad de las violencias, más que una exacerbación de las mismas" (Comunicación personal, 2021), en tanto buena parte de los actores armados no son externos a las comunidades, hacen parte de ellas, pues allí nacieron y se desarrollaron como vecinos, por ello, el uso de la violencia sexual generaba ciertos réditos a las comunidades mismas; el uso de la noción de consustancialidad de la violencia:

> (…) reconoce que con la presencia de los actores armados todas las formas de violencia heteronormativas y transfóbicas que estaban ya presentes en las comunidades se veían respaldadas por el poder de las armas, y al mismo tiempo, el actor armado encontraba muy positivo que para establecer su dominio existiera una comunidad transfóbica, homofóbica y machista que respaldara su accionar. (Alanis Bello, conversación personal, 2021)

La noción de *exacerbación* que ha sido desarrollado por el CNMH deja por fuera la idea de que las comunidades también son movilizadoras de disposiciones guerreras, son agentes, no actores pasivos coercionados todo el tiempo y en todo lugar.

Una de las estrategias que utilizaron los actores armados para imponer su dominio y control en los territorios fue mediante las llamadas *operaciones de limpieza social*. Según el texto de Gallego et al. (2018), *la limpieza social* es la expresión más utilizada por las personas, las comunidades y los mismos actores armados para referir un conjunto de acciones de señalamiento, hostigamiento, control militar y territorial, y, a veces, hasta la muerte hacia poblaciones indeseables, menospreciadas y estigmatizadas en los municipios. En palabras de Perea (2015): "(…) Es una 'limpieza' –dicen quienes perpetran esos crímenes–, queriendo significar que se ocupan del acto de remover la inmundicia y la suciedad. Los cuerpos que yacen portan consigo una marca de identidad" (p. 7). Identidades muy bien definidas en los panfletos que anuncian la limpieza: consumidores de drogas (*bazuqueros*), trabajadoras sexuales (*putas*), hombres afeminados y poblaciones de lesbianas, gais, bisexuales y transgéneros, lo que se conoce como población LGBT (*sidosos*). Estas expresiones designan, además, subjetividades precarias[7]. Al

[7] Para Judith Butler (2010), la precariedad designa una condición, políticamente inducida por los órdenes sociopolíticos, en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte. Tales poblaciones se hallan en grave peligro de enfermedad, pobreza, hambre, desplazamiento y exposición a la violencia sin ninguna protección. La precariedad también caracteriza una condición políticamente inducida de la precariedad, que se maximiza para las poblaciones

igual que los panfletos, algunas veces se publicaban listas con nombres de personas a quienes se les advertía que abandonaran el pueblo (Giraldo y Gallego, 2020).

Las operaciones de limpieza social que ejecutaron los actores armados fueron una herramienta, hasta cierto punto, justificada por las mismas comunidades, en un esfuerzo por hacer prevalecer un orden de género y el restablecimiento de las "buenas costumbres". La limpieza social se veía como una forma de controlar y disciplinar las comunidades, utilizando el escarmiento y las muertes selectivas como señal del mal comportamiento (Gallego, 2020). De ahí la importancia de la identidad de ese cuerpo, un cuerpo generizado, pero también racializado.

Los panfletos y la limpieza social instauraban un derecho de ciudadanía (Duncan, 2005), una especie de soberanía sobre quienes podían vivir en el lugar y quienes no, una trama sobre qué cuerpos tenían importancia y cuáles estaban desprovistos de valor y, por lo tanto, eran fácilmente sustituibles:

> Tales poblaciones son «perdibles», o pueden ser desposeídas, precisamente por estar enmarcadas como ya perdidas o desahuciadas; están modeladas como amenazas a la vida humana tal y como nosotros la conocemos, en vez de como poblaciones vivas necesitadas de protección contra la ilegítima violencia estatal, el hambre o las pandemias. Por eso, cuando tales vidas se pierden no son objeto de duelo, pues en la retorcida lógica que racionaliza su muerte la pérdida de tales poblaciones se considera necesaria para proteger las vidas de «los vivos». (Butler, 2010, p. 54)

Dichas representaciones se establecían bajo unas consideraciones frente a lo puro/impuro, limpio/sucio, deseable/indeseable (CNMH, 2017) una administración de la bio y la necropolítica, como ha sido descrita por Mbembe (2011).

La limpieza social, la eliminación de los indeseables, la recuperación de las buenas costumbres y la seguridad en los territorios pueden enmarcarse en lo que Darío Muñoz-Onofre (2011) ha denominado *la gubernamentalidad bélica*, entender la guerra como una forma de gobernar la población y de gestionar sus deseos, aspiraciones y pasiones. Sin embargo,

> La gubernamentalidad bélica que propongo tampoco puede reducirse exclusivamente al aspecto de producción de muerte mediante la guerra; esto es, a su dimensión represiva o coactiva. Es

---

expuestas a la violencia estatal arbitraria que, a menudo, no tienen otra opción que la de apelar al Estado mismo contra el que necesitan protección.

> fundamental reconocerla también en su dimensión productiva, de gestión de la vida, seguridad social y administración de la población. (Muñón-Onofre, 2011)

La violencia, los cuerpos, los géneros, las relaciones, entonces, se administran, se regulan en el marco del conflicto armado como dispositivo de poder.

Violencia estructural feminizada e interseccionalidad

El punto de partida de la investigación es la premisa de que el ejercicio de la violencia en Colombia —en nuestro caso, sexual— no es un fenómeno que surgió del conflicto armado, sino que, de hecho, lo antecede, le es consustancial y tiene su raíz en las prácticas culturales y las dinámicas relacionales que han acompañado a nuestra sociedad desde hace mucho tiempo configurando un entramado complejo, estructural, interseccional por raza y clase, y ensañado hacia todo aquello que nuestro sistema moderno/colonial de género asume como femenino y precario:

> La violencia sexual (...) precede a la llegada de los actores armados, [y está] sustentada en las pautas de conducta y los arreglos de género dentro de la sociedad colombiana desde hace siglos. La violencia sexual expresa una estructura de poder de larga duración, que ha permitido ratificar las desigualdades de estatus y las posiciones jerárquicas entre hombres y mujeres, pero también entre grupos étnicos y etarios. (CNMH, 2017, p. 203)

Es por esta razón que nuestro marco de análisis se centra en aquellos aspectos que ponen en evidencia dicha estructura de poder que perpetúa las relaciones desiguales entre los distintos grupos étnicos, los hombres y las mujeres; y, en el caso que nos atañe, entre las distintas formas de configuración de lo masculino que están presentes en nuestro país. Para Bourke (2009), la violación y la violencia sexual, en general, son una forma de actuación social, ritualizada, una práctica que está profundamente enraizada en entornos políticos, económicos y culturales específicos que cambia también en el tiempo.

De acuerdo con lo analizado por el CNMH (2017), para poder entender las condiciones de emergencia de la violencia sexual, necesitamos reconocer que la razón por la cual esta forma de violencia precede y le es consustancial al conflicto armado, tiene que ver con el hecho de que en nuestra sociedad persisten imaginarios sexuales, de dimensiones sociales, culturales, económicos y políticos que configuran aquellos contextos que permitieron que la violencia sexual se llevara a cabo. En dichos contextos existen estructuras comunitarias que se configuraban previamente

dentro de un orden patriarcal que favorecía la violencia y el abuso contra todo aquello considerado femenino o fuera de lugar, como las distintas identidades y orientaciones sexuales diversas, los niños y adolescentes. Asimismo, en estos entornos también se tienen situaciones de pobreza, exclusión y desprotección social que "(…) configuraron escenarios propicios para que la violencia sexual (...) emergiera como una forma de violencia central dentro del conflicto armado colombiano" (CNMH, 2017, p. 209). En este orden de ideas, se pueden identificar, al menos, dos tipos de condiciones estructurales que han hecho posible la emergencia de dicha forma de violencia, por un lado, la tolerancia social e institucional a la violencia sexual; y, por otro, las condiciones de pobreza, exclusión social y dinámicas económicas del mundo rural que en muchos territorios se interceptan con economías ilegales.

Tolerancia social e institucional a la violencia sexual

En primer lugar, es importante reconocer que esta forma de violencia histórica ha sido, particularmente, opresora contra las mujeres y se constituye dentro de "(…) una estructura que reproduce una demarcación simbólica en la cual las mujeres y lo femenino ocupan un lugar de subordinación y opresión, y donde sus cuerpos son reducidos a objetos apropiables para el consumo masculino" (CNMH, 2017, p. 205). Como bien lo expone el CNMH, esta forma de violencia se ha centrado, principalmente, en los cuerpos femeninos, pero esta ha sido posible en gran medida porque dentro de la sociedad colombiana se han arraigado valores e imaginarios culturales que legitiman la objetualización y apropiabilidad del cuerpo femenino, además de fomentar las ideas de inferioridad, sumisión y disponibilidad. Lo central es reconocer que tales aspectos no son comportamientos atípicos propios de hombres aislados, irregulares o enfermos, son discursos que habitan la vida cotidiana.

En efecto, aquellos valores se construyen desde las mismas dinámicas sociales y relaciones de género dentro de las comunidades y las familias que las componen. La violencia sexual está tan arraigada en las estructuras familiares, que las mujeres y las niñas se ven subordinadas, explotadas y sometidas a situaciones de dependencia económica o emocional que les impide manifestarse en contra de ella, huir o buscar alternativas para superar cualquier tipo de hecho victimizante. Esto último conlleva a que la violencia sexual se establezca, principalmente, como un asunto que pertenece a las esferas privadas, de modo que no se toman en serio sus posibles dimensiones públicas, políticas y estructurales (CNMH, 2017, ABColombia, 2013). Por tanto, como la violencia contra las víctimas no se limita solamente a las acciones ejercidas por

parte de los grupos armados, podemos establecer que hay una conexión entre los estereotipos de género que han estado presentes dentro de nuestra sociedad y la manera como los actores armados ejercieron la violencia sexual contra la población civil.

Igualmente, es importante ahondar en la manera como la violencia sexual se encuentra interconectada con las diferentes formas de estigmatización y discriminación que sufren las víctimas en las distintas esferas sociales de sus vidas:

> En las memorias de las víctimas la historia de la violencia sexual en sus cuerpos no inicia con los vejámenes cometidos por los actores armados. Algunas de ellas han sido violentadas desde mucho antes, siendo las familias, las comunidades y sus redes cercanas los primeros en ejecutar la violencia sexual. Las relaciones inequitativas de género dentro de las comunidades se convierten en un caldo de cultivo para la emergencia de la violencia sexual, hecho que se potencializa en un contexto de dominio por parte de los actores armados, donde los cuerpos considerados femeninos se convierten en propiedades sobre los cuales las normas patriarcales se inscriben para *castigar, moralizar, higienizar y disciplinar*. (CNMH, 2017, p. 207, cursivas propias)

Estas normas patriarcales tienen un fuerte componente estigmatizador, el cual busca eliminar la individualidad humana, es decir, deshumanizar (Nussbaum, 2006). A la persona que es estigmatizada, por no ser considerada como totalmente humana, se le reducen sus posibilidades de vida, dado que es caracterizada bajo un estatus de inferioridad que se constituye asimismo en una representación de peligro (Goffman, 2006), del riesgo que ella encarna para quien estigmatiza, de que amenace el orden y la jerarquía social establecidos. Es por esta razón que se legitima el castigo de las personas estigmatizadas, de higienizar y disciplinar sus cuerpos, debido a que son una afronta para dicho orden. Para María Eriksson y María Stern (2013) la violación contribuye a deshumanizar el sujeto.

La Red de mujeres víctimas y profesionales ha identificado, a partir de su trabajo con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, cuatro formas de estigmatización que sufren las mujeres, las cuales ocurren en tres tipos de escenarios sociales: familias, comunidades e instituciones del Estado.

Estas formas de estigmatización ponen en evidencia el constante silenciamiento e invisibilidad de los hechos de violencia sexual que "(…) permiten que esta se propague con total impunidad y que las víctimas consideren que tal victimización es algo inevitable" (CNMH, 2017, p. 207) y que se lo merecían por su condición social, por estar en el lugar equivocado o por no

cumplir con ciertos mandatos. Este silenciamiento o descrédito de los testimonios de las víctimas hace referencia a lo que Miranda Fricker (2007) denominó como *injusticia testimonial*. Una persona que padece este tipo de injusticia es alguien a quien le restan credibilidad en sus palabras o relatos sobre hechos de su vida debido a los prejuicios que su oyente tiene. Estos monitorean los pronunciamientos y las declaraciones de la víctima desde diferentes dimensiones de actividad social y normalizan con ello este descrédito con otras formas de injusticia interconectadas, como las distintas formas de discriminación racial, socioeconómica, por orientación sexual, etc. Cuando esto sucede, la injusticia testimonial adquiere un carácter sistemático. Además, el descrédito en el fondo socava también la concepción de que la víctima es un ser social (Fricker, 2007, p. 54). En otras palabras, negarle la capacidad a alguien de brindar su testimonio, de participar en el intercambio de conocimiento y verdad acerca de un hecho que le ha acaecido, implica negarle su rol como participante activo dentro de su comunidad.

Sin embargo, estos aspectos estigmatizantes que generan descrédito de los testimonios no solamente operan dentro de las normas patriarcales e imágenes culturales de las familias y comunidades, sino que también tienen un asidero muy fuerte en la institucionalidad colombiana. Si bien es cierto que la falta de prevención de la violencia sexual tiene que ver con la escasa importancia que se le da dentro del sistema educativo, también lo es la naturalización que trae consigo el manto de vergüenza y culpabilidad que sienten las víctimas (CNMH, 2017, p. 207), además de que la impunidad surge como consecuencia de dicha naturalización "(…) y su no consideración social como falta grave" (CNMH, 2017, p. 206); en este campo, sigue siendo responsabilidad del Estado colombiano hacer frente a estas problemáticas estructurales en las que opera la violencia sexual.

El favorecimiento de la impunidad es un proceso social bajo el cual se perpetúan unas relaciones de poder locales que favorecen, en gran medida, a los agresores. La clave para comprender este fenómeno radica en la idea de que las prácticas de corrupción institucional reproducen dinámicas discriminatorias que perpetúan el poder de quienes ejercen la violencia. Esto implica la necesidad de garantizar a las víctimas que los procesos con las instituciones que pueden ayudarles estén libres de toda posibilidad de que los perpetradores descubran que ellas han denunciado, es decir, de que estos hayan infiltrado las instituciones, lo cual pone en riesgo su seguridad y alienta el temor por contar lo sucedido. La organización Caribe afirmativo, en el informe entregado a la Comisión de la Verdad, *¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias*

contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia (2018), acuñó la noción de *impunidad estructural* que permite entender los patrones de criminalidad contra las personas LGBT. Allí se "(…) señala que a la precariedad estatal en muchos territorios se sumaron los prejuicios socialmente compartidos, para facilitar que no hubiese reproche penal ni social de las violencias contra personas LGBT por parte de los actores armados" (p. 58).

Particularmente, el informe señala cómo, en las regiones del caribe colombiano, las instituciones representantes del Estado, cuando no ausentes, estuvieron material y jurídicamente de manera intermitente, siempre precariamente y muchas veces controladas por los actores armados en el nivel local, en tanto estos alcanzaron distintos niveles de control territorial y regulación de la vida cotidiana. Esta situación dificultaba el acceso a la justicia estatal para quienes sufrían violencias a manos de los grupos armados al margen de la ley y contribuía a consolidar una situación de impunidad, marcada por el temor a sufrir represalias ante cualquier denuncia (Caribe Afirmativo, 2018).

Pobreza, exclusión social y dinámicas económicas del mundo rural

El conflicto armado ha contribuido de manera significativa al empobrecimiento del campo. En efecto, la población campesina ha sido la más afectada y las pérdidas patrimoniales que ha sufrido por causa de la guerra han agravado las cifras de pobreza en el país "(…) en la medida en que se acompañaron de una concentración aún mayor de la tierra y los bienes rurales" (Pizarro, 2017, p. 102). Para las víctimas de violencia sexual, las condiciones económicas y de exclusión social resultaron ser una desventaja considerable. El acceso limitado a los servicios del Estado, es decir, la falta de una mínima regulación e institucionalización en los territorios afectados por el conflicto, facilitó que la población tuviera que entrar en los esquemas de gobernanza de los grupos armados (Pizarro, 2017). Estas condiciones, junto con "(…) la falta de oportunidades laborales y la reproducción de una rígida estructura jerárquica de género" (CNMH, 2017, p. 251), facilitaron la emergencia de la violencia sexual. En síntesis:

> En el ámbito rural, el conflicto armado que [vivió] el país [tuvo] una de sus expresiones más violentas y esta situación territorial, geográfica y social [constituyó] un factor relevante que de cierto modo [incrementó] las posibilidades para que se [propiciara] la violencia sexual. Tanto los modelos de concentración de la tierra como los cambios en los sistemas de producción en el campo, los procesos de colonización campesina y las dinámicas cambiantes del conflicto armado, el narcotráfico y otras actividades económicas legales e ilegales (particularmente economías

> extractivistas), son factores vinculados a la aparición de la violencia sexual en los mundos rurales. Asociado a esto, las situaciones de pobreza, exclusión y racismo estructural que enfrentan las comunidades indígenas y afrocolombianas han configurado escenarios propicios para el uso de la violencia sexual (CNMH, 2017, p. 209).

A falta de oportunidades, la población rural tuvo que involucrarse dentro de las distintas modalidades de financiamiento de los grupos armados, bien sea como mano de obra para las actividades económicas (cultivos ilícitos, minería ilegal, etc.), o como objetivos de extorsiones y secuestro. A su vez, las condiciones de desigualdad y el acceso a recursos económicos importantes por parte de los actores armados favorecieron la capacidad de reclutamiento de los mismos (Pizarro, 2017). Además, el desarrollo de estas condiciones materiales allanó el terreno para la consolidación de unas masculinidades hegemónicas guerreristas, de manera que el conflicto desarrolló toda una estructura económica (narcotráfico, cultivos ilícitos, megaproyectos mineros, etc.) que ayudó a constituir un esquema de dominación de género en los territorios alrededor de todas estas actividades económicas. Por ejemplo, no es aislado el hecho de que en las zonas con una alta presencia de actores armados y de trabajadores masculinos pertenecientes a economías ilegales y al narcotráfico, se dé un incremento de la prostitución forzada y la trata de personas (CNMH, 2017; Gallego, 2020).

Todas estas dinámicas facilitaron el resquebrajamiento del tejido social de las comunidades y las familias que las componían, e incrementaron las condiciones de vulnerabilidad de las personas que habitan contextos rurales. La expansión de la pobreza a nivel rural y la exclusión social también trajo consigo una radicalización de las formas de masculinidad hegemónica y las transformó en su configuración bélica. Esta situación incidió en el relacionamiento entre las distintas masculinidades en los territorios y llevó a aquellas en condición de subordinación o marginalidad a constituirse en potenciales víctimas de violencia sexual, como lo veremos posteriormente en nuestro análisis.

La violencia sexual en el marco del conflicto armado: sus lógicas y sus derroteros

En el marco del conflicto armado en Colombia, la violencia sexual tuvo un carácter estratégico, dado que todos los actores armados la emplearon para reafirmar su autoridad en los territorios al apropiarse de las poblaciones y los cuerpos de las personas. Es decir, la violencia sexual es una práctica comunicativa, la cual envía un mensaje social que reclama la posesión de los cuerpos de las víctimas y, con ello, de sus territorios (CNMH, 2017). En el contexto de los

conflictos más recientes, las poblaciones civiles se constituyen en el nuevo objetivo de guerra, de modo que las prácticas concretas de esta forma de violencia "(…) contribuyen a la derrota moral y psicológica de las poblaciones, a la reafirmación de las jerarquías de género y a la refrendación social del dominio territorial de los grupos armados" (CNMH, 2017, p. 49).

Por violencia sexual entiendo, al igual que el informe *La guerra inscrita en el cuerpo, Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado* (2017):

> (…) una modalidad de violencia de género, que se constituye en un ejercicio de poder y dominación ejercido violenta y arbitrariamente a través de la imposición de realizar o presenciar actos sexuales en contra de la voluntad de una persona (...) es una acción racional que responde a la capacidad y voluntad de someter a otra persona que se encuentra en estado de indefensión y/o vulnerabilidad. La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivos. (CNMH, p. 20)

De acuerdo con Segato (2013), la violencia de género es utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y "(…) sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio" (p. 20); es un fenómeno que presenta un alto grado de variabilidad, según el actor armado perpetrador, es complejo, multicausal (Wood, 2014) y rizomático[8].

En el texto la *Guerra contra las mujeres* (2021), Rita Laura Segato hace algunas aclaraciones respecto a sus formulaciones iniciales sobre género y violencia:

> 1) La expresión «violencia sexual» confunde, pues, aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder;
>
> 2) no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo;
>
> 3) lo que refrenda la pertenencia al grupo es un tributo que, mediante exacción, fluye de la posición femenina a la masculina, construyéndola como resultado de ese proceso;

[8] Entender la violencia sexual como un asunto rizomático implica reconocer, como bien lo expresaron Deleuze y Guattari (1972), que la organización de los elementos que explican el fenómeno no sigue líneas de subordinación jerárquica, como en los modelos explicativos clásicos de causa-efecto, sino que cualquier elemento puede afectar o incidir en cualquier otro (Deleuze & Guattari, 1972). En un modelo rizomático, cualquier predicado afirmado de un elemento puede incidir en la concepción de otros elementos de la estructura, sin importar su posición recíproca.

> 4) la estructura funcional jerárquicamente dispuesta que el mandato de masculinidad origina es análoga al orden mafioso;
>
> 5) mediante este tipo de violencia el poder se expresa, se exhibe y se consolida de forma truculenta ante la mirada pública, por lo tanto, representando un tipo de violencia expresiva y no instrumental. (p. 20)

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual es:

> (…) todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (OMS, 2016, p. 4)

Dentro del informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, se consideran distintas modalidades de violencia sexual. La más frecuente es la violación, definida como la penetración vaginal, anal u oral, bien sea con una parte del cuerpo del victimario o con cualquier otro objeto; también incluye la esclavitud sexual, la prostitución, la esterilización y el aborto forzado (CNMH, 2017). Elisabeth Wood (2009), a partir de sus múltiples investigaciones, incluye como repertorios de violencia sexual la tortura y la mutilación sexual, la esclavitud sexual y el embarazo forzado. Amnistía Internacional (2004) ha recogido testimonios sobre cómo los grupos armados han irrumpido en la vida cotidiana de las poblaciones, tanto rurales como urbanas. Los castigos por el incumplimiento de normas de conducta incluyen la flagelación, la aplicación de pegamento en los cabellos, las rapaduras, las mutilaciones o la desfiguración del rostro y de zonas del cuerpo con ácido o instrumentos cortantes. También es frecuente la humillación pública o desnudar a la persona y obligarla a realizar tareas con un cartel que indica la supuesta falta cometida. El informe Nacional sobre Violencia Sexual (CNMH, 2017) encontró que los perpetradores han obligado a personas a realizar actos sexuales sobre otras que también estaban en incapacidad de defenderse y han usado la amenaza sexual como forma de amedrentamiento e intimidación específica sobre las mujeres. Otras modalidades que afectan a las personas, en tanto restringen sus derechos sexuales o reproductivos, son la esterilización, el aborto y la planificación forzada. Estas dos últimas violencias, asociadas principalmente a la vida intrafilas.

La violencia sexual es una grave violación de los derechos humanos que tiene lugar tanto en tiempos de paz como en contextos de conflicto armado y se reconoce que los conflictos

tienden a incrementarlas (Orduz, 2015; Sørensen, 1998; Wood, 2009) y a percibir, diferencialmente, las acciones de dominación y agresión sobre el cuerpo de las mujeres, tanto en su acepción individual como colectiva (Olujic, 1998). La violencia sexual afecta a mujeres, hombres, niñas y niños. Es perpetrada, mayoritariamente, por hombres —aunque, ocasionalmente, también hay mujeres perpetradoras— y las víctimas son mayoritariamente mujeres —aunque también hay hombres que resultan afectados— (Moser y Clark, 2001). La violación, en cuanto uso y abuso del cuerpo del otro, no es una práctica exclusiva de los hombres ni son siempre las mujeres quienes la padecen (Segato, 2003). En los contextos de conflicto armado, además de ser una violación de los derechos humanos, también constituye una violación del Derecho Internacional Humanitario (Ambos, 2012; CNMH, 2017; Wood, 2009).

Según el *Protocolo Internacional de Documentación e Investigación de la Violencia Sexual en situaciones de Conflicto Armado, Estándares básicos de Mejores Prácticas para la Documentación de la Violencia Sexual como Crimen en el Derecho Internacional* (2017), las formas más comunes que asume se enlistan a continuación e incluyen, por supuesto, actos contra la integridad de hombres y niños:

> (i) La violación individual o en grupo, cometida por hombres, pero también por mujeres, la violación vía anal utilizando el pene u otras partes del cuerpo o usando objetos, la violación oral/felación forzada, así como la eyaculación por los perpetradores en los oídos, ojos, etc.
>
> (ii) La tortura sexual o mutilación genital, como los golpes o quemaduras en los genitales, la aplicación de descargas eléctricas, la circuncisión forzada, atar objetos pesados a los genitales o atar a dos personas mediante los genitales;
>
> (iii) La humillación sexual, como la desnudez forzada; ser utilizado como soporte/colchón mientras otra persona es violada; sufrir una violación delante de la familia; obligar a frotar el pene en un agujero (por ejemplo, en el suelo) hasta el punto de la eyaculación; obligar a masturbarse en público;
>
> (iv) La esterilización forzada, mediante la castración, por ejemplo, corte del pene, prisioneros obligados a morder los genitales de un compañero detenido, atar los genitales a un vehículo o ser sometido a escarnio por francotiradores apuntando a los genitales masculinos;
>
> (v) El matrimonio forzado y la esclavitud sexual, por ejemplo, en el caso de niños vinculados a fuerzas o grupos armados.

(vi) ser obligado a presenciar violencia sexual contra otras personas, en particular, esposa, hijos, hermanos, padres, amigos, vecinos o compañeros detenidos constituyen, además, formas de tortura. (p. 10)[9]

De acuerdo con el informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, los actores armados han ejercido estilos distintivos de violencia sexual que permiten conjeturar ciertas diferencias entre paramilitares, guerrilla y fuerza pública. Estas diferencias se expresan a través de las modalidades de violencia sexual empleadas, las huellas mnémicas[10] generadas en la psique y los cuerpos, y los perfiles de las víctimas sobre quienes se ejecutó esta forma de tortura. La violencia sexual es una forma de violencia con unas cargas de poder y de sentido contundentes, por medio de la cual se expresa el dominio de los grupos armados (CNMH, 2017).

En las sociedades contemporáneas, la violación es un fenómeno de "agresión por la agresión", sin finalidad ulterior en términos pragmáticos, nos recuerda Rita Laura Segato (2003). Agrega que, aun cuando se disfrace con alguna supuesta finalidad, la violación se revela como el surgimiento de una estructura sin sujeto, una estructura en la cual la posibilidad de consumir el ser del otro a través del usufructo de su cuerpo es la caución o el horizonte que, en definitiva, posibilita todo valor o significación. De improviso, un acto violento sin sentido atraviesa a un sujeto y sale a la superficie de la vida social como revelación de una latencia, una tensión que late en el sustrato de la ordenación jerárquica de la sociedad (Segato, 2003)

Para Bourke (2009) "(…) En los conflictos modernos, la violación nos recuerda que hacer la guerra es algo más que simplemente dedicarse a una matanza mecánica. El pene se convierte, de hecho, en un arma" (p. 436). Esta autora nos recuerda que las violaciones en tiempos de guerra se describen a menudo como algo inevitable. Simplemente, por la existencia de una cultura belicosa se podría predecir si los hombres de una sociedad eran proclives a violar a las mujeres. Como afirma Mary Daly "la identidad básica del Estado de guerra", era la de un Estado violacionista (1978, como se cita en Bourke, 2009, p. 439). De hecho, la violación era el sucio

[9] Para conocer más detalles véase Sellers, P., & Nwoye, L. (2018). Conflict-related male sexual violence and international criminal jurisprudence. En: Zalewski, M. et al., (2018). *Sexual Violence Against Men in Global Politics*, p. 211.

[10] Por *huellas mnémicas* se entiende, siguiendo la conceptualización hecha por el antropólogo francés Marc Augé (1998, como se cita en CNMH, 2017), aquellos recuerdos reprimidos en las personas que emergen como trazos del pasado que surgen en el presente y que atormentan a los individuos, por medio de evocaciones simbólicas que afectan su subjetividad, su sentido del yo, y su corporalidad. Esta noción permite aproximarnos a las memorias de la violencia sexual como trazos perturbadores de violencia que hacen brotar recuerdos asociados a la desposesión corporal y subjetiva vivida por las víctimas de este delito (CNMH, 2017).

botín que compartían los hombres de ambos bandos del conflicto, "(…) era el vínculo secreto que une a los guerreros infundiéndoles vigor" (Daly, como se cita en Bourke, 2009, p. 439). A partir de allí, Bourke (2009) concluye que la omnipresencia y el carácter carnavalesco de la violación en época de guerra a menudo dan la impresión de que las prácticas militares están inextricablemente entrelazadas con la violencia sexual.

De acuerdo con las investigaciones de Segato, la violencia sexual y la violación son un mandato en sociedades patriarcales. La idea de mandato hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus —racial, de clase, entre naciones o regiones— (Segato, 2003). Se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder. El mandato expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino (Segato, 2003). En otras palabras, el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo. La noción de mandato y de exacción de la violencia sexual hacia las mujeres serán claves para derivar nuevas categorías analíticas que expliquen el fenómeno en los hombres, discusión que se presenta en el Capítulo 3 de esta investigación.

Un elemento interesante en la propuesta de Segato (2003) es entender la violación como una trama intersubjetiva en la que, si bien el violador actúa solo en la mayoría de las situaciones, podríamos describirlo como "acompañado" por su conciencia como un paisaje mental "con otras presencias" y a un acto íntimamente ligado al mandato de interlocutores presentes en el horizonte mental, el ámbito discursivo en que se realiza. Por consiguiente,

> (…) mi modelo analítico presupone una estructura dialógica, en el sentido bajtiniano, entre el violador y otros genéricos, pobladores del imaginario, en la cual encuentra su sentido la violación, entendida como un acto expresivo revelador de significados. Decir que la violación debe comprenderse como un acto en compañía implica hacer hincapié en su dimensión intersubjetiva. La galería de "acompañantes" o interlocutores en la sombra que participan de ese acto se incorpora a la vida del sujeto desde un primer momento y a partir de allí siempre es confirmada. (Segato, 2003, p. 36)

Esas “compañías” silenciosas que presionan están incorporadas al sujeto y ya forman parte de él. Puede decirse, por lo tanto, que su acto, su delito, más que subjetivo, es intersubjetivo: participan otros imaginados.

La literatura sobre la violencia sexual asociada al conflicto suele abordar la diferencia entre violencia ordenada y no ordenada, distingue entre acciones “oportunistas” y “estratégicas”, entre victimización selectiva, indiscriminada y dirigida a blancos colectivos específicos, con base en su identificación como miembros de grupos étnicos o religiosos, de un partido político o de una aldea que se considera que representa o apoya al rival. No obstante, como lo advierte Wood (2014), para que cualquier propuesta clasificatoria resulte útil, debe ser complementada con una categoría intermedia, la de “práctica”. Para ella, la violencia, que no es ordenada (aun implícitamente), pero es tolerada por los comandantes, se denomina *práctica*. Una práctica difiere de la violencia oportunista en que puede ser el producto de interacciones sociales y no de preferencias individuales, por ejemplo, el deseo del combatiente de amoldarse al comportamiento de otros miembros de la tropa. Este tipo de presiones sociales es muy fuerte durante el entrenamiento y el combate, como se evidencia en los recuentos de los combatientes y en la literatura de sociología e historia militar (Wood, 2014).

Para Wood (2012), violencia sexual oportunista corresponde a la “(…) perpetrada por razones privadas y no por objetivos grupales, y la estratégica como un patrón (o instancias) de violencia sexual adoptado intencionalmente por los comandantes para lograr objetivos del grupo” (p. 52). En siete décadas de conflicto armado en Colombia, todos los ejércitos —fuerzas de seguridad del Estado, paramilitares, guerrillas y grupos armados pos-desmovilización (GAPD) — han abusado o explotado sexualmente a las mujeres y han intentado controlar las esferas más íntimas de sus vidas; sin embargo, existen importantes diferencias en las modalidades y en los propósitos con la que ha sido ejercida, así como existen variaciones temporales y en relación con los territorios (CNMH, 2017).

En tal sentido, la violencia sexual se inscribe en las lógicas del conflicto armado, en sus temporalidades y territorialidades, lo que significa que no se trata de una violencia fortuita o episódica, sino que se enmarca en un conjunto de estrategias de guerra, de cómo las poblaciones y sus cuerpos constituyen el teatro de operaciones para la guerra, el lienzo sobre el cual se plasma la conflictividad misma. La violencia sexual que han ejecutado los actores armados sin una razón

aparente (oportunista); en las orillas de los ríos, ingresando por la fuerza a las casas o coaccionando a las víctimas, no son prácticas de poder ocasionales o inconexas:

> Por el contrario, son estrategias prácticas —no necesariamente conscientes— que contribuyen a la derrota moral y psicológica de las poblaciones, a la reafirmación de las jerarquías de género y a la refrendación social del dominio territorial de los grupos armados. (CNMH, 2017, p. 48)[11]

De acuerdo con la Corte Constitucional de Colombia (2008), la violencia sexual es una práctica sistemática, habitual y generalizada en el conflicto colombiano. El despliegue estratégico de la violencia sexual en el conflicto armado se constituyó, principalmente, a través de dos lógicas o, como lo denominó tipológicamente el CNMH, dos escenarios, uno de *disputa armada* y otro de *control territorial*[12]. El elemento común a ambas lógicas es lo que la RMVyP denominó *el uso de la violencia sexual como mecanismo de terror*.

El terror en los escenarios de control y de disputa territorial

Comprender la violencia sexual como un mecanismo de terror significa entenderla como el instrumento empleado por parte de los actores armados para constituir la idea de No-lugar dentro de los órdenes sociales en los territorios que ocupan y controlan, o que se encuentran en condición de disputa. La noción de No-lugar fue desarrollada por Daniel Pécaut (1999), la cual hace referencia la anulación del "(…) espacio privado en el cual los lazos sociales [pueden] construirse" (p. 19). Es decir, el No-lugar es aquel espacio social en el cual se consolidan las dinámicas que someten y obligan, o desplazan, a la población civil a un contexto de desconfianza generalizada dentro del territorio, a un entorno social en el que se manifiesta el terror. Entonces, ¿cómo se configuran las prácticas de terror, entre ellas la violencia sexual, dentro del conflicto armado?

[11] Históricamente, sugiere Bourke (2009), se puede establecer una relación causal entre el combate militar y la violencia sexual. Para ella, "(…) cuanto más próximo estaba un conflicto de parecer una "guerra total", es decir, un conflicto librado por soldados sin que exista una distinción clara entre el frente doméstico y la zona de combate, más aumentaba la probabilidad de que se produjeran brutalidades, entre ellas, la violación de mujeres enemigas" (Bourke, 2009, p. 439). Para ello, documenta lo sucedido en la guerra civil en Estados Unidos, la ocupación alemana en Bélgica durante la Primera Guerra Mundial, lo sucedido con la invasión de tropas japonesas en China continental en 1937, la violación de mujeres alemanas durante la ocupación soviética en 1945, y conflictos más recientes, como la guerra de Bosnia y Herzegovina, Perú, Ruanda, Bangladesh, Camboya, Haití, Liberia, Somalia, Uganda. Si bien Colombia no aparece documentada en sus estudios, lo sucedido en nuestro país obedece al mismo patrón y puede servir de marco hipotético para comprender las relaciones estructurales y continuas de las violencias en nuestro país.

[12] El CNMH estableció un tercer escenario, el *intrafilas*. Sin embargo, este no será analizado en la elaboración del presente informe, dado que las fuentes consultadas no contienen personas excombatientes.

De acuerdo con el CNMH (2017), tenemos dos lógicas de expresión de la violencia sexual en la guerra. En primer lugar, el escenario de disputa armada entre dos o más actores; en esta circunstancia, el uso de los repertorios de violencia tiene como objetivo estratégico incursionar y consolidar su poder dentro de un territorio. Por su parte, el escenario de control territorial por parte de un solo actor armado, legal o ilegal, alude a cómo dicho grupo hace presencia ejerciendo control sobre el espacio y sus pobladores. No obstante, es importante aclarar un aspecto, más allá del objetivo estratégico bélico de incursionar, consolidarse o ejercer control, ambos escenarios comparten un objetivo estructural común: el uso de la violencia sexual para dispersar o destruir el mancomunamiento local y comunitario, el arraigo (Segato, 2012 p. 212). Este es el objetivo principal del uso de la violencia sexual como mecanismo de terror, su carácter enunciativo, el cual consiste en enviar un mensaje de castigo a lo que es divergente, de ostentación, de control absoluto y soberano sobre el cuerpo de las víctimas y sus territorios (Segato, como se cita en CNMH, 2017, p. 51). En ese orden de ideas, ¿cómo se articulan, entonces, ambos escenarios en el ejercicio de la violencia sexual? El siguiente cuadro contiene elementos que aproximan una respuesta.

Cuadro 1. Características y modalidades de cada escenario de violencia sexual en el conflicto armado

Escenario	**Características y objetivos de los actores armados**	**Acciones asociadas**
Disputa territorial	Población civil atrapada en medio de la confrontación de dos o más actores armados. Relaciones basadas en la desconfianza, estigmatización y hostilidad. Actores armados buscan desarticular el tejido social generando desconfianzas y rupturas en la población civil. Aniquilación física y simbólica del enemigo. Generación de terror a partir de una “pedagogía de la crueldad”. Estigmatización generalizada. Violencia sexual es usada para aterrorizar a la población y castigar a las personas estigmatizadas como cooperantes o miembros del grupo enemigo. Violencia sexual es usada para eliminar, reducir o someter las resistencias de liderazgos, activismo y figuras públicas que denuncian los atropellos del grupo invasor.	Masacres, tomas a poblaciones, desplazamiento forzado, despojo, retenes, secuestros, ejecuciones extrajudiciales.

Control territorial	Prevalencia de uno solo de los actores armados dentro de un territorio específico. Regulación de la vida cotidiana por parte de un actor armado. Militarización de la vida cotidiana. Control de la muerte como vehículo para regular, controlar y castigar. Consolidación de una hegemonía política a través de la combinación consensos y coerción. Violencia sexual empleada para transmitir el mensaje de total apropiación de los cuerpos de niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas, población LBGTI y hombres en condición masculina no hegemónica. Violencia sexual usada como castigo y aleccionamiento para afianzar el orden establecido y castigar a los cuerpos que transgreden los márgenes permitidos.	Asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, retenes.

Fuente: adaptado del CNMH (2017) y de la RMVyP (2021).

En el fondo, las lógicas de control o disputa por el territorio buscan destruir el entretejido social y llevan la barbarie de la guerra al mundo íntimo de las familias y las relaciones interpersonales (Meertens, 2001). En otras palabras, el ejercicio de terror como texto de la violencia sexual implica una desubjetivación de las víctimas, es decir, pasar por la experiencia de sentirse fundamentalmente escindidas, como si hubiesen sido arrancadas de sus propias identidades (Pécaut, 1999). Para el CNMH (2017), la violencia sexual ha cumplido la función de expropiar el control de las personas sobre su propio cuerpo–espacio, es decir, un ejercicio de "territorialización" a partir de una práctica de dominación. Esto es lo que hace que la violencia sexual sea tan efectiva como mecanismo de terror, siembra una desconfianza generalizada, debilita las formas de solidaridad social, rompe con los lazos comunitarios y familiares. Bajo las lógicas de disputa y control territorial, la violencia sexual no busca per se destruir a los individuos en particular, sino producirles dolor para dominarlos. Cuerpo y territorio son, de hecho, equivalentes. Ambos se conquistan, ambos se gestionan, y esta violencia, en ese orden de ideas, se emplea para anular toda capacidad de resistencia por parte de las poblaciones civiles (Nahoum-Grappe, 2007).

Asimismo, la desubjetivación que trae consigo la violencia sexual deteriora los criterios de evaluación del lugar de cada persona dentro de las redes de control por parte de un grupo

armado (Pécaut, 1999)[13]. Los individuos que componen una comunidad no pueden confiar entre ellos, debido a que cualquier tipo de señalamiento o duda puede resultar en una orden de desplazamiento, una amenaza o asesinato, o un acto de violencia sexual. Es por esta desconfianza generalizada que Pécaut (1999) señala que en estos contextos de No-lugar se destruye toda capacidad para proyectar una idea de comunidad de cara al futuro, a la cual denomina como carencia de lo imaginario. El ejercicio de la violencia sexual, por tanto, cambia también la percepción de lo político, lo reduce a "(…) relaciones de fuerza o transacciones utilitarias" (Pécaut, 1999, p. 34) y despoja con ello a la población de plantearse la posibilidad de un futuro como comunidad por fuera del control del grupo armado.

En síntesis, podríamos definir cuatro finalidades o propósitos que marcan el sustrato del ejercicio de la violencia sexual como mecanismo de terror en los escenarios de disputa y control territorial dentro de un conflicto armado:

I. Erosionar el capital social-productivo de una comunidad. Esto va de la mano con la proliferación de las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad económico-social en las comunidades.

II. Deteriorar la capacidad de gobernabilidad de un territorio, fomentando con ello la proliferación de violaciones de los derechos humanos y elevando la taza de impunidad de estos crímenes, entre los que destaca la violencia sexual misma.

III. Mermar las capacidades de los integrantes de una comunidad para organizarse políticamente y llevar a cabo acciones que la impacten positivamente, y constituyan una unidad social con prospectiva.

IV. Menoscabar las relaciones domésticas e intrafamiliares. (Moser, 2001, pp. 44, 46)

La violencia sexual y la visibilización de los hombres en los discursos

Una crítica que se ha hecho a los informes que se han adelantado sobre violencia sexual en el conflicto armado en Colombia es que solo recoge la voz de las mujeres y las poblaciones LGBT, en un esfuerzo institucional público y de los sectores sociales por denunciar la situación de las mujeres víctimas, que constituyen la mayoría de los casos documentados de violencia sexual y de género en el país. Sin embargo, la voz de los hombres víctimas de violencia sexual ha

[13] Como lo sugiere Mabel Burín (2009), apoyada en los trabajos de Ballier (1996, como se cita en Burín, 2009), la conducta violenta en términos de perversidad tendría como núcleo el desconocimiento del otro como sujeto. "(…) la perversidad consiste en una cualidad diferencial por el efecto buscado a través de la violencia: borrar la subjetividad del otro, anularlo como sujeto a partir de su reconocimiento inicial. El objetivo a lograr es la desubjetivación de la persona sobre la cual se ejerce la perversidad" (p. 230).

estado oculta por un conjunto de estereotipos de género y barreras institucionales que obstaculizan la denuncia. Junto a la vergüenza, el miedo y el temor a la estigmatización, pesa el hecho de que la condición de víctima no parece compatible con la idea de masculinidad, en especial, en contextos en los que se sanciona socialmente que los hombres expresen o compartan sus emociones (Ambos, 2012).

Según estos cánones, el hombre víctima de abusos sexuales debería haber sido capaz de prevenir el ataque y, tras haberlo sufrido, lidiar con el asunto como un hombre (Kumar, 2001). Tal vez estas puedan ser la razones de los pocos casos denunciados, pero también me atrevo a sugerir que existe un sesgo de género en las personas que investigan y documentan los casos de violencia sexual[14], pues es muy particular que a pesar de existir registros desde hace una década sobre hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado —y que al momento de elaborar el informe nacional por parte del CNMH (2017) existieran más de 1.000 casos en el RUV y el OMC— sus historias no se hubiesen tenido en cuenta ni se adelantara un esfuerzo por buscar en campo algunos hombres que quisieran narrar sus historias como sí ocurrió con las mujeres y los sectores poblacionales LGBT con su informe *Aniquilar la diferencia* (CNMH, 2015).

Esta misma situación quedó en evidencia con la reciente entrega del informe por parte de la Comisión de la Verdad *Hay futuro si hay verdad: informe final. Hallazgos y Recomendaciones* (2022), donde en el pequeño apartado que hace mención a la violencia sexual se toca tangencialmente la situación vivida por los hombres y solo en el apartado 10.5 que enuncia la continuidad del patriarcado y la exacerbación de la guerra, aparece lo siguiente:

> Aunque como un fenómeno menos evidente, la Comisión también conoció casos de hombres que sufrieron violación sexual por parte de grupos armados ilegales o de miembros del Ejército o la Policía. Esto por ejercer control de los territorios o por haber sido señalados de colaborar con otro bando (682).

De nuevo la violencia sexual contra los hombres se presenta como de baja frecuencia, menos evidente, y, por lo tanto, un fenómeno aislado con pocas trazas interpretativas. A partir de este documento y al constatar algunos hombres la invisibilidad de su realidad en los sendos

[14] En una conversación que tuve con el equipo de género de la Comisión de la Verdad y estoy seguro de que esta perspectiva también la compartió en su momento el Centro Nacional de Memoria Histórica, se me dio a entender que el enfoque para elaborar sus informes era feminista, más que de género en su expresión más amplia.

informes de la Comisión la Verdad, entablaron un derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, donde reclamaban a la entidad que la violencia sexual contra ellos no quedara en el olvido y que los casos fueras documentados y publicados. Tal vez producto de la petición, la Comisión elaboró un documento, a modo de caso, al cual denominó *Violencias sexuales contra hombres en el marco del conflicto*. Es un documento de 30 hojas, con un enfoque descriptivo, basado en algunos casos que consultó la Comisión.

En nuestro marco normativo que regula la violencia sexual aparece el genérico *persona*, que se incorpora en todas las definiciones para dar a entender que la violencia sexual es un hecho que puede ocurrir a un ser humano más allá de su género, posición social o pertenencia étnico/racial; sin embargo, la noción de *persona* en estas definiciones, al igual que el marco normativo que lo sustenta (Ley 1719 de 2014), siempre aparece como intercambiable con la expresión *mujer*. Esta ha sido una crítica que los hombres víctimas de violencia sexual, con los cuales tuve ocasión de conversar en el marco de esta investigación, le hacen a los informes y a la misma ley, la invisibilización de sus voces y hechos, "siempre aparece ellas, ellas, ellas" (Comunicación personal, 2021) todo en clave femenina. Sus reclamos no buscan, en ningún momento, desestimar el aspecto estructural y diferencial que la violencia sexual tiene en la población femenina. Las cifras no mienten y esta forma de violencia afecta mayoritariamente a las mujeres, como lo mencionamos anteriormente[15]. No obstante, las revisiones adelantadas a varias leyes e informes de violencia sexual hechas por Elizabeth Kramer (1998), Lara Stemple (2009) y Anna Philo Gorrid (2015) afirman que se usa un lenguaje que hace referencia a lo femenino y excluye a lo masculino como víctima; esta situación queda de nuevo en evidencia en el informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia, como se señaló anteriormente.

Recientemente, en el plano internacional, se han generado mejores guías para orientar a los sistemas nacionales en la comprensión de la violencia sexual contra los hombres. Las resoluciones de la Asamblea General (AG) y el Consejo de Seguridad (CS) de la ONU han reconocido que los hombres y los niños pueden ser objeto de violencia sexual y han pedido, entre otras cosas, mejores medidas para protegerlos y no discriminarlos en el acceso a la justicia, a la atención médica y psicosocial. Entre estos instrumentos está la Resolución 2467 de 2019 del CS, la cual hace hincapié en que los hombres y los niños también son objeto de violencia sexual en

[15] Adicionalmente, de acuerdo con el último informe *Forensis* disponible del 2019, de los 26.158 exámenes médico legales registrados por presunto delito sexual en Colombia, 22.523 (86.1 %) correspondieron a mujeres y 3.635 (13.9 %) a hombres. Véase: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis.

situaciones de conflicto y posconflicto, incluso en entornos de detención y cuando se vinculan a grupos armados. Hace un llamado a la protección de las víctimas masculinas (adultos y niños) mediante el fortalecimiento de políticas que ofrezcan respuestas adecuadas a las víctimas y pongan en tela de juicio los estereotipos culturales sobre la invulnerabilidad masculina a tal violencia. Adicionalmente, dicha resolución pide un acceso no discriminatorio a la atención médica y psicosocial en función de las necesidades, y que se incluya a las víctimas en los programas nacionales de socorro y de reparaciones, así como que se les proporcione alojamiento seguro, apoyo para cubrir sus necesidades básicas y asistencia jurídica según sea necesario (Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, S/RES/2467(2019), preámbulo y párrs. 16, 28 y 32).

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH) también ha adoptado resoluciones en las que se aborda la violencia sexual contra hombres y niños, en el marco de los conflictos y las guerras. Ha condenado la violación y otras formas de violencia sexual que involucran a víctimas de género masculino, en países como Burundi, República Centroafricana (RCA), Sudan del Sur y la República Árabe de Siria. Las resoluciones temáticas relevantes incluyen:

- La resolución 41/15 (2019) sobre la renovación del mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos condena la continua perpetración de violencia sexual y de género contra los desplazados internos de todas las edades, incluidos los hombres y niños, e insta a las autoridades nacionales y a la comunidad internacional a trabajar juntos para la prevención y respuesta efectivas, la seguridad, la protección de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la asistencia a las víctimas.
- La resolución 21/15 (2012) sobre derechos humanos y justicia transicional reconoce que la violencia sexual y de género también se comete contra hombres y niños en situaciones de conflicto y postconflicto y, como tal, puede constituir una grave violación del DIDH y del DIH. La resolución destaca que esas violaciones deben ser investigadas, enjuiciadas y castigadas, y deben proporcionarse reparaciones a las víctimas.
- La resolución 13/20 (2010) sobre los derechos del niño, lucha contra la violencia sexual contra los niños y reconoce que las niñas y los niños se enfrentan a diversos riesgos de diferentes formas de violencia sexual en distintas edades y situaciones.

> Asimismo, la resolución también condena la violación y otras formas de violencia sexual cometidas contra niños en conflictos armados y pide, entre otras cosas, a los Estados, que presten ayuda a los niños víctimas de estas violaciones en situaciones de conflicto armado y que busquen poner fin a la impunidad de los perpetradores, garantizando una investigación y un enjuiciamiento rigurosos de tales crímenes.

Desde el plano conceptual (que incluye, por supuesto, el ámbito jurídico), las definiciones propuestas para entender la violencia sexual parten de categorías abarcadoras, al catalogarla como una modalidad de violencia de género. Tal vez en este primer enunciado radique la dificultad de incorporar a los hombres en las investigaciones y documentaciones sobre violencia sexual, pues la noción de violencia de género se considera válida para nombrar las realidades que viven las mujeres y, por lo tanto, es un concepto blindado que, en principio, no puede referir a las situaciones vividas por los hombres. Esta dificultad la reporta Daniela López (2018), para quien existe un consenso desde los marcos jurídicos nacionales e internacionales, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Penal Internacional y de las organizaciones de atención de víctimas, relativo al mal uso de categorías género, sexo y homosexualidad, lo cual ha contribuido a que la víctima de violencia sexual sea relacionada exclusivamente con la mujer y, por lo tanto, se invisibilice al hombre en dichas narrativas; adicionalmente, considera que hay una clasificación estereotipada en el Derecho Internacional, una falta de vocabulario para este tipo de experiencias y una reducción del concepto de violencia sexual y de género.

Esta falta de información, sumado al sesgo al momento de recabar la información en campo, ha sido reconocida por El Tribunal Superior de Bogotá (2014) en sentencia del magistrado Arnubio Triana Mahecha en donde manifiesta:

> Merece especial atención el caso de la violencia sexual contra hombres y niños, por la información escasa que se tiene al respecto. El estudio de los hombres y niños, no sólo como agresores, víctimas, o actores armados, sino en su condición de hombres, es decir, como personas con identidades de género, normativas o no normativas, también se sitúa en el marco de procesos culturales y relaciones de poder en la sociedad.

La Sala enfatizó en que los hombres y niños también fueron víctimas de violencia sexual e hizo un llamado a la Fiscalía a investigarlo con mayor profundidad para asegurar su acceso a la justicia.

Tal vez por esta visión es que tiende a señalarse que la violencia sexual que viven los hombres y las mujeres deben tener un tratamiento analítico diferenciado, como ha sido la constante hasta la fecha (ABColombia, 2013; CNMH, 2017). Sin embargo, como se demostrará más adelante, este error de interpretación y de cálculo, de pensar que son hechos independientes que requieren marcos analíticos diferenciados, conduce a que se lleguen a conclusiones similares, redescubrimientos frente a este hecho victimizante, desechando la misma lectura en clave de género del fenómeno.

La misma Bourke (2009) así lo da a entender en su revisión, pues señala que resulta una novedad pensar al sujeto masculino como víctima, a menos de que sea por parte de otro hombre, pero a la par es difícil reconocer a la mujer como victimaria y, más todavía, con una persona de su propio sexo. Ello lleva a considerar que los casos en los que se demuestra que existió tal agresión sean interpretados de manera distinta, dependiendo del sexo y la orientación sexual del sujeto perpetrador/a: se tiende a considerar como abusador y delincuente a un sujeto masculino que abusa de una mujer y se patologiza a una mujer que lo hace con un hombre, mientras que un hombre que abusa de otro es visto como un pervertido, a diferencia de una mujer que si abusa de otra mujer es porque "se masculinizó" (Bourke, 2009, p. 3). En síntesis, las categorías con los cuales interpretamos los hechos sociales obedecen a construcciones sociales, profundamente, afincadas en el imaginario social,; salir de allí no es tarea fácil, pero debemos adelantar la tarea.

Patriarcado y masculinidad hegemónica

El feminismo ha tenido una importancia central en el surgimiento y desarrollo de los estudios sobre hombres y masculinidades en la región. Aunque no siempre el foco de atención de las académicas han sido los hombres, sus desarrollos teóricos en relación con el género han permitido repensar y redefinir la masculinidad, visibilizar a los varones como actores dotados de género y propiciar el surgimiento de nuevos movimientos sociales en torno a estas reflexiones (Viveros, 2007). Parrini (2000) al referirse al surgimiento del campo señala, de forma metafórica, como las masculinidades emergen *de la costilla de Eva*, para hacer alusión a que han nacido de los estudios feministas:

> Eva tiene una preeminencia temporal e intelectual a la que aquél se debe plegar y con la que está en deuda. Son las mujeres quienes pusieron en el tapete político y teórico la diferencia sexual como una dimensión constitutiva de los ordenamientos sociales y de las tramas culturales

construidas por los seres humanos a lo largo de la historia y en toda formación social. (Parrini, 2000, p. 3)

Como campo de conocimiento en los estudios de género, las masculinidades no cuentan con más 25 años de producción académica en Colombia y, podría afirmarse, que en la cultura occidental también son un área nueva en la producción académica con no más de cincuenta años de tradición. *Masculinidad* es un término polisémico, designa realidades muy distintas y actores sociales variados, no todos son hombres o varones de la especie cuando se enuncia el término. La masculinidad no necesariamente está atada a los cuerpos asociados a los varones, "(…) sino que se trata de un conjunto de sistemas de disposiciones, formas de ser, percibir y actuar que orientan la acción de los individuos" (CNMH, 2017, p. 237), en conformidad con un sistema de valores o significados que pueden ser aceptados y ejercidos incluso por las mujeres.

En tal sentido, "(…) la masculinidad y la feminidad son conceptos inherentemente relacionados que adquieren su significado de las relaciones entre sí, como delimitación social y oposición cultural… La masculinidad como objeto de conocimiento es siempre la masculinidad en relación con algo" (Connell, 2003, p. 71); en nuestro caso, nos interesa la configuración de las masculinidades en contextos de conflicto armado. Siguiendo a Connell (2003), diríamos que las masculinidades son configuraciones de prácticas sociales estructuradas por las relaciones de género, son inherentemente históricas, contextuales, se hacen y rehacen como un proceso político que afecta el equilibrio de intereses de la sociedad y la dirección del cambio social. Por ello, la masculinidad es, simultáneamente, tres cosas: primero, un lugar simbólico (o sistema de significados) de relaciones de género; segundo, las prácticas por medio de las cuales las personas se involucran dentro de dicho lugar; y, tercero, los efectos que estas prácticas tienen sobre sus experiencias corporales, sus personalidades y su cultura (Connell, 2003).

Cabe resaltar que la organización del mundo práctico que compone la noción de género es dinámica, nunca estática, por ello, las ideas de masculinidad y feminidad deben comprenderse como proyectos de género, es decir, como procesos de prácticas configuradas a través del tiempo que transforman los puntos de partida de las estructuras de género (Connell, 2003). De ahí que acogemos lo expresado por Viveros (2001), de que la masculinidad no es un conjunto de normas que se impongan desde fuera de los individuos, sino "(…) una dinámica que se construye permanentemente a través de la interacción social y la experiencia individual, es decir, a través del individuo como agente constructor social y culturalmente inscrito" (p. 25). Dicha dinámica o

configuración de género se posiciona dentro de un número de estructuras de relaciones que pueden seguir diferentes trayectorias históricas. En consecuencia, la masculinidad, como la feminidad, está sujeta a contradicciones internas y disrupciones históricas (Connell, 2003).

La conformación de la masculinidad es una experiencia contradictoria, regida por una tensión constante entre poder y dolor: "(…) el poder social de los hombres es la fuente de sus privilegios individuales, pero (...) también es el germen de su experiencia de dolor y alienación" (Kaufman, 1995, p. 123) y ello también cabe dentro de un *contínuum* de violencia, en el cual interactúan distintos factores entre sí, como la clase, la orientación sexual, la etnicidad, etc.; factores supeditados, a su vez, a formas de violencia económica, política y social. Por ello, pensar la violencia contra los hombres en clave de género implica reconocer el *continuum* de elementos sociales que refuerzan los nexos entre diferentes formas de violencia ejercidas para lograr un estatus de poder (Moser, 2001).

Algunos teóricos plantean una crisis de las masculinidades para referir el momento presente. No obstante, más que una crisis, lo que tenemos es una transformación en el orden de las relaciones de género que han reconfigurado los lugares y las formas de ejercicio de poder entre hombres y mujeres. Para Mabel Burín (2009), la noción de *crisis*, en relación con la subjetividad, presenta dos acepciones "(…) Por un lado, consiste en el sentimiento de ruptura de una condición de equilibrio anterior, acompañado de una sensación subjetiva de padecimiento; por otra, comprende la posibilidad de ubicarse como sujeto activo, criticante, de aquel equilibrio anterior" (p. 129). Esta es la ambigüedad en la que se mueve la masculinidad actual, entre la estabilidad que dan los derroteros socialmente instituidos y el desplazamiento, y a veces ruptura, de eso lugares seguros. Muñoz (2017) considera que dicha reconfiguración tiene que ver con la posición del antes "incuestionable" lugar de la dominación masculina:

> La identidad de los hombres se constituye a partir de la ocupación de un rol de dominación, de un lugar de poder y privilegio (...). Pensar en unas redefiniciones y transformaciones del orden de género nos permite no tanto indagar en una lógica dualista de quién pierde y quién gana, sino pensar que el nuevo orden mundial genera a su vez una reestructuración en las relaciones entre hombres y mujeres, en la organización de los roles, en la formación de identidades de género (...). Esta situación se complejiza pues, si por un lado se ha reestructurado el lugar de los varones al transformarse el orden de género tradicional (...), por el otro el desarrollo de un proceso de globalización (...) ha ido construyendo un modelo de masculinidad hegemónica que ha impactado

> a los hombres en todo el mundo, estableciendo modelos "globales" de masculinidad hegemónica que entran en tensión con las formas locales de construcción de la masculinidad. (pp. 46-47, cursivas propias)

Por tanto, nuestro propósito es aproximarnos de manera crítica a la idea de masculinidad, buscando comprender las contradicciones que están a la base de su constitución en el marco del conflicto armado colombiano. Para ello, seguimos la propuesta del CNMH (2017) de abordar la hipótesis de que persiste un sistema de normas sociales sobre el sexo y el género en nuestro país que promueve una forma de masculinidad hegemónica de carácter bélica, guerrerista, militarizada. Para ello, desarrollaremos conceptualmente esta categoría que nos permita comprender la violencia sexual contra hombres, perpetrada por otros hombres, en el marco del conflicto armado. La hipótesis que queremos corroborar consiste en que las formas de masculinidad hegemónica de carácter bélico o militar tienden a subordinar a otros tipos de masculinidades expropiándolas de su identidad, de su subjetividad. Esta hipótesis la desarrollaremos más adelante en este documento.

Solo podemos hablar de masculinidades de manera plural: "(…) no es posible pensar en la existencia de una sola experiencia de hacerse hombre, ya que esta misma construcción, dentro del género, está en diálogo con otras relaciones que atraviesan la vida del sujeto" (Muñoz, 2017, p. 14). Javier Omar Ruiz (2021) señala que las masculinidades son situadas, no hay universales, cada modelo de masculinidad tiene un correlato asentado en un territorio específico. Las masculinidades en Colombia, de acuerdo a su trayectoria en este campo, tienen dos vertientes en las que se soporta, por un lado, una que podríamos denominar común, proveniente del patriarcado como sistema global de normas y representaciones de género en relaciones desiguales de poder; esta herencia puede rastrearse en la dimensión colonial de nuestro régimen de género. De otro, las masculinidades que se expresan en los territorios devienen de manera compleja del escenario del conflicto armado en su carácter de dispositivo que produce y actualiza patrones de género. Nuestras masculinidades, entonces, están atravesadas por la vivencia cotidiana de la guerra y la confrontación, por los ecos y sombras que esta genera y por las prácticas hegemónicas del patriarcado que pueden ser comunes a otros hombres como sujetos genéricos[16].

[16] Para Rita Laura Segato (2016), el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder, aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización, precede, sin embargo, como simple jerarquía y en

Es por ello que debemos reconocer el término masculinidad hegemónica. El concepto de *hegemonía* hace referencia a la dinámica cultural por la cual un grupo de personas reclama y mantiene una posición de mando en la vida social. Al respecto de la masculinidad, decimos que en cualquier momento histórico y en ciertos contextos, una forma de masculinidad es culturalmente exaltada con respecto a otras. Por ello, una masculinidad hegemónica es la configuración de prácticas de género que encarnan la respuesta actual sobre la legitimidad del patriarcado que busca garantizar la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres y lo femenino[17]. Además, para que una configuración de género sea hegemónica es necesario que haya una correspondencia entre los ideales culturales y el poder institucional y colectivo. No obstante, si las condiciones para esta correspondencia cambian, las bases para el dominio de una forma particular de masculinidad se erosionan, de ahí que la hegemonía tenga como característica ser una forma de relación históricamente móvil (Connell, 2003).

En el contexto de Colombia, y tal vez latinoamericano, podrían señalarse algunos ejes, interrelacionados, sobre los cuales podrían sostenerse formas de masculinidad hegemónica profundamente contextuales: 1) éxito económico, 2) heterosexualidad activa, 3) pertenencia étnico/racial blanco/mestizo y urbana y 4) autoridad familiar. Estos ejes y los sujetos que los habitan "(…) producen una serie de representaciones sociales sobre lo que es y no es ser varón" (Muñoz, 2017, p. 249). ¿Cómo se da esta articulación? El primero de ellos consiste en la exigencia de que la realización personal de los hombres "(…) depende del nivel de ingresos y pertenencias que logre tener" (Muñoz, 2017, p. 250). Esta imposición se relaciona con la estructura de género dominante en nuestra sociedad, la cual plantea que los hombres son, ante

---

un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto, a la era colonial-moderna. La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de este como primera colonia. La conquista misma hubiera sido una empresa imposible sin la preexistencia de ese patriarcado de baja intensidad, que torna a los hombres dóciles al mandato de masculinidad y, por lo tanto, vulnerables a la ejemplaridad de la masculinidad victoriosa; los hombres de los pueblos vencidos irán así a funcionar como pieza bisagra entre dos mundos, divididos entre dos lealtades: a su gente, por un lado, y al mandato de masculinidad, por el otro.

[17] María Jesús Izquierdo (2013) considera el *patriarcado* "como una estructura de relaciones sociales que se apoya en las diferencias físicas de edad y de sexo y al mismo tiempo las dota de significado social por lo que quedan reificadas y producen subjetividades. Su fundamento son relaciones sociales de explotación sexual y económica que hallan su expresión política en el poder personal y/o social de los patriarcas. Aunque se basa en la explotación, por tanto, en acciones humanas que tienen consecuencias materiales objetivas, los actores del drama se separan emocional y cognitivamente de sus propios productos. El resultado es que toman las diferencias entre sexos y generaciones fruto de las relaciones que establecen, como anteriores a esas relaciones y por ello autónomas. Dado que se refiere a dos dimensiones económicas, la social y la libidinal, el patriarcado está dotado de una infraestructura doble, la social y la psíquica inconsciente, por lo que los procesos de transformación de las relaciones patriarcales entrañan dificultades añadidas, ya que cuestiona la raíz misma de la identidad de las personas, y no solo el lugar que ocupa en el mundo" (p. 47).

todo, proveedores y, por ello, se da mucho valor a su autonomía económica. A su vez, la posibilidad de poder ofrecer beneficios materiales es, tanto la garantía del ejercicio de una heterosexualidad activa, "a más dinero, más mujeres"[18], como el requisito para constituir el núcleo familiar, pues, al ser figura proveedora, no podría ejercer la autoridad sin el lugar que garantiza el dinero (Muñoz, 2017, p. 250). De igual manera, la posición étnico-racial y la ubicación dentro del espacio social (urbano/rural) definen las condiciones de posibilidades para que los hombres puedan acceder a la educación y la movilidad social y, por ende, al dinero. En efecto, como lo han demostrado Solís y Güémez (2020) en sus estudios sobre movilidad social en México, el ascenso social está fuertemente asociado a la raza y el color de la piel del sujeto; en tal sentido, el componente étnico/racial es uno de los factores para entender las masculinidades y su deriva en hegemónica.

En términos generales, el rasgo fundamental de este modelo "(…) es la construcción de la masculinidad en oposición a la feminidad y a las mujeres [porque] ser hombre es, ante todo, no ser mujer" (Muñoz, 2017, p. 250). De ahí que Muñoz (2017) afirme, citando a Bonino, que si tenemos en consideración cómo se configuran estos mandatos, podemos deducir cuatro elementos constitutivos de esta forma de masculinidad. Para Burín (2009), cada elemento se articula con una hipótesis que definirían ideales y pilares tradicionales de la subjetividad masculina:

> a) No tener nada de mujer, que supone la hipótesis "la masculinidad se produce por desidentificación con lo femenino".
>
> b) Ser importante, que parte de la hipótesis "la masculinidad se valoriza por la identificación con el padre".
>
> c) Ser un hombre duro, que supone la hipótesis "la masculinidad se construye en la lucha o rivalidad contra el padre".
>
> d) Mandar a todos al diablo, que enuncia la hipótesis "la masculinidad se afirma en los rasgos de dureza, de ser poco sensible al sufrimiento, es decir, se construye sobre la base de la violencia". (p. 137)

[18] Sobre esta doble exigencia de proveedor y hombre heterosexualmente activo que se impone antinómicamente en las formas hegemónicas de masculinidad colombiana, véase el ya estudio clásico de Mara Viveros: *Quebradores y Cumplidores* (2002).

Sobre el último elemento, es importante enfatizar que el éxito de una forma de hegemonía radica más en la consolidación del ejercicio de respeto hacia una autoridad que en el ejercicio directo de la violencia por parte de esta (Connell, 2003). Por ello, las prácticas sociales concretas que se efectúan bajo este modelo de masculinidad hegemónica no hacen referencia a un hacer lo que se quiere, "(…) sino en saber recibir el beneficio o privilegio que la jerarquía o la norma puede ofrecer" (Muñoz, 2017, p. 35). Esto tiene una implicación: se puede hacer parte de la masculinidad hegemónica como complicidad, a pesar de que no se encarne completamente, porque "(…) la masculinidad hegemónica funciona más como representación o modelo a alcanzar, que como realidad encarnada por la mayoría de los hombres" (Muñoz, 2017, pp. 156-157). Por tanto, una forma de masculinidad como la aquí expuesta es hegemónica no solo porque hay individuos que la encarnen, sino porque existen los suficientes para validarla y justificar su hegemonía desde la complicidad.

Una última reflexión sobre un rasgo anteriormente mencionado que vale la pena profundizar: la prohibición de la homosexualidad va de la mano con el elemento constitutivo de no tener nada de mujer. Si ser hombre es sobre todo no ser mujer, entonces el no tener elementos que puedan identificarse como femeninos es un imperativo para esta forma de masculinidad hegemónica, por lo que el no ser homosexual se constituye como un mandato inexcusable. Esta es la raíz del miedo a la homosexualidad: "(…) para la masculinidad hegemónica, los homosexuales o gais no son hombres, al menos **no son verdaderos hombres**" (Muñoz, 2017, p. 147, énfasis propio). La idea de que la heterosexualidad es el único modelo válido de relaciones de pareja en nuestra sociedad ha hecho que cualquier otra forma de sexualidad sea condenada a la marginalidad social, excluyéndola, silenciándola y convirtiéndola en blanco de persecución, muerte y hostigamiento permanente.

Al ser la heterosexualidad un atributo que define el verdadero hombre según el modelo propuesto, ello hace que las representaciones sociales en torno a la sexualidad se constituyan como *ordenadoras*, *sintetizadoras* y *guardianas* de unas formas de relaciones de poder, producción y apego emocional, de las que ya hablamos previamente. Por tanto, la feminidad y la homosexualidad son valoradas como inferiores e indeseables. Sin embargo, los hombres no estarían sentenciados a la condición de inferioridad, como sí lo estarían las mujeres. Ellos no están obligados a vivir en ella, por lo que, al hacerlo, siendo gay o una mujer trans, se convierten en objeto de condena (Muñoz, 2017).

En este punto, vale la pena señalar —a partir de las investigaciones que adelanto con Sebastián Giraldo en el grupo de investigación Género, sexualidades y reconocimiento, de la Universidad de Caldas— que las nociones de masculinidad y sexualidad se integran de formas muy variadas en el sistema de la guerra (Duncanson, 2009), lo cual implica revisar nuestros constructos conceptuales.

Masculinidad hegemónica militarizada y *habitus* guerrero

El balance de la producción sobre las masculinidades en el marco de conflictos armados presenta una tendencia en el estudio de los hombres como combatientes o excombatientes, tanto en ejércitos legales, como ilegales. Los análisis se enfocan en comprender las condiciones que provocaron su participación, las experiencias durante la estancia en el grupo armado y las repercusiones de la guerra en sus vidas (Guttman y Lutz, 2010). A su vez, de manera más reducida, se encuentran algunos acercamientos a los hombres en condición de víctimas, principalmente, sobre violencia sexual (Zawati, 2007; Sivakumaran, 2010; Zarkov, 2017); también se encuentra una línea documental en crecimiento sobre el papel de los hombres en los procesos de paz (González, 2008). En Colombia, se hallan algunas referencias sobre el impacto del desplazamiento forzado en las identidades y las prácticas masculinas (Tovar y Pavajeau, 2010). En general, se plantea una profunda relación entre masculinidad y militarismo, a partir de la cual los hombres guerreros o víctimas fundamentan su identidad masculina.

Establecer una relación entre las configuraciones de género y el desarrollo de los conflictos armados actuales requiere, además, reconocer la inflexión que ha ocurrido en la historia reciente de las guerras: el propósito ya no es la anexión de los cuerpos como territorios, sino la destrucción de los mismos, de manera que estos se convierten en un objetivo táctico y la estrategia de los actores consiste entonces en destruir la cohesión moral del antagonista (Segato, 2016), de sus procesos identitarios, la aniquilación de la subjetividad y sus procesos materiales e interaccionales que le sirve de soporte. Este cambio se debe a una transformación en las prácticas o relaciones sociales que se dan dentro de la guerra, en las cuales el ejercicio de la violencia tiene ahora como objetivo las poblaciones civiles mismas (Kaldor, 2012). Ello no quiere decir que deje de haber un conflicto entre dos o más partes en disputa que busquen enfrentarse y vencerse. Más bien, lo que se quiere resaltar es que dentro de esta clase de conflictos "(…) la guerra emplea un fuerte simbolismo de género, donde el poder, la victoria y el honor se asocian a la masculinidad, y la debilidad, el enemigo y la derrota, a lo femenino" (CNMH, 2017, p. 238), diríamos

masculinidad hegemónica militarizada que desdeña lo femenino y otras formas de masculinidad subalternas según el modelo propuesto por Connell (2003).

El concepto clave aquí es el de *militarismo*, el cual consiste no simplemente en una doctrina política insertada en el aparato institucional de una nación, sino un elemento estructural que ha radicalizado las formas de masculinidad hegemónica por medio de "(…) un proceso de sometimiento de la población civil y del Estado social de derecho a la disciplina y al control militar; y la exaltación acérrima de los valores bélicos dentro de la cultura" (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, como se cita en CNMH, 2017, p. 233).

Darío Muñoz-Onofre (2008, 2011) al preguntarse por los procesos de producción, reproducción y circulación de masculinidades asociadas a la guerra y el consumo cultural, elabora un conjunto de criterios claves para comprender esta relación:

- Las masculinidades bélicas no se reducen a las prácticas de disciplinamiento militar que operan, directamente, sobre los cuerpos de los combatientes en el contexto de los grupos armados.
- Existen articulaciones de poder que se juegan en el terreno de las políticas de Estado y la producción y consumo cultural, que inciden en la configuración y promoción de este tipo de masculinidades.
- En Colombia, la producción de dichas masculinidades se efectúa como baluarte de la guerra y, específicamente, de la política de seguridad democrática desplegada durante los últimos diez años (y que continúan vigentes en este período presidencial 2018-2022).
- Es posible rastrear las políticas culturales de masculinización bélica dirigidas a la legitimación de la violencia armada como mecanismo gubernamental de la seguridad democrática.

Por lo anterior, debemos hablar de una masculinidad hegemónica militarizada, como aquella configuración de género que conforma una serie de prácticas sociales que radicalizan las características y prácticas de las masculinidades hegemónicas que le preceden dentro del contexto de un conflicto armado. Para poder comprender cómo se da el paso de una forma de masculinidad hegemónica no guerrerista a una que sí lo es, primero debemos entender la forma como se interrelacionan las distintas formas de masculinidad en un contexto no bélico. Aparte del

ejercicio hegemónico, Connell (2003, p.78-81) identifica otros tres patrones de relacionamiento entre los hombres:

Subordinación: dado que la hegemonía se relaciona con una forma de dominio a nivel cultural dentro de una sociedad, las prácticas sociales de género que están en la base obedecerán a una lógica dicotómica de dominio y subordinación. Entre los hombres, la expresión más notoria de esta dicotomía es el dominio del hombre heterosexual y la subordinación del homosexual. Como lo vimos antes, la homosexualidad es claramente asimilada dentro de lo femenino. No obstante, esta no es la única forma de masculinidad que se encuentra subordinada. Los hombres heterosexuales también pueden verse expulsados de la idea de "hombres verdaderos", particularmente aquellos que sean catalogados como personas que no cumplen los mandatos plenos enunciados anteriormente.

Complicidad: la idea principal en la base de este patrón consiste en que las definiciones normativo-hegemónicas de los hombres son de muy difícil cumplimiento. El número de hombres que realmente encarnan y practican a cabalidad una forma de masculinidad hegemónica suele ser realmente muy reducido. Aun así, la mayoría de los hombres obtienen beneficios de la hegemonía, un dividendo patriarcal, el cual hace referencia al beneficio general que la población masculina obtiene de la subordinación generalizada de las mujeres y de otros hombres por diferentes factores. Las formas de masculinidad que reconocen este dividendo, pero no participan de los riesgos y tensiones del proyecto hegemónico, son consideradas cómplices.

Marginalización: la hegemonía, la subordinación y la complicidad son formas de relacionamiento interno en un orden de género. La marginalización, en cambio, se refiere a las relaciones entre las distintas formas de masculinidad en la esfera de los grupos étnicos o clases. Por ello, cuando hablamos de masculinidades marginalizadas, estamos teniendo en consideración a aquellos grupos de hombres que se hayan supeditados al poder y autorización de la masculinidad hegemónica del grupo dominante. El ejemplo más claro es la marginalización que sufren los hombres afrodescendientes e indígenas por parte de la hegemonía del hombre blanco/mestizo. Adicionalmente, la marginalización también puede darse incluso entre las distintas formas de masculinidad subordinadas. Por ejemplo, la marginalización que sufre un hombre negro no tendrá las mismas implicaciones que las que padece un hombre negro homosexual, dado que éste último puede ser discriminado en mayor medida de lo que lo sería el

primero, no sólo por quienes encarnan la masculinidad hegemónica, sino incluso por el mismo hombre negro heterosexual.

Los tipos propuestos por Connell deben ser contextualizados como la misma autora lo reconoce, no son tipos universales o ahistóricos. En el marco del conflicto armado, los tipos propuestos tienen implicaciones diferenciadas según sean hombres guerreros o combatientes, hombres víctimas y hombres de la población civil. En el caso de los guerreros, es a partir de las políticas del grupo y de los órdenes de género, sociales y morales en los que se desenvuelven que se configuran unas masculinidades particulares, como ha sido descrito por Andrea Neira y Andrea Castillo (2020), en su trabajo de investigación que buscó comprender las masculinidades en las autodefensas y las guerrillas de las FARC. Asumir que los combatientes habitan masculinidades hegemónicas, que las víctimas son los subordinados y el resto de la población son cómplices, constituye un ejercicio reduccionista del análisis.

A esta altura de la discusión va quedando claro el camino, en términos conceptuales, que soporta una de las hipótesis que establecimos en la investigación: las formas de masculinidad hegemónica militarizada tienden a subordinar y marginalizar otras formas de masculinidad, algunas mediante la feminización, otras mediante procesos de usurpación de la masculinidad misma, una suerte de emasculación. Este patrón no es siquiera parte de las dinámicas de conflicto armado, de hecho, las precede, al igual que la opresión y subordinación de las mujeres, las minorías sexuales y ciertos aspectos de la personalidad, como lo advirtió Gayle Rubin (1986) en sus estudios clásicos. ¿Qué es lo que cambia, entonces, con la guerra? La masculinidad hegemónica consigue un matiz militarizado y adquiere mayor relevancia "(…) la agresividad, crueldad, invulnerabilidad, resistencia, fuerza e insensibilidad" (CNMH, 2017, p. 237).

¿Cómo surge esta forma de masculinidad?, y ¿cuáles son sus principales componentes? Nuestra premisa es clara: la masculinidad hegemónica militarizada no surge de la nada. El corazón estructural de los conflictos armados está compuesto por las configuraciones de las masculinidades patriarcales hegemónicas que existen previamente a las confrontaciones. En ese orden de ideas, las prácticas de guerra que emergen reflejarán y exagerarán las formas de violencia y privilegio patriarcal que definen la jerarquía de género anterior al conflicto (Duriesmith, 2017).

En el contexto colombiano, Duncan (2006) acuñó la expresión *señores de la guerra*, un prototipo de masculinidad hegemónica militarizada propia de las zonas de influencia paramilitar

en los llanos orientales colombianos. En su constructo, un guerrero o un agente que recurre a la violencia para mantener sus intereses o lugar privilegiado se convierte en señor de la guerra si cumple cinco características que son las que permiten su distinción como tal: la hegemonía político-militar, es decir, un poder que rebasa lo militar y permite el control de otras instancias de poder en el ámbito de la economía, la política y la regulación de las relaciones sociales; la toma del Estado local a la vez que se respeta el ordenamiento del Estado-Nación; la administración de justicia en las comunidades (que no significa que se aplique de manera garantista y en respeto de los derechos humanos); la explotación de una economía particular (capaz de generar los recursos suficientes para mantener todo el aparato coercitivo); y, por último, "(…) el manejo del derecho a la ciudadanía (que significa la capacidad de determinar quién puede vivir en el lugar y quién no)" (Duncan, 2006, p. 32).

Las estructuras de los señores de la guerra están conformadas por la tropa rasa —en el nivel más bajo de la pirámide— y el núcleo de poder, soporte operativo que "(…) le permite [al señor de la guerra] comandar, controlar y mantener la hegemonía del ejército privado sobre la población de un territorio" (Duncan, 2006, p. 57). Las funciones que cumple este núcleo de poder van desde lo militar hasta la provisión de bienes y servicios. Se trata de una verdadera burocracia que tiene bajo su responsabilidad la dirección militar de la tropa, el manejo financiero, el control de la clase política, la identificación de las lealtades, brindar protección, administrar justicia y mediar para que sus clientelas reciban servicios (Duncan, p. 57).

Para comprenderlas las formas de la masculinidad hegemónica guerrista/militarizada, independientemente del ejército o grupo armado que se analice, se deben introducir dos prácticas de producción de masculinidad bélicas: primera, el desarrollo del capital y el *habitus guerrero*, como ha sido descrito por Castellanos (2011)[19], una suerte de movilización armada que les precede y ánima a los niños y jóvenes a participar en los ejércitos, regulares como irregulares, de

[19] Castellanos se adentra en la pregunta ¿cómo se alimentan los ejércitos en Colombia? La pregunta inicial, sencilla, de sentido común y conversación cotidiana que dio origen a su trabajo, está relacionada con la aparente facilidad para armar un ejército en Colombia, dada la proliferación de ejércitos particulares, siglas y muertes: ¿de dónde sale tanta leña para la hoguera? Detrás de esta consideración se alojaba la pregunta sobre cómo fueron movilizados los reclutas que componen el pie de fuerza de los ejércitos enfrentados en el conflicto interno a finales del siglo XX. De acuerdo con su análisis, la sociedad se nutre de la movilización como parte de esa acción de creación de subjetividades propensas a ser y hacer, que son fruto del encuentro entre condiciones y disposiciones objetivas. Este encuentro se encarna en formas específicas de *habitus* históricamente producidas y, a la vez, socialmente inscritos en los cuerpos, en las biografías y en los relatos de los jóvenes y niños. El compromiso militante nutre la vida, los cursos vitales a seguir, las expectativas de éxito o los juicios de fracaso en toda la estructura social.

una sociedad en confrontación como la Colombiana; y, la segunda, la conformación de la disciplina militar institucionalizada.

Por un lado, los y las jóvenes son invitados o seducidos para participar en la vida y en la vía armada, en cualquiera de sus manifestaciones legales o ilegales, organizadas o no organizadas, en tanto que la guerra y la violencia, como ejercicio posible y conjunto de roles disponibles, existe en el contexto social en el cual los y las jóvenes crecen, pues hacen parte del mercado de trabajo y de las opciones de integración laboral y política que se les ofrece (Brett y Specht 2004, como fueron citados por Castellanos, 2011). Por otro lado, los jóvenes son producidos para el mercado de la guerra cuando adquieren disposiciones para el sacrificio mortal, de sí mismos y de los otros. En este sentido, existe un conjunto de instancias y procesos que producen el capital del guerrero —la fuerza física, la disposición para la aventura, el compromiso con la violencia, la orientación agonística, entre otras—, ligadas a las formas simples de reproducción de la fuerza laboral. El capital guerrero es formado para la generación de disposiciones asociadas a la confrontación física y puestas en valor de manera directa por ella (Mauger, 2006; Willis 2005; Sauvenot, 2006 como fueron citados por Castellanos, 2011).

Darío Muñoz-Onofre (2011) reconoce que la reiteración cotidiana de las siguientes prácticas predispone a niños y jóvenes para su eventual ingreso en los grupos armados y contribuye a perfilar, de acuerdo con su marco analítico, su futura masculinidad bélica:

−Cohabitación de las comunidades rurales con los grupos armados irregulares.

−Presencia normalizada de la figura modélica del combatiente armado (sea este soldado regular, paramilitar o guerrillero).

−Juegos bélicos practicados durante la infancia.

−Obligación de desempeñar labores agrícolas pesadas en edades tempranas.

−Maltrato recibido en la familia, entre las más importantes. (Muñoz, 2011; 2008)

Tales prácticas disciplinarias, según sus investigaciones, modelan y refuerzan el perfil bélico de la masculinidad, previamente abonado durante la infancia, y constituye un ejercicio de promoción y ensalzamiento de la figura del guerrero. Diríamos que la conformación de un *habitus guerrero* pasa por el desarrollo del deseo por las armas y el poder que ellas detentan, un deseo, que según expresión de Parrini (2017), deriva en identificación[20]. El deseo, en nuestro

[20] Rodrigo Parrini, en la conversación que sostuve con él para esta investigación, me comentó que ha pasado un tiempo revisando perfiles de Facebook de jóvenes de Tenosique, México, preguntándose por cuáles son los

caso, por lo militar, es un campo intersubjetivo, relacional, que involucra al guerrero y los otros, y produce procesos deseantes complejos que podrían constituir uno de los soportes de la masculinidad hegemónica militarizada[21].

La masculinidad hegemónica militarizada, como modelo estructural de género, no es exclusiva a los grupos militares de una sociedad ni solo exclusiva de los hombres, pues muchas mujeres habitan y celebran el mundo militar, ayudan a su desarrollo y apego social y emocional. Alba Nubia Rodríguez (2021, conversación personal), en este último punto, nos recuerda la temeridad que infundía Karina, la comandante del Frente 47 de las FARC, al igual que algunas mujeres explosivistas del ELN y de las FARC, mujeres cuya especialidad era poner y armar bombas, granadas; según sus investigaciones, ejecutar dichas acciones les permitía mantenerse en la guerra, sentirse fuertes, valientes, guerreras[22]. En contextos internacionales, como las guerras civiles en Eritrea, Namibia y Nicaragua, las mujeres han servido en los ejércitos guerrilleros, incluso, algunas han tenido puestos de mando militar, y exhiben patrones de violencia en el mando que no se diferencian, necesariamente, de la ejercida por los hombres por su sistematicidad. La tendencia a ver las mujeres (por ende, a lo femenino) como "víctimas" de la guerra, oculta las formas en que participan en los conflictos (Cifuentes, 2009) a través de la adquisición de *habitus guerrero*.

El *habitus guerrero* también se puede adquirir por medio de "los discursos estatales y de los medios de comunicación que ensalzan la figura del guerrero, del soldado o del 'héroe' como el epítome de la fuerza viril de la nación" (Muñoz-Onofre, 2008; 2011). Esta práctica tiene un

---

materiales con los que ellos están generando sus posiciones en el mundo, sus identidades y sus deseos; en los perfiles aparece no lo que son, sino lo que quieren ser. Los deportistas, los narcos y los artistas del reggaetón son las figuras principales que quieren ser. Y no es que deseen al Chapo Guzmán erótica-afectivamente, desean ser como él, como sujeto histórico. Entonces, ahí están las fuentes imaginarias que constituyen sus propias subjetividades. Agrega, "habría que pensar si el deseo está trabajado como identificación, es decir, qué rasgos tomo del otro para producir mi propia subjetividad e identidad, incluso mis propias fantasías e imágenes" En los perfiles de los jóvenes es evidente lo que están tomando de otros hombres, lo cual no es necesariamente un deseo sexual de manera explícita, pero si hay un gusto, una idealización y una incorporación; es decir, tomo del otro algo que se vuelve cuerpo en mí. Entonces, me corto el pelo como Maluma o me visto como este rapero (Comunicación personal, 2021).

[21] Gary Barker (Comunicación personal, 2021) nos recuerda como durante los años 60 las subculturas gais, después de la Segunda Guerra Mundial, construyeron toda una producción erótica alrededor de los cuerpos militarizados, una obsesión por los hombres rudos, jerárquicos, producción que puede ser apreciada en las obras de Tom de Finland. Pienso, por tanto, que tanto víctima, como victimario están en el mismo registro de masculinidad.

[22] Para las mujeres que se involucran directamente en el conflicto, la vinculación a los grupos armados no puede ser vista siempre desde una perspectiva de victimización (coherente con los estereotipos de género), en ciertos casos, el enrolamiento es voluntario. Rocío Cifuentes (2009), al revisar la forma como en los textos que circulan nacional e internacionalmente se aborda la relación género-conflicto armado, encontró diferentes razones (económicas, familiares y emocionales, entre otras) para el involucramiento y no solo la sumisión. Existe un estereotipo de género bastante extendido en la sociedad colombiana de ver a la mujer como un individuo inherentemente pacífico, en el que la guerra es un fenómeno esencialmente masculino.

carácter formador y persuasivo, deseante, para niños/as y jóvenes en un contexto cultural determinado; hay una "(…) exaltación del heroísmo patrio, la exhibición de héroes masculinos y el manejo de la opinión pública para fomentar el consentimiento popular [con la guerra]" (Muñoz-Onofre, 2008, p. 104). Cabe agregar que estas disposiciones no solo promueven el asentimiento social de la guerra, también forman culturalmente los potenciales combatientes.

La segunda práctica se relaciona con la disciplina militar institucionalizada,

> [Esta se] centra esencialmente en el cuerpo individual y se corresponde con las tecnologías disciplinarias de moldeamiento del cuerpo y la conducta [para asegurar] la distribución espacial de los cuerpos individuales, separándolos, alienándolos, adiestrándolos para extraer de ellos todas sus fuerzas. (Muñoz-Onofre, 2008, p. 102).

El entrenamiento militar ordena la acción de los individuos en conformidad con los valores bélicos (heroísmo, sacrificio, potencia, combate), los cuales adquieren forma y matices específicos por cada grupo armado (CNMH, 2017, p. 237)[23]. En otras palabras, a pesar de que cada actor armado obedece a sus propias estructuras ideológicas y objetivos militares, todos ellos comparten prácticas socializadoras análogas dentro de sus procesos de construcción de combatientes, como las siguientes:

> I. La instauración, legitimación e interiorización de relaciones jerárquicas y disciplinares propias del campo de la milicia, de órdenes militares.
>
> II. La enseñanza y el aprendizaje de destrezas físicas y prácticas bélicas necesarias para el desarrollo de la guerra.
>
> III. La supresión, eliminación de todo aquello que se considera femenino.
>
> IV. La instrucción de formas particulares de relación con la población civil. (Medina como se cita en CNMH, 2017, p. 238)

Cabe resaltar, con respecto al tercer y cuarto punto, que el entrenamiento bélico enfatiza las diferencias de género, en el que las mujeres o los cuerpos de las personas consideradas como no "verdaderos hombres" se perciben como sujetos sexualizados inferiores y apropiables. Las tácticas para derrotar al enemigo y controlar un territorio

[23] La experiencia dentro del grupo exige el afrontamiento obligado y reiterado de desafíos militares tales como: aguante físico, endurecimiento emocional, normalización de la muerte, pruebas de fidelidad al grupo, indiferencia frente al sufrimiento de otros y capacidad de matar (Muñoz-Onofre, 2008).

> (…) instauran un desprecio generalizado por lo femenino y una exclusión sistemática de las sexualidades no normativas. Incluso la feminización de los guerreros, a través de insultos y frases peyorativas, se usa como mecanismo para increpar las masculinidades guerreras en formación. (CNMH, 2017, p. 239)

En este contexto, la masculinidad adquiere un carácter enunciativo, una forma de violencia expresiva que manifiesta autoridad y control de unos hombres sobre otros y sobre sus territorios (Segato como se cita en CNMH, 2017), y esta expresión del control y poder se despliega en prácticas de competencia para adquirir estatus y luchar por el reconocimiento de la virilidad. En el medio, la mayoría de las mujeres y los sujetos que no pertenecen a la masculinidad guerrera son reducidos al papel de objetos que "(…) con su apropiación y consumición, realzan el poder viril de los combatientes" (CNMH, 2017, pp. 239-240)[24].

Por tanto, la disciplina militar es un conjunto de procedimientos que hacen posible la institucionalización de las fuerzas guerreras bajo la forma militar de un ejército, bien sea oficial, paramilitar o subversivo. Con ello, el capital y el *habitus guerrero* devienen en combatiente que debe, a su vez, ser disciplinado en su cuerpo, mente y emociones, y se convierte en objeto y blanco de poder, se le da forma, se manipula, se educa y se somete con el "(…) fin de multiplicar y encausar estratégica y bélicamente sus fuerzas" (Muñoz-Onofre, 2011, p. 102).

Un último aspecto que vale la pena mencionar es que, dentro de este proceso pedagógico militar, la violencia sexual constituye un elemento relevante en relación con lo que tiene que ser y hacer un combatiente. La violencia sexual no suele ser un mandato explícito en el entrenamiento, sin embargo, los actores armados sí tienen incentivos por parte de sus comandantes para cometerla contra la población civil (CNMH, 2017). Esto se debe a que el proceso de educación del combatiente, al reducir lo femenino y los aspectos no propios de la masculinidad militarizada, establece la violencia sexual como un mecanismo para resaltar la virilidad, desplegando su poder por medio de prácticas de violencia que buscan controlar las poblaciones, castigar las divergencias, destruir los liderazgos civiles, domesticar las comunidades y erradicar la diferencia (CNMH, 2017). Sobre esto último profundizaremos más adelante.

[24] Adriana Villegas ha documentado en sus columnas de opinión el uso de cantos profundamente sexistas y homofóbicos como parte del entrenamiento de los nuevos soldados al interior del Batallón Ayacucho en la ciudad de Manizales. Cantos que podía escuchar desde la ventana de su habitación.

Para Neira y Castillo (2020), en la producción de subjetividades masculinas en los grupos armados se enmarca un conjunto de procedimientos histórico-culturales de lo que De Lauretis denominó *tecnología de género*, que operan de manera diferenciada tanto en los paramilitares como en las guerrillas de la FARC. Para estas investigadoras, el paramilitarismo desplegó unas masculinidades deseables mediante atributos como el prestigio, el estatus y la productividad, así como la solidificación de un imaginario paramilitar asociado a la corrección moral de los sujetos feminizados, misógino, homofóbico y androcéntrico, mediante la pedagogía de la crueldad. La construcción de la subjetividad masculina *fariana*, como ellas denominan la ocurrida al interior de la guerrilla de las FARC, estuvo más centrada en la ideología política de izquierda y afín a una subjetividad singular en referencia con la madurez como distinción del grueso de la población, con una apuesta por la transformación política y económica asociada a la toma del poder estatal, en principio no centrada en una ideología misógina, pero sí homofóbica y heterosexista.

Específicamente, la instauración de una pedagogía de la crueldad en el proceso de masculinización al interior de los grupos está en sintonía con lo que Segato (2013) denominó el *espectáculo de la crueldad*, que "(…) no es otra cosa que la propia capacidad de muerte y la insensibilidad extrema frente al sufrimiento; es decir, un trazo cultivado con esmero (…) que transforma a los hombres en guerreros tribales o en soldados modernos" (p. 55). En la instrucción paramilitar es posible identificar los modos en que la pedagogía de la crueldad se materializa, no basta con matar, al contrario,

> (…) el desmembramiento y la exhibición de cuerpos, que pueden leerse como una forma de imponer una disposición, de exponer el triunfo y el coraje como atributos de virilidad, constituyen una especie de dinámicas coreográficas en relación con los movimientos, las corporalidades, las temporalidades y las geografías que configuran modos de producción para la eliminación. (Neira y Castillo, 2020, p. 138)

Una pedagogía de aniquilación de toda forma de sensibilidad y empatía hacia el otro.

La noción de *masculinidad militarizada* ha sido desarrollada para comprender las intersecciones entre género, raza, nacionalidad y prácticas militares en contextos de guerra, pero también en sociedades en proceso de pacificación (Duncanson, 2009, 2015; Wood, 2014). Para Ahlbäck & Kivimäki (2008) existen cuatro aspectos entrelazados en su producción: una ideología, una corporalidad, unas prácticas sociales y una experiencia subjetiva. El resultado es que los combatientes representan su dominación hacia el enemigo en términos de

género/raza/nacionalidad y utilizan la violencia sexual contra las poblaciones enemigas, incluyendo mujeres, minorías sexuales y otros hombres. A juicio de Cleaver (2003), la masculinidad militarizada requiere un "modelo" de masculinidad que sirve como parámetro para medir lo correcto y lo desviado, en nuestro caso, la hegemónica como ha sido descrita párrafos atrás.

La construcción de ciertas formas de masculinidad no es un aspecto accidental del militarismo, sino que es una pieza esencial para su mantenimiento. El militarismo requiere de una continua doctrina de género, así como de armas y municiones (Ahlbäck & Kivimäki, 2008; Duncanson, 2009; Theidon, 2009). A los rasgos con los que se ha caracterizado históricamente la masculinidad, tales como el control de las emociones y la fuerza, se les suman otros componentes propios de la guerra como la agresividad, la crueldad, la invulnerabilidad y la resistencia (CNMH, 2017). Estos aspectos de la masculinidad, siguiendo a Muñoz-Onofre (2011), se construyen a partir de los contextos históricos y regionales, así como por las estructuras ideológicas y los objetivos militares de cada grupo armado.

En medio de estos componentes, la heterosexualidad es otro elemento fundamental para la noción de masculinidad militarizada (Hinojosa, 2010); sin embargo, esa heterosexualidad puede transgredirse, puede jugarse con ella, desplazarse por objetivos propios de la guerra o por el deseo homoerótico en algunos guerreros. Estos desplazamientos no quiebran la heterosexualidad, como bien lo sugiere Basham (2016), más bien, la refuerzan, pues jugar con los límites sexuales puede facilitar el incremento del capital social para la mayoría masculina heterosexual y, al hacerlo, reforzar la identidad masculina heterosexual de la institución y de los militares mismos. Este elemento es importante para comprender y explicar la violencia sexual que ejercen(cieron) hombres de tropa contra otros hombres en el marco del conflicto armado, un acto a todas luces abusivo, degradante, pero con un contenido sexual y homoerótico.

En tal sentido, en la producción de una masculinidad militarizada, la *homosociabilidad* organiza las relaciones sociales en la tropa (Flood, 2008), en tanto que el homoerotismo, las prácticas sexuales entre hombres, pareciera que no tiene cabida y fuera lo otro, el exterior del guerrero, aquello que debe purgarse en los territorios de confrontación y dominación. La homosociabilidad se manifiesta en la cultura militar tradicional como la "camaradería" que permite la construcción de vínculos estrechos en el grupo para mantener la cohesión y la lealtad. La camaradería actúa como escudo, el cual deviene altamente poroso y frágil, de ahí su obsesiva

y brutal limpieza por todo aquello que aparezca impuro o abyecto, que no tiene lugar y debe expiarse, desterrarse, en la medida en que su presencia vulnera o hace frágil la masculinidad como proyecto; los hechos victimizantes hacia poblaciones LGBT y personas con expresiones de género no normativas han sido documentados por organizaciones de la sociedad civil como Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santa María Fundación; también el Estado, a través del Centro Nacional de Memoria Histórica ha hecho lo propio. No obstante, la presencia del homoerotismo en los territorios y al interior de los ejércitos guerreros pone en jaque la noción de masculinidad militarizada, tensionándola.

Tal vez por eso, la expulsión o la muerte de aquello que también es masculinidad se desplaza en una paradoja que se cierne sobre la masculinidad militarizada, de efecto espejo en el cual los hombres guerreros no se atreven a proyectar su imagen, en tanto lo proyectado, en parte, es aquello que consideran lo no apropiado, el vicio, la desviación, lo sucio. En la extirpación del indeseable, del otro del deseo que habita en mí, también se cierne una paradoja adicional, es querer eliminar la propia sombra, la que nos habita y nos es consustancial (Gallego y Giraldo, 2021).

Las investigaciones de Sebastián Giraldo sobre prácticas homoeróticas en excombatientes de la guerra en Colombia (2022) nos advierten que asumir una noción de masculinidad militarizada, asociada a la heterosexualidad, apoyada en la perspectiva de virilidad militar (Ahlbäck & Kivimäki 2008), puede llevarnos por caminos errados de pensar que lo abyecto existe en lo otro cerrando todo posibilidad analítica. El supuesto rechazo a la homosexualidad, como elemento definitorio de una correcta masculinidad, entra en contradicción al analizar la violencia sexual contra hombres, perpetrada por otros hombres, en el marco del conflicto armado, en tanto constituye un acto sexual abusivo de carácter homoerótico. Este análisis se desarrollará en el Capítulo tres de esta investigación.

Para Darío Muñoz (2021, conversación personal), la masculinidad militarizada, como un derrotero práctico en los territorios de confrontación, requiere del desarrollo de complejos procesos de vigilancia y auto-vigilancia sobre las masculinidades. La violencia instaura un régimen de introspección de la masculinidad, una duda permanente del ser hombre, de cumplir los mandatos que muchos creían superados después de la adolescencia.

Vale la pena destacar la conexión en los elementos descritos como componentes de la masculinidad y aquella que denominamos hegemónica militarizada. El más notorio es el mandato de la heterosexualidad activa, que en su forma bélica se constituye en una heterosexualidad agresiva. En este punto, nos podríamos preguntar si el mandato se enfoca en el ejercicio de la heterosexualidad, ¿por qué hay, entonces, víctimas de violencia sexual masculinas? Esto se debe a que la violencia sexual, en el contexto de un conflicto armado, surge como una forma de lenguaje comunicativo que sirve para afianzar el honor viril y el reconocimiento de la masculinidad hegemónica militarizada, además de que "(…) las demostraciones de virilidad entre los grupos armados son prácticas usadas para controlar al enemigo, humillarlo y derrotarlo" (CNMH, 2017, p. 206). Tal vez por ello, cuando se violenta el cuerpo de un enemigo varón no se menciona la homosexualidad, sino el castigo y la derrota.

Paralelamente, las víctimas aseguran su lugar de subordinación y sumisión dado el despliegue de poder y dominación de los combatientes, y ello no se circunscribe de manera exclusiva en las mujeres, aunque sí mayoritariamente. Recordemos que la exigencia de no tener nada de mujer no significa una renuncia aquellos atributos y expresiones de género considerados socialmente como femeninas. Por tanto, un combatiente varón que viola a otro hombre no concibe su práctica como una expresión de homosexualidad u homoerotismo. Dentro de sus cánones, esa persona violentada no es un verdadero hombre, es más, no es ni siquiera una persona, no es igual a aquellos que pertenecen al grupo de guerreros, los verdaderos portadores de la masculinidad. Para Franco (2008), la violación y la tortura escenifican la expulsión de lo humano y lo reducen a un estado de abyección. La abyección pone a la víctima fuera de los lazos de lo humano porque lo abyecto no es un polo en una distinción binaria, sino la indistinción misma. De ahí que esos hombres, muchos de ellos niños y hombres racializados, habiten campos de lo indeterminado, un no-lugar del complejo campo de las masculinidades adultas, andinocéntricas, urbanas, blanco/mestizas que constituyen aquello que se puede denominar el modelo dominante en la sociedad colombiana.

No creía que eso le podía pasar a un hombre

(…) Yo tenía 11 años, vivía con mis padres y hermanos, estudiaba y en vacaciones le ayudaba a mi papá en la finca y en la mina en el departamento del Chocó. El día de los hechos llegaron hombres a la casa, eran unos 15, vestían prendas militares con identificación de las FARC, yo estaba mirando el rio, preguntaron por mi papá, yo les dije que no estaba, me preguntaban cosas de mi papá… luego dos de ellos comenzaron a cogerme las partes íntimas y los otros me cogían, yo trataba de defenderme, yo gritaba, pero me tapaban la boca y me mostraban el fusil. Los dos que me violaron eran jóvenes, tenían rasgos de indios, olían a cigarrillo, me amenazaban que iban a matarme. Al terminar me dijeron que no fuera a hablar o decir nada o le harían algo a mis padres… se fueron, yo me quedé solo, ahí, mi madre me fue a buscar, pero ella ni me preguntó porque ya sabía, se puso a llorar cuando me vio. Nunca fui al médico, vivíamos en el campo, sentía rabia, yo no creía lo que me había pasado **No creía que eso le podía pasar a un hombre**, me la pasaba llorando. Cuando mi padre llegó de la mina, mi madre le contó, me daba consejos, pero estaba muy afectado… Esa gente regresó luego y me seguían intimidando, me cortaron un dedo de la mano, un día me quemaron con gasolina, mataron a mi padre. Salimos desplazados para Quibdó y luego Bogotá. (Hombre mestizo, 42 años, 20:1)

Capítulo 2. Temporalidades, magnitudes y características de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia

En este capítulo se presentan los hallazgos derivados de la fase cuantitativa del estudio, a partir de la revisión de tres fuentes de información: El Registro Único de Víctimas, el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH y el repositorio de denuncias colectivas de la RMVyP. Si bien el propósito del estudio es la comprensión y explicación de la violencia sexual contra los hombres, en este capítulo se comparan las cifras de ellos con las reportadas por las mujeres y las poblaciones LGBT, comparaciones que permiten o no comprobar la hipótesis de la independencia de los hechos entre poblaciones.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), advierte que "(…) no existen datos robustos, confiables y validos sobre las magnitudes de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, lo que contribuye a reforzar la impunidad frente a esta modalidad de violencia" (p. 471). Sin embargo, al consultar la fuente oficial consignada en el RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021), informaron que los registros han pasado por un proceso de depuración y crítica que hacen confiable su uso, además, han creado un portal interactivo que permite el acceso de la información (no a los microdatos) y hacer algunos cruces de la misma, a través de la aplicación de criterios contemplados en el enfoque diferencial por hecho victimizante (sexo, pertenencia étnica y curso de vida, para nuestro ejercicio). Por tales razones, se tomaron como fuente oficial de información cuantitativa para la elaboración de este informe los datos que arroja el RUV, información a la cual se puede acceder a través del siguiente vínculo: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394.

De igual manera, el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE) creado por mandatos de la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1719 de 2014, administrado por el Ministerio de Salud, al indagar sobre violencia sexual acaecida en el marco del conflicto armado en Colombia remite como fuente oficial de la información al RUV, con lo cual la información se constituye en la fuente oficial para reportar este hecho victimizante. Este es un argumento adicional que permite considerar los datos del RUV de manera confiable y como fuente de información oficial.

También se analizan, en esta sección, los microdatos que pueden descargarse del OMC del CNMH. Esta base de datos cuenta con 15.759 registros de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con fecha de corte febrero de 2021; de los registros, 1.461 corresponden a hombres víctimas. Con esta base de datos se hicieron cálculos de correlación y regresión, pues nos interesa validar la hipótesis de si la violencia sexual ejercida contra mujeres está relacionada con la ejercida contra hombres en un contexto y tiempo determinado, es decir, que no son hechos independientes como tradicionalmente suelen abordarse.

El RUV reporta, a febrero de 2021, 33.139 registros de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano en el período 1985–2016[25] (fecha desde la cual se reconoce a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011), del total de casos, el 91% son mujeres, 7,5% hombres y 1,5% población LGBT[26]. En el marco de este período, se aprecia que la violencia sexual fue ejercida de manera ininterrumpida, pero con cambios significativos en su intensidad en el tiempo, como se puede apreciar en la siguiente figura. El comportamiento de la Figura distingue, claramente, dos momentos críticos de ocurrencia del hecho victimizante, el primero entre los años 1998 y 2006, con su momento más crítico en el año 2002 y el segundo entre los años 2012-2015.

[25] De acuerdo con el Sistema de Información Misional de la Comisión de la Verdad (2022) los principales hechos victimizantes hacia los hombres son el homicidio (23.9%), el desplazamiento (18.58%), la amenaza (14.43%) y desaparición forzada (7,16%) en un universo de 14.137 hechos-víctimas en hombres recabados directamente por la Comisión; en esta submuestra, la violencia sexual ocupa el puesto número trece en este repertorio de violencias. El Registro Único de Víctimas también reporta como principales victimizaciones en contra de los hombres el desplazamiento forzado (87%), el homicidio (12%), la amenaza (5,6%), la desaparición forzada (2%) y la pérdida de bienes muebles o inmuebles (1,3%) en un universo de 4.737.891 hombres, a corte de 30 de abril de 2022. De acuerdo con la Comisión de la Verdad, "(…) la violencia sexual contra hombres no ha sido registrada como un hecho victimizante tan recurrente como otros, a diferencia del caso de las mujeres, las cuales corresponden al 86,7% de las víctimas, o para las personas LGBTIQ+, donde es el tercer hecho victimizante más registrado. Así, ambos datos cuantitativos resaltan la ocurrencia de la violencia sexual tanto en la experiencia de las mujeres como de personas LGBTIQ+" (3-4)

[26] Al parecer, la violencia sexual contra los hombres es un hecho, aparentemente, de menor prevalencia en comparación con la situación que viven las mujeres. No obstante, en muchas situaciones de la vida cotidiana, los hombres son víctimas de otras violencias que están imbricadas al curso de vida, la pertenencia étnico-racial, el nivel educativo, la ubicación geográfica y la clase. De acuerdo con cifras que reporta anualmente el Instituto Colombiana de Bienestar Familiar, los niños, más que las niñas son víctimas de abandono, trabajo infantil, violencia intrafamiliar y criminalidad adolescente (Hernández, 2022). La situación con las cifras no es propia solo de Colombia, buena parte de los países de la región comparten situaciones parecidas. Al respecto, Rodrigo Parrini (2017) considera que existe una masculinización de la violencia que debemos pensar, incluso el mismo feminismo no tiene instalada esta discusión; son sistemas de violencia social que no afectan de manera igual a hombres y a mujeres, pero si bien no afectan del mismo modo, se dan en un mismo contexto o en un contexto parecido.

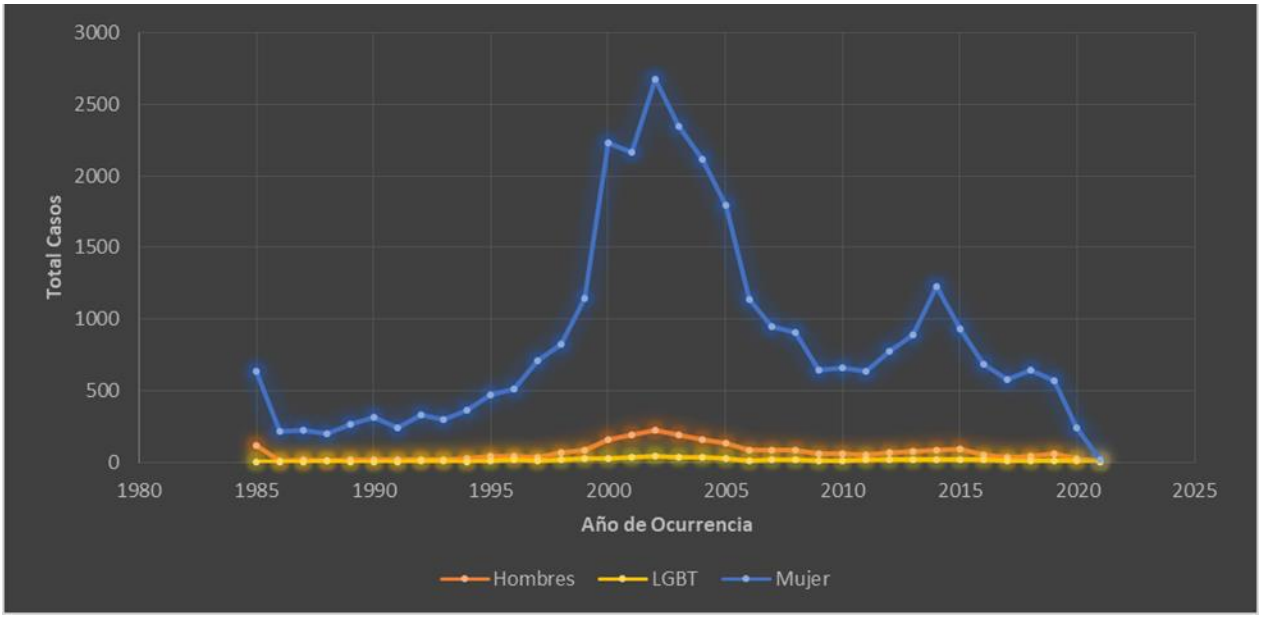

Figura 1. Violencia sexual en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, por año de ocurrencia y género. Febrero 2021

Fuente: Construcción propia a partir de los datos del RUV, 2021.

De acuerdo con el CNMH (2017), entre los años 2000 y 2005, fue el momento más cruento que ha vivido el conflicto armado en su historia, de expansión del paramilitarismo en toda la geografía nacional y la consolidación de su proyecto político y territorial a través del control local, por medio de alianzas políticas, la cooptación económica y el engranaje con actividades de narcotráfico. También se dio un fortalecimiento y recrudecimiento de las acciones de las guerrillas. Todo este despliegue ocurrió al finalizar el período presidencial de Andrés Pastrana y el inicio de los ocho años de Gobierno del Álvaro Uribe Vélez y su seguridad democrática. En los años de presidencia de Uribe se registraron poco más del 50 % de los casos de violencia sexual y de otros hechos victimizantes hacia la población civil. El segundo pico, mucho menos intenso que el anterior, corresponde al período 2012-2015, momento en el cual se registra el 14,9 % de los casos. Este período corresponde al repunte del accionar de los Grupos Armados Posdesmovilización (GAPD) y el reacomodo de las guerrillas, en particular de las FARC, en pleno proceso de negociación del acuerdo de paz de La Habana/Bogotá (CNHM, 2017).

Los paramilitares controlaron grandes extensiones del territorio nacional a través de técnicas del terror y de contrainsurgencia que ocasionaron un fuerte impacto sobre la población

civil a través de masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos (GMH, 2013). Durante el momento de mayor intensidad, el OMC del CNMH señala como presuntos perpetradores del hecho a los paramilitares, es decir, de 1997 a 2005, este grupo armado ejecutó el 52,6 % de los casos registrados por el OMC. En este mismo período, la guerrilla de las FARC fortaleció su poder militar por medio de la intensificación de sus repertorios de victimización alrededor de la toma a los pueblos, los secuestros, el pillaje, el ataque a los puestos de Policía y el enfrentamiento con los paramilitares. Para el año 2002, las FARC aumentaron su pie de fuerza en 62 frentes y 28.000 combatientes a nivel nacional y con una presencia en 622 municipios, equivalentes a un 60 % del total de los municipios del país (GMH, 2013; CNMH, 2017). De acuerdo con el OMC, el presunto perpetrador "Guerrillas" aparece responsable del 23,5 % de los casos registrados para ese período del conflicto. Este periodo ha sido uno de los momentos más sanguinario de la guerra en el que se dio la "(…) expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva, y la lucha a sangre y fuego por el territorio" (GMH, 2013).

Según el OMC, del período 1997-2005, los paramilitares fueron señalados como los mayores presuntos responsables de casos de violencia sexual; para el período siguiente, 2006-2016, las guerrillas se convirtieron en el principal grupo armado señalado de ser el presunto responsable de este delito. Se evidencia que la violencia sexual ha hecho parte fundamental de los repertorios de victimización que ejecutaron los distintos actores armados en el marco de las disputas por el control de los territorios y con el fin de establecer su hegemonía política y económica en las regiones. De acuerdo con el Informe Nacional de Violencia Sexual (2017), el uso sistemático y estratégico de la violencia sexual en el conflicto se corrobora en el repunte de los registros de violencia sexual acaecidos entre los años 2012 y 2016, que corresponde con una nueva etapa del conflicto, marcada por el repliegue de las FARC en sus zonas históricas de retaguardia y la reorganizaron de sus acciones armadas luego de los golpes militares asestados durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. Asimismo, desde que inició el proceso de paz con esta guerrilla, se tiene conocimiento del fortalecimiento del accionar bélico por parte de la guerrilla del ELN, en las antiguas regiones ocupadas por las FARC (GMH, 2013), hecho que puede estar vinculado con el aumento de registros de violencia sexual por parte del grupo "Guerrillas" durante el último periodo del conflicto (CNHM, 2017).

Además, como lo advierte el CNMH (2017), el repunte de la violencia sexual estuvo vinculado a los GAPD en distintos lugares del país, como efecto de las deficiencias en los

acuerdos de la Ley 975 de 2005 que no garantizaron la desmovilización de la totalidad de estos actores armados, así como el incumplimiento selectivo de algunos de los puntos del acuerdo entre el gobierno y las AUC, como, por ejemplo, el cese al fuego, diferencias sobre el marco jurídico y la no extradición. Asimismo, la recomposición paramilitar fue el producto de los legados institucionales y las oportunidades bélicas que dejó el paramilitarismo en sus antiguas regiones de dominio; su inserción en las economías ilegales y especialmente en el narcotráfico; y las divisiones, pugnas y enfrentamientos internos entre grupos paramilitares, que en esta última etapa del conflicto dejan ver la falta de unificación política y militar que caracterizaba a este grupo armado.

Finalmente, en los datos que aporta el OMC, aparecen pocos registros como presuntos responsables del delito de violencia sexual a los Agentes del Estado (1,3 %) en el período estudiado y por "Grupo armado no identificado" el 1,5 % de los casos. Es importante mencionar que la base de datos del OMC incluye categorías de clasificación en las que aparecen como presuntos responsables otros actores armados, en estos casos, los relatos de las víctimas dan cuenta de connivencia entre los grupos armados para la ejecución de la violencia sexual o en hechos en los que se identifican los actores armados, pero no se sabe distinguir cuál fue el responsable (CNMH, 2017).

Según las cifras del RUV, entre los años 1985 y febrero de 2021, diez departamentos concentraron dos de tres casos de violencia sexual en el país, el departamento de Antioquia aparece con más casos reportados (14.9 % del total en mujeres, 13,3 % en hombres y 20,2 % en poblaciones LGBT), seguido de Magdalena, Nariño, Bolívar, Cauca, Guajira, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo y Norte de Santander para el caso de la violencia sexual contra los hombres y poblaciones LGBT; en el caso de las mujeres, el departamento de Caquetá está entre los diez primeros y no Guajira. Esta concentración de hechos victimizantes en estos territorios es recurrente al consultar los datos del OMC del CNMH y sendos documentos que narran los hechos de violencia sexual en estos territorios (CNMH, 2017).

Los diez departamentos que más concentran la violencia sexual en el país se ubican en los litorales pacíficos y atlánticos (ver Cuadro 2 y Figura 2); los cuatro departamentos de la costa pacífica (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó) agrupan el 24,6 % de los casos de violencia sexual contra hombres en el país del país (595 casos), el 24,9 % hacia poblaciones LGBT (127 casos) y el 25,9 % (7.794 casos) contra las mujeres. Los siete departamentos que conforman la

costa caribe: Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba concentran el 30,3 % de los casos de violencia sexual contra hombres (733 casos), el 22,4 % hacia los sectores poblaciones LGBT (114 casos) y el 29,5 % de los hechos denunciados de violencia sexual contra mujeres (8.873 casos); en esta región, llama la atención el departamento de Magdalena, el cual concentra el 11,2 % de los casos de violencia sexual contra hombres denunciados en el país y el 10.3 % hacia las mujeres; al interior de la región, el departamento del Magdalena concentra uno de tres hechos victimizantes por violencia sexual ocurridos en la región caribe.

Dos departamentos que hacen parte del grupo de los diez con mayor incidencia corresponden a zonas de frontera: Norte de Santander con Venezuela y Putumayo, que se ubica en el trapecio Amazónico, frontera con Ecuador y Perú.

Cuadro 2. Violencia sexual en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, por departamento de ocurrencia y género (en %). Febrero, 2021

Departamento	Hombre	%	LGTBI	%	Mujer	%
Amazonas	1	0,0	2	0,4	34	0,1
Antioquia	**321**	**13,3**	**103**	**20,2**	**4496**	**14,9**
Arauca	27	1,1	6	1,2	355	1,2
Archipielago de san andres y providencia	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Atlantico	14	0,6	7	1,4	148	0,5
Bogota	9	0,4	4	0,8	117	0,4
Bolivar	**193**	**8,0**	**51**	**10,0**	**2292**	**7,6**
Boyaca	14	0,6	4	0,8	234	0,8
Caldas	33	1,4	4	0,8	312	1,0
Caqueta	77	3,2	46	9,0	1455	4,8
Casanare	25	1,0	4	0,8	281	0,9
Cauca	**140**	**5,8**	**14**	**2,7**	**1698**	**5,6**
Cesar	63	2,6	13	2,5	1057	3,5
Choco	**146**	**6,0**	**47**	**9,2**	**1759**	**5,8**
Cordoba	58	2,4	10	2,0	689	2,3
Cundinamarca	37	1,5	5	1,0	356	1,2
Guainia	2	0,1	0	0,0	17	0,1
Guaviare	24	1,0	2	0,4	281	0,9
Huila	39	1,6	8	1,6	351	1,2
Guajira	**101**	**4,2**	**2**	**0,4**	**831**	**2,8**
Magdalena	**270**	**11,2**	**16**	**3,1**	**3118**	**10,3**
Meta	75	3,1	16	3,1	823	2,7
Nariño	**173**	**7,1**	**49**	**9,6**	**2820**	**9,4**
Norte de santander	**87**	**3,6**	**24**	**4,7**	**1089**	**3,6**
Putumayo	**107**	**4,4**	**17**	**3,3**	**1451**	**4,8**
Quindio	17	0,7	0	0,0	64	0,2
Risaralda	24	1,0	0	0,0	209	0,7
Santander	72	3,0	5	1,0	596	2,0
Sucre	34	1,4	15	2,9	738	2,4
Tolima	81	3,3	15	2,9	735	2,4
Valle del cauca	**136**	**5,6**	**17**	**3,3**	**1517**	**5,0**
Vaupes	3	0,1	1	0,2	42	0,1
Vichada	18	0,7	3	0,6	161	0,5
TOTAL	2421	100	510	100	30126	100

Fuente: elaboración propia a partir de la base de daos del Registro Único de Víctimas.

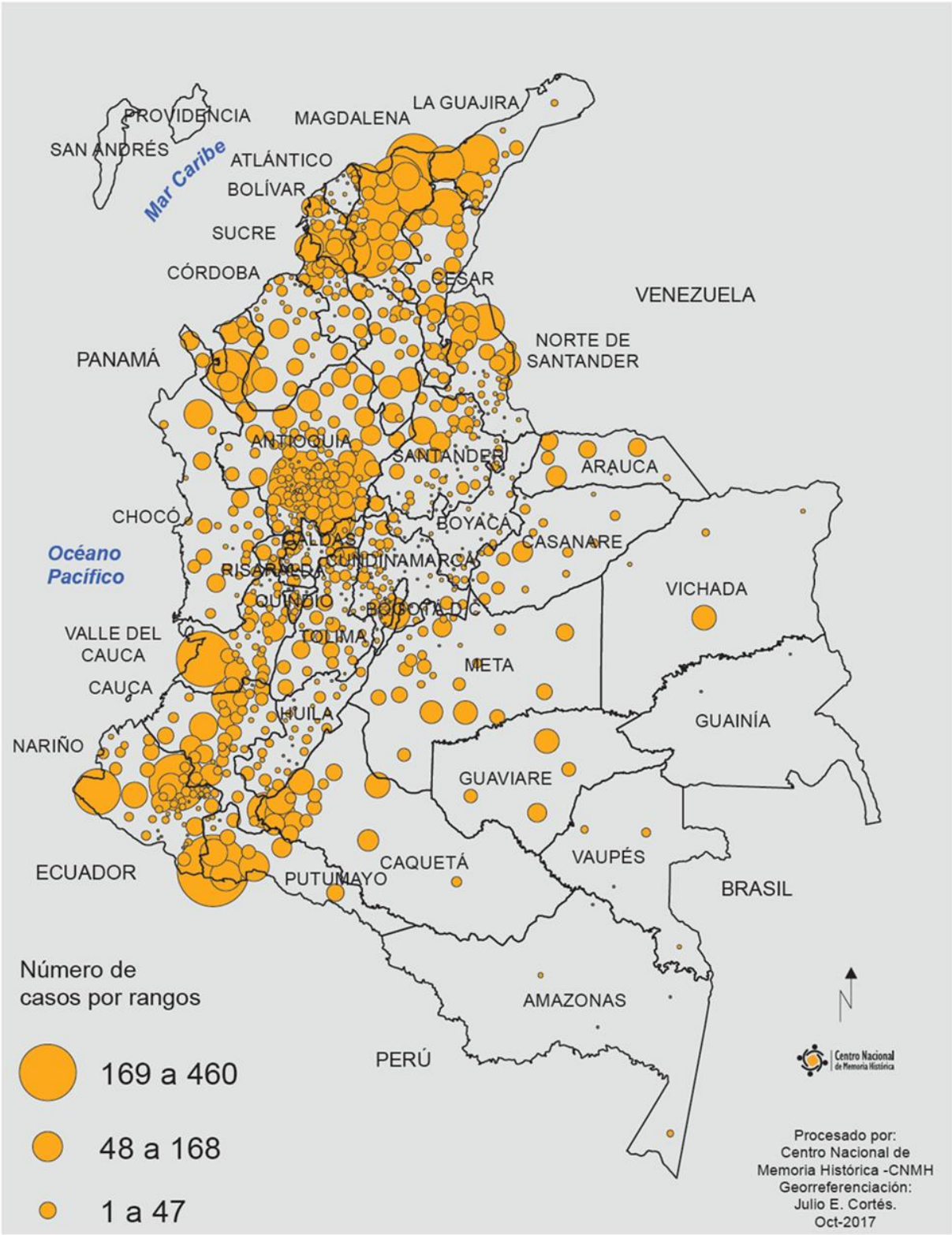

Figura 2. Total general de casos de violencia sexual, 1985-2016

Fuente: OMC (2017, como se cita en CNMH, 2017).

Al detallar en cada región, en los municipios más afectados por este hecho victimizante, los datos comienzan a señalar ciertos patrones importantes. En la zona del Pacífico, los municipios más afectados por departamento son: en Nariño, de 64 municipios que lo conforman entre la sierra y la costa, dos concentran el 50 % de los hechos de violencia sexual contra hombres ocurridos en este territorio, el 53 % de los casos hacia personas LGBT y el 59,5 % de los casos denunciados de violencia sexual contra mujeres; los municipios son Tumaco sobre el litoral y Policarpa en la montaña. En el departamento del Cauca, de 42 municipios, tres concentran el 50 % o más de los casos de violencia sexual contra las mujeres, los hombres o las personas LGBT: Buenos Aires y Santander de Quilichao en el área de influencia del valle del río Cauca y el Tambo, en la sierra. En el Departamento del Valle del Cauca con 42 municipios, dos, Buenaventura en la Costa y Tuluá en la zona central, concentran la mayor parte de los casos denunciados de violencia sexual contra hombres, mujeres o población LGBT. El departamento del Chocó, con 30 municipios, cuatro concentran el 50 % o más de los hechos victimizantes por violencias sexual en este territorio: Quibdó, Medio Baudó, Medio Atrato y Riosucio. Los municipios de mayor afectación en esta zona corresponden a territorios con fuerte población afrodescendiente e indígena.

El Departamento de Antioquia, con 125 municipios, constituye la región con el mayor número de víctimas de violencia sexual en el país, según los reportes; allí los hechos se concentran en la región del Urabá antioqueño compuesta por once municipios: Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte, los cuales concentran poco más el 50 % de los hechos victimizantes de violencia sexual para hombres, mujeres y poblaciones LGBT. Estos territorios durante la segunda mitad del siglo XX fueron zonas de expansión de la frontera agrícola con fuerte presencia de poblaciones afrodescedientes, indígenas y campesinas.

El Departamento de Magdalena, con 29 municipios, es el segundo territorio con mayor afectación, después de Antioquia, por violencia sexual. Tres municipios concentran la problemática: Fundación, Plato y Zona Bananera; en estos territorios transcurrieron el 30 % de los hechos victimizantes hacia hombres y un 38 % de las violencias sexuales contra mujeres. En Bolívar, otro departamento de la costa caribe que ocupa uno de los diez primeros lugares por violencia sexual, los hechos victimizantes también tiende a concentrarse en tres municipios que conforman la región de los Montes de María: Carmen de Bolívar, María la Baja y Zambrano; el

43 % de los hechos denunciados de violencia sexual contra hombres, 45 % contra mujeres y 55 % hacia sectores LGBT tuvieron como escenario estos territorios. Este mismo patrón de concentración territorial se aprecia en el Departamento de la Guajira, donde la violencia sexual tiende a concentrarse en tres de los quince municipios: Dibulla, Riohacha y San Juan del César, allí transcurrieron el 77 % de los hechos declarados por los hombres, el 100 % de las personas LGBT y el 78 % de las mujeres. Buena parte de los territorios de los tres departamentos descritos están habitados por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

En el departamento de Norte de Santander, de los 40 municipios, los hechos victimizantes por violencia sexual se concentran en la zona del Catatumbo, frontera con Venezuela, conformada por los municipios de Ocaña, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, La Playa, El Tarra, Tibú y Sardinata. Allí se concentra más del 65 % de los hechos victimizantes en hombres, mujeres y poblaciones LGBT que han declarado el hecho. Finalmente, en el Departamento de Putumayo, con trece municipios, los hechos victimizantes por violencia sexual se concentran en el municipio del valle del Guamuez, frontera con Ecuador, allí se reportaron el 59,8 % de los casos en hombres, el 54,8 % de los hechos en mujeres y el 25 % hacia las poblaciones LGBT.

Buena parte de los hechos por violencia sexual declarados ante los organismos competentes tuvieron como escenario pequeños caseríos, corregimientos y zonas rurales, es decir, es un hecho victimizante que se anuda con otras situaciones como el desplazamiento, la tortura y el despojo de tierras en zonas de control territorial de diferentes actores armados, de ahí que no pueda comprenderse de manera aislada en estos territorios, de sus historias de confrontación por el control de recursos naturales, explotados de manera legal como ilegalmente. En efecto, los departamentos y municipios con mayores niveles de afectación por violencia sexual también lo han sido por otros hechos victimizantes, lo que ha dado lugar a sendos informes de carácter especial para dar cuenta de la sistematicidad y *continuum* de las violencias en estos territorios: Tumaco, Buenaventura, Urabá, Montes de María, Putumayo y la zona bananera del Magdalena.

Los departamentos y municipios con mayor afectación por el delito de violencia sexual y otros conexos como el desplazamiento, el secuestro, la tortura, hacen parte de las zonas PDET (Decreto ley 893 de 2017), son 170 municipios que conforman dieciséis subregiones, en diez departamentos. La priorización de estos territorios hizo parte de los Acuerdos de paz con la extinta guerrilla de las FARC; allí, por mandato de ley, debe adelantarse una fuerte inversión

social y, recientemente, cuentan con representación política en el Congreso por un período de ocho años, contados a partir de 2022. Sin embargo, estas zonas concentran nuevos hechos victimizantes: desplazamiento, masacres y asesinato de líderes sociales.

En este punto, es necesario hacer una advertencia respecto a las cifras y los datos por departamentos reportados por las plataformas institucionales del RUV o del OMC. De la lectura de estas cifras no se puede inferir a cabalidad ciertos niveles de prevalencia de violencia sexual de unos departamentos sobre otros, ya que el mayor número de registros en un lugar depende de un conjunto de condiciones, como lo ha advertido el CNHM (2017), que facilitan u obstaculizan la denuncia: presencia institucional, posibilidades de declaración y visibilización. Puede que en otros departamentos exista un mayor número de casos de violencia sexual, pero, debido a la falta de condiciones para garantizar la denuncia y una precaria institucionalidad, estos aparezcan con menos casos registrados. Esta situación es evidente al revisar el archivo de la RMVyP, en el que dos de tres denuncias corresponden al departamento de Magdalena y Bolívar, situación que ha facilitado el proceso en estas zonas por las jornadas de denuncias colectivas que organiza la Red, en las que se provee toda una infraestructura institucional que prepara el proceso. Sin embargo, los datos pueden ser indicio de ciertos patrones de victimización territorial que no ocurren de manera aleatoria o incidental, sino que obedecen a lógicas de la guerra y de la confrontación armada en un país de las complejidades territoriales y étnico-culturales como lo es Colombia.

Cuadro 3. Violencia sexual en desarrollo del conflicto armado en Colombia, por edad de ocurrencia de hecho, pertenencia étnica y género (en %), Febrero, 2021

Edad al momento del hecho	Hombre	%	Mujer	%	LGTBI	%
Entre 0 y 5	52	2,1	55	0,2	0	0
Entre 6 y 11	215	8,7	186	0,6	0	0
Entre 12 y 17	408	16,5	504	1,7	1	0,2
Entre 18 y 28	599	24,2	4180	13,9	116	22,7
Entre 29 y 60	994	40,1	23305	77,3	380	74,5
Entre 61 y 100	147	5,9	1778	5,9	13	2,5
ND	63	2,5	143	0,5		0
Total	2478	100	30151	100	510	100
Pertenencia étncia						
Indigena	140	5,6	1898	6,3	16	3,1
Negro/Afro/raizal	434	17,5	6129	20,3	140	27,5
Gitano	1	0,0	20	0,1	0	0,0
Ninguna	1903	76,8	22104	73,3	354	69,4
Total	2478	100	30151	100	510	100

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del Registro Único de Víctimas.

En efecto, el cuadro 3 describe los hechos de violencia sexual denunciados según la edad de ocurrencia y la pertenencia étnica de la víctima. En términos generales, el 17,5 % de los hombres, 20,3 % de las mujeres y 27,5 % de las poblaciones LGBT declararon pertenecer a las comunidades negras, afrodescendientes o raizales[27] del país[28] ; la población indígena ronda el 5 % del total de casos denunciados por género y la población mestiza o que no reporta ninguna adscripción étnica corresponde a tres de cuatro hombres y mujeres, y al 69 % en poblaciones LGBT. Sin embargo, cuando se analizan los datos en los diez departamentos con las mayores cifras, sobresale que el 89 % de los hechos victimizantes en hombres negros ocurrieron en estos territorios, al igual que el 87 % de los casos reportados por mujeres y el 92 % de los sectores LGBT que se reconocen afrodescendientes. De igual manera, dos de tres casos de violencia sexual reportados por hombres, mujeres y población LGBT indígena tuvieron como escenario estos territorios, con lo cual no es descartable un patrón étnico/racial de este hecho victimizante

[27] El pueblo raizal es la población nativa de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el caribe colombiano.

[28] Estos datos revelan una carga desproporcionada de la violencia sexual sobre las personas negras, especialmente, sobre las mujeres, si se tiene en cuenta que este grupo étnico constituye tan solo el 6,76 % del total de población en Colombia, según el censo de 2018.

que está en sintonía con la tesis de la dimensión moral/higienista de la guerra en Colombia como ha sido descrita por el CNMH, en su informe *Aniquilar la diferencia* (2015).

La Comisión de la Verdad en el caso *Violencias sexuales contra hombres en el marco del conflicto armado* (2022) reconoce que "(…) la dominación colonial hacia el pueblo negro no solo se ha producido por medio del control sobre los individuos, sino, como sucede con el modelo de masculinidad, implica la captura de la representación de los sujetos subalternizados" (p. 18), en lo que Klára Hellebrandová (2014) ha denominado un sistema social racializado.

> "Dentro de las representaciones simbólicas racistas que se han impuesto sobre los varones negros se encuentra la «animalidad» (y por tanto su deshumanización), «la impureza de sangre» (que se traduce en falta de honra), la exotización y la hipersexualización, la asociación del hombre negro con fuerza y virilidad. Se trata de características amenazantes para el sujeto y para el modelo de hombre blanco y blanco-mestizo que prevalecen como sinónimo de la masculinidad hegemónica" (CEV, 2022:18).

Con relación al momento del curso de vida en el cual ocurrieron los hechos de violencia sexual, se puede observar una diferencia marcada por el género, especialmente, durante la niñez y la adolescencia[29]. El 10.7 % de los hombres que declararon el hecho manifestaron que dicha acción violenta ocurrió durante su niñez, además un 16,7 % manifestó que el hecho sucedió en su adolescencia, es decir, uno de cuatro hombres que han denunciado violencia sexual manifiesta que los hechos ocurrieron cuando ellos eran menores de edad. En las mujeres, los hechos denunciados que ocurrieron siendo menores de 18 años agrupan el 2,5 % del total y en las poblaciones LGBT se presenta un caso de las 510 denuncias a la fecha.

Si a la anterior situación se le agregan la proporción de hechos victimizantes que ocurrieron en la juventud (antes de los 29 años), se configura un escenario en el cual uno de cada dos hombres declarantes vivió el hecho en pleno proceso de configuración de su escenario biográfico, en el que la juventud y la belleza del cuerpo joven, como activos sociales, podrían ser una de las variables que ayude a explicar el hecho. En las mujeres, antes de los 29 años, el hecho había sucedido en el 16,4 % de las declarantes, en las poblaciones LGBT en el 23 %. Durante la vida adulta, los hombres declararon en un 44 % la ocurrencia del hecho, mientras en las mujeres y poblaciones LGBT el hecho ocurrió en tres de cuatro, en este momento del curso de vida.

[29] Los rangos etarios, al igual que la adscripción étnica/racial, están predefinidas en el portal de los datos del RUV y no se pueden modificar. Los rangos se toman como fueron construidos por la Unidad.

Los datos recabados por el OMC, no obstante, señalan una tendencia contraria a la que puede ser descrita con las cifras del RUV. De acuerdo con el informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), las niñas en los rangos de edad entre los diez y los catorce años, las adolescentes entre los quince y los diecinueve años y las mujeres entre los veinte y veinticuatro años, constituyen los grupos etarios en los que más se registraron casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, con un total de 7.017 registros. Las cifras del OMC arrojan que las niñas, las adolescentes y las jóvenes son el grupo poblacional que más ha sufrido este tipo de hecho victimizante en el marco del conflicto armado. Esta situación debe contrastarse, pues ambas fuentes marcan tendencias diferentes de datos y esto puede deberse al volumen de casos que se analizan, pues, el RUV cuenta con 33.189 registros y el OMC con 15.758 al momento de hacer este informe.

Más allá de esta discrepancia, lo que emerge de ambas fuentes es la cantidad de casos de violencia sexual que ocurrieron durante la niñez y la adolescencia, grupos poblacionales de protección especial constitucional. Estos hechos, como ha sido documentado por otros informes sobre la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, constituyen un crimen de lesa humanidad y una violación de las convenciones internacionales en esta materia. El CHMH (2017) hace un llamado de atención respecto a la información relacionada con reportes de violencia sexual en niños y adolescentes varones, que constituye otro de los grupos etarios más victimizados por hechos de violencia sexual al reportar índices muy altos; las cifras de incidencia se reducen en la medida en que aumentan el curso de vida.

A continuación, se presentan algunos atributos sociodemográficos de los 95 hombres que participaron de las tres jornadas de denuncias colectivas organizadas por la RMVyP y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP (2019), en tres municipios del país, Tequendama, en el departamento de Cundinamarca, y Cali, en el Valle del Cauca, durante el año 2019; y Turbaco, Bolívar, en marzo del año 2021 (Cuadro 4). En este escenario, los hombres rindieron una declaración del hecho ante la Fiscalía General de la Nación y, de ser necesario, se hizo un examen ante el Instituto de Medicina Legal. Con el repositorio de las denuncias, se armó la base de datos que, si bien no constituye una muestra aleatoria, sirve para contrastar algunos hallazgos.

Cuadro 4. Características sociodemográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, que asistieron a las Jornadas de Denuncias Colectivas San José de Tequendama (Sept/19), Cali (Dic/29) y Turbaco (Marzo/21)

Variable	No	%
Orientación sexual		
Heterosexual	80	84,2
Gay	13	13,7
Bisexual	2	2,1
Escolaridad		
Sin Escol	8	8,4
Primaria	24	25,3
Secundaria	21	22,1
Bachiller	24	25,3
Técnico	18	18,9
Peretenencia étnica/racial		
No	74	77,9
Afrodescentiente/raizal/palenquero	20	21,1
Indígena	1	1,1
Edad de ocurrencia del hecho		
Menores de 15 años	22	23,2
Entre 15- 20 años	24	25,3
Entre 21-26 años	16	16,8
Mayores de 26 años	33	34,7
Edad de denuncia del hecho		
Menores de 27	11	11,6
Entre 27-40 años	37	38,9
Mayores de 40 años	47	49,5
Actor Armado perpetrador		
Paramilitar	54	56,8
FARC	21	22,1
Desconocido	7	7,4
ELN	4	4,2
Rastrojos/urabeños	4	4,2
Guerrilla	3	3,2
Ejército Nal	1	1,1
EPL	1	1,1
TOTAL	95	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del archivo de la Red de Mujeres VyP.

Según los hombres denunciantes en estas jornadas, el 56,8 % de la violencia sexual cometida contra ellos fue protagonizada por paramilitares, le sigue la guerrilla de las FARC con el 22,1 %, y un actor armado desconocido con el 7 %; la participación de un actor armado institucional se reduce a un caso del total de registros. Estas cifras son relativamente cercanas a

las que arrojan las fuentes oficiales descritas anteriormente, en las que el 52,6 % del total de casos de violencia sexual contra hombres en el país fueron cometidos por paramilitares, un 23,5 % por las FARC y un 1,3 % por agentes del Estado.

En términos de pertenencia étnico/racial, el 21,1 % manifestó ser negro, afrodescendiente o raizal y uno de ellos se asumió indígena; como en las estadísticas generales, más del 75 % de los participantes declaró no pertenecer a algún grupo étnico. Durante la jornada de denuncia colectiva en la que tuve la oportunidad de participar en calidad de relator, vi, en los 57 hombres que participaron, sus fisonomías mestizas, hombres trigueños teñidos por el sol caribeño; la mayor parte de ellos, campesinos, albañiles, pescadores y vendedores informales, hombres precarios por sus condiciones socioeconómicas precarias que viven del "rebusque" cotidiano, como ellos mismos lo expresaron.

La categoría de orientación sexual que asumieron (o fue adscrita por el funcionario de la Fiscalía a partir del relato) al momento de la declaración es un variable compleja, que no escapa a una crítica a la forma como el Estado asume las discusiones sobre las orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género las inserta en algo llamado *enfoque diferencial* y las nomina en un formulario de declaración que es diligenciado, mediante una entrevista estructurada, por un funcionario judicial. De acuerdo con el RUV, del total de casos de violencia sexual denunciados en el país, el 7,5 % corresponde a hombres y el 1,5 % a poblaciones LGBT, siendo el mayor número de denuncias en hombres gais y mujeres transgénero; sin embargo, muchos hombres y mujeres con prácticas homoeróticas no se reconocen en el discurso identitario LGBT, como ha sido descrito en muchos estudios (Gallego et al., 2016), y, por lo tanto, asumen la categoría hombre o mujer para nombrarse, en tanto sus prácticas sexuales no los convierten en sujetos diferentes.

Si partimos de esta distinción que establecen los registros entre hombres y poblaciones LGBT, como situaciones diferenciadas y excluyentes - hecho que a todas luces es un error y un equívoco institucional -, tendríamos una distribución del 82,5 % de hombres "heterosexuales" por 17,5 % LGBT. En los registros, producto de las denuncias colectivas, emerge una distribución similar, en la que el 84,2 % de los 95 hombres son heterosexuales, un 13,7 % son gais y un 2,1 % bisexuales.

Si bien existe una discrepancia con respecto a los datos que aporte el RUV y el OMC, sobre el momento del curso de vida en el cual ocurrieron los hechos, en tanto la primera fuente señala una mayor ocurrencia en la juventud y la adultez, mientras la segunda rotula el hecho con mayor ocurrencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las cifras aportadas por ese grupo de 95 hombres se inclinan más por las reportadas por el OMC, ya que el 23,2 % de ellos manifestó que el hecho victimizante ocurrió siendo menores de quince años y un 25,3 % entre los quince y los veinte años, mientras que la violencia sexual ejercida siendo adultos ocurrió en uno de tres denunciantes. Estas estimaciones son contrarias a las reportadas por el RUV, en las que se señala que el hecho ocurrió en uno de dos varones adultos. La edad mediana de ocurrencia del hecho en este grupo específico de hombres fue de veintiún años y señala que, a la edad de 31 años, el 75 % de los hombres denunciantes ya había vivido el evento traumático.

Tal contradicción en el reporte de las cifras entre una y otra fuente se debe, tal vez, a la confusión y manejo del dato entre la edad de ocurrencia del hecho y la edad al momento de declararlo: entre uno y otro existe una distancia promedio de 17,7 años. Según nuestras estimaciones, el 88,4 % de los hombres declaró el hecho siendo adultos, mayores de 27 años, de los cuales el 50 % tenía más de 40 años al momento de la denuncia.

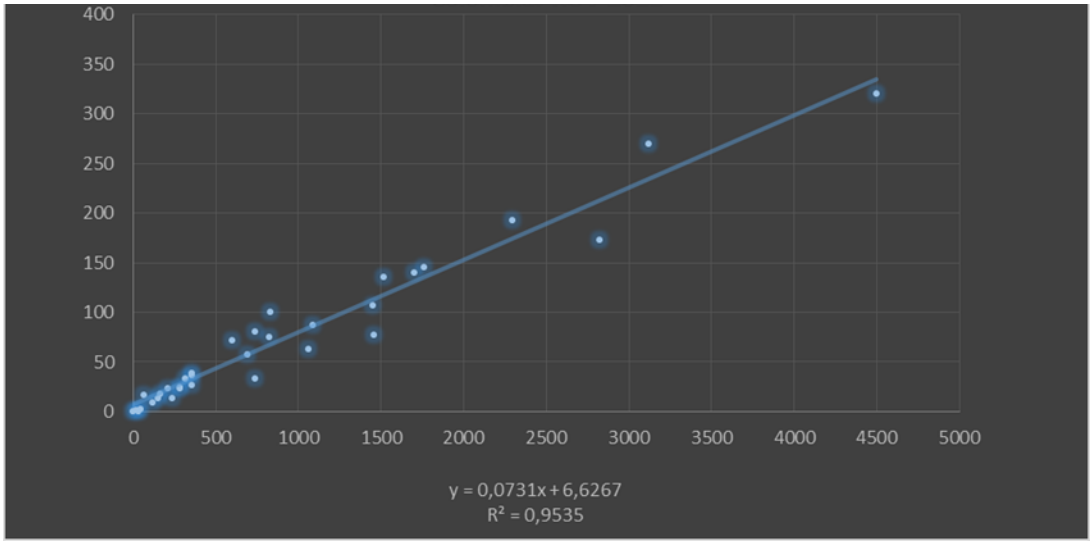

Figura 3. Regresión lineal para determinar la correlación entre la violencia sexual contra mujeres y hombres en el marco del conflicto armado en Colombia

Fuente: RUV (2021).

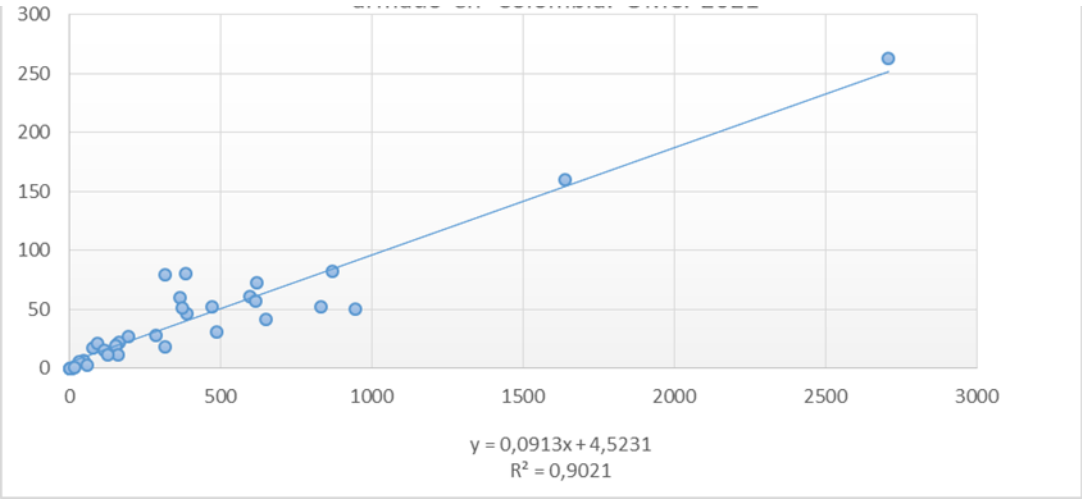

Figura 4. Regresión lineal para determinar la correlación entre la violencia sexual contra mujeres y hombres en el marco del conflicto armado en Colombia

Fuente: OMC (2021).

Finalmente, con los datos provenientes del RUV y del OMC, se corrieron algunos estadísticos y dos modelos de regresión lineal que permitieran validar la tendencia — que existe en el país y que se expresa en el informe nacional de violencia sexual *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017) y en los publicados por la Comisión de la Verdad— de considerar la violencia sexual de las mujeres como un hecho independiente de aquella ocurrida a los varones. Esto se deriva del poco tratamiento que se le ha dado a la información proveniente de ellos, a pesar de tener registros poblacionales del hecho desde el año 2013, aún sus voces siguen silenciadas y su tratamiento analítico, en muchos paneles de discusión, se presenta como un hecho independiente, aislado y fortuito. A partir de allí, se testeó la hipótesis de la independencia o no de los hechos victimizantes por género y departamento.

Al adelantar una comparación de medias de incidencia de la violencia sexual para hombres y mujeres en cada departamento (y para los diez de mayor incidencia), los estadísticos de U de Mann-Whitney y la W de Wilcoxon ($p<0.,005$) señalan que las diferencias que existen entre departamentos, en los datos de hombres y mujeres, son estadísticamente significativas.

Respecto a los modelos de regresión lineal, la variable X corresponde a los casos de violencia sexual contra las mujeres, y la variable Y los casos reportados por hombres, en un departamento específico. Al correr los modelos y con el nivel de significancia estadística ($p<0.,005$), se descarta la hipótesis de la independencia de las observaciones y de las muestras, y

gana peso estadístico la hipótesis de la correlación entre ambos hechos, es decir, **cuando en un territorio aumenta la violencia sexual contra las mujeres, también aumenta para los hombres (y para los sectores poblaciones LGBT), igualmente cuando decrece**. Desde esta perspectiva, el tratamiento analítico que se ha dado a la violencia sexual hacia las mujeres con explicaciones propias debería ser revisado al integrar los hombres al análisis, no solo como tendencia estadística, sino desde una perspectiva de género amplia que aboga por la integralidad, la interseccionalidad y la perspectiva relacional que debe tenerse presente al abordar un hecho social que afecta la vida de hombres, mujeres y poblaciones con identidades de género o sexualidades no normativas.

Uno de los primeros elementos que debe discutirse es la tesis del *contínuum* y consustancialidad de la violencia sexual, que ha sido un marco recurrente para explicar la situación vivida por las mujeres. Con los aportes de la fase cuantitativa, de ver la violencia sexual entre poblaciones como un fenómeno entrecruzado con profundas conexiones, debemos, entonces, aportar nuevos elementos explicativos que nutran lo construido en esta materia.

Me fui para la casa corriendo y asustado

Yo vivía en un municipio del Departamento de Caldas, allí tenía presencia la guerrilla de las FARC, era el año de 2002, tenía 12 años, vivía con mi madre, estaba estudiando. El día de los hechos, yo me encontraba en la esquina del parque del pueblo, eran como las 7 u 8 de la noche, se arrimó un guerrillero, yo lo había visto antes, me muestra el arma, me dijo que lo tenía que acompañar, que no hiciera bulla y me amenaza con su fusil, me llevó a un lugar apartado del pueblo, me obliga a que me baje los pantalones, empieza a masturbarme a la par que él se masturba, ese señor me hacía muy duro, mi pene empezó a sangrar, me dolía mucho, no me penetra, me masturba una hora, me oriné y me dolía tanto, finalmente se marchó y me dejó allí, **yo me fui para la casa corriendo y asustado**, lloré mucho ese día, al otro día me tomé un veneno, mi madre me llevo al hospital… a los días entré a unos billares, yo vendía chorizos y vi al guerrillero que me había hecho eso, estaba acompañado, ellos me agreden, me golpean, me amenazan, me fui corriendo para mi casa. Mi mayor afectación es cuando tengo relaciones sexuales con alguna mujer, me duele y eyaculó rápido, eso me hace sentirme inseguro, sufro de depresiones". (Hombre mestizo, 29 años, 38:20)

Capítulo 3. Derroteros biográficos de la violencia sexual contra hombres

La violencia sexual contra hombres, en contextos o no de conflicto armado o guerra, es un fenómeno social profundamente silenciado, marcado por estereotipos e imaginarios de género sobre lo que significa ser hombre en diferentes contextos culturales patriarcales. El silencio frente al hecho, tanto de aquellos que lo viven, de los perpetradores, como del Estado que debe investigar y juzgar lo ocurrido, produce un halo de ininteligibilidad, de no comprensión. La violencia sexual contra hombres no es un hecho nuevo, nueva es la capacidad de denuncia que han desarrollado algunos varones en contextos que facilitan, hasta cierta medida, una enunciación de lo sucedido, por lo general en proceso de paz o posconflicto, como es el caso colombiano. En Estados Unidos, la Encuesta Nacional sobre Violencia Sexual y de Pareja 2010 (ENVSP) (Black et al., 2011 como fueron citados por Martínez, 2017), reporta que cerca del 24 % de los varones de ese país han vivido alguna vez en su vida alguno de los siguientes tipos de violencia sexual: penetración con y sin violencia física, intento de penetración, ser obligados a penetrar, contacto sexual no deseado (sin penetración) y experiencias sexuales no deseadas sin contacto físico[30]. Recientemente, una encuesta, adelantada en el mismo país por *Men's Story Project: Survivors' Healing Journeys* (2020), arrojó que uno de cada seis hombres experimenta victimización sexual a lo largo de su vida, siendo la niñez y la juventud los momentos más críticos para este hecho[31].

Como se mencionó en el Capítulo 1, la violencia sexual contra hombres goza de cierto halo de impunidad, y más cuando es cometida en el ámbito familiar y escolar[32]. En el caso del

[30] Weiss (2010), basándose en una encuesta de representación nacional, analiza la violencia sexual vivida y reportada por varones adultos (violación, intento de violación y otros tipos de violencia a las que denomina en general "asalto sexual") y encuentra una prevalencia total del 9 % en la población abierta en los Estados Unidos.

[31] Ana María Martínez (2017) señala que desde fines de los años setenta del siglo pasado, Straus, Gelles y Steinmetz (1980, 2006 como se cita en Martínez, 2017), a través de la primera encuesta sobre violencia familiar aplicada entre población general en Estados Unidos a uno solo de los integrantes de la pareja, reportaron que el 50 % de los casos de violencia doméstica, ejercida básicamente a través de agresiones físicas, era vivida por el integrante masculino. Estos mismos autores y autora destacan el hecho de que investigaciones posteriores no solo confirman el dato, sino que han encontrado porcentajes en incremento.

[32] Una problemática reciente en el entorno de la Iglesia católica es la multiplicidad de denuncias de casos de pederastia, la mayor parte de las cuales parecieran ser entre hombres adultos abusando de varones adolescentes y niños, muchos de los cuales lo reconocieron tiempo después de vivir dicha experiencia. Vale la pena preguntarse si su silencio se originó por la falta de términos para dar cuenta de lo vivido (además de los vínculos emocionales con el agresor), por una introyección de que podían aguantar lo que les implicó dado que "son hombres" o bien, porque "debían aguantar para no poner en entredicho su orientación sexual. Pareciera que los sacerdotes no guardaron silencio para obtener un beneficio explícito en la institución de la que formaban parte, aunque quizá sí por una ambivalencia o confusión en cuanto a lo que les correspondía para ser reconocidos como hombres" (Figueroa, 2020).

conflicto armado, es de resaltar la apertura del macrocaso 007 de la Jurisdicción Especial para la Paz, sobre reclutamiento y utilización de menores en el conflicto armado, el número de víctimas de este flagelo a manos de las FARC sería 18.677, solo de 1996 a 2016, el triple de lo que se estimaba inicialmente por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchos de estos menores, según reportes de esta instancia judicial, además, sufrieron todo tipo de violencias, incluyendo la sexual, como una forma de intimidación y retención en el grupo armado. Sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano se puede consultar los informes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Aldeas infantiles SOS, UNICEF y Save the Children.

Para Carlos Iván García (2021, comunicación personal) existe una escala de vulnerabilidad, unos riesgos relativos para que la violencia sexual puede desplegarse en función del territorio, el género, la orientación sexual, la pertenencia étnica y la clase, condiciones que también afectan la capacidad de afrontar y resistir el fenómeno. Considera que existe un riesgo étnico para la violencia sexual, la violencia sexual tiene rostro y piel de mujer negra y mujer indígena; los datos recabados para esta investigación indicarían que este riesgo también lo comparten los hombres afrodescendientes y las personas de piel oscura, en tanto ellos cargan el estereotipo cultural de ser sexualmente "calientes y dotadas para el sexo", una hipersexualización en lo que Mara Viveros denomina la sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad (2009) que incrementa su vulnerabilidad social frente a este delito.

Para la Comisión de la Verdad (2022), la mirada occidental blanca y colonial naturaliza tanto la idea de la existencia de la «raza», con elementos fenotípicos como el color de piel, como ciertas características que intrínsecamente parecen acompañarla, que van desde la sexualidad hasta su estatus social, eliminando las particularidades de los individuos bajo una identidad colectiva. Así, los hombres negros y afrodescendientes son considerados como "como seres dionisíacos, es decir, interesados fundamentalmente en el goce de los sentidos, a través del baile y el placer sexual" (Wade, 2018:37). Estas representaciones están puestas sobre la corporalidad, convirtiéndola en el territorio que canaliza la racialización, "pues es de estos cuerpos "negros" de donde presuntamente emergen las actitudes y los comportamientos socialmente asociados con las personas afrodescendientes" (Viveros, 2009:37).

De esta manera, afirma la Comisión de la Verdad (2022), se conforma una estrecha relación entre racismo y sexismo, de donde es posible inferir que la violencia sexual se constituye

como elemento y práctica que reafirma sobre los cuerpos el orden patriarcal y la estructura jerárquica racial, entre cuyos propósitos está el inferiorizar a la víctima hasta objetivizarla y deshumanizarla, quitándole toda característica de individualidad y personalidad humana.

> "La violencia sexual contra hombres negros confirma su derrota en las jerarquías de género, al ser masculinidades marginales, en el sistema de poder racializado. Estos sistemas de poder privilegian al hombre blanco y blanco-mestizo con el poder de poseer y violentar a otros y otras. Así, la violencia sexual contra los hombres negros y afrodescendientes, además de ser la reafirmación de sistemas de dominación racistas preexistentes, constituye un ataque a la «amenaza» que estos varones representan para la masculinidad blanca hegemónica, en relación a la imagen de su superioridad viril y su sexualidad animalizada, resultado del proceso de estigmatización racista que justifica su dominio a través de la violencia, objetivación y deshumanización, exacerbada por el guerrero en medio de los conflictos bélicos"(CEV, 2022: 28)

Así mismo, en un entramado complejo de la violencia sexual en un territorio, existen armazones enmarañados en los que algunas mujeres, especialmente, al interior de las filas de los grupos armados, fueron cómplices de los actos de violencia sexual. En la narrativa que pudo ser recuperada, a partir de las 95 denuncias, se pueden vislumbrar los silencios y las miradas cómplices de las mujeres armadas, en una guerra profundamente masculina. En este sentido, Kumar (2001) ha encontrado, al revisar la literatura sobre género y guerra, que las mujeres no son espectadoras típicamente pasivas durante las guerras. Algunas asumen nuevos roles y responsabilidades, participan en luchas militares y políticas, y construyen nuevas redes a fin de obtener recursos para la confrontación y derivar acciones que podrían ser señaladas "de cuidado en la guerra" (preparar alimentos, vigilancia, comunicaciones, acciones de infiltración, transporte de armas, entre otras).

El siguiente testimonio de Josué, un niño de catorce años que fue violentado sexualmente por guerrilleros por no informar el lugar de ubicación del padre y evitar la violación de su hermana, deja entrever la sorpresa del joven al ver que dos guerrilleras no hicieron nada para impedir que se cometiera el crimen:

> En el año 1985 yo vivía en un pueblo del departamento del Chocó, tenía aproximadamente 14 años. Un día de navidad yo me encontraba solo en la casa en compañía de mi hermana, pues mis padres se habían ido a la mina a trabajar, a eso de las 8 de la noche llegaron varios guerrilleros y dos mujeres, eran del EPL, entraron a la casa por la fuerza, ellos preguntaron por mi papá, yo les dije que no estaba, revolcaron toda la casa buscándolo; cuando se dieron cuenta que era verdad,

> agarraron a mi hermana para violarla, yo intenté defenderla pegándole a uno de los hombres con un palo de escoba. Entonces, uno de ellos me cogió por la fuerza, me tiró al piso boca abajo y me violó junto con otro; a mi hermana también la violaron. Las dos mujeres guerrilleras se quedaron a un lado viendo y no decían nada. Esos hombres que me violaron, lo hicieron más de una vez conmigo y otros niños de la zona, pues patrullaban el rio constantemente. Esa gente no nos dejaba ir al pueblo a denunciar… las heridas que dejaba eso se curaban con yerbas y una que otra pastillita. Mis padres al ver tanto abuso, me enviaron para la Quibdó y de ahí me vine para Bogotá. (Hombre afro, 49 años, 16:20)

En este capítulo, se definen los tipos de violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado, partiendo de varias categorías, primero, el momento del curso de vida en el cual suceden los hechos; segundo, según el sexo del actor armado que perpetra el hecho; y, tercero, la orientación sexual e identidad de género de las víctimas. Para construir las tipologías se analizó el material cualitativo producto de las entrevistas a expertos y los 95 relatos judiciales. A partir de allí, surgieron cinco gramáticas de la violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado: imbricada, punitiva/deseante, punitiva/disciplinante, correctiva/higienista y punitiva/normativa, ejecutada especialmente por mujeres combatientes. Las gramáticas se usaron de manera estratégica e intimidatoria por parte de los actores armados en los diferentes territorios donde hacían presencia.

Cada gramática propuesta debe ser leída en clave interseccional, pues los derroteros de violencia ejecutados contra ciertos hombres tienen unas marcas étnico/raciales, de clase, traducida en condiciones de pobreza y precariedad que los hacía vulnerables, proclives a esta y otras modalidades de violencias preexistentes al conflicto armado y asentadas históricamente en los territorios; estos derroteros por raza y clase también han sido descritos por el CNMH (2017) en la elaboración del Informe Nacional sobre Violencia Sexual. La violencia sexual, en un territorio, es un hecho social total que afecta a todos y todas, claro, con gradientes y picos por condiciones de género y generación, pero recalcando la vulnerabilidad compartida por todos los habitantes de una zona; comparten, como lo señala Alba Nubia Rodríguez (2021, comunicación personal), la condición de ser cuerpos devaluados que no obedecen al canon del cuerpo hegemónico propio de una sociedad andinocéntrica como la colombiana. El CNHM (2017) acuñó la expresión territorios estigmatizados, en los que "(…) la población civil ha sido estigmatizada, identificada como perteneciente o colaboradora de un grupo guerrillero. Territorios que han sido retaguardia histórica de las guerrillas se han visto estigmatizados como territorios guerrilleros"

(p. 57). Allí no solo las mujeres fueron víctimas del estigma y el señalamiento, también lo fueron los hombres y los infantes, familias y comunidades enteras portaban la seña, la marca.

Gramática imbricada

Pensar quiénes son los hombres víctimas de violencia sexual, preguntar qué hacían, a qué se dedicaban, en qué territorios habitan, cuáles tramas familiares y vinculares habían construido implica un ejercicio, aún con la información limitada disponible, de ponerle rostro a un hecho victimizante marcado por el silencio de los hombres, un silencio que oculta la pena, la vergüenza y el estigma social que vivieron/viven por haber sido violentados sexualmente, en la mayoría de las situaciones por hombres armados, que desplegaban una masculinidad hegemónica militarizada en los territorios. Para el andamiaje de este apartado seguiremos, en parte, el modelo de análisis propuesto por el CNMH en la investigación nacional sobre violencia sexual en Colombia (2017), en tanto, como se demostró en el capítulo anterior, la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia es un hecho social total[33] que afecta mayoritariamente a las mujeres, pero que, en los territorios donde se despliega, también afecta los hombres independientemente de las orientaciones sexuales o las expresiones de género. Existe una correlación estadística, demostrada en el capítulo anterior, entre la magnitud de la violencia sexual que vivieron las mujeres con aquella que vivieron los hombres y las personas LGBT, no son hechos aislados como tradicionalmente se han abordado analíticamente.

Los siguientes testimonios, como otros que se presentaran más adelante, producto de la revisión del archivo con las 95 denuncias que reposan en la Red de Mujeres, dan cuenta de esa conexión, esa imbricación de la violencia sexual en territorios específicos y cómo, cuando se cometía este delito contra las mujeres, había una alta probabilidad de que se cometiera contra los hombres y poblaciones LGBT. El relato de Silverio[34], un hombre mestizo del departamento de Magdalena, da cuenta de la forma como los paramilitares ingresaron a un municipio y en su accionar violaron mujeres y hombres, todo por un supuesto robo de ganado en la zona.

> En noviembre de 2000, yo tenía 26 años y vivía en un corregimiento del departamento del Magdalena junto a quien era mi compañera permanente; ese día salimos con mi papá a trabajar

[33] El concepto de "hecho social total" lo propuso el sociólogo francés Marcel Mauss en su clásico trabajo *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*, publicado en 1925. Según Mauss, "[los hechos sociales totales] movilizan, en ciertos casos, a la totalidad de la sociedad y de sus instituciones... Todos estos fenómenos son, simultáneamente, jurídicos, económicos, religiosos, e incluso estéticos..." (2008, p. 191).
[34] Todos los nombres que aparecen son imaginarios para preservar la identidad y anonimato de los informantes.

> desde temprano y a las 7 de la noche volvimos a la casa donde nos colocamos a jugar domino A eso de las ocho y media ingresaron al corregimiento un grupo de hombres pertenecientes a los paramilitares, seis de ellos llegaron a mi casa, algunos de ellos vestían prendas militares, otros iban de civil y todos llevaban armas. Cuando llegaron solo dijeron: "buenas, ¿ya comieron? ¿Ya están jartos? Y uno de ellos preguntó: ¿dónde está la carne del ganado que se robaron? De allí, esos mismos sujetos nos obligaron a ir a una cancha de fútbol y nos amarraron a mi padre y a mí, y abusaron sexualmente de los dos. No recuerdo cómo se veían los hombres, porque era de noche, pero sí recuerdo que eran jóvenes, uno de ellos mientras me tenían amarrado, me puyaba con una machetilla en el brazo izquierdo para que le dijera dónde estaba una supuesta carne robada; a mi esposa la llevaron para otro lado, yo no la volví a ver hasta el día siguiente, cuando la vi estaba toda sucia, ella no me dijo nada, sólo lloraban y me dijo que se iba, la violaron, allí se acabó nuestra relación, después de ese día yo salí del municipio desplazado y no supe más de ella; sé que ese día llegaron al municipio cerca de 40 hombres que cuidaban fincas ganaderas de la zona, eran paramilitares, ese día abusaron sexualmente de varias mujeres y algunos hombres, sin embargo, yo nunca los vi ni supe de ellos. (Hombre mestizo, 27 años, 2:18)

En el siguiente caso, se aprecia claramente esa imbricación de las violencias sexuales, el hecho ocurre en el departamento del Chocó, donde —en una acción de la guerrilla de las FARC— la familia completa de Manuel fue víctima de violación. La violencia sexual, como lo ha documentado el CNHM (2017), fue(es) utilizada por los grupos armados —en este caso, paramilitares y guerrillas— para disputar territorios y asegurarse un dominio completo de las poblaciones. Además de la violación, también la escena está cargada de amedrentamiento y tortura, en la que con un cortaúñas le parten pedacitos de la punta de la oreja por la negativa y la repulsión de la víctima al no dejarse penetrar.

> En el año 2004, me encontraba en la casa con mi esposa y mis hijos en una vereda del departamento del Chocó, tenía 47 años. Un día llegaron unos 10 hombres de las FARC, nos encañonaron, diciéndonos que nos iban a violar, a mis hijos y a mí nos llevaron para la parte de atrás de la casa, me dijeron que me quitara el pantalón y el calzoncillo, que si no lo hacía me mataban, ellos empezaron por mí, me llevaron a un lado, mientras a mis dos hijos menores se los llevaron para otro lado; me dijeron que me acostara boca abajo, uno se subió encima de mí sin pantalones y buscó penetrarme, yo le hice fuerza y empezó con un cortaúñas a quitarme pedacitos de la punta de la oreja, cuando empezó a hacerme eso yo le dije por qué lo está haciendo y me dijo, porque soy el que mando, siguió insistiendo hasta que logró penetrarme, después de que hizo lo que hizo conmigo, cogió mis dos hijos y también los violó. A mi esposa también la violaron.

> Cuando se fueron, volvimos a la casa, me dolía mucho el trasero, no me podía ni mover… a los 8 días entró la cruz roja y sacaron a mi familia para Quibdó, yo me quedé ahí entre el monte y la casa; un día regresaron esos hombres y me violaron de nuevo, que si no me dejaba me moría, primero se montó uno y luego el otro, también me pusieron a hacer sexo oral mientras me daba con la cacha del fusil, me decían que no fuera a voltear a mirar… luego me reencontré con mi familia… Desde entonces me siento abierto, que no puedo caminar bien. (Hombre afro, 62 años, 18:17)

El marco interpretativo elaborado por el CNMH (2017) nos da pistas y orientaciones que podemos tomar para comprender y explicar lo sucedido con los hombres, especialmente, si reconocemos una perspectiva de género amplía e interseccional que debe guiar los análisis. De acuerdo con el informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), tanto en los escenarios de disputa, como de control territorial, los grupos paramilitares, guerrilleros y de la fuerza pública han usado la violencia sexual como estrategia de guerra.

Gramática punitiva/deseante contra niños, adolescentes y jóvenes

La violencia sexual punitiva ejecutada contra hombres en el marco del conflicto armado, tiene un mensaje de castigo, sancionador y aleccionador a aquellos por el no cumplimiento de órdenes, acuerdos o mandatos. En los niños y jóvenes se expresa, por ejemplo, en la negativa para ingresar a las filas en una acción evidente de reclutamiento forzado; también puede ocurrir por salir en defensa de los padres o un hermano para evitar que se cometa un delito en su contra. El siguiente relato de Brian, un hombre de 28 años, quien recuerda cómo, siendo un niño, sufrió reclutamiento con sus amiguitos de juego por parte de un grupo armado, una tipología de secuestro, y cómo la violación fue una forma de castigo, de disciplina corporal, del aguante que le es propio a los hombres.

> Para esa época yo tenía 13 años, estaba jugando fútbol en una cancha al frente de mi casa con mis amigos en un municipio del departamento del Magdalena, de repente llegaron unos hombres armados con pistolas, estaban de civil, venían caminando, pero la camioneta la tenían en otro lado, ellos nos dijeron que nos iban a reclutar para un grupo armado, entonces yo traté de poner resistencia pero un tipo de eso sacó la pistola y me dijo que sino caminaba me mataba ahí mismo; nos llevaron para la camioneta, nos subieron, nos colocaron trapos en la cara, cuando llegamos al sitio nos dimos cuenta que estábamos en una finca, nos amarraron a mis tres amigos y a mí bajo un rancho de palma, sin comida ni nada, habían allí como ocho tipos armados con pistolas, tenían bermudas y con botas, eran hombres adultos. Al día siguiente, nos dicen que nos habían reclutado

> para un grupo armado, no dijeron el grupo, yo me puse a llorar y pedía que me soltaron, dos de esos tipos nos empezaron pegar y nos orinaban en la cara, luego nos obligaron a que los masturbáramos y nos tocó a los cuatro hacerles eso, luego uno de ellos procedió a abusar de uno de mis amigos, después siguieron conmigo, primero me rompieron la ropa, me tiraron al piso boca abajo, se me tiró encima y empezó a penetrarme, eso duró mucho, eyaculó adentro, entonces yo lloraba y le suplicaba que no lo hiciera y él me dijo aguante, no es pues un hombre, después siguió el otro tipo e hizo lo mismo… nos dejaron tirados en la finca, caminamos por una trocha y llegamos al pueblo, hicimos un pacto entre todos para no contar esto, por vergüenza a los demás. (Hombre mestizo, 28 años, 41:22)

Los insultos y vejaciones hacen parte de la escena, una intimidación y reducción de la condición de sujeto niño que, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, constituyen sujetos de protección especial constitucional, marco que la guerra diluye y evapora, además de la poca o nula presencia del Estado. La JEP (2020), recientemente, dio apertura al macrocaso 007, en el que se investiga la vinculación de niños y niñas a la guerra por parte de las antiguas FARC-EP, ya sea por su inclusión directa a las filas como combatientes o su utilización en actividades relacionadas con el conflicto que hayan puesto en riesgo su vida e integridad personal. Además del reclutamiento, la JEP investiga otras formas de participación de niñas y niños en el conflicto como cocineros, cargadores, mensajeros, informantes, acompañantes del grupo y a quienes fueron reclutados para propósitos sexuales[35].

El segundo relato señala una situación relativamente similar a la vivida por Brian, transcurre en el departamento del Chocó, territorio en disputa y control por parte de autodefensas y grupos guerrilleros, acá el intento de secuestro y posterior violación lo ejecutan hombres armados de las FARC contra Tadeo, un hombre afrodescendiente, quien para la época de los hechos contaba con 16 años.

> En el municipio donde vivíamos en el departamento del Chocó quienes mandaban eran las FARC, los hechos ocurrieron en el año 2004, tenía 16 años. En esa época a uno lo sacaban de la escuela y lo obligan a irse con ellos, la guerrilla llegaba al puerto y le ofrecían a uno con galletas y dulces

[35] Igualmente, en el macrocaso 07, se examinan las lesiones, tortura, homicidios que hayan ocurrido como consecuencia del régimen de vida en las filas o de las sanciones impuestas a los niños y las niñas reclutados o utilizados fruto de la aplicación del régimen disciplinario de la organización guerrillera o de actividades de la fuerza pública; también son delitos relacionados con el reclutamiento o la utilización de niñas y niños en el conflicto el desplazamiento, los homicidios, las amenazas o cualquier otra violación que pudieron sufrir las familias o las comunidades como consecuencia de la violencia ejercida para forzar la vinculación de los menores de edad; y los hechos de violencia sexual asociados con el reclutamiento o utilización, como el abuso, la violación y la anticoncepción o los abortos forzados (JEP, 2020).

> para que se fuera con ellos. Soy el mayor de tres hermanos, permanecíamos solos en la casa pues mi mamá trabajaba en la mina. La guerrilla había hecho un campamento cerca a la casa de nosotros, un día me invitaron a comer allá y de un momento a otro un centinela me lleva al puesto de guardia donde estaba y entre dos hombres me violaron, uno me tenía y me tapaba la boca para que no gritara y el otro me metía los dedos por el ano, luego de un rato me dejaron ir, iba llorando con mucho dolor. Después de esto nos fuimos para Quibdó y de ahí me enviaron para Medellín. (hombre afro, 31 años, 17:18)

En términos generales, los grupos armados han hecho uso de la naturalización de la fragilidad y disponibilidad de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes en zonas de confrontación armada. En su accionar se refleja la prevalencia de un discurso que los sitúa en el lugar de sujetos inacabados, seres en construcción, personas inmaduras y sin voluntad propia, cuerpos femeninos que no son plenamente viriles. La fragilidad se traduce en una negación de la identidad y la condición de sujeto:

> [Son] cuerpos apropiables y serviles a las lógicas de la guerra. Los grupos armados legales e ilegales los han usado de múltiples formas: como informantes, como mensajeros en tareas domésticas, para labores de inteligencia, mediante el reclutamiento; lo que ha significado situarlos en condición de riesgo permanente de victimización. (CNHM, 2017, pp. 265-266)

El siguiente testimonio de Martelo, un joven, quien para la época de los hechos contaba con trece años de edad, fue violado por hombres de la FARC, habla de una violencia que además tiene visos de oportunista, de aprovechar momentos y complicidades de los territorios de “salir de la nada” y “aparecer de un momento a otro”:

> Para la época de los hechos yo vivía con mi madre y un hermano en un municipio del departamento de Bolívar, teníamos una finca que sostenía la familia, a mí me gustaba hacer dulce de mango y venderlo en el pueblo, en la zona había varios grupos armados, todo ocurrió en el año 2005, estaban en las fiestas patronales, yo tenía 13 años. Ese día me fui para la finca a buscar bastimento para vender en el pueblo, era como medio día, iba caminando, pasé por el lado de una ceiba y un pozo de agua, cuando de repente salieron de la nada cuatro tipos, vestidos con prendas camufladas, se cubrían la cara con pasamontañas, decían que eran guerrilleros, yo me asusté mucho, intenté salir corriendo, pero no pude, me cogieron uno a uno y abusaron de mí, yo sentía mucho dolor, intenté zafarse, ellos para que me estuviera quieto empezaron a cortarme las piernas con un machete, tal vez del dolor quedé inconsciente. Cuando desperté estaba al lado de la ceiba, estaba sangrando las piernas y el recto, como pude me limpié las heridas, me acomodé la ropa,

> caminé hasta la rivera del rio para coger una lancha… cuando llegué a mi casa cogí unas yerbas, yo mismo me hice curaciones, nunca le conté nada a nadie. De ahí en adelante yo cambié mucho, me volví malgeniado y con problemas mentales. (Hombre mestizo, 27 años; 26:3)

La violencia sexual hacia los niños, niñas y adolescentes no es una problemática que instala el conflicto armado en los territorios, su presencia es históricamente cotidiana y se ancla en arreglos de género que privilegian formas de dominación masculina y adulta. Sin embargo, como lo expone Cajamarca (2012), el conflicto armado y la presencia de hombres guerreros, que sustentan su poder en el uso de la fuerza, genera el contexto propicio para la perpetuación de la violencia sexual sobre las niñas, niños y adolescentes; además, forja círculos de impunidad de un delito que se queda en los ámbitos íntimos y privados de las experiencias dolorosas y "naturales" de la infancia.

La violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes se imbrica con otros vectores de poder y dominación asentados en los territorios. Esto significa que a los estereotipos asociados a la infancia se suman aquellos derivados del género, la pertenencia étnica/racial y de clase que ahondan y exacerban sus condiciones de marginalidad, exclusión y pobreza, con lo cual, en escenarios de violencia, perpetúan el sometimiento de los niños, niñas y adolescentes indígenas y negros, principalmente (CNMH, 2017). Los contextos de militarización de la vida cotidiana, es decir, de presencia de grupos armados, legales o ilegales, de manera permanente en los territorios, se constituyen, además, en una amenaza latente para la violencia sexual.

A continuación, tomo dos casos del informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (CNMH, 2017) que complementan lo acá documentado sobre la violencia sexual contra estas poblaciones. Mientras en los dos primeros testimonios plasmados en este apartado la violencia sexual se deriva del reclutamiento forzado, en estos dos es un hecho que transcurre en los municipios de control territorial como parte de una gramática de la violencia:

> En San Carlos, municipio del oriente antioqueño, Rogelio recuerda cómo en 1992, cuando tenía 5 años, saliendo de su colegio fue abordado por dos hombres de las FARC. Uno de ellos violó a Rogelio en una casa abandonada, mientras el otro hombre armado vigilaba. Sobre estos hechos dolorosos Rogelio nunca ha hablado con su familia, porque fue amenazado por los hombres armados para que callara, y además siente vergüenza. Aún debe pasar por la casa en la que sucedió la violación y lo atormentan los recuerdos. Ahora, Rogelio tiene 28 años, sufre consecuencias físicas y emocionales devastadoras y nunca ha recibido atención médica. Solo hasta

> hace pocos años ha podido romper el silencio con apoyo de espacios espirituales a los que asiste. (CNMH, 2017, p. 277)

Adicionalmente, en el Pacífico nariñense, Jorge, un joven afro que en 2010 tenía ocho años, recuerda como fue abordado en un camino por dos hombres armados de la guerrilla que lo violaron y golpearon:

> Mi mamá dijo: "vaya mijo déjele ese almuerzo a su papá". Entonces yo me monté en la yegua y ahí, más allá, me topé dos manes de negro y ahí ellos me dijeron: "Oye vení". Entonces yo fui y ellos me dijeron: "Anda compráme unas cosas". Yo fui y les hice el mandado. Cuando llegué, era una comida que ellos me mandaron a comprar, yo fui rapidito porque me tocaba que dejar la comida a mi papá y dijeron: "vení a comer de esta comida", y dije: "no, parcero, porque yo ya me voy pa' dejarle la comida a mi papá". "Entonces no quieres comer", dije: "no". Entonces ahí me pegaron un cachazo (…) yo me desmayé y cuando me desperté con los pantalones hasta aquí. (…) Cuando me desperté me dolía un poquito así el ano. (CNMH-OIM, 2017, p. 278)

La violencia sexual, específicamente, la violación que sufrieron los niños y adolescentes en el departamento del Magdalena, Chocó, Bolívar, Antioquía y Nariño nos señala la apropiación de los cuerpos de los niños por parte de los grupos armados, quienes se aprovechan del poder de las armas y de la estigmatización que recae sobre las víctimas varones, en tanto esta favorece el silenciamiento y, por ende, la impunidad. Sus derroteros dejen entrever que la violencia es usada como chantaje, intimidación, apropiación. La violencia a la que fueron sometidos los protagonistas de las historias denota la particular sevicia a la que llegan los actores armados, con tal de dominar a los niños: cortar la pierna con machetes, romper la ropa, tirarlos al piso con violencia, insultarlos, pegarles cachazos, orinar encima de ellos; actos que obedecen a un libreto de intimidación que deja huellas y los persigue hasta la vida adulta.

A continuación, se presentan un par de relatos de hombres jóvenes que fueron víctimas de violencia sexual; en ellos emerge una discusión que debemos instalar sobre el cuerpo joven como atributo de valor tanto para la guerra como para el deseo de otros. La juventud como potencia, pero también como seducción. También aparecen de nuevo coordenadas sobre la coexistencia de la violencia sexual hacia hombres y mujeres, un hecho con afectaciones familiares complejas como el mismo hombre lo narra ante el perito judicial: "violaron sexualmente a toda mi familia". La pobreza de los contextos rurales, las precariedades y vulnerabilidades son el telón de fondo del hecho victimizante

> En ese entonces vivíamos en la finca de mis padres en el departamento del Magdalena, tenía 20 años, vivíamos de la agricultura y la ganadería, yo había terminado el bachillerato y esperaba la oportunidad para una carrera técnica o profesional. Los paramilitares llegaron a la finca en el 2000, eran como 15 hombres, todos tenían armas. Unos 10 se quedaron con mi madre y mis dos hermanos pequeños, a mi padre y a mí nos sacaron a una cancha de futbol cerca. Allí nos golpearon fuerte, dos de los cinco hombres nos violaron y ultrajaron sexualmente, durante el acto los otros tres hombres nos amenazaban con sus armas para impedir que nos defendiéramos, mi padre no denunció por vergüenza. Cuando volvimos a mi casa, nos dimos cuenta que tanto a mi madre como mis otros dos hermanos también los habían violado, así que violaron sexualmente a toda mi familia. Ese día nos fuimos huyendo para un municipio cercano. Toda mi familia tuvo consecuencias, cada uno cambió a su manera. Hay un daño a mi dignidad, un ultraje. (Hombre mestizo, 40 años, 11:16)

En el siguiente relato, tres jóvenes se encontraban solos, cuidando su casa en un contexto empobrecido y apartado del país como lo es el Departamento del Chocó; además de los insultos, amenazas y ultrajes que recibieron, fueron violados por parte de guerrilleros de las FARC. Uno de los guerrilleros le expresa a los jóvenes, después de ejecutar el hecho, "agradezca que les hicimos la noche divertida", es decir, violación como premio y el ejercicio de una sexualidad coaccionada y violenta como fiesta:

> Para la época de los hechos vivía con mi familia en un corregimiento del departamento del Chocó, corría el año 2004, estaba en la casa con mi hermano mayor y una prima, mis padres no estaban, pues habían ido a otra vereda al velorio de un conocido, yo tenía 17 años. De repente escuchamos los golpes en la puerta, preguntamos quién era, mi hermano abrió, eran aproximadamente cinco hombres que vestían camuflado y llevaban armas, eran miembros de las FARC, era usual verlos por la zona. Primero abusaron de mi prima, la dejaron vuelta nada, luego siguieron con mi hermano y conmigo, abusaron de nosotros, cuando terminaron de humillarnos y ultrajarnos, nos dijeron que nos vistiéramos rápido y que hiciéramos de cuenta que nada había pasado, que agradeciéramos que nos habían hecho la noche divertida, que mucho cuidado con abrir la boca, porque regresarían de nuevo… cuando mi madre regresó, le contamos lo sucedido, no quisimos ir a ningún servicio médico… al poco tiempo salimos desplazados para Quibdó y luego para Bogotá. (Hombre afro, 32 años, 21:38)

En este punto, queremos reflexionar sobre los hechos de violencia sexual contra personas jóvenes, una violencia —en principio— oportunista y tal vez sin muchos entramados estratégicos. Sin embargo, como lo ha advertido el CNMH (2017), en ciertas zonas de

confrontación y control, especialmente de guerrilla o paramilitares, se genera un estigma sobre el territorio y su población, “tal municipio es de guerrilleros” o “esa es una zona de paras”. Esa atribución sobre el territorio también cae sobre los sujetos que allí habitan, de ahí la designación de cuerpos estigmatizados que son equiparados con los territorios estigmatizados en los que se encuentran:

> Los cuerpos estigmatizados, en particular por los grupos paramilitares, han sido víctimas de violencia sexual como forma de reclamar control sobre el territorio enemigo y delimitar las zonas ganadas a través de un mensaje que marca las comunidades con el terror. (CNMH, 2017, p. 79)

Para el CNMH (2017), la estigmatización se basa en una falsa asociación entre los territorios en donde las guerrillas han ejercido control y los pobladores de estos territorios. También opera a la inversa, en territorios con fuerte presencia paramilitar. Siguiendo a Segato: “(…) La red de cuerpos pasa a ser territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad de rebaño en expansión. El territorio en otras palabras está dado por los cuerpos” (2014, p. 34 como se cita en CNMH, 2017, p. 343). Territorios y cuerpos estigmatizados pasan a estar en el mismo plano. En esta asociación, la violencia sexual ejercida sobre las personas-territorios-enemigos se encarga de enunciar de manera específica la dominación y la fuerza del grupo armado a través de la consecución de la sumisión y el constreñimiento de los cuerpos, no solo de las mujeres, sino de todos los habitantes de un municipio determinado.

Si pensamos en la construcción social de la masculinidad, los hombres no somos plenamente hombres todo el tiempo y durante toda nuestra existencia; habitamos zonas grises, complejas, intersticiales de nuestra existencia biográfica. Varios autores han señalado en sus investigaciones que los niños y los adolescentes no son plenamente viriles y cómo, en la entrada en la vejez, la mayor parte de los hombres transfiguramos nuestra masculinidad, vivimos una masculinidad otra que puede desplazarse desde el prestigio al desprecio y el rechazo social, de la *queridura* del abuelo a la soledad y el ostracismo social. Al pensar que la masculinidad es un proyecto, así como lo es la feminidad, la violencia sexual que se ejerce contra niños, adolescentes y jóvenes haría parte de una gramática para enseñarles a ser hombres, a aguantar, a no decir nada; una especie de *paideia* masculina, en la que acercarse a/negar la homosexualidad haría parte del magma masculino, su contradicción ontológica.

Reflexionar sobre la violencia sexual contra los niños y jóvenes nos advierte varias hipótesis de trabajo. Primero, en los lugares de confrontación los hombres jóvenes no han

construido un poder social y hegemónico, sus masculinidades se mueven ambiguamente entre el ser hombre propio de su contexto cultural y la convivencia permanente con los actores armados, su cotidianidad con las armas y una masculinidad militarizada que deviene de los actores armados. Jóvenes que, tal vez, no cumplían un prototipo de masculinidad fuerte y de templanza; jóvenes más débiles, abyectos por su propia condición de étnico/cultural y de clase que los ubicaba del lado de lo femenino y, por lo tanto, del deseo; jóvenes que se podían ver más disponibles sexualmente. En nuestro régimen de género, hay cuerpos que están más del lado del deseo, por ejemplo, la juventud es más deseable que la vejez, como lo advierte Carlos Iván García (2021):

> (…) si tú combinas: belleza, juventud, formas comunicativas más suaves; esa triada podría jugar con una mayor probabilidad de convertirse en víctima, porque son características que te acercan a lo femenino. Y ahí encuentro una conexión, porque independientemente del cuerpo anatómico que tengas, puedes terminar siendo sujeto del poder. (Comunicación personal)

A este planteamiento, se suma Gary Barker (2021, comunicación personal), quien sugiere que la ambigüedad de los cuerpos durante la pubertad, ese cuerpo masculino preadolescente, representa un cuerpo más suave, más feminizado, más dócil, más coqueto, más deseable. Ese cuerpo representado de esa forma puede ser visto como sexual, y tal ambigüedad, propia de esa etapa de vida, en su fragilidad física, aunque no sea definido, está ahí. Tal vez por ello, agrega, en las instituciones en las que ponemos a los jóvenes —escuelas, centros juveniles, ejército, clubes deportivos, orfanatos, refugios, internados—, lugares donde separamos a los niños y adolescentes por sexo y los ponemos bajo el mando, por lo general, de hombres adultos con más poder, aumenta el número de casos de violencia sexual. Como advierte Manuel Roberto Escobar (2021, comunicación personal), a partir de sus investigaciones, hay relaciones jerárquicas que propician ese magma erótico, y pone como ejemplo situaciones que él documentó en la Policía, en las que se narran prácticas de quienes ostentan mayores rangos con los recién llegados, casi en un proceso de adopción que derivaba en ciertos réditos. Ser elegidos les da una ventaja y es sacarlos de las prácticas castrenses más violentas.

El siguiente testimonio aporta un elemento más al debate sobre el deseo y la erótica del cuerpo infante y adolescente, así lo expresa el sujeto armado que comete la violación contra Tuto, un hombre que tenía ocho años cuando se cometió el crimen. El paramilitar le expresa su deseo al decirle “este muchachito si está rico”:

> En diciembre de 2000, yo tenía 8 años y estaba con mi papá en la finca, eran las 11 de la noche, cuando escuchábamos que gritaban ¡fuera¡ cuando fuimos a abrir había un grupo de 12 hombres, estaba oscuro y no se alcanzaba a distinguir como estaban vestidos, sólo se notaba que llevaban fusiles. Estos hombres nos alumbraron con sus linternas y enseguida nos jalaron hasta el patio, nos dijeron que eran paramilitares y que estaban haciendo limpieza y que nosotros estábamos colaborando con la guerrilla, uno de ellos nos ordenó que nos quitáramos la ropa, a ambos nos la quitaron y a mí me dijeron que me agachara y uno de ellos me violó, yo lloraba y él me decía "este muchachito si está rico" con acento cachaco, lo hizo durante 10 minutos. Mientras me violaban a mí, otro violaba a mi papá, yo creo que los tipos estaban drogados o borrachos, se reían y hacían chistes. Después me dijeron que me entrara a la finca. Yo entré y me quedé llorando y esperando a mi papá, pasó una hora y salí a buscarlo, lo habían dejado amarrado a un palo y continuaba desnudo, lo solté y pasamos la noche en la finca con miedo de que, si nos íbamos, los encontráramos y nos mataran. Al otro día cogimos hacía al pueblo a eso de las 6 de la mañana. Ese mismo día se acordó con mi mamá dejar el pueblo y salimos hacía un municipio del Magdalena donde una tía. No recuerdo más, porque estaba muy pequeño. (Hombre mestizo, 28 años, 7:11)

Finalmente, podemos incluir, dentro de esta gramática de la violencia sexual punitiva/deseante, un caso en el que la violencia sexual estuvo permeada por el deseo de un comandante por Javier, un joven que trabajaba en un Almacén. Ante el dependiente judicial relató cómo el jefe del grupo lo perseguía y lo asediaba constantemente, en tanto que "le había gustado desde el primer momento":

> Trabajaba en un almacén de electrodomésticos en un municipio del Departamento de Norte de Santander, tenía 25 años, vivía con mis hermanos. Llevaba varios años como vendedor. En la zona tenían presencia los paramilitares, estos señores, controlaban todo, había muchos rumores de lo que pasaba en el campamento del comandante, de las fiestas que hacía. Un día, del año 2007, bajó el comandante y compró un equipo de sonido, lo montaran a la camioneta; a los días volvió de nuevo el comandante a decirme que el equipo de sonido había salido defectuoso y que debía subir a la finca para arreglarlo; yo le expliqué que debía traerlo al almacén, pero insistió en que debía arreglarlo en la finca, y que mandaría por mí. Al sábado llegaron unos hombres en una camioneta color rojo, después de un trayecto largo llegamos a la finca, había una fiesta, estaban armados, tomando mucho licor, noté que el equipo estaba sonando. Entonces, yo le digo al comandante que para que me había hecho subir, me dijo que me necesitaba para otra cosa, me manda a encerrar en una habitación. Al rato llega el comandante y me dice que yo le había gustado desde el primer

> momento, yo discuto con él, en medio del forcejeo, entran dos hombres, me amarran de la cama y este señor abusa sexualmente de mí, me penetra y le da la orden a otros para que hagan lo que quieran conmigo, eran como siete, me sacan de la habitación, me llevan para un establo, me obligaron a hacerles sexo oral, algunos me penetran, me desmayé…. A los tres días me regresan para el pueblo, la situación de abuso se repitió dos años, de subir al campamento y estar con este señor, obligado y por amenazas. El comandante estaba obsesionado conmigo, finalmente me desplace. (hombre mestizo, 37 años, 28:11)

Gramática punitiva/disciplinante contra hombres adultos

En esta gramática describiremos los hechos de violencia sexual que fueron denunciados por hombres, reconocidos como "heterosexuales", de acuerdo al registro de la Fiscalía General de la Nación. La categoría heterosexual emerge, tal vez por descarte, por parte del funcionario judicial, quien durante el diligenciamiento del formulario debe interpelar al denunciante por los atributos, según el enfoque diferencial, en una operación de clasificación y caracterización. El formulario contempla la categoría de orientación sexual (LGB, otra, cuál), si el entrevistado al ser preguntado no se asumió en una de estas tres nominaciones, y para el agente judicial hay correspondencia entre el nombre, la expresión de género y el sexo del declarante en su cédula, la orientación concluyente es la heterosexualidad. Estos hombres heterosexuales tienen en común, según la lectura de las denuncias, la presencia de relaciones de pareja y noviazgos con mujeres y la conformación de una familia, con la cual convivían o dan cuenta de su existencia al momento del hecho.

Todos los actos sexuales que se inscriben en esta narrativa fueron cometidos por otros hombres, a diferencia de dos casos, que se presentarán más adelante, perpetrados por mujeres. La violencia sexual que ejercieron contra ellos tiene un carácter punitivo, sancionatorio, disciplinar por múltiples razones: pago de deudas, defensa de la familia o de la tierra, supuesto robo de ganado, colaboración con un ejército contrario, no colaboración y apoyo a la causa armada, desafiar la masculinidad de un actor armado, ejercer liderazgos comunitarios o vecinales. En sus relatos, emerge la doblegación moral y física de estos hombres, su resistencia para evitar la violación, un acto que siempre cuestiona la identidad del sujeto violentado, que lo hunde en el magma del homosexualismo, de haber sido penetrado y con ello romper el tabú de la protección del ano como orificio vedado al deseo en una correcta masculinidad, es decir, la violación por parte de otro hombre pone en jaque su propia identidad masculina.

En el siguiente testimonio, un hombre habitante de zona rural en el departamento del Valle del Cauca recuerda la forma violenta como los paramilitares entraron a su casa y, ante la negativa de prestarles ayuda, iniciaron una serie de amenazas e intimidaciones que se concretaron con la violación. De nuevo, en el relato emerge la presencia de una mujer que sirve como señuelo para que el acto se cometa:

> Para la fecha en que ocurrieron los hechos yo me encontraba viviendo con mi esposa y mi hija en una vereda del Valle del Cauca, tenía 28 años. En la zona había presencia de paramilitares, un día mi esposa se negó a darles agua y empezaron las amenazas, yo me sentía observado todo el tiempo. Un día que no estábamos en la casa nos robaron todo, fui y puse el denuncio y despaché mi esposa para otro lado. A la semana del robo, una mujer toca la puerta pidiendo ayuda, haciéndose pasar por una vecina, era de noche, yo le abro y veo una mujer encapuchada con fusil, me agarra y me tira al piso, me dice que venía por lo que yo había hecho, luego entraron tres hombres que me pegaron con los fusiles, me dieron muchos golpes, yo intenté volarme pero en una quebrada me agarraron, me amarraron a un palo… los tres me empezaron a violar, me hicieron cosas horribles, me penetraron analmente, me obligaron a practicar sexo oral, me abrieron la boca la fuerza, me reventaron los dientes, me desmayé. Como pude llegué a mi casa. De esto no le he contado nada a nadie, nunca fui donde el médico, yo dejé que las heridas sanaran solas, en algún momento quisiera abrir mi corazón. Mi vida cambió notablemente, he intentado suicidarme, mis relaciones íntimas son feas no puedo disfrutar, tengo problemas de columna y renales. Yo tengo una buena esposa, yo la quiero mucho, pero esta depresión me gana. (Hombre mestizo, 50 años, 4:8)

En este relato, como en muchos otros documentados para esta investigación, así como las adelantadas por el CNMH y otras organizaciones, sobresalen las heridas morales, la soledad con que las víctimas deben afrontar lo sucedido —“yo dejé que las heridas sanaran solas”— y la necesidad de acompañamiento para afrontar el hecho —“en algún momento quisiera abrir mi corazón”—. Los cambios de vida, los intentos de suicidio, el cambio en las relaciones íntimas, la depresión; sobre las afectaciones y consecuencias de la violencia sexual contra hombres se dedicará un capítulo más adelante.

El siguiente testimonio narra la violación de la cual fue víctima un hombre joven por no permitir que violaran a su madre, un intercambio que indica que, en casos de violencia sexual, el cuerpo actúa como letra de cambio, se paga, se hace efectivo sin importar el sexo y la edad:

“como no dejó que fuera su mamá, aguántese usted”; el propósito se cumple, es un mandato, como lo expresa Rita Laura Segato (2016) en sus reflexiones.

> La noche de los hechos me encontraba en la finca de mi mamá en el departamento del Magdalena, tenía 26 años, era el año 2002, de repente llegaron unos hombres a bordo de una lancha, eran como 10 vestidos como militares, estaban armados, eran paramilitares; arrimaron a la casa y llamaron a mi mamá por el nombre, nosotros nos levantamos, mi mamá comenzó a gritar y uno de ellos la agarró, yo me opuse a que violaran a mi mamá y me dijeron que si no quería que abusaran de mi mamá, lo harían conmigo, soltaron a mi mamá y uno de los hombres me amarró y me llevó para la orilla del río, los otros se quedaron en la casa. Por el camino me iba golpeando y me decía que si no me dejaba me mataba, me tiro al piso de espaldas, me quitó la ropa y me violó, cuando me estaba violando me dijo “como no dejó que fuera su mamá, aguántese”, el hombre ese tenía acento costeño, eso duró como una hora; antes de irse me dijo que si decía algo regresarían y nos matarían a todos. Después de que terminó, el tipo salió para la casa a buscar los compañeros y se fueron. Yo me quedé como dos horas ahí en el río, estaba sangrando, llegué a la casa desnudo y con las manos atadas. Al día siguiente de la violación estaba muy adolorido por lo que hizo el tipo y por los golpes, junto con mi madre y mi esposa salimos desplazados. (Hombre mestizo, 47 años, 53:18)

Evitar pagar una extorsión, no pagar la famosa “vacuna”, no contribuir financieramente a la causa armada constituyen otros motivos, según los hombres víctimas, que condujeron al ejercicio de la violencia sexual contra ellos. La violación es la cuota no paga, el uso del cuerpo como tributo, la apropiación del cuerpo. Una forma de exacción de tributo, como ha sido descrito por Segato (2003), una subordinación que expresa la sujeción constante de la posición que se denomina mujer o femenina en su esquema, pero que, en nuestro análisis, también incluye ciertos varones en posiciones precarias, vulnerables y subalternas.

En nuestro análisis, la exacción al no cumplirse demanda el pago, el cuerpo como mercancía. En todo caso, como lo advierte Rita Laura Segato (2016), la exacción en una sociedad patriarcal “(…) hace entrega del tributo instaurador y produce su propia exclusión de la casta que consagra. En otras palabras, para que un sujeto adquiera su estatus masculino, como un título, como un grado, es necesario que otro sujeto no lo tenga pero que se lo otorgue a lo largo de un proceso persuasivo o impositivo que puede ser eficientemente descrito como tributación” (p. 40). En otras palabras, el hombre que es violado paga con su cuerpo el impuesto, pero ese acto lo excluye, deviene abyecto de la masculinidad. Tobías, hombre víctima de violencia sexual, así lo

expresa “por no pagar la extorsión, yo llevé del bulto”. En el relato anterior, además, la víctima era la madre, quien, al ser protegida por un hijo, desplaza el pago hacia el hijo, todo marcado por un orden simbólico permeado por la desigualdad que se encuentra presente y organiza todas las escenas de la vida social regidas por la asimetría de una ley de estatus (Segato, 2016, p. 40). El orden de género superpuesto con raza y clase se expresa en sistemas de privilegios y exclusiones, en marginación social.

> Me encontraba acompañando un tío en una finca del departamento de Bolívar, yo llevaba varios días allí pues no podía regresar al pueblo por la lluvia. Una noche llegaron al predio unos paramilitares, ellos extorsionaban a la gente, yo tenía 14 años cuando sucedió todo. Escuché que los perros ladraban entonces cuando salí tenían a mi tío amarrado, uno de los sujetos me dio una patada y yo caigo, entonces un par de sujetos me llevan a un arroyo cercano, me colocaron boca abajo y decían que me iban a matar porque mi tío no quiso colaborar, entonces ellos abusaron de mí, me violaron. Esa misma noche salimos para la cabecera del municipio. Por no pagar la extorsión yo llevé del bulto. Después de lo sucedido mi rendimiento escolar era bajo, hasta que decidí contarle al psicólogo del colegio, el luego le contó a mi madre… con el tiempo me organicé, ella no sabe lo que pasó y tampoco quiero que se entere. Esta es la hora que mis tíos no saben de lo sucedido. (Hombre mestizo, 35 años, 50:17)

El relato siguiente describe otra de las posibles causas que provocaría el despliegue de la violencia sexual contra hombres, la supuesta colaboración con un ejército contrario; ser colaborador de la guerrilla, informante, auxiliador de los paras, del ejército. Cometer este acto te vuelve objetivo militar, según las mismas declaraciones de las víctimas, que puede ir desde las intimidaciones, las amenazas, el desplazamiento, el uso de la violencia sexual y hasta la muerte, “(…) Esto significa que la violencia sexual transmitió un mensaje directo: se les castigó por su vínculo real o no con el enemigo y se busca su aniquilación” (CNMH, 2017, p.61).

> Soy un vendedor de pescado, compraba el producto en el puerto y lo vendía en un caserío del municipio de Magdalena. Para el año 2005 tenía 42 años, regresaba de la venta del día cuando me abordaron seis tipos quienes usaban uniformes de soldados, estaban armados, eran paramilitares, me obligaron a montarme a una camioneta donde me insultaron y me daban golpes en la espalda, exigiéndome que les dijera dónde estaba la guerrilla, que yo era vocero de ellos y que les llevaba alimentos, uno de ellos se me acercó y me obligó a bajarme los pantalones y abusa sexualmente de mí…era costeño, alto, estaba un poco borracho, me dijo que no fuera a decir nada a nadie o si no me mataban, los otros miraban y se reían mientras el tipo hacia eso. Por lo que me pasó me fui a

> vivir a otra parte un tiempo, tuve una inflamación y me la curé con remedios caseros. A mi esposa nunca le conté lo sucedido. (Hombre mestizo, 57 años, 42:11)

El uso de la violencia sexual que reitera la marca de apropiación sobre las víctimas emite un mensaje social que reclama la posesión de sus cuerpos y, por ende, la posesión del territorio, de los bienes, de la finca, del ganado, de todo aquello que conforma la vida cotidiana de las familias. Defender la finca, evitar su desposesión, produjo no solo el cometimiento del hecho, sino el posterior desplazamiento. Tal vez este hecho constituyó uno de los hechos victimizantes mayormente documentados en el país, en sendos informes del CNMH y de otras instancias institucionales y ONG. El despojo de tierras fue un tema central en los acuerdos de desmovilización con diferentes actores armados en las primeras dos décadas del siglo XXI. Recuperar la tierra para las familias pasa por un ejercicio de reconocimiento, dignificación y reparación; es recuperar la identidad. Este proceso que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras no está ajeno a múltiples intereses y obstáculos que dificultan que la misión pueda cumplirse con éxito. El relato de Tobías ante la autoridad judicial es claro en este sentido.

> En el año 2003, yo me encontraba en una parcelita que tenía mi papá arrendada en el departamento de la Guajira, tenía 25 años. Una tarde llegaron unos 40 hombres de la guerrilla a la parcela, estaban armados y nos dijeron a mi hermano y a mí que desocupáramos porque ese monte era de ellos. Se querían llevar a mi hermano, pero como es discapacitado yo les dije que mejor me llevaran a mí, me amarraron y me metieron a la mata de monte, eran tres tipos los que me llevaban, los otros se quedaron en la casa. Cuando estábamos allí me empezaron a golpear en la espalda con los fusiles y me quitaron la ropa, me tiraron al piso y me decían "para que sienta lo que es un dolor", yo les decía que por qué iban a hacer eso conmigo, sino tenía que ver nada con ellos, solo éramos campesinos… uno de los tres se quedó de pinta, el otro me encañonó debajo de un palo y el otro se bajó el pantalón y me violó, luego que terminó, le dijo al otro "sigue su turno" y luego pasó el tercero y cuando terminó me dijo, "no ha visto nada, ni te conozco, ni se quién eres", era un negro de acento costeño, los otros dos eran cachacos; me dieron una patada y me soltaron, esos hombres estaban como drogados, tenían los ojos rojos y se reían… yo me quede ahí tirado, no me podía levantar, luego un finquero pasó y me recogió, me llevó desnudo a la casa y allá me ayudó a vestir, cuando llegaron mis padres les conté, recogimos las cosas y nos fuimos… desde ahí vengo sufriendo de hemorroides, me han hecho dos cirugías. (Hombre mestizo, 43 años, 45:10)

Finalmente, el siguiente testimonio podría encajar en la propuesta elaborada por el CNMH (2017) para referir un tipo específico de violencia sexual que ocurre sobre mujeres lideresas:

> La llegada de un grupo armado a un territorio conllevó la identificación de aquellas personas que ejercen roles de liderazgo, de reconocimiento y de respeto en las comunidades, sus cuerpos resultaban incómodos para su proyecto político. Los paramilitares, en particular, asociaron ciertos liderazgos políticos —los de izquierda, especialmente— y algunos roles —como la docencia, la promotoría de salud o la enfermera, o la presidencia de juntas comunales, entre otras— con la pertenencia a las guerrillas o la capacidad de resistir a su dominio. Las personas con visibilidad han sido uno de los objetivos de los grupos armados, quienes en los liderazgos ven la amenaza a las posibilidades de control sobre un territorio. (p. 80)

En los testimonios revisados emerge, además de lo anteriormente descrito, un tipo de cuerpo que resulta incómodo para las masculinidades hegemónicas militarizadas, cuerpos de hombres jóvenes con destrezas para el baile, mejores jugadores de futbol que ponen en jaque la hegemonía misma, que no solo es militar, sino en todos los planos de la vida cotidiana.

En el siguiente testimonio Fredy, narra los hechos que derivaron según su interpretación en la violencia sexual; un día asiste a una fiesta abierta, un picó, allí despliega sus destrezas para el baile y la coreografía, reta a un bailador, quien resulta ser un paramilitar

> En abril de 2002 yo tenía 21 años, soy de un municipio del Magdalena, en ese entonces me dedicaba a trabajar en cualquier cosa que me resultara, vivía con mi familia. Esa noche fui a una fiesta cerca de donde vivía con mi mamá, era un picó, allí estuve bailando champeta, en el baile hice un pase con un tipo que estaba ahí, la gente aplaudió, a él no le gustó y vino y me dio una cachetada, entonces yo respondí, nos agarramos a pelear en el sitio, la gente nos separó y yo me vine para mi casa. Cuando iba llegando a la casa, me alcanzaron cuatro hombres armados en un taxi, me cogen por la fuerza y me suben, ahí me agreden física y verbalmente, y me llevaron a una finca. En la finca me golpearon, me daban culetazos en la cabeza mientras me manoseaban, metían sus dedos por mi ano y me agarraban mis partes íntimas, uno de ellos me comenzó a quitar la ropa mientras me amenazaba que me iba a matar, los otros dos sólo me apuntaban con sus armas. Cuando me quitó el pantalón me tiró al piso y con los tipos apuntándome, el que estaba sobre mí abrió la cremallera y empezó a penetrarme; me gritaba y me golpeaba, el tipo duró unos cinco o seis minutos haciendo ese horroso acto, después de terminar se fue junto a los otros dos. Recuerdo que me amenazaron con que debía irme de ahí o me mataban y también me pidieron

> trescientos mil pesos para no hacerle daño a mi familia. Esos tipos me violaron porque me les tiré la fiesta, porque me aplaudieron. Como me fui del pueblo no volví a ver esa gente, ellos mandaban más que la policía. Nunca fui al médico, me daba pena y vergüenza que la gente se enterara, porque en pueblo pequeño todo se sabe. Ese delito me afectó emocional y moralmente, no se tiene la misma alegría de antes, pero hay que sobrellevar las cosas. (Hombres mestizo, 39 años, 9:7)

En otro testimonio, un hombre relata cómo fue víctima de violación por parte de los paramilitares en su pueblo, recuerda que todo "pasó porque en el partido de fútbol un muchacho de esos me puso zancadilla, yo le reclamé, me dio unos golpes y lo expulsaron del partido, nosotros les ganamos el partido y esa gente se emputó" (Hombre mestizo, 43 años. 22:11).

La violencia sexual que vivieron la mayoría de los hombres heterosexuales, bajo diferentes modalidades y causas, puede ser enmarcada también bajo la categoría de cuerpos apropiables, como ha sido documentado por el CNHM (2017). En Colombia, la relación de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, y entre géneros, por factores de étnico/raciales, culturales y de clase, ha sustentado una relación de explotación, subordinación y apropiación de los cuerpos de las mujeres y de todo aquello que una la sociedad considera femenino y subalterno. Esta apropiación física y simbólica se evidencia en la materialidad de sus cuerpos y es el resultado de una relación de poder, en el que ciertos hombres poseen un privilegio legitimado socialmente, algunos por las armas y con una posición de dominio que les permite controlar, ordenar y disponer los cuerpos de las mujeres, de los niños, de las niñas y de otros hombres a su antojo. "(…) La apropiación individual y colectiva del cuerpo de las mujeres implica una desposesión subjetiva, la pérdida de autonomía corporal y su reducción simbólica a la figura de objeto" (CNMH, 2017, p. 103), pero esta afirmación también puede ser extensible a los hombres violentados sexualmente, hombres rurales que vivían en condiciones de precariedad material, una vulnerabilidad tal que los hacía presas de una violencia sexual patriarcal como un arma de guerra potente que afectó mayoritariamente a las mujeres, pero también a los hombres y poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Gramática deseante/normativa contra hombres

Si bien la mayor parte de los casos de violencia sexual contra hombres, en el marco del conflicto armado, la ejercieron hombres guerreros, existieron hechos en los que las mujeres fueron las perpetradoras y otras tantas en las que ellas fueron testigos del hecho, ayudaron a la

ejecución y consumación del acto. Existe una narrativa de los roles por género que se han jugado en los conflictos armados, narrativa que está soportada en abundante evidencia empírica que señala a hombres guerreros y mujeres víctimas. Sin embargo, plantear la situación inversa causa sospechas analíticas, agota los marcos explicativos y deriva en preguntas de cómo se explica que una mujer puede cometer semejante crimen.

Desde nuestra perspectiva, la gramática de la violencia sexual ejecutada por mujeres es muy diferente a la ejecutada por hombres; a esta la hemos denominado deseante/normativa, pues si bien para los hombres que denunciaron el hecho fue un acto violento y punible, denota una inevitabilidad del deseo, que en su registro es heterosexual, normativo, que deja menores huellas y heridas morales y psíquicas, según el mismo relato de las víctimas.

> En la región donde yo vivía con mi familia en el Departamento del Chocó, estaban los grupos armados, los rastrojos, corría el año 2010, yo tenía 18 años, estaba terminando el grado once en el colegio. Había una mujer en las filas de esa gente, tenía el pelo largo y muy negro, color piel morena, ella era la comandante, tenía unos 27 años, le gustaba mandar llamar a los hombres que le llamaban la atención, tenían que acostarse con ella; un día me mando a llamar, yo fui sin problema, me dijo que tenía que amanecer con ella allí, la verdad no me opuse porque yo sabía a lo que ella era capaz, me decía que hiciera las cosas fáciles y me trato bien…me tocó tener relaciones sexuales con ella sin consentimiento, prácticamente obligado, me sentía intimidado a pesar de que ella no era brusca, ella era una mujer muy caliente, yo creo que le encantaban los muchachos más jóvenes, no denuncié los hechos por temor. Tuve también amenazas de reclutamiento, por eso me desplacé. (Hombre afro, 27 años, 36:30)

> Para la época de los hechos vivía en un corregimiento del departamento del Chocó, estaba terminando mi bachillerato, tenía 19 años, vivía con mis padres hacíamos labores de campo, en la zona delinquían los rastrojos. Un día del año 2014, había fiestas en el corregimiento, estábamos en una caseta, de un momento a otro llegaron unos hombres y una mujer, todos vestían camuflado, tenían fusiles terciados en la espalda, ellos se sentaron en una mesa y comenzaron a beber, habían pasado unas horas cuando a la mesa llegó la mujer, estaba muy tomada, me dijo que yo estaba muy lindo y que le había gustado mucho… al rato le dije a mis amigos que nos fuéramos. Con los días me empezaron a llegar mensajes de esa mujer a mi celular, ella se identificó como la mujer de la noche, que le gustaba mucho, que no más dijera y que ella mandaba una lancha para que fuera a visitarla donde ella estaba, nunca contesté a los mensajes. A los días llegaron a mi casa unos hombres armados, dijeron que iban por mí, que me llevarían a las buenas o a las malas, me llevaron a una vereda y ahí estaba la mujer que me venía asediando, me dijo que ella estaba

> enamorada de mí, que sentía algo muy grande… yo me revelé y le dije que no quería estar con ella, ella llamó dos escoltas y les dijo que ya sabían que hacer, me llevaron para una casa, me desnudaron, me amarraron, me torturaron…ahí aparece la mujer y me dice que tengo que estar con ella a las buenas o las malas, después de tanta tortura y humillación tuve que tener relaciones sexuales con ella, a la madrugada me regresaron a mi pueblo, la mujer intentó darme dinero, pero yo se lo tiré al piso… pasé unos días encerrado, mi familia no sabe nada al respecto. (Hombre mestizo, 24 años, 13:9)

Una atracción a la inversa, según el mandato cultural vigente. Una mujer armada, que asedia y enamora un par de jóvenes morenos, en el departamento del Chocó. La escena no es como las anteriormente descritas, la voluntad para ir al campamento a la llamada de la mujer, "a pesar de la intimidación no era brusca"; acercarse a la mesa y echar un piropo, "me dijo que yo estaba muy lindo y que le había gustado mucho", "me dijo que estaba enamorada de mí, que sentía algo muy grande". En estas dos escenas, si bien hay violencia e intimidación con amenazas, no emergen como en los otros relatos el juego de las armas para consumar el hecho. Al final, la explicación de lo sucedido, "era una mujer caliente que le gustan los hombres jóvenes", y el pago por un servicio "me intentó dar dinero, pero yo se lo tiré al piso". En la mayoría de las escenas de la violencia sexual el cuerpo de la víctima es el impuesto que se paga en los circuitos de dominación, acá se invierte, hay intento de un pago por un servicio.

José Miguel Nieto (2008), a partir de la reconstrucción etnográfica de la vida de Lady, una joven adolescente en el municipio de Puerto Berrio, desarrolla la noción de *capital corporal*[36] para comprender la forma como ciertas mujeres acceden a los circuitos de prostitución en el Puerto por sus atributos físicos y su belleza corporal. La noción de capital corporal puede aplicarse para entender las violencias sexuales contra hombres jóvenes, especialmente mestizos y afrodescendientes, en el marco del conflicto armado, un cuerpo joven, como lo advertimos atrás, que se halla más del lado del deseo y, por lo tanto, inscrito en circuitos de vulnerabilidad.

[36] Toda la reflexión sobre el capital simbólico, en el mercado sexual, es desarrollada por Nieto a partir de la propuesta de Bourdieu (1998): "La noción de "Capital Corporal", en la misma lógica, es desarrollada por Arlei Damo (2005) en su tesis de doctorado sobre jugadores de fútbol. La noción intenta situar el lugar específico y especial que, en algunos oficios o prácticas sociales, en el caso del mercado del sexo, ocupa el cuerpo. Cuerpo físico, rendimiento corporal en dos sentidos: imagen y acción. Así como el "capital cultural" posibilita u obstaculiza el acceso a bienes de mercado, a posiciones de prestigio social o de poder; el "capital corporal" delimita las posibilidades de ganancias económicas y simbólicas para las mujeres en el mercado sexual y las prácticas del trabajo. Se puede constatar, por ejemplo, como en el caso de Puerto Berrio, las mujeres mayores o más gordas, en general, no accede a los circuitos donde los "programas" son mejores pagados" (Nieto, 2008).

Gramática correctiva/higienista contra hombres

De acuerdo con el informe nacional de violencia sexual, en los territorios de confrontación armada se desplegó un tipo de violencias contra unos cuerpos considerados corregibles y otros considerados sucios, que debían higienizarse. Así ocurrió con las acciones que se desplegaron contra las poblaciones LGBT, que en buena parte de la geografía nacional son considerados poblaciones indeseables, impuras. Uno de los ejercicios cotidianos de los grupos armados sobre la población civil fue el de contribuir a la construcción de un sentido de comunidad y de orden social basado en principios morales, con un fuerte fundamento en prescripciones sexuales y de género, que favorecieran la dominación territorial, el reconocimiento de su accionar y la preservación de su poder; a ese conjunto de acciones se le denominó, en el informe *Aniquilar la diferencia* (2015), la *dimensión moral de la guerra*.

Existen tres postulados que recogen la perspectiva de la diversidad sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. El primero de ellos plantea que los grupos armados no solo quieren imponer un orden político en los territorios, sino también un orden moral en el cual se integran implícitamente derroteros de género/sexualidad. A partir de lo anterior, y como segundo postulado, la identidad de género, la orientación sexual, las expresiones de género y las prácticas sexuales se convierten en detonantes de victimización. Por último, la victimización dirigida a las poblaciones LGBT, en el marco de los conflictos armados, debe entenderse como un *continuum* de violencia: tiene un antes, un durante y un después de la contienda e involucra diferentes esferas y escalas sociales como la familiar, la comunitaria y la social (Prada et al., 2012; Albarracín y Rincón, 2013; Serrano-Amaya, 2018; CNMH, 2015; Molinares, Orozco y Bernal, 2015; Giraldo y Gallego, 2020, Caribe Afirmativo, 2018).

La edificación de un orden social, político y moral por parte de cada grupo fue una estrategia para ganar la adhesión de la población civil, en los escenarios de dominación territorial, a su proyecto imaginado de nación. En este horizonte, los paramilitares y las guerrillas establecieron, cada uno, sus propias pautas de comportamiento y nociones frente al delito, regularon la vida afectiva, los ritmos y espacios cotidianos, la vida social, la sexualidad, los espacios de diversión y las formas de llevar y conducir los cuerpos (CNMH, 2017). Mantener la dominación física y simbólica en los territorios demandó el despliegue de un conjunto de técnicas pedagógicas de crueldad y violencia (Segato, 2014), que fueron empleadas para corregir a la población y encauzarla dentro de la estela de disciplina establecida por los actores armados.

Como “estado de excepción”, los escenarios de control territorial despojaron a los pobladores de la autonomía sobre sus propios cuerpos y fueron sometidos a prácticas extralegales de justicia, como las operaciones de limpieza social descritas en el Capítulo 1 de esta investigación. El orden moral introducido por estos grupos —por medio de actos crueles, violentos y sanguinarios— instauró de manera progresiva un orden social que castigó las desviaciones y reclamó el derecho de posesión y, a la par, de destrucción sobre los cuerpos, los espacios y los tiempos.

La imposición de reglas de conducta sobre la población civil —como códigos indumentarios y toques de queda— hasta invadir las esferas más íntimas de la vida, fue una estrategia adoptada por la guerrilla y los grupos paramilitares para controlar a las personas; estas reglas están soportadas en ideologías sexistas y homofóbicas. Así, los grupos armados compitieron por demostrar quién podía eliminar más eficazmente a los considerados “indeseables” o “raros”. El hecho de que tanto las guerrillas como los paramilitares hayan puesto en el punto de mira a los mismos sectores, como las trabajadoras sexuales o los homosexuales, en su intento de ganar “legitimidad” ante la población, es señal de que la discriminación contra estos sectores está muy arraigada en Colombia (Amnistía Internacional, 2004). Aquellos o aquellas que no mantuvieron una “prudencia” fueron víctimas de distintas agresiones que iban desde la burla hasta la muerte. Dicha discreción no solo era valorada por los actores armados, sino que los pobladores, en cierto sentido, también apoyaban esta medida, pues permitía el ocultamiento de comportamientos que podrían afectar la “moral pública” de los municipios. De esta forma, el conflicto armado, como dispositivo, refuerza las fronteras del orden binario de género/sexualidad que, en palabras de Eisenstein (2006), son una prueba de que la guerra institucionaliza la diferencia sexual, al tiempo que contribuye a profundizarla (Giraldo y Gallego, 2020).

Los siguientes testimonios dan cuenta de la forma como los diferentes actores armados usaron la violencia sexual como forma disciplinaria/correctiva sobre cuerpos desobedientes de las normas sexo/genéricas. La sentencia “para que aprendiera a ser hombre me iban a hacer de todo” le ocurre a César, un hombre gay en un municipio de Bolívar, en la Costa Caribe Colombiana:

> Siempre me dedicado a la peluquería acá en este municipio del departamento de Bolívar. En el año 2001 contaba yo con 31 años, estaba trabajando cuando llegó un tipo para que le hiciera un corte de cabello, como a las dos horas llegó otro *man*, pero en una camioneta, ingresó con un revolver en la mano y me obligó a ir a una finca que para que les hiciera unos cortes a sus trabajadores, ambos hombres eran de los paramilitares. Cuando llegamos allá le hice el corte a

> varios de ellos y después me dijeron para que aprendiera a ser hombre me iban a hacer de todo y me violaron cinco de ellos, entre ellos los dos que habían estado en la peluquería, uno de ellos me dio un cachazo en la ceja y me dejó una cicatriz… yo botaba sangre por el ano y en la frente, me dejaron tirado en la entrada del pueblo, luego fui al centro de salud donde me trataron la herida de la frente, en mi casa me hacía remedios caseros para me sanara el ano, pues no quería que mi familia se enterara que soy gay. Los hombres me amenazaron que debía quedarme callado o me mataban, por eso no dije nada… después del hecho se me inflamaron las hemorroides y las fisuras del ano. (Hombres mestizo, 50 años, 49:3)

En el siguiente testimonio de Javier, un habitante de un municipio del Norte de Santander, frontera con Venezuela, la advertencia de los paramilitares es clara y contundente: "no querían maricas en el pueblo", su permanencia incomodaba las reglas de comportamiento del lugar:

> Yo soy gay y vivía con mi mamá y mis hermanos en un municipio con presencia de los urabeños/rastrojos en el departamento de Norte de Santander; para la época de los hechos tenía 17 años. En mi familia todos sabían que era gay. El día que sucedieron los hechos iba saliendo del colegio, iba solo y llegaron unos señores en una moto y me dijeron que me tenía que presentar al otro lado del puente y que si no me presentaba amenazaban a toda mi familia. Llegué a mi casa, no le dije nada a nadie... a las 2 de la tarde me presenté allá en la frontera, me estaban esperando los mismos tipos de la moto, después me dijeron que caminara dos cuadras y ahí me recogió una camioneta, me taparon los ojos, no supe cuántos hombres eran, resulté en un potrero, me amarraron de un palo, me empezaron a pegar con tablas, me decían marica, hijueputa, homosexual, que me iban matar que porque ellos no querían maricas en el pueblo, yo les decía que no me mataran que yo no tenía la culpa por ser así… me soltaron del árbol, me quitaron la ropa y me empezaron a violar, abusaron de mi 3 o 4 tipos, me obligaron a hacerles sexo oral, estaban como drogados, me advirtieron que no fuera a decirle nada a nadie, me dejaron desnudo a la orilla del rio, como pude llegué a mi casa, nunca le dije nada a nadie, sin embargo a los 15 días fui al médico, me hicieron exámenes, salí con sífilis, me trataron un año, las amenazas continuaron, me desplacé para Cúcuta.. Yo me sentía rechazado y se burlaban de mi diciéndome que eso me pasaba por ser así. (Hombre mestizo, 24 años, 24:13)

Y, finalmente, se presenta el testimonio de Salvador, un hombre gay, habitante del Urabá Antioqueño, donde las FARC emitieron la sentencia que se hace cuerpo en la víctima: "me violaron porque ellos no gustaban de los maricas".

> En junio de 1992, llegaron grupos de guerrilla de las FARC, yo vivía con mi madre en una finca en un municipio del departamento de Antioquia, tenía 21 años de edad. Un día llegaron a la finca

> unos 15 o 20 hombres de la guerrilla, yo estaba solo, me dijeron que tenía que aceptar todo lo que ellos me decían, que me iban a violar porque ellos no gustaban de los maricas, que los debían eliminar, esos hombres me rasgaron la ropa y me empezaron a penetrar analmente, me violaron muchos, perdí el conocimiento, cuando desperté me fui para la casa y no conté nada de lo que me pasó. Ese mismo día nos fuimos con otros vecinos para la cabecera municipal, pues sabíamos que habían violado muchos hombres. Con el tiempo me enteré que me habían contagiado de una enfermedad venérea, pues me salía un brote, como ampollas, me tocó tomar medicamento un tiempo, eso me quedó permanente; también tengo un problema renal, me duele y arde para orinar, para mantener relaciones sexuales es incómodo. (Hombre afro, 48 años, 29:1)

Según los registros de memoria histórica sobre violencia sexual en el marco del conflicto armado, adelantados por el CNMH (2015, 2017), algunas personas de los sectores sociales LGBT narraron que los actores armados castigaron con fuerza a aquellos cuerpos que se apartaban de la norma heterosexual y el binarismo de género, por cuanto consideraban que estas formas identitarias eran desviadas, anormales y pecaminosas (CNMH, 2015). La violencia sexual en contra de hombres gais y mujeres trans fue ampliamente utilizada como un mecanismo correctivo por "renunciar" a su masculinidad tradicional y al rol asignado socialmente. Como ya lo evidenció el CNMH (2015), los actores armados han utilizado la violencia sexual en contra de estos grupos sociales como una herramienta para feminizar sus cuerpos y humillarlos (CNMH, 2015, 2017).

Para Amnistía Internacional (2004), los grupos armados impusieron reglas de conducta incluso sobre las esferas más íntimas, la intervención en los conflictos familiares y vecinales, así como la aplicación de castigos corporales. Dichas actividades han sido llevadas a cabo con el conocimiento, la participación y la aquiescencia de las fuerzas de seguridad del Estado. Este tipo de control, con frecuencia, va precedido o acompañado de la práctica que los grupos paramilitares llaman "limpieza social" que incluye la circulación de panfletos amenazantes. Los panfletos, a modo de hoja volante impresa por una sola cara, eran repartidos de manera clandestina en las casas y locales comerciales de los pueblos; en ellos se manifestaban amenazas directas a ciertas poblaciones y sujetos socialmente indeseables: "putas", "sidosos", "maricas", "malparidos", "bazuqueros", "prepagos", como ya se mencionó anteriormente. Estas expresiones designan, además, subjetividades precarias. Al igual que los panfletos, algunas veces se publicaban listas con nombres de personas a quienes se les advertía que abandonaran el pueblo (Giraldo y Gallego, 2020). Amnistía Internacional (2004) ha recibido testimonios sobre

persecución, "(…) desapariciones y homicidios de personas pertenecientes a sectores estigmatizados: trabajadoras sexuales, personas que están en el punto de mira por su orientación sexual y presuntos portadores de enfermedades de transmisión sexual, como VIH/sida" (p. 16).

La higienización como práctica social deviene en una serie de normas e imaginarios que corresponden a lo que se considera puro/impuro, limpio/sucio, deseable/ indeseable. Esto significa que el orden distribuye posiciones sociales "adecuadas", "convenientes" y "normales", en relación con otras consideradas "inconvenientes", "fuera de lugar", "contaminantes" e "impuras". La instauración de un orden social está íntimamente ligada a la puesta en marcha de un modelo de pureza social por medio del cual corrige, clasifica y elimina a aquellos elementos considerados desviados y desestabilizadores (CNMH, 2017)

Los paramilitares y las guerrillas tuvieron el "afán de limpiar" de sus territorios a aquellos cuerpos que representaban contaminación, desviación, inmoralidad y enfermedad. Los homosexuales a los que se denominaba sidosos, junto con las putas y los bazuqueros —usuarios de drogas— no eran, simplemente, instancias de persecución, sino que también constituían recursos lingüísticos al servicio de la guerra. En este sentido, la homosexualidad o la referencia al sida como insulto, al igual que las otras denominaciones discriminatorias, fungen como dispositivos de inspección de los órdenes morales re-creados por los grupos armados y se convierten en excusa del argumento bélico. De esta manera, el sentido del conflicto se amplifica, ya el pánico no se dirige exclusivamente hacia los desastres económico-materiales de la guerra o el desplazamiento forzado de las poblaciones, sino que involucra también a los desviados e indeseables de los municipios, aquellos que enturbian un régimen de sexo/género heteronormado que el conflicto, como dispositivo de poder, está dispuesto a regular.

A modo de cierre de capítulo, vale la pena la siguiente reflexión. En la totalidad de los relatos documentados, la noche funge como telón de fondo para cometer el hecho de violencia sexual, porque la oscuridad y la ausencia de fluido eléctrico generan, hasta cierto punto, un aura de complicidad que se suma al silencio y miedo de las víctimas. Tal vez la noche, la penumbra, genera que la violencia sexual quede en un no-lugar y, por lo tanto, sin huella, ni relato, ni memoria. A esto se suma la impunidad estructural, como ha sido descrita anteriormente, en la que las instituciones estatales y los servidores de lo público no dimensionan el hecho, les genera sospecha, duda y señalamiento cuando un hombre se atreve a denunciar lo sucedido. Sombras son lo que rodea la violencia sexual en general, pero más cuando ocurre contra hombres no solo en la

vida cotidiana, sino en el marco del conflicto armado. El silencio, la complicidad y la connivencia de la sociedad han permitido que la violencia sexual sea efectiva, en tanto devuelve la culpa a sus víctimas incluso a veces borrando o poniendo en duda la responsabilidad de los victimarios (CNHM, 2017).

En este sentido, la línea argumental construida en este informe está tejida a partir de la voz de los hombres víctimas de violencias sexual, de su valentía por denunciar un hecho, ponerlo en conocimiento de las autoridades. Para ellos implicó un ejercicio de subjetivación de su propia memoria, gestionarla. Pero poco conocemos de la voz de los perpetradores, ¿qué relato construyen sobre el hecho?, ¿por qué lo ejecutaron? La huella biográfica que deja el hecho es profundamente diferencial en los hombres: ambos viven el hecho, la víctima y el victimario, pero lo registran y significan de diferente manera. Si algo le ha faltado a la narrativa del conflicto armado en Colombia es la voz de los agresores sexuales, ya que muchos de ellos guardan silencio hasta la fecha, o no recuerdan lo sucedido, porque es un crimen tan atroz que hasta el habla se pierde y la memoria se eclipsa.

En tal sentido, Bourke (2009) nos recuerda que:

> (…) no hay ningún tipo de crimen que sea más difícil de demostrar que la violación y no hay ninguna parte agraviada de la que se desconfíe más que de la víctima de una violación. Las personas que desean poner el abuso que han sufrido en conocimiento de las autoridades se ven asediadas desde todos los flancos por lo que las activistas antiviolación han denominado "mitos en torno a la violación".[37] (p. 34)

Estos mitos adoptan numerosas formas y constituyen, hasta la fecha, una de las barreras más fuertes a desmontar y así avanzar en la comprensión y explicación de la violencia sexual contra los hombres en las confrontaciones armadas.

[37] Bourke (2009) precisa que el término *mito* no solamente connota "no verdad". Más bien, el uso de la palabra *mito* es una forma concisa de referirse a una estructura de significado que está presente en toda una cultura determinada. Como conjunto de creencias o imágenes que los individuos asimilan mediante la imaginación o visceralmente, los mitos permiten a la gente crear un mundo de jerarquías y distinciones. Como tales, los mitos "se apoderan de la mente", parecen comunes, innegables. En lugar de expresarse en narraciones extensas y coherentes, los mitos sobreviven en fragmentos, en muchas ocasiones contradictorios y siempre pronunciados en forma de citas cortas.

Me decían “póngase en cuatro” y asustado me tocó ponerme como ellos decían

Para la época de los hechos yo vivía con mi hermana, su esposo y un hermano en una finca, en el departamento de Bolívar, mis padres habían fallecido. Mi ocupación era ayudar en las labores de campo. Yo tenía 16 años, corría el año 1999, un día llegaron unos 10 hombres de la guerrilla de las FARC, estaban armados… eran como las cuatro de la tarde, traían unas cajas verdes y muy pesadas, nos dijeron que les prestáramos unos burros y que los lleváramos más adelante, entonces mi hermano y yo nos fuimos con los dos burros caminando montaña adentro, como era montañoso se veía oscuro y a nosotros nos dio miedo devolvernos solos y yo empecé a llorar. Entones ellos mandaron cuatro tipos que nos acompañaran hasta la salida de la trocha, antes de salir nos dijeron los vamos a violar y si se ponen a decir algo los buscamos y los matamos. Nos encañonaron y nos dijeron desvístanse, nosotros nos pusimos a llorar y llenos de miedo por la amenaza y porque nos apuntaban con las armas, nos quitamos toda la ropa, ellos nos veían y se burlaban, se reían de nosotros, entonces, dos de los cuatro tipos se llevaron a mi hermano y los otros dos me cogieron a mí, se bajaron el pantalón, me pasaban el pene por la cara, me ponía el pene en la boca y se masturbaban, **me decían “póngase en cuatro” y asustado me tocó ponerme como ellos decían**, ambos me violaron, uno se hacía por detrás y el otro por delante poniéndome el pene en la cara, me restregaban el pene en la cara… mientras hacían eso me insultaban, aunque sentía dolor no podía gritar porque estaba encañonado, solo lloraba. Después de eso mi hermano y yo nos regresamos como pudimos a la casa, no le contamos nada a nadie porque ellos nos habían amenazado. Desde ahí mi hermano y yo manteníamos tristes, bajitos de ánimo, entonces le contamos a mi hermana y desde ese día nos desplazamos a vivir en la cabecera del municipio. (Hombre mestizo, 37 años, 54:16)

Capítulo 4. Discernir la violencia sexual contra hombres en el conflicto armado en Colombia

Este capítulo da cuenta de los derroteros de la violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado que permitan un mayor discernimiento del hecho. Para ello, se construyeron seis ejes que permiten su desciframiento: primero, comprender la violencia sexual como disciplina y ortopedia masculina; segundo, revisar la tesis de la feminización que se ha constituido en el argumento central, hasta ahora, para explicar la violencia sexual contra hombres y proponer la tesis de la usurpación de la masculinidad, la desubjetivación de los hombres. Tercero, abordar un asunto clave en la violación de los hombres: su carácter doble, que parte de una violación alegórica, como ha sido descrita por Segato (2016), mediada por el arma que el actor armado despliega en la escena del crimen, sumado al uso del lenguaje amenazante y denigrante, con la intención de reducir al hombre, intimidarlo; posteriormente viene la violación real, en la que hay penetración anal con el pene y a veces la felación forzada; la segunda es impensable sin la primera, es su antesala.

Como cuarto eje se describe un asunto que fue común en algunos relatos judiciales y fue la (no) vinculación de la mirada, la prohibición de mirar al agresor, de mirar hacia atrás una vez la violación concluye. Para explicar lo anterior, hemos denominado la violación de hombres como *estatua de sal*, haciendo eco del mito de la esposa de Lot, quien se convirtió en columna de sal (muerte) por mirar hacia atrás; es la advertencia que hace el guerrero a su víctima, “si miras, te mato”. También la noche, su oscuridad, constituye un telón de fondo que sumado a la negativa de mirar entablan un régimen de la mirada propio de la violencia sexual. El quinto eje aborda el silencio que ronda la violación de los hombres, el quedarse callado, la amenaza de muerte “si hablas o denuncias”; estos hechos pueden hacer parte de una cofradía, un pacto masculino que hace ininteligible el hecho. Finalmente, en el sexto apartado se aborda la relación entre la violación perpetrada por hombres hacia otros hombres y el homoerotismo; para discutir el tema partimos del refrán popular “en caso de guerra, cualquier hueco es trinchera”, expresión que contiene elementos narrativos de guerra, masculinidad, sexualidad, deseo y negación.

La violencia sexual contra hombres como disciplina y ortopedia masculina

En la literatura que estudia las masculinidades siempre se hace alusión a la ortopedia y la disciplina como atributos performativos que construye una correcta masculinidad, instalan en el

sujeto y en el cuerpo, un conjunto de prescripciones y prohibiciones culturalmente situadas, que definen trayectorias y derroteros sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en determinado contexto espacio/temporal (Muñoz, 2017; Gutmann, 1998; Burín, 2009). Disciplinar el cuerpo y las emociones, controlar el llanto y la alegría, la tristeza y las preocupaciones, el dolor y la rabia parecen ser atributos de una correcta masculinidad en la sociedad colombiana. Muchas instituciones contribuyen al propósito de entablar una disciplina sobre el cuerpo y la psique masculina: las familias, las escuelas, los grupos de amigos, los clubes deportivos, las iglesias. Pero este acto performativo no es neutral, es profundamente violento, enmarcado en relaciones de poder.

Siguiendo a Judith Butler (2001), el sujeto con un género está sujetado por el género, no existe una formación de un cuerpo por fuera de las estructuras que expone el mismo género; por tanto, no se puede pensar las acciones corporales sin la fuerza de un escenario de control que opera a partir de una lógica diferente a la expuesta por las formas disciplinarias del poder. En términos, específicos, el género es una matriz de poder que instituye sus propios mecanismos de disciplina, sus formaciones de saber y sus dispositivos de control (Betancourth y Calvo, 2010). El género es poder y como forma de poder hay que analizarlo en la multiplicidad de acciones y en la diversidad de interpretaciones para hacer circular los elementos que definen en cada cuerpo la noción de humano que cada quien lleva consigo. Por ello, vigilar el cuerpo individual del varón, pero también vigilar la masculinidad como atributo colectivo de una comunidad, implica desplegar acciones para que la norma se cumpla.

Hernando Muñoz (2017) considera que la mayoría de los mecanismos o prácticas instituyente de la masculinidad son más sutiles, pasan desapercibidos y podríamos catalogarlos en la noción de Bourdieu de *violencia simbólica*, pero también hay prácticas que pasan por la violencia directa, por la violencia que no es desapercibida, por la violencia física, que se inscribe en prácticas instituyentes de la masculinidad, independientemente de lo que se esté castigando. La administración de los castigos y su forma de aplicación también está organizada desde la estructura de género. Muñoz (2017), en su estudio en la ciudad de Medellín (Colombia), advierte como los hombres recuerdan una mayor cantidad de experiencias alrededor de los castigos y las agresiones físicas, especialmente, por parte de sus padres. Con el cuerpo de los varones no hay mayores consideraciones, pues se asume como fuerte y resistente, e incluso la violencia se ve como necesaria para reforzar la masculinidad en los hombres.

Las prácticas sexuales a las que se enfrentan muchos varones, como parte de sus procesos de socialización, traen asociadas una lógica de permisividad hacia la exploración de otros cuerpos, femeninos y masculinos, en muchas situaciones, como muestra de dominio y de ejercicio de poder, más que de erotismo (Segato, 2016). A ello se añade una sensación de obligatoriedad de la puesta en práctica de su capacidad sexual ante los ojos de los pares, en la búsqueda de legitimar una pertenencia grupal.

En este sentido, Hernán Palermo (2015) documenta en la ciudad de Comodoro Rivadavia, ciudad patagónica argentina, un conjunto de prácticas masculinas que transcurren en los pozos de perforación de petróleo, prácticas que son habituales entre hombres y que todos conocían: demostraciones de hombría, exposiciones de fortaleza, "rituales de iniciación" o "actos bautismales", bromas pesadas para los más jóvenes o para los que recién se inician en el trabajo, etc. Algunas de esas bromas suponen claras connotaciones sexuales y más de una vez altos niveles de violencia. Con una aproximación rigurosa a una perspectiva de género, el autor afirma que dichas prácticas violentas conforman un corpus de experiencias y representaciones que juegan un papel central en la construcción de la masculinidad (Palermo, 2015). *Virilidad* y *hombría* son conceptos que emergen permanentemente como señales de una correcta masculinidad (Gutmann, 1998).

Podemos, entonces, argumentar que la violencia que se ejerce contra los hombres, incluyendo la violencia sexual, es una práctica disciplinadora real y simbólica en el orden de la masculinidad. El padre, en una jerarquía de la autoridad y del castigo, es quien instaura la norma y la ley en la cultura patriarcal (Muñoz, 2017, Burín, 2009). En el contexto de conflicto armado, la ley que instaura el castigo, se desplaza de la familia hacia los grupos armados, como ha sido descrito a lo largo de esta investigación, grupos que mediante hombres guerreros vigilan y regulan la cotidianidad, la administran, la supervisan: "Esos hombres abusaron de mí por negarme en varias ocasiones a transportar alimentos en la lancha de propiedad de mi tío, como castigo por no cooperar fue que me castigaron de esa manera" (Hombre afro, 35 años, 9:15).

El testimonio de Leónidas, un hombre afrodescendiente habitante del departamento del Chocó, quien, por no ayudar a transportar alimentos para la guerrilla, asume la violación como un castigo por infringir ese mandato de cooperación y cofradía entre los hombres que hacen parte de una correcta masculinidad; por ello, negarse, no ser solidario, amerita un castigo. En su relato señala la falta de autoridad estatal y la autoridad omnipresente de los grupos armados en su

territorio. La disciplina se traduce en castigo, dice Leónidas ante el agente judicial, “me castigaron de esta manera”; la violación emite el mensaje comunicativo y correctivo al mismo tiempo, de no volverlo a hacer o, en su defecto, desplazarse, que también emite otro mensaje, la cobardía.

> Los hechos de abuso sexual que me sucedieron ocurrieron en departamento del Chocó, en el año 2004, tenía 20 años. Los que abusaron de mí, me desnudaron y manosearon, fueron los del ELN ellos tenían presencia en la zona. En el caserío vivía yo con mi tía y su esposo, nos dedicábamos al cultivo del pan coger, allí no hay presencia de autoridad, los conflictos los dirime el consejo comunitario o en última instancia la guerrilla. Esos hombres abusaron de mí por negarme en varias ocasiones en transportar alimentos en la lancha de propiedad de mi tío, como castigo por no cooperar fue que me castigaron de esa manera… a nadie le conté lo que pasó, con los días me desplacé para Quibdó y luego para Bogotá. (Hombre afro, 35 años, 9:15)

El siguiente relato de Alcides, un hombre adulto, quien sufrió una violación en el departamento de Bolívar, confirma el uso de la violencia sexual como una práctica correctiva y disciplinante. Relata que los paramilitares que cometieron el crimen le decían “Vamos a amarrarlos y violarlos a ver si sirven para algo”; *servir para algo* denota un uso del cuerpo devaluado, subvalorado, que después de degradado “puede servir para algo”:

> Para la época yo tenía 50 años, me encontraba viviendo en un municipio sobre el rio magdalena en el departamento de Bolívar, eran cerca de las 10 de la noche, estaba pescando con mi sobrino, cuando vimos pasar unos hombres en una chalupa, llegaron donde nosotros estábamos, estaban armados, se identificaron como paramilitares, eran unas 15 o 20 personas, nos preguntaron si teníamos bocachico, les dijimos que no pues recién habíamos tirado el trasmayo, entonces ellos empezaron a burlarse de nosotros y ahí fue cuando uno de ellos dijo vamos a amarrarlos y violarlos a ver si sirven para algo, nos amarraron a ambos a un árbol, nos quitaron la ropa de forma violenta y empezaron a abusar de nosotros, a mí me penetraron por el ano a mi sobrino lo penetró otro; el tipo que abusó de mi tenía como 40 años, moreno, estaba vestido de pantaloneta, mientras abusó de mí los otros se reían, eso duró como 10 minutos… después se tiraron al rio a bañarse, subieron a sus lanchas y se fueron… nos dejaron amarrados, al otro día un muchacho nos desamarró y nos fuimos para la casa…después del hecho, me fui a vivir a otra parte en Magdalena. (Hombre mestizo, 70 años, 28:5)

Finalmente, el testimonio de Esteban, quien fue acusado por los paramilitares de auxiliador de la guerrilla y, por ello, fue torturado y violado. Su supuesta culpa y transgresión por

sapo[38] le acarreó la violación como sanción, con la sentencia de que dicho acto quedaría, como efectivamente lo es, marcado en su memoria, una impronta biográfica, "hagámosle algo que se acuerde de nosotros toda la vida", "le vamos a dañar el culo". Un atributo de la correcta masculinidad es el silencio y la discreción. De ahí que, en un contexto de conflicto armado, y en la misma vida cotidiana, catalogar a un hombre de sapo es agredirlo, reducirlo en su masculinidad. Es una afrenta, una provocación que, en otro contexto, derivaría en una contienda; en las zonas de control territorial, conlleva el castigo más severo: la violación.

> Mi hermano vivía y trabajaba en una finca en un municipio del departamento del Magdalena, allí vivía con su esposa y sus dos hijos, un día me llevó a que le ayudará, era el año 2003, yo tenía 17 años. Una noche estábamos en la casa y llegaron como 8 hombres vestidos de camuflado, tenían brazaletes de las AUC, estaban armados, andaban en dos camionetas, se bajaron, nos dijeron salgan todos, nos empezaron a pegar y decirnos que éramos colaboradores de la guerrilla, nosotros decíamos que no… a mi hermano y a mí nos amarraron de las manos, nos subieron a las camionetas, nos decían que éramos colaboradores de la guerrilla, me golpearon, paramos en un potrero, caminamos hacia el monte, tres me rasgaron la ropa, estaban alumbrando con una linterna, me decían que por sapo te vamos a castigar… hagámosle algo que se acuerde de nosotros toda la vida, me bajaron el pantalón y me hicieron arrodillar, uno puso la pistola en la cabeza y otro me penetró y me decía te vamos a dañar el culo para que respetes, cuando terminó me subieron a la camioneta con los pantalones abajo y arrancamos… a mi hermano también lo violaron por reclamarles por lo que habían hecho conmigo siendo menor de edad. Al día siguiente nos fuimos a vivir a otro municipio. (Hombre mestizo, 34 años, 29:4)

[38] Persona que comparte información con un ejército contrario, hablar más de la cuenta, ser chismoso.

Figura 5. Amenazas por ser “sapos”

Fuente: *Cinaruco* (2016).

La violación de los hombres genera un disciplinamiento en ellos y sobre las comunidades a las que pertenecen. También contiene un elemento adicional, la humillación de los hombres. Gary Barker, en la conversación personal que sostuvimos en el marco de esta investigación, considera que el conjunto de prácticas violentas puede tener un fin, emascular ese hombre, que puede ser un conato de la feminización, emasculación que implicaría una castración simbólica de ese hombre, por las heridas morales y emocionales que deja el acto mismo. Una acción que transita entre un daño a la heterosexualidad y una pérdida de la identidad masculina. En el apartado siguiente se discute el *ethos* de la violencia sexual contra los hombres, hecho que se desplaza entre la feminización y la usurpación de la masculinidad.

La violencia sexual contra hombres entre la feminización y la usurpación de la masculinidad

Uno de los argumentos recurrentes que se ha usado para explicar la violencia sexual contra hombres está centrado en la tesis de la feminización del cuerpo del varón. Tal interpretación deriva de conocer y documentar los hechos victimizantes hacia poblaciones LGBT, sus derroteros y trayectorias biográficas. Según el informe *Aniquilar la diferencia* (2015), los actores armados han utilizado la violencia sexual en contra de estos grupos sociales como una herramienta para feminizar sus cuerpos y humillarlos:

> En cuanto a los hombres gays, los actores armados han cometido violencias sexuales en su contra por “renunciar” a su masculinidad. En sus repertorios puede notarse que las violencias pasan por la feminización de estos cuerpos utilizando la violencia sexual como una herramienta de sometimiento y de subyugación. (CNMH, 2015, p. 179)

Según la tesis de la feminización, los grupos armados ven en quienes se apartan de la norma heterosexual cuerpos apropiables sexualmente, cuerpos feminizados, de los que pueden disponer a su antojo. Si bien el pensamiento heteronormativo, que dicta un sentido de propiedad sobre los cuerpos feminizados, no es una invención de los armados, su presencia en los territorios, el uso de las armas, sus estrategias de sometimiento e intimidación y sus imaginarios definidos por una masculinidad guerrera, sí entran en funcionamiento en estas situaciones imprimiéndole características particulares a estas prácticas.

En el informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), aparece de nuevo la noción de *feminización* asociada la ejecución de la violencia sexual; en la acción de feminizar se reproduce la dominación masculina encarnada por los actores armados, se somete a las poblaciones y se controlan los cuerpos de las mujeres como de las mismas comunidades. También las operaciones de feminización de los guerreros se manifiestan a través de insultos y frases peyorativas, que tienen como propósito increpar las masculinidades guerreras en formación. El uso de palabras degradantes frente al enemigo y las víctimas, tiene el propósito de desmoralizarlas y destruir su noción de identidad.

De acuerdo con Cortés-Ibáñez (2014), la feminización, entendida como subalternidad, busca reducir a la víctima a un no-hombre, en contraposición a la masculinidad dominante del verdugo, y cómo, en este proceso, la corporalidad de víctimas, verdugos y espectadores está siempre presente y es constantemente complejizada. El cuerpo del otro-enemigo feminizado se convierte en un artefacto penetrable, que, en un contexto tal, implica una relación de dominación. El pene del verdugo no es solo un órgano sexual, funciona también como un órgano de poder y autoridad (Kwon, Lee, Kim y Kim, 2007, como fueron citados en Cortés-Ibáñez, 2014)

El siguiente relato da cuenta de esta relación compleja de subordinación y subalternidad que viven los hombres campesinos, negros e indígenas en nuestro país, en una relación siempre tensa con unas masculinidades hegemónicas militarizadas; el recuerdo que tiene la víctima de como los paramilitares le decían “nosotros somos los paracos, somos la ley y estamos haciendo limpieza”, deja en claro esta situación. La violación es una deriva del proceso:

> Yo estaba con mi hijo de 8 años en la finca, eran las 11 de la noche, cuando escuchamos que gritaban “abran la puerta o entramos y los matamos”, era el año 2000. Yo salí con una lámpara y abrí la puerta, mi hijo me acompañó. Estaba oscuro y no alcancé a ver cómo iban vestidos, sólo vi que tenían las caras tapadas y llevaban armas; cuando me vieron enseguida me tiraron al piso, mientras cogían a mi hijo y se lo llevaban para otro lado, yo les decía: “Al niño no le hagan nada, si lo van a matar, mejor mátenme a mí”, yo les pregunté quiénes eran, y me dijeron “nosotros somos los paracos, somos la ley y estamos haciendo limpieza” acá en Magdalena. Mientras me decían esto, me quitaron la ropa, me alumbraban con una linterna, pero yo no los alcanzaba a ver y sólo podía escuchar que mi hijo gritaba y lloraba, yo les preguntaba qué le estaban haciendo, y sólo me dijeron que me metiera a la casa antes de que mataran ahí mismo. Adentro de la casa, me dijeron que me pusiera en cuatro, lo hice, uno prestaba seguridad y el otro me violó, duró como veinte minutos ahí pegado mientras le duró el gusto. Todo estaba oscuro y no podía ver nada,

> cuando terminó me amarraron a un palo con una cabuya y uno de ellos me pegó una patada en la cara y me dijo "cuidado vas a contar algo hijueputa porque vengo y te mato" después ya no los oí más; cuando ya no había ruido vino mi hijo y me ayudo a soltarme, él me dijo que nos fuéramos para el pueblo, pero no quise porque si los encontrábamos nos matarían, le pregunté qué le habían hecho y me dijo que uno de ellos lo había violado también, que le habían metido el dedo, toda la noche se quejó del dolor, al otro día lo revisé y había sangrado. Muy temprano volvimos al pueblo y le contamos a mi esposa, ella sólo lloraba y nos convenció de irnos del pueblo, dejamos todo, la finca, los animales y la casa. (Hombre mestizo, 54 años, 6:12)

Pero la penetración no solo se realiza con el pene como órgano sexual atribuido biológica y socioculturalmente, también se utiliza las manos, los dedos, palos, objetos que puedan ser introducidos por un orificio; el pene erecto simboliza el poder patriarcal, un arma más de guerra, como lo describe Bourke (2009) y los autores citados por Cortés-Ibáñez (2014). El pene y su erección derivan en violencia, sujeción, maltrato y reducción moral del sujeto varón.

Al analizar los hechos de violación de hombres en el contexto del conflicto armado en nuestro país, el epicentro conceptual más inmediato para explicar el hecho es usar la tesis de la feminización del cuerpo del enemigo, de los varones, en tanto la penetración que conlleva la violación misma lo ubica, en principio, en un plano femenino, del uso del ano con fines sexuales, *de ponerse en cuatr*o, *tirarse al piso*, *amarrado*, *de espaldas*. Esto implica un cambio en la relación de poder que por mandato sociocultural heterosexual le es propio al hombre: penetrar vaginalmente, de frente, con control sobre la mirada, el rostro y el cuerpo de la mujer. En el caso que analizamos no es así, estar de espaldas equivale al cuerpo no representado, no accesible con la mirada, cuerpo al cual solo tenemos acceso mediante un espejo o por escrutinio de un tercero, es cuerpo vulnerable. Genitalia adelante, frontal; ano atrás, lejos de la mirada directa. Insisto en lo planteado anteriormente: si bien la feminización de entrada parece una ruta plausible, se queda corta para explicar la violación de los hombres en el marco del conflicto armado y, tal vez, en la vida cotidiana. Como lo recuerda Jean Franco (2008), las posturas que se le imponen a las mujeres (y a los hombres) violadas están diseñadas para maximizar su abyección.

El siguiente testimonio podría interpretarse, a primera vista, como un acto de feminización de un hombre heterosexual; los elementos que pueden extraerse del relato judicial podrían llevarnos por esa ruta, por el tipo de expresiones que utiliza Jair, hombre campesino, oriundo del departamento del Magdalena, quien fue víctima de violencia por parte de

paramilitares. En su testimonio recuerda expresiones que usaron los perpetradores para maltratarlo, tales como “ustedes no son pues los hombrecitos de aquí”, en un uso peyorativo del diminutivo; la transferencia del deseo: “así quería que te culiara”; y la inseguridad que le producía el hecho de que el pueblo pensara que era marica, por la violación que había sufrido.

> En abril del año 2003 me encontraba en la finca en el departamento del Magdalena, estaba solo pues mi esposa vivía con las niñas en el pueblo. Una noche llegaron unos 20 hombres, vestidos de camuflado, llevaban fusiles y tenían radios. Yo estaba en la sala, salí con un mechero cuando escucho las pisadas, llegue a la puerta del patio y me cogieron por el pecho, me tiran al suelo, me dejan boca abajo, dijeron que eran paramilitares y entonces me comenzaron a decir, ustedes son los hombrecitos de aquí y me daban patadas en las costillas, me amarraron y me llevaron para un campo de fútbol de la vereda que habría una reunión, cuando llegamos habían seis personas más del caserío, yo conocía algunos, nos comenzaron a golpear y nos desnudaron a todos, estaba muy oscuro, me tiraron boca abajo y ahí uno de ellos se tira encima de mí, yo intento rechazar eso, me pusieron un fusil en la cabeza y decían, maricas ustedes no son pues los hombres de aquí, el tipo me violó y me decía, así quería que te culiara, tenía acento costeño, el otro también, yo lloraba, eso duró como 10 minutos, cuando el tipo acabó se paró, yo quedé ahí tirado, esos hombres estaban como drogados, se burlaban, luego a punta de groserías patadas me dijeron que me parara y me llevaron desnudo para mi casa, se robaron todo, me dijeron que cuidadito iba a denunciar, después de eso, pensaba, ahora el pueblo dirá que soy marica, por un tiempo no le conté nada a nadie, hasta que empezaron los rumores en el pueblo y le conté a la mujer, ella me ha ayudado mucho. (Hombre mestizo, 51 años, 33:8)

El grupo de expertos entrevistados en el marco de esta investigación reconoció que la tesis de la feminización puede ser un marco teórico apropiado para explicar, parcialmente, las violencias vividas por las poblaciones LGBT, pero es escaso para explicar la violencia sexual que experimentaron los hombres. Sebastián Giraldo (2021) sugiere que el argumento de que los hombres que son víctimas del conflicto armado:

> Son feminizados, es simplista y no profundiza, ni complejiza el análisis; cuando decimos que son feminizados, salvamos nuestro análisis, porque como lo femenino es victimizable, entonces ahí ya encontramos la clave, el ángulo sobre el cual reflexionar sobre las víctimas hombres de la violencia sexual en el conflicto armado. (Conversación personal)

Considera que la veta analítica es mucho más compleja:

> Primero, siento que este argumento reproduce el binarismo, masculino-poder, femenino-víctima. Reproduce la forma hegemónicamente binaria de cómo pensamos el género. Y segundo, siento que es un argumento que reproduce la supremacía del poder masculino; es como si lo masculino no pudiera ser victimizable, entonces lo tenemos que volver femenino para darle el rotulo de víctima, como si lo masculino fuera una coraza donde sólo hay poder, y para poderlo asumir como víctima tenemos que volverlo femenino. (Giraldo, conversación personal, 2021)

Alanis Bello, en la entrevista que sostuve con ella, señala que la violencia sexual es expresiva y utiliza el cuerpo de las mujeres como el vehículo sobre el cual se producen mensajes para destruir al enemigo; es el caso de las violaciones contra lideresas, violaciones que tenían un claro mensaje: amedrentar a la población, generar un estado de destrucción de ese espíritu comunitario que representan las lideresas en el territorio.

> Pero cuando hablábamos de los hombres, pareciera que no hubiera un mensaje en sí mismo; si lo leemos con Achille Mbembe, en lugar de un mensaje hubiese un acto total del enemigo, es decir, la violencia sexual como castigo y como forma de arrebatarle el ser a ese enemigo, es decir, una violencia que destruye la totalidad del ser que es la masculinidad, si estamos hablando de un contexto donde la masculinidad es el símbolo del poder, de la defensa frente al poder que establecían los grupos armados, atentar contra esa masculinidad tenía el significado de derrota absoluta, de destrucción absoluta, de brutalización total del cuerpo de las víctimas. No podemos olvidar que la violencia sexual, efectivamente, hace parte de una economía de recompensas, y es cuando se ejecuta que se adquiere algún privilegio para los mismos actores armados, es decir, disponer de los cuerpos de los otros y cuando se dispone del cuerpo de un varón la recompensa aumenta. (Bello, conversación personal, 2021)

Esta misma línea argumental la sustenta Wilson Quintero de Taller Abierto de Cali, quien considera que en las comunidades rurales y ancestrales del pacífico colombiano, quienes protegen a la comunidad, a la familia, a las mujeres, a los niños, y las niñas, son los hombres. Son ellos quienes están atentos de que nada les suceda.

> Por ejemplo, el papel del padrino, el papá, el abuelo, es el papel del protector, de guía, de la autoridad dentro de la comunidad. Y saber que esa persona fue violentada, violada, eso la degrada, hace pensar que la comunidad está en el aire, sin un referente de protección ni cuidado, Si él mismo no se pudo cuidar, si él mismo fue usado y violado, qué pueden esperar el resto, es como si perdiera la masculinidad. (Conversación personal, 2021)

En efecto, el trabajo de campo adelantado por Daniela López (2018), en un municipio del Chocó para comprender la violencia sexual contra hombres encontró relatos similares:

> Ya su autoestima frente a la sociedad y a la comunidad no va a ser la misma, pueda que esa persona se afecte psicológicamente, ya no se reúna como antes con las otras personas, ya esa persona no va a tener esa expectativa de que él era el jefe y ya no se va a poder dirigir hacia las otras personas, le van a dañar la reputación (Entrevista a hombre, municipio de Chocó, septiembre 2014). Si un hombre se violenta y tiene, por decir, un cargo alto, eso sería una vergüenza para toda la comunidad y para el mismo hombre, si es una persona que es muy poco visible, nosotros decimos pobrecito, qué pecao, le pasó a él. (Entrevista a hombre, municipio de Chocó, septiembre 2014).

Frente a los argumentos anteriores, Darío Muñoz toma como ejemplo una película de los años 80, de guerreros transhistóricos, que solo consideran que se derrotan entre ellos cuando se decapitan, y cuando se decapitan, todo ese poder del guerrero queda apropiado por aquel que ejecuta el acto y sobrevive. Por lo tanto, agrega, pensar que la violencia sexual contra hombres tiene el propósito de expropiar la masculinidad me parece una hipótesis plausible:

> Aunque digamos que, en el campo de las guerras, la jerarquía de los guerreros tiene su escala de prestigio, al derrotar a un guerrero de una jerarquía significativa, ese guerrero incorpora ese poder y asciende en el estatus guerrero, todo bajo un sistema de acumulaciones y recompensas. Y esto tendría relación con el hecho de que, al degradar la hombría de la víctima, también hay un incremento de la hombría de quien ejercer esa violencia. (Conversación personal, 2021)

El siguiente testimonio es de Juan, hombre afrodescendiente del departamento del Chocó, quien fue víctima de violencia sexual por guerrilleros del ELN que delinquían en la zona. En su relato se aprecia la minusvalía que sintió después de la violación siendo un adolescente, hecho que lo ha afectado hasta el momento. En su testimonio utiliza la expresión “es muy deshonroso que sepan que a un hombre le haya pasado esto”, reconoce una herida moral profunda, el deterioro del autoconcepto como hombre y persona, al sentirse menos que los otros, es decir, perdió parte de un todo.

> Mi familia ha sido de muy pocos recursos económicos, así que una de las formas de buscarnos el sustento era en las minas ilegales en el departamento del Chocó. Durante los años 1990 a 1994, la zona estaba controlada por el ELN, en ese tiempo nos dejaban trabajar libremente, no cobraban vacuna, solo pedían que las mujeres les cocinaran y los hombres a comprar alimento al pueblo más cercano, uno debía cuidarse de no negarse. En ese tiempo vivíamos entre las fuerzas de la

> guerrilla y el ejército, unos y otros nos amedrentaban o trataban de persuadirnos para que les diéramos información de sus contrincantes, la zozobra llegaba cuando había enfrentamientos. Un día, en medio de una confrontación, el ELN reunió a todos los mineros y pobladores para interrogarlos, nos dividieron en grupos, uno de los manes que estaba en mi grupo me dio un culatazo fuerte en la cabeza, yo tenía 14 años, quede inconsciente, al despertar me di cuenta que me habían violado sexualmente, no dije nada a mi familia ni a nadie, es muy deshonroso que sepan que a un hombre le haya pasado esto. Lo que hicieron provocó daños en mi autoestima, me siento menos que los demás, eso me lastimó profundamente la concepción de hombre y persona. (Hombre afro, 42 años, 35:37)

Javier Omar Ruiz (2021, conversación personal) considera que la violencia sexual contra los hombres tiene el propósito de reducir su capacidad identitaria, subsumirla, debilitarla. Para Gustavo Adolfo Calle (2011, conversación personal), de la Asociación Taller Abierto de la ciudad de Cali, la violencia sexual contra hombres tiene la intención de afectar la identidad, disminuir la virilidad y la condición "masculina". Wilson Quintero (2021, conversación personal), de la misma asociación, agrega que el hombre que es violado es absolutamente degradado, él ya no es un hombre total ni se siente un hombre completo; en la pirámide masculina, está en el último escalón o quizá por fuera de esta. De allí la dificultad de poder hablar de esto, de poder denunciar y hacerlo público. Un elemento en el cual se sustenta la masculinidad tradicional es la virilidad que, según Juan, ahora está maltrecha; es de mencionar que virilidad viene de virtud, honor que ha sido derrotado. Desde la visión hegemónica dominante, un hombre violado ya no es un hombre, no es un sujeto. El hecho de considerar a los hombres víctimas como *maricas, niñas, gallinas* también aporta a la vergüenza derivada de la violencia sexual y profundiza la destrucción de su identidad. Los ataques degradantes desmoralizan a las víctimas, la subsumen en una espiral y en una crisis donde la masculinidad queda en suspenso.

Por los anteriores argumentos y con base en el material empírico disponible, propongo una ruta analítica donde la violencia sexual contra los hombres, la violación, tiene como propósito el rapto de la masculinidad, una destrucción del ser, como lo propone Alanis Bello (2021, conversación personal), la desubjetivación, en palabras de Pécaut (1999). Una expropiación mediante la penetración que deposita el semen adentro, en la espalda o en el suelo como marca y que, al terminar el acto sexual, desubjetiviza a las víctimas, les usurpa su identidad, su virilidad, los deja en un no-lugar, mientras el perpetrador, transitoriamente, ve

incrementada su masculinidad en este sistema de recompensas que se nutre, en parte, de las violencias sexuales.

A continuación se presenta el relato de Emilio, un hombre mestizo, habitante del departamento de Bolívar, quien fue víctima de maltrato y violencia sexual siendo un niño de doce años, en su testimonio utiliza una expresión que usaron los paramilitares para cometer el hecho "muy machito, muy machito, te vamos a quitar esa hombría", frase que veinte años después de haberse cometido el delito, martilla aún su memoria como un cincel; le recuerda que el haber sido violado lo denigró como persona, sumado a la pena y la vergüenza, y el hecho de no poder denunciar por las intimidaciones y amenazas.

> En agosto del 2000 yo tenía 12 años y vivía en un municipio de Bolívar junto a mi mamá, mi papá, una tía y mi hermano menor. Un día llegaron en chalupas a mi casa un grupo de veinte hombres que se identificaron como pertenecientes a las autodefensas, vestían uniformes, pasamontañas y fúsiles. Algunos de ellos intentaron sacar por la fuerza a mi papá, yo me abalancé sobre ellos y me pegaron en la cabeza y me dijeron: "muy machito, muy machito, te vamos a quitar esa hombría", me llevaron para el patio entre cuatro hombres, tres de ellos me sostuvieron mientras otro me violó, uno me penetraba, mientras otro jalaba mis genitales, después me dejaron tirado, lo cierto es que nunca le vi el rostro a la persona que abusó de mí. Mientras esto ocurría, los otros hombres retenían y torturaban a mi papá, le decían "guerrillero, malparido, ladrón" y finalmente lo asesinaron; lo amarraron de pies y manos y le dispararon en la cabeza, todo esto paso frente a mi mamá, porque la obligaron a ver eso tan horrible. Al día siguiente sepultamos a mi papá y a un primo suyo a quien también lo mataron esa misma noche, después del sepulcro con toda mi familia tuvimos que irnos para Cartagena, donde estuvimos seis años; después volvimos al pueblo y nos declaramos como víctimas, pero no declaré lo que me pasó por miedo y pena, hasta ahora que denuncio. (Hombre mestizo, 32 años, 5:15)

El siguiente testimonio es de Roberto, un hombre adulto habitante de un municipio de Magdalena, quien fue víctima de violencia sexual a los 32 años; en su denuncia expresa cómo el comandante de los paramilitares lo manda a llamar "para ajustar unas cuentas". La narración empieza con la expresión "marcó mi vida", señala algunos elementos que hemos identificado de la violación como rapto de la masculinidad, "arruinar la vida" expresa un proceso de destrucción, pues "perdí la atracción a las mujeres y mi potencia sexual". Y una señal: "eyaculó en mi espalda". Perder la potencia y "quedar marcado en el cerebro" son todas expresiones que usa, a modo de metáforas, para señalar una pérdida de la masculinidad.

> Todo ocurrió en junio del 2005, fecha inolvidable porque me marcó la vida. Yo me encontraba en una Ye con mis amigos en un municipio del Magdalena; después de que ellos se fueron, me quedé solo, iba camino para la casa cuando se me acercó una mujer en una moto y me dice "manda a decir el patrón que fueras allá", y enseguida se acerca otra moto con dos hombres, me subí a la moto con la mujer, después nos subimos a un carro que nos llevó a las afueras del municipio; cuando llegamos había seis hombres, me amarraron, me amenazaron y me dijeron que no dijera nada o si no me atendría a las consecuencias, me quitaron la ropa y uno de ellos abusó de mí, me penetró, duro unos veinte minutos, eyaculó en mi espalda, mientras eso pasaba otros tres me sujetaban, estaban armados. Recuerdo que todos tenían camuflaje, pasamontañas, no sé si era paramilitares o guerrilleros, sin embargo, en la zona había paramilitares. Después de que me violaron me regresaron al carro, y me dijeron que si hablaba me atendía a las consecuencias, por eso no denuncié. Ese carro me llevó hasta una bomba de gasolina. A la semana le conté a mi esposa, siento que esos tipos me arruinaron la vida, perdí la atracción por las mujeres y mi potencia sexual, quede muy marcado por lo que paso, nunca fui al médico ni tuve tratamiento psicológico, solo tuve el apoyo de mi esposa, aunque nunca más tratamos ese tema. Esa marca queda en el cerebro, lo pone cada nada a pensar lo sucedido. (Hombre mestizo, 53 años, 11:5)

Finalmente, se presenta el testimonio de Daniel, un hombre mestizo, quien para el momento de los hechos contaba con 24 años. Recuerda que todo ocurrió durante un partido de fútbol en el que se enfrentaron a un equipo que tenía entre sus jugadores algunos paramilitares. El partido lo ganó el equipo de Daniel, lo cual significó una afrenta a la masculinidad del guerrero. Recuerda algunas expresiones que usaron los hombres que cometieron el hecho, en ellas se enuncia la degradación de la masculinidad: "ser un machito en la cancha", "estar cagado de miedo", y los sentimientos de impotencia, vergüenza y miedo como huella del acto.

> En el momento del suceso tenía 24 años y vivía en un municipio del Magdalena. Lo ocurrido fue en julio de 2002, ese día en la mañana había ido a jugar fútbol, al momento de lo ocurrido estaba fuera de la vereda donde trabajaba esperando una moto que me llevara al pueblo. Mientras esperaba, llegaron en una camioneta negra y sin placas, cuatro hombres vestidos de civil, todos tenían armas; me pidieron mis documentos, yo les di mi cédula, y ellos me dijeron que los acompañara y me subieron por la fuerza a la camioneta. Dentro de la camioneta había fusiles, esto me dio mucho susto y sólo les pregunté qué sucedía, me respondieron que si ahora si estaba cagado, que si ya no era tan machito como era en la cancha, a uno de los muchachos lo reconocí porque era un jugador del equipo contrario. En la camioneta me llevaron a una trocha y me bajaron, ahí me comenzaron a golpear y me amarraron las manos, cuando estaba en el suelo me

> quitaron la ropa, en el suelo comenzaron a darme patadas, me rompieron la ceja y la boca, y otro me pegó en el oído con el fúsil, ahí caí desmayado. Cuando volví en sí, fue porque escuché que alguien me hablaba, estaba golpeado, desnudo y me habían violado, tenía mucho dolor y estaba sangrando; yo no sentí en el momento que me estaban accediendo, no recuerdo nada. Yo creo que esos tipos no me dispararon, porque al cometer tantos actos de tortura, crueles e inhumanos vieron que yo ni me movía y por eso se fueron. Por suerte me encontró una buena persona que me soltó, nunca le conté nada, solo de los golpes, pero mi mamá se asustó porque por ahí estaban los paramilitares que me habían golpeado y me sacó del hospital. Estuve dos meses convalecientes en la casa de mi mamá con muchos sentimientos de vergüenza, de impotencia y temor, yo no comía ni dormía, y mi familia al verme tan mal me enviaron para Barranquilla. Creo que todo pasó porque en el partido de fútbol un muchacho de eso me puso zancadilla, yo le reclamé, me dio unos golpes y lo expulsaron del partido. (Hombre mestizo, 43 años. 22:11)

En términos generales, podemos establecer con Grossman (1995) que el ataque violento de índole sexual consiste, para el verdugo, en un asesinato simbólico de su víctima, por cuanto penetrar con el órgano sexual (el pene) el cuerpo de la víctima puede estar perversamente conectado con penetrar con el órgano asesino (una bayoneta o un cuchillo) el cuerpo de la víctima. De ahí que la intimidación con las armas, señalar con un revolver o un fusil el cuerpo de la víctima, puyar o penetrar el cuerpo con la punta de un arma o un cuchillo, sumada a la violación con el uso del pene, marca un registro de la doble condición que reviste la violación de los hombres en el contexto del conflicto armado, situación que se desarrolla en el siguiente apartado.

Entre el arma y el pene, la doble violación de los hombres

La Real Academia Española (RAE) define el pene, además de órgano masculino, como miembro viril. Viril, de virtud. Además de las atribuciones biológicas para el pene, en una sociedad patriarcal y de dominación masculina, el pene es un arma de guerra. Juan Gérvas (2015), en su portal *El mirador*, escribió un artículo titulado “Cuando los penes son bayonetas, la violación como arma de guerra”; allí utiliza películas y diferente material escrito sobre la guerra en Ruanda, Kosovo y la invasión de Alemania por parte de los rusos y los ejércitos aliados para sustentar su posición sobre la violación como arma de guerra.

Para Bourke (2009), en los conflictos modernos, “(…) la violación nos recuerda que hacer la guerra es algo más que simplemente dedicarse a una matanza mecánica. El pene se convierte,

de hecho, en un arma" (p. 436)[39]. Eriksson y Stern (2013) consideran que la violación, como arma de guerra, se soporta en cuatro puntos nodales, interrelacionados, que son centrales para producir significado y coherencia a la narrativa que la explica: su dimensión estratégica, las relaciones de género que la soportan, el carácter de culpabilidad de la violación y su (in)evitabilidad.

Al considerar la violencia sexual como sistemática y como arma de guerra de carácter estratégica en los conflictos, reconocemos que su comprensión, - especialmente para derivar nuevas rutas analíticas que permitan explicar la violación de los hombres - debe avanzar de la tesis de la feminización de los cuerpos y ahondar más en la pérdida de la masculinidad. Al analizar la evidencia empírica disponible y las denuncias judiciales a las que se tuvo acceso, se planteó el siguiente esquema analítico.

La violación de hombres reviste un doble carácter, una violación alegórica, con un carácter simbólico, en el que el uso de las armas constituye la pieza central y la violación propiamente dicha, donde el pene es utilizado como arma de guerra. La primera escena implica la reducción moral del hombre, su derrota, en la que el uso de las armas, puyar el cuerpo con estas, apuntar a la cara, intimidarlo, ultrajarlo con palabras que denotan su feminización, decirle "perra", "puta", "gallina", "sapo", "niña" o "marica", conforman un conjunto de expresiones que logran su objetivo: la reducción física y moral del sujeto, o sea, es una combinación performativa de armas y lenguaje. La violación con el pene, erecto, que rompe, que es refregado en la cara, succionado, marcando su territorio, cierra el hecho social[40]. Mi postulado es que la doble

[39] Manuel Roberto Escobar (2021), en sus investigaciones con paramilitares en Colombia, describe el poder simbólico que dan las armas. En las narraciones biográficas, éstas tienen un poder subjetivo, es un poder que permea su identidad, que lo hace ser un macho, un amante, es un asunto nodal en su narración de masculinidad. Relató que varios de los paramilitares y expolicías les narraban que, incluso años después, cuando se acuestan, sienten el arma como una especie de miembro fantasma, es decir, las armas atraviesan nodalmente y dan forma a la identidad masculina del guerrero. Wilson de Taller Abierto relató, durante la entrevista, un caso en el que a un joven soldado le decían que el fúsil era su novia y que tenía que acostarse, abrazarla y cuidarla como si fuera su novia (Comunicación personal, 2021). Se trata de una especie de erotización de las armas.

[40] Este ejercicio de la violencia alegórica previa a la violación real, también se encuentra detallada en los informes e investigaciones que documentan los casos de violencia sexual en las mujeres. Si bien la violación contra ellas también tiene ese doble registro, la derrota moral de las mujeres, su subordinación, que ocurre al momento del nacimiento y durante el proceso de socialización como sujetos genéricos (Rubin, 1986). En otras palabras, el doble registro ocurre en momentos diferentes del tiempo. Alda Facio (2005) reconoce la universalidad de la subordinación femenina, "(…) el hecho de que exista y que involucre los ámbitos de la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas las sociedades, independientemente de sus grados de complejidad, da cuenta de que estamos ante algo muy profundo, e históricamente muy enraizado, algo que no podremos erradicar con un simple reacomodo de algunos roles en lo sexual o en lo social, ni siquiera con reorganizar por completo las estructuras económicas y políticas. Instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres" (p. 2).

gramática de la violación de los hombres es simultánea en el tiempo, en tanto los hombres violados, antes del hecho, tenían, por lo general, un lugar de prestigio y reconocimiento en sus familias y comunidades que les garantizaban cierto estatus masculino de carácter situado.

En el siguiente testimonio, Damián, un hombre habitante del departamento del Magdalena, narra ante el funcionario judicial la forma como se concreta el doble carácter de la violación del hombre, que le es propia en su experiencia, pero que es una constante en todos los registros analizados. Como descripción de la escena violenta: golpes, insultos "ellos me trataban de marica y disparaban al suelo, que si gritaba me mataban", la reducción moral del hombre; luego, la violación, la desnudez, ponerse boca abajo, la penetración, la inspección del hecho por otros guerreros, la ronda de la violación, la eyaculación como marca "después de que terminaron", el vacío que deja el hecho, la pérdida de la palabra.

> En ese tiempo yo tenía 25 años, vivía en un municipio del Magdalena junto a mi esposa y mi hija, y trabajaba como operario de una empresa. Esa tarde eran como las 5, me encontraba trabajando en un campo abierto, de regreso habían unos troncos obstaculizando la carretera, por lo que el carro debió parar, cuando paramos, salieron unos hombres armados de ambos lados de la vía, eran seis sujetos, estaban uniformados con camuflados y tenían armas, eran paramilitares, se metieron en nuestro carro y nos hicieron conducir por una trocha por al menos 3 kilómetros, ahí tres hombres se llevaron al conductor del carro y otros tres se quedaron conmigo, y comenzaron a golpearme con sus manos y sus piernas, hasta romperme la nariz y la ceja, ellos me trataban de marica y disparaban al suelo, que si gritaba me mataban. Después uno me desnudo y me colocó boca abajo, y otro comenzó a penetrarme, mientras los otros dos esperaban al lado y lado mío. Después de que el primero terminó continúo el segundo, entre ambos me penetraron por aproximadamente 20 minutos, me dolía mucho y sangraba. Después de que terminaron, agarraron el carro en el que veníamos y se fueron. Yo me fui por la orilla de la carretera tratando de esconderme. De mi compañero no supe sino hasta el otro día. No fui al médico porque ellos me advirtieron que no le dijera a nadie. Por ese suceso renuncié a ese trabajo, comencé a trabajar de otra cosa y después de tres años decidí irme para Barranquilla. (Hombre mestizo, 45 años, 25:8)

En el siguiente relato, Nicolás, un hombre afrodescendiente del departamento del Chocó, describe la forma como fue violado por miembros de las FARC mientras se desplazaba hacia su trabajo, la reducción moral mediante el uso del lenguaje y las armas, la tortura a la que fue sometido para *cantar*, delatar algo, después viene la violación en sí misma. Nicolás agrega: "lo que hicieron esos hombres, lo hicieron conscientemente", dando, tal vez, a entender que no es

hecho aislado, que sea una locura momentánea, sino que está inscrito en la guerra misma, en las zonas de confrontación y control territorial, utilizar la violación como arma de guerra. Al final agrega "esos hombres me dejaron un vacío muy grande en el corazón", vacío que puede ser interpretado como rapto, expropiación de algo muy grande: la masculinidad.

> Para la época de los hechos tenía 30 años, era el año 1997, yo iba en cicla para el trabajo en una carretera del departamento del Chocó, en ese trayecto me cogieron 9 hombres que se transportaban en una camioneta, eran de las FARC, me decían que yo era un sapo de los paramilitares y el ejército, me subieron a la camioneta, me vendaron los ojos, me llevaron a un lugar apartado. Cuando llegamos me dijeron que me quitara la ropa y me colocaron unos cables de energía para que yo cantara, empezaron a torturarme, me colocaban los cables por todo el cuerpo, yo les decía que no sabía nada, luego un hombre me metió el pene por el culo y otros lo metieron en mi boca, todos abusaron de mí… después de que hicieron lo que les dio la gana conmigo se fueron, ahí recogí la ropa y me la coloqué, salí caminando, alguien me recogió en el camino. Esto que hicieron esos hombres, lo hicieron conscientemente. Después siguieron las amenazas, a los días me fui para Bogotá. Esos hombres me dejaron un vacío muy grande en el corazón. (Hombre afro, 52 años, 8:5)

Finalmente, el relato de Brandon, un hombre afrodescendiente, quien para la época de los hechos vivía en los Llanos Orientales colombianos. En él emerge esa doble gramática de la violación y la sentencia por no delatar la caleta con armas, como complicidad: "Me dijeron que si pensaba que no era en serio". Con la primera gramática se busca que el hombre coopere, delate, denuncie algo o a alguien, es la búsqueda de la palabra; en la segunda, es la clausura de la misma, la violación real instaura el silencio y, por lo general, el desplazamiento.

> Yo trabajaba en el 2007 en una finca por los Llanos, tenía 28 años. Un día llegaron un grupo de paramilitares, tenían brazaletes de las AUC, me decían que yo sabía dónde había una caleta con armas que habían dejado unos negros que yo conocía, les dije que no sabía nada de la supuesta caleta, entonces me sacaron de la finca, me golpearon y empezaron a quitarme la ropa, me decían que iban a cortar los dedos, que me iban a violar, cogieron un palo y me seguían amenazando, entonces dos hombres me agarraron con fuerza, y me decían que si pensaba que no era en serio, otro me tomó por detrás y me penetró mientras los otros me sujetaban, luego que terminó me soltaron y se pusieron a reír, salieron, me dijeron que tenía que irme en menos de 24 horas, me fui para Bogotá. (Hombre afro, 36 años, 1:35)

No solo se trata de la penetración como acto físico, sino todo el simbolismo que se despliega, de hombres guerreros que doblegan, humillan y reducen a otros hombres como castigo, como disciplina y ortopedia masculina. Una escena patriarcal, de dominio de hombres, de despliegue de relaciones de poder mediante el uso de la fuerza, la violencia y el temor; en otras palabras, la aplicación o amenaza del dolor para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Todo parece indicar que la violación de hombres en el marco del conflicto armado rapta, menoscaba la masculinidad del varón, y al mismo tiempo la impone en su expresión más hegemónica de carácter militarizada, no hay lugar al vacío. La violación de hombres es una escena donde se ha puesto a circular el falo como dispositivo de poder de una sociedad patriarcal.

La estatua de sal. El régimen de la mirada, su vinculación en la violación

A la mirada en la escena de la violación se le puede atribuir una noción escópica por parte del actor armado, de la víctima y de la sociedad en la que el hecho transcurre. La mirada vincula, conecta, en una trama compleja de significaciones. No es solo ver, es el acto de mirar que está mediado por la cultura; la mirada ayuda a la interpretación de un hecho, proyecta nuestras intenciones, aplica nuestros intereses. La mirada o la prohibición de mirar los hechos y los objetos sociales es un asunto interaccional que conecta, vincula, amarra.

Martín Jay (2003) entiende al régimen escópico o de la mirada como el modo de ver que prevalece en una determinada época histórica, el cual tiene implicaciones en todos los ámbitos socioculturales. En sus palabras, "(…) La particular mirada que cada época histórica construye, consagra un régimen escópico o sea, un particular comportamiento de la percepción visual" (Jay, 2007, p. 222). Un modo de ver, considera Daniel Chao (2012), que regula, marca límites hacia dentro, habilita qué se ve y, a su vez, esconde, niega, tranquea. María Ledesma (2005) retoma el desarrollo de Jay y amplía la definición de régimen escópico, afirmando que aquello que cada época considera verosímil respecto a lo visible conforma un modo de ver determinado. Lo verosímil, para Ledesma, entra en una relación recíproca con el régimen escópico, ya que éste habilitaría qué imágenes pueden reconocerse como verdaderas en una sociedad dada. Hablamos, entonces, de la normalización de un modo de mirar y de objetos a mirar en una cultura (Ledesma, 2005, como se cita en Chao, 2012). Esta mirada normalizada supone que el régimen escópico habilita determinadas imágenes y oculta otras, establece lo que es visible y lo que no lo es en una sociedad.

Castoriadis afirma que cada sociedad define su propio universo discursivo, establece en cada momento lo que es y no es. Ser es significar y todo tiene significado en la sociedad (hasta lo insignificante); el no-ser es para ser negado. La institución de la sociedad es institución de un mundo de significaciones o, para ser más precisos, del magma de significaciones. El imaginario social es creación de significaciones y creación de soportes de esas significaciones, es la posición de un magma de significaciones imaginarias y de instituciones que las portan y las transmiten (Castoriades como se cita en Chao, 2012).

No interesa en este apartado entrar a un debate profundo sobre el lenguaje o la semiótica, sino tomar algunos elementos que nos permitan dilucidar la mirada con el decir y la memoria, porque una y otros emergen y se articulan cuando se analiza la violencia sexual como hecho social total. La violencia sexual hacia las mujeres ha tenido un largo proceso de significación en los últimos cincuenta años que la ha dotado de sentido, de capacidad de entendimiento y significación, no libre, por supuesto, de toda suerte de injusticias testimoniales, como ha sido descrito en el Capítulo 1 de esta investigación. En tal sentido, como afirma Chao (2012), lo que puede mostrarse a nivel social existe porque el imaginario social lo ha instituido y ha instituido las maneras en que puede emerger y relacionarse con otros signos. La institución de un modo de ver es inestable y, por ello, puede modificarse a cada momento, crearse cada vez, autoinstituirse. Lo visibilizable se vuelve fundamental, ya que la remisión está ligada y libre a la vez (p.7).

El régimen de la mirada también delimita campos visuales cargados de poder, a quién se puede mirar a los ojos, a quién no. Mirar por encima del hombro designa desprecio, quedar desnuda con la mirada puede significar deseo. No poder mirar a alguien a la cara implicaría sentir vergüenza. Los siguientes testimonios aportan algunos elementos del modo en que el régimen de la mirada y del silencio controla la escena del delito. Estiven, un hombre afrodescendiente del departamento del Chocó, quien fue víctima de violencia sexual, recuerda ante el funcionario judicial cómo los guerrilleros de las FARC vieron en él un auxiliador del ejército (la culpa) y, por eso, fue víctima de insultos, agresiones, ultrajes y violación; afirma “Yo no era capaz de mirarlo a los ojos”.

> Para la época de los hechos vivía con unos familiares, en un pueblo del departamento del Chocó, tenía 20 años, recién había terminado el bachillerato, corría el año 2004. Un día escuché un motor fuera de borda, salí por un camino para ver que era, quién había llegado, de camino me encontré con dos hombres que estaban parados, vestían camuflados, eran de las FARC, tenían fusiles y

> pistolas, uno de ellos me dijo que parara, qué para dónde iba, yo le indiqué que para la casa…me empezó a tratar mal, decía que mi familia y yo éramos auxiliadores del ejército, el hombre me dijo en voz alta que me tirara al piso y que si quería salvar mi vida me quitara la ropa, yo estaba muy asustado, no era capaz de mirarlo a los ojos, pensé que me iban a matar, ese hombre me encañonó, me dijo que me tirara al piso, abusó de mí violentamente, me maltrató… antes de irse, me advirtió que no fuera abrir la boca, que me podía ir peor… como pude me levanté, me cubrí el cuerpo con lo que me dejaron de ropa, caminé hasta la casa de mi padre, empecé a llorar. (Hombre afro, 35 años, 19:11)

El régimen de la mirada está cargado de prohibiciones, y también construye mitos e imaginarios sociales que ayudan a enmarcar las regulaciones sociales donde el mirar y el ver pueden ser peligrosos, transgresores de un orden. He querido traer el mito de la estatua de sal que relata cómo la mujer de Lot, al darse la vuelta (desobedeciendo el mandato de Yahveh), se convirtió en estatua de sal, un castigo divino por su curiosidad, quedando ahí, inerme, mientras el resto de su familia abandonaba el lugar destruido. En algunos relatos de violencia sexual cometida contra hombres, en el marco del conflicto armado, se señala la prohibición de mirar atrás o mirar el verdugo so pena de recibir sanciones más severas. En ese acto hay una negación de la mirada y una opacidad de la palabra, porque mirar el hecho, al verdugo, re/conocerlo, significa la muerte; por ello, es necesaria cierta *hexis* corporal adicional que permitan la desconexión con el otro, tirarlo al piso, de espaldas, hablarle al oído sin conexión visual.

En casi todos los hechos victimizantes que se pudieron revisar en los archivos de la Red de Mujeres, se pueden hallar las siguientes sentencias: “me decían que no fuera a voltear a mirar” (Hombre afro, 62 años, 18:17), en otro aparece el siguiente relato:

> (…) me llevaron para el patio entre cuatro hombres, tres de ellos me sostuvieron mientras otro me violó, uno me penetraba, mientras otro jalaba mis genitales, después me dejaron tirado, lo cierto es que nunca le vi el rostro a la persona que abusó de mí. (Hombre mestizo, 32 años, 5:15)

Y otro relata que, después de la violación, “corrí sin mirar atrás, un taxista me recogió en una carretera, me llevó al pueblo” (Hombre mestizo, 26 años, 25:2). El siguiente testimonio en extenso detalla la escena:

> Soy nacido y criado en este municipio rivereño del departamento del Magdalena, para la época de los hechos, año 2002, contaba con 29 años y vivía en Santa Marta, allí trabajaba. Cada 20 días que tenía descanso viajaba para estar con mi mujer y su familia en la finca. Una noche estábamos

> solos mi novia y yo en la finca, pues mis suegros estaban en una cita médica fuera de la zona, cuando llegaron 10 hombres uniformados, con armas largas y brazaletes de las AUC, llegaron a caballo, uno tumbó la puerta de la casa, un grupo cogió a mi novia y otros me llevaron a mí a la parte de atrás de la casa, yo iba en calzoncillos. En la parte de atrás había un árbol, allí me amarraron con una cinta, dos de ellos altos y corpulentos me empiezan a dar cachetadas diciéndome que yo que hacía por allí sino era de la zona, entonces uno sacó una navaja y me la puso en el cuello, luego me cortó el interior, me acarició las partes íntimas y me violó, el otro hizo lo mismo, me dijeron que me fuera para la casa **y que no mirara hacia atrás o me iría peor.** Cuando estoy en la casa veo a mi novia desnuda y sentada en la cama, no me decía nada, solo lloraba, creo que la violaron también. Después del hecho tenía mucha impotencia porque no podía decir nada. (Hombre mestizo, 47 años, 32:1)

La narración anterior recoge, de nuevo, elementos comunes en la violación de los hombres, el uso de una navaja en el cuello, amarrar a la víctima, denudarla, violentarla sexualmente; son elementos de esa doble gramática de la violación de hombres en el conflicto armado. En los siguientes fragmentos, aparece el uso de la linterna en la cara, un ejercicio para eclipsar la mirada de la víctima, pero que orienta y genera un espectro luminoso al violador, una especie de luz vengadora que enceguece, como ha sido recreada en buena parte de la iconografía en la que Dios expulsa del paraíso a Adán y Eva. Esa linterna, esa luz que bloquea, establece un distanciamiento con el otro, desvincula la mirada: “Me quitaron la ropa, me alumbraban con una linterna, pero yo no los alcanzaba a ver” (Hombre mestizo, 54 años, 6:12), “Estos hombres nos alumbraron con sus linternas y enseguida nos jalaron hasta el patio” (Hombre mestizo, 28 años, 7:11), “cuando ambos terminaron me alumbraron con sus linternas y me golpearon con algo en la frente y caí desmayado” (Hombre mestizo, 44 años, 10:6) y “mientras él me violaba, los otros se burlaban, uno me apuntaba con una pistola, otro me alumbraba con una linterna” (Hombre mestizo, 47 años, 24:9).

Una escena que puede tener el mismo derrotero del régimen de la mirada y del habla, está asociada con la pérdida de la conciencia, producto de las agresiones y los golpes recibidos; desmayarse y perder la conciencia constituyen formas del no ver lo que el perpetrador asume y produce en la víctima. Lo importante es que no exista conexión entre víctima y agresor. Perder la conciencia es perder el registro de los sentidos del acto cometido, una desconexión que a veces es necesaria. Los siguientes fragmentos son clave para comprender el hecho: “luego intenté huir, pero me alcanzaron y me golpearon con sus fúsiles, cuando estaba en el suelo casi desmayado,

me quitaron la ropa y me pusieron boca abajo" (Hombre mestizo, 34 años, 15:20), "En suelo comenzaron a darme patadas, me rompieron la ceja y la boca, y otro me pegó en el oído con el fúsil, ahí caí desmayado. Cuando volví en sí, fue porque escuché que alguien me hablaba, estaba golpeado, desnudo" (Hombre mestizo, 43 años. 22:11), "me penetraron analmente, me obligaron a practicar sexo oral, me abrieron la boca a la fuerza, me reventaron los dientes, me desmayé" (Hombre mestizo, 50 años, 4:8), "me llevan para un establo, me obligaron a hacerles sexo oral, algunos me penetran, me desmayé" (Hombre mestizo, 37 años, 28:11), "Esos hombres me golpean tan fuerte que perdí el conocimiento, cuando despierto veo gente del pueblo, me di cuenta que me habían violado porque cuando iba al baño a hacer las necesidades me dolía mucho" (Hombre afro, 36 años, 7:19).

La mirada, su registro sociocultural, sus coordenadas de sentido, permiten inspeccionar lo que se ve y aquello que no, lo que se oculta y lo que se calla. Una especie de inteligibilidad del hecho, no solo por parte de la víctima, sino del victimario y la sociedad misma. Siguiendo a Butler (2010), la violencia sexual contra hombres en el marco de los conflictos armados y las guerras carece de marco, de "plan interpretativo tácito" por medio del cual, además, podamos sentir indignación. Y es que nuestra capacidad para articular un tipo u otro de respuesta moral dependerá de lo que Butler denomina "condiciones de receptividad" (2010, p. 246); estas incluyen no solo los propios recursos privados, sino también los distintos marcos mediante los cuales el mundo es dado y el ámbito de la apariencia circunscrito.

Seguir negando que los hombres puedan ser víctimas de violencia sexual, por parte de algunos sectores sociales, es caer en el registro del no ver y no significar el hecho, una suerte de injusticia epistémica. La verdad sobre el hecho pasa por reconocer las múltiples miradas y voces. Mirar y decir van de la mano, lo que no se observa es como si no existiera y hay hechos en los que el lenguaje pautado se queda corto en su significación. La tarea por venir, sugiere Butler (2010), consiste en establecer modos públicos de mirar y escuchar que despierten al sentido de la precariedad del *otro* "(…) ofreciendo matrices interpretativas para la comprensión de la guerra que cuestionen y se opongan a las interpretaciones dominantes" (Butler, 2010, p. 82) y, en este registro, cabe la violencia sexual contra los hombres. Por ello, el apartado siguiente analiza los silencios masculinos tanto de los agresores como de las víctimas, una especie de pacto que refuerza la masculinidad hegemónica en zonas de confrontación y control militar.

Silencios, cofradías, pactos que eclipsan la inteligibilidad de la violencia sexual contra hombres

Los silencios de las personas víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado, pueden ser interpretados de muchas maneras, desde complicidad hasta resiliencia. La emergencia del silencio, como lo sugiere Aranguren (2008), lejos de entenderse como el olvido, conlleva una forma de representación de lo traumático ante la insuficiencia de las palabras para dar cuenta de la magnitud de una situación límite. Al mismo tiempo, puede ser expresión de las formas de inscripción de los hechos violentos y reflejo así del poder de las intenciones deliberadas de los perpetradores de tales hechos, en cuyo caso, se podría explicar como el éxito del silenciamiento a través de las prácticas de dolor, muerte y desaparición.

Especialmente para los hombres, la violencia sexual menoscaba su masculinidad, constituye, como lo describe Hernando Muñoz (2021), una inmoralidad estructural que, por ciertos momentos y espacios, no deja huella ni registro. Inmoralidad estructural que da cuenta del delito que tiene una alta impunidad y cierto grado de complicidad institucional en todos los ámbitos y niveles, que dificulta construir una narrativa del hecho, la producción de la verdad sobre el mismo[41]. Frente a la denuncia siempre queda un manto de duda que cuestiona el hecho de ¿por qué el hombre no se defendió de la agresión?, ¿qué hizo para defender el honor y su propia masculinidad? Su testimonio, al igual que ha pasado con las denuncias de las mujeres y las poblaciones LGBT, genera titubeos más profundos, sospechas de mentira, una negación ontológica del hecho, como bien lo expresa Juan: “es muy deshonroso que sepan que a un hombre le haya pasado esto”; o como lo señala Fernando: “yo no creía lo que me había pasado, no creía que eso le podía pasar a un hombre, me la pasaba llorando” (Hombre mestizo, 42 años, 20:1).

Para Alba Nubia Rodríguez (2021) la matriz cultural del género en sociedades patriarcales como la colombiana, con una fuerte hegemonía de masculinidades militarizadas, invisibiliza la violencia sexual contra los hombres, con profundas consecuencias para las víctimas, para el Estado y la sociedad misma. Judith Butler (2010) ha acuñado la expresión *Marcos de Guerra*, mediante los cuales aprehendemos e interpretamos —o no— ciertas vidas como perdidas o

[41] Darío Muñoz-Onofre (2021, comunicación personal) considera que, a nivel investigativo, ha habido muy poco interés por hacer este tipo de pesquisas. Considera que dentro del campo de los estudios de género hay algunos temas que importan más que otros, incluso a la hora de hacer discusiones de género hay una jerarquía de temas y problemas; y la violencia sexual contra hombres no es un problema relevante, es bastante infravalorado y poco reconocido.

dañadas —susceptibles de dañarse o perderse-. Son marcos que generan ontologías específicas de sujeto. Los sujetos se constituyen mediante normas de inteligibilidad, socialmente instauradas y mantenidas mediante prácticas reguladas de repetición e imitación. La guerra está enmarcada/manipulada para controlar y potenciar el afecto con relación a una distribución desigual y políticamente inducida de la precariedad, que compromete el estatus ontológico de ciertas poblaciones, modelándolas como destructibles y no merecedoras de ser lloradas. En contraposición, otras poblaciones vivas, necesitan de protección contra la violencia ilegítima estatal, el hambre o la enfermedad (Gómez, 2011).

Un marco hace inteligible socialmente un asunto, es decir, hay situaciones que ni siquiera son leídas, reconocidas, ni comprendidas como hechos sociales. Siguiendo a Butler, Sebastián Giraldo (2021) considera que la violencia sexual contra los hombres carece de un marco por varias razones. Primero, porque se cree que lo masculino no puede ser victimizable, o sea, existe una reproducción de lo masculino como coraza y armadura blindada, de allí que esa misma reproducción del poder masculino hace que se eliminen ciertos registros donde lo masculino es victiminizable. Segundo, por varios procesos sociopolíticos de organización de las mujeres y su capacidad de denuncia e interpelación al Estado, por lo cual la violencia sexual contra ellas ha ganado un lugar en la agenda de lo político y queda en un segundo plano la violencia sexual contra los hombres. Sin embargo, la comprensión de la violencia sexual contra las mujeres, sus marcos interpretativos, sirven para reconocer a los hombres como víctimas y aportar elementos para la comprensión de la violencia sexual en general, en tanto, como ha sido demostrado en esta investigación, la violencia contra ellos participa de un registro más amplio. Tercero, la reproducción del orden militar en las sociedades y de las masculinidades militarizadas contiene una protección política a esa figura militar, de su invulnerabilidad, de la virtud del uniformado. Para cualquier varón que se ha formado como guerrero y militarizado, mostrarse vulnerable en lo más íntimo —que es lo sexual— es, de entrada, perder poder y prestigio como sujeto masculino (Escobar, 2021). Podría agregarse un elemento adicional, y es que la violencia sexual contra los hombres, perpetrada por otros hombres, podría ser catalogada como afrenta contra sí mismo, un efecto espejo, en el que el abuso no recae sobre lo que es devaluado culturalmente, sino contra su alter ego.

El relato de Rodrigo, un hombre afrodescendiente, habitante del departamento del Valle del Cauca, describe la forma como hombres de las FARC que tenían control en la zona lo violan

en castigo por no colaborar con unos “torcidos” —negocios ilegales—. Según su testimonio, las amenazas advertían que si no colaboraba, “iban a tomar medidas más drásticas”, como efectivamente las tomaron. La violación, en este caso, es una medida drástica en la narrativa masculina. En su testimonio emerge lo esperado, armas que intimidan, reducción moral de la víctima, nula posibilidad de reacción y violación colectiva, como un ritual de masculinidad.

> Yo trabajaba en un municipio del Valle del Cauca, era domiciliario y mensajero, llevaba como dos años en el pueblo, tenía mi novia, me había ganado una buena imagen con la gente, tenía 22 años. En el pueblo había milicianos de las FARC, ellos me venían insistiendo que les hiciera unos torcidos a ellos, llevarles unos paquetes, extorsionar, cobrar vacunas, yo nunca hice nada de eso, me hacía el bobo, por esa razón me mantenían amenazado y que si no hacía caso iban a tomar medidas más drásticas. Un día me agarraron y me subieron a una camioneta, me amarraron con sogas, me llevaron para una vereda, allí me encerraron en un casa, solo estaba yo y como cinco o seis hombres, al ver que yo no decía nada ni llamaba a nadie, empezaron a tomar medidas más drásticas, cuatro hombres me accedieron, esos hombres mantenían drogrados y borrachos, me cogieron a la fuerza entre todos, me pegaban, me accedieron grupalmente… a los 10 días como puede me liberé y regresé al pueblo, después para Cali…producto de esto perdí mi novia, no podía estar con ella sexualmente, me volví muy agresivo, desconfiado, sufro de hemorroides, a veces me soltaba a llorar, lloraba y lloraba. (Hombre afro, 26 años, 31:17)

Un elemento que se desprende de los relatos judiciales es la noción de *cofradía masculina*, como ha sido descrita por Segato en varias de sus obras ya citadas. Para ella, la masculinidad es un mandato que exige demostraciones constantes ante sí mismo y los otros, es una práctica que demanda del hombre, en este caso un guerrero, un despliegue de su potencia ante los otros y los pares. La relación entre varones expresa este mandato de masculinidad, afirma Segato (2003). Para ella, las mayores violencias, sobre todo hacia las mujeres y hacia otros hombres, ocurren cuando los varones están en bandas porque algo tiene que ser probado, tiene que ser demostrado: la capacidad de crueldad ante los ojos de los otros, de los pares, la cofradía masculina. En términos de Rodrigo Parrini (2016), diríamos que la cofradía deviene falotópica, en tanto la dominación:

> (…) es una densa red de pactos y genealogías políticas masculinas que están en pugna o en acuerdo (…) las masculinidades erectas que son las de los hermanos pactantes, se fundamentan en la exhibición pública de los enemigos (…) a ese espacio exhibitorio lo llamo espacio figural. (p. 19)

Buena parte de las escenas de violencia sexual cometidas contra hombres por parte de hombres militarizados (y también de las mujeres) tuvo la participación, observación y complicidad de otros hombres y mujeres en espacios figurales. El siguiente relato judicial de Tomás, un hombre que fue víctima de violación por parte de la guerrilla de las FARC por negarse a ser reclutado, señala la presencia de otros en la escena, la participación colectiva, la cofradía, la *fratria* masculina que deja una huella en la memoria de la víctima. Y la gramática de la violación ya descrita en su doble condición.

> Estaba trabajando en una finca por los lados del Huila, tenía 20 años, era el año 1990. Un día cualquiera, estando en una tienda tomando gaseosa, pasó la guerrilla, vi varios conocidos, estaban reclutando, uno de ellos me llamó y me dijo que lo siguiera, nos sacaron afuera del caserío por una zanja, nos dijeron que ellos deseaban que nos uniéramos a la guerrilla, yo me negué, me hicieron a un lado, al rato llegaron de nuevo y comenzaron a maltratarme físicamente, me golpearon en todo el cuerpo, patadas y puños, me decían que era una niña y que ellos necesitaban hombres en las filas y no niñas y que yo era una niña porque no aceptaba lo que ellos me decían, me quitaron la ropa, dos hombres me tenían y otros abusaron de mí, me penetraron por detrás, para mí fue un martirio, no sabía qué hacer, deseaba que me mataran, eran varios contra mí, me dejaron ahí tirado y que si denunciaba me mataban. Quedé muy maltratado, en la finca me hicieron baños de asiento y curaciones. A los días me desplacé. (Hombre mestizo, 42 años, 2:21)

La cofradía masculina deviene en un pacto, algo que Rita Laura (2020) denomina la *corporación masculina*. La masculinidad militarizada que se despliega en los ejércitos o en las mafias es corporativa. Uno de los elementos afín al pacto es la lealtad a la corporación; el segundo, la cerrazón como máxima expresión de valor que no se puede infringir. En nombre de la corporación, se pueden infringir algunas normas. La corporación es internamente jerárquica, sin embargo, es más interesante curvarse, inclinarse ante esa jerarquía para seguir perteneciendo, que infringir una norma de la corporación. La cerrazón es la clausura de la palabra, no recordar lo que pasa, perder la capacidad de relatar el hecho por parte de los hombres guerreros. La cofradía se cuida, tiene fronteras marcadas por el silencio, es decir, “hacemos de todo aquí adentro y esto no sale”, y tampoco sale porque al enunciarlo se evapora, el solo enunciarlo desestabiliza al guerrero. Pero la cerrazón también opera por el lado de las víctimas; el siguiente fragmento denota este pacto “nos dejaron tirados en la finca, caminamos por una trocha y llegamos al pueblo, hicimos un pacto entre todos para no contar esto, por vergüenza a los demás” (Hombre mestizo, 28 años, 41:22).

Como lo advierte Román Aléxis Huertas (2021, comunicación personal), los pactos entre hombres tienen la intención de proteger la masculinidad tal como la conocemos, como el oriente social de nuestras acciones. Los pactos y silencios que rondan la violencia sexual contra hombres por parte de los actores armados, de las víctimas y de las comunidades pueden tener varias intenciones. Una, sostener la masculinidad hegemónica, la virilidad masculina, seguir ocupando un lugar en la jerarquía masculina; dos, evitar sospechas de que la heterosexualidad - que constituye un soporte de la correcta masculinidad - tiene fisuras, poros, por los que la homosexualidad puede colarse. El temor de algunos hombres que fueron víctimas de violencia sexual es volverse gay o ser catalogados de maricas, de poco hombres. Jair señala, en su relato, esa preocupación "después de que hicieron eso me llevaron desnudo para mi casa, se robaron todo, me dijeron que cuidadito iba a denunciar, después de eso pensaba, ahora el pueblo dirá que soy marica" (Hombre mestizo, 51 años, 33:8). Tres, el pacto constituye un mecanismo de sobrevivencia que garantiza mi propia estabilidad psíquica. Cuarto, el pacto constituye un acto performativo, en el que lo que no se nombra no existe, el registro queda en la esfera de lo íntimo y lo secreto, develarlo requiere un ejercicio de politización como el que seguramente tuvieron los 2.400 hombres que a la fecha han acudido a instancias judiciales para denunciar el hecho.

Frente a lo anterior, el silencio es un mandato por parte de los actores armados hacia las víctimas, silencio que les garantiza su propia estabilidad como hombres de tropa que enarbolan una masculinidad hegemónica militarizada. En los 95 relatos judiciales a los que tuve acceso, la demanda del actor armado por el silencio de la víctima es una constante de la gramática de la violación: "Los hombres me amenazaron que debía quedarme callado o me mataban, por eso no dije nada" (Hombre mestizo, 50 años, 49:3), "Al terminar me dijeron que no fuera a hablar o decir nada o le harían algo a mis padres" (Hombre mestizo, 42 años, 20:1), "nunca le conté a mi familia por temor a que se cumplieran las amenazas" (Hombre mestizo, 22 años, 23:26), "me amenazaban de que no contara nada... pasaron cosas horribles, al año me desplacé para Valledupar" (Hombre mestizo, 32 años, 27:18) y "me amarraron, me amenazaron y me dijeron que no dijera nada o si no me atendría a las consecuencias" (Hombre mestizo, 53 años, 11:5).

Para Carlos Iván García (2021, comunicación personal) el silencio también es un recurso, en tanto aquellos aspectos que son contrarios a ese modelo de sobre exigencia permanente a la masculinidad y que pueden sufrir rupturas en lo público, no pueden enunciarse. Para sustentar su argumento, aporta un par de ejemplos relacionados con la sexualidad masculina: el primero

asociado a los problemas de erección; el segundo, el tamaño del pene. Ambas situaciones, por lo general, derivan en silencios en tanto serían un descrédito al ejercicio de la virilidad. En tal sentido, los hombres estamos llenos de silencios, y la violencia sexual, cuando ocurre, es un acto dramático que activa este recurso que los hombres aprendemos en los procesos de socialización, usar el silencio como forma de tramitación/negación de los problemas. Hernando Muñoz (2021, comunicación personal) sugiere que el uso del silencio va más allá y se instala en la producción de la culpa, "¿por qué me pasó a mí? ¿será que tiene que ver con la forma como camino, con cómo me visto, permití que otros abusaran de mí y no hice nada para detenerlo, o será un castigo por el tipo de vida que llevo?". Los silencios hacen parte del proceso de crianza en la formación de una correcta masculinidad, a los hombres se les dice "no hable tanto, las que hablan son las mujeres"; y cuando esto se mira desde la guerra es peor. Entonces, existe una negación, porque "hablar mucho es parecerse a las mujeres, y mucho menos hablar de cosas intimas", agrega Muñoz (2021, comunicación personal).

Frente al asunto del silencio enmarcando la escena de la violencia sexual contra hombres, Darío Muñoz-Onofre considera que el silencio es más afín al temor y la vergüenza. De hecho, ambas dimensiones conectan el asunto con una dimensión pública, de señalamiento, de poner la masculinidad en suspenso, en cuestión por lo sucedido. La vergüenza es la quintaesencia de la violación, la acción derivada como herida moral: "Tuve que guardarme todo por pena, sentía mucha vergüenza" (Hombre mestizo, 71 años, 34:6); "el tipo terminó el terrible acto, se vistió y antes de irse me advirtió que si contaba a alguien me mandaba a matar, yo no podía decir nada, pues me daba pena y vergüenza" (Hombre mestizo, 56 años, 37:13); "Las afectaciones fueron psicológicas, sentía dolor en la parte afectada, no asistí al centro médico por vergüenza" (Hombre mestizo, 43 años, 52:18); "Mientras me violaba me decía eso le pasa por gallito, si se hubiese quedado callado no habría pasado nada. Me dijeron que si hablaba o denunciaba me mataban. A uno no le gusta que la gente se entere de una cosa como estas, porque es muy vergonzoso para uno" (Hombre mestizo, 36 años, 4:16).

Así como hay clausura de la mirada, los silencios tienen una intención ontológica, como se ha descrito anteriormente. En el siguiente fragmento, los hombres que agredieron sexualmente a Tobías le dejaron un mensaje claro y contundente al terminar la agresión: "no has visto nada, ni te conozco, ni se quién eres" (hombre mestizo, 43 años, 45:10), una negación total, un no-lugar de la experiencia. Para Gary Barker (2021, comunicación personal), los silencios actúan como un

multiplicador de tabú hacia la sexualidad y el deseo masculino entre hombres. La violación constituye un tema del cual el individuo y la sociedad en general no hablan; de cierta forma hemos naturalizado que las mujeres sí pueden ser víctimas porque, en la performatividad de la sexualidad heterosexual, la penetración vaginal tiene la posibilidad de ser violenta.

Para Rodrigo Parrini (2021, comunicación personal), el silencio opera de manera distinta en los casos de violencia sexual contra hombres que contra mujeres. El silencio no se instala de la misma manera. La pregunta subsecuente es si no hubiese silencio, ¿qué habría? Testimonio en el que hay memoria. Para él, en ciertas prácticas, especialmente asociadas a la sexualidad, quedan brumas, intersticios, hay recordación, pero también olvido, no todo es registro del habla en el que se tiene la existencia de la intensidad o del gusto. No todo registro pasa, necesariamente, por una enunciación, y menos cuando ésta va dirigida hacia otro. Pone como ejemplo las fantasías sexuales que, cuando uno las narra, pierden interés. La fantasía casi por definición es silencio, es un juego interior; la fantasía no necesita ser hablada, no es del orden de testimonio, sino de la intensidad, y ni siquiera tienen que realizarse porque no pasan por las palabras. Por ello, la violencia sexual deriva en un conjunto de actos que son dolorosos, violentos, que al hacer emerger el testimonio implican un despliegue de una ortopedia de las hablas y de las subjetividades. Esos hechos discursivos necesitan que el otro diga y una institucionalidad para decirlo, es decir, necesitan ser inteligibles. Pero la violencia sexual contra hombres, hasta ahora, es un acto ininteligible.

El silencio actúa como ortopedia masculina, por lo menos así queda claro del testimonio de Sebastián, un joven mestizo del departamento de Norte de Santander, quien fue violentado sexualmente cuando tenía siete años y para quién “el silencio sobre este hecho era la protección”, cierta estabilidad psíquica para afrontar la vida cotidiana.

> Vivía con mi familia en una vereda en Norte de Santander, todo ocurrió el año 2003, tenía 7 años. La zona tenía presencia de la guerrilla, era común verlos pasearse en pequeños grupos, todos los días, es una zona en disputa al ser cocalera, hay poca presencia del Estado. Mi familia es campesina de bajos recursos económicos, con dificultad me daban los útiles escolares…en la vereda había una tienda administrada por dos jóvenes de la guerrilla, un día aprovecharon que iba solo a comprar algo y abusaron de mí, me ultrajaron sexualmente, los hicieron en varias ocasiones, se masturbaban y me manoseaban, nunca le conté a mi familia por temor a que se

cumplieran las amenazas… El silencio sobre este hecho era la protección. Mi familia se desplazó. (Hombre mestizo, 22 años, 23:26)

Las hablas requieren un conjunto de disposiciones para que sean posibles, los espacios institucionales que hasta la fecha se han creado para captar dichas voces son insuficientes, precarios. Además, desde una perspectiva práctica, si un hombre relata su hecho, ¿cuál es la ruta para que sean restaurados sus derechos?, ¿quién lo va a escuchar? Con las mujeres y su agenciamiento hay mucho terreno ganado, existen rutas de atención, organizaciones de víctimas, talleres. Pero para muchos hombres, como advierte William de Taller Abierto (2021, comunicación personal), relatar el hecho tiene un costo muy alto frente a unos beneficios muy dudosos. Para Nancy Prada (2021, comunicación personal), la necesidad de enunciación pasa por la disposición para escuchar, especialmente, de otros hombres que ostentan posiciones de poder en el aparato judicial. Hablar al vacío no tiene sentido y muchos hombres víctimas de violencia sexual lo tienen claro. Las mujeres víctimas de violencia sexual han desarrollado mucho más la escucha empática en todos los niveles, la cual contribuye a la reparación, siempre y cuando las condiciones sean propicias. En condiciones que no sean las apropiadas, puede ser revictimizante y profundamente doloroso. Y si las condiciones son de pérdida de identidad psíquica, o de un sistema institucional de no inteligibilidad, que no está dispuesto a escuchar, el silencio es la consecuencia. El silencio puede ser sobrevivencia, pero también el presentimiento a no ser escuchado, a no ser reconocible, a no ser entendido; muchos hombres ni siquiera logran descifrar lo que les pasó, entonces ¿qué voy a decir? (Prada, 2021, conversación personal).

Frente a las disposiciones que requiere el habla y la denuncia del hecho, dos situaciones que tuve la oportunidad de presenciar, una del orden local y otra nacional, dejan en evidencia los vacíos que existen, en varios niveles, frente al hecho. Durante la jornada de denuncia colectiva en Turbaco, Bolívar, uno de los hombres manifestó que ellos no habían hecho la denuncia en su pueblo, pues allí todo se sabía, no había discreción y no existía un ambiente de confidencialidad para la denuncia; recordó lo que le pasó a un hombre que fue a denunciar y cuando terminó la diligencia, había una romería que quería ver “el hombre comido”. La segunda ocurrió durante la presentación de un informe sobre violencia sexual contra hombres a la Comisión de la Verdad, en marzo de 2021, por parte de la organización All Survivor Project (ASP); durante el evento había 45 mujeres y solo tres hombres; de parte de la institucionalidad, dos comisionadas ni un solo comisionado. Frente a esto, siempre me he preguntado si la institucionalidad considera que hablar

de violencia sexual, en general, y contra hombres, en particular, es un asunto de mujeres o personas LGBT y sus organizaciones, siendo ellas las encargadas de documentar, procesar y tramitar el asunto.

El régimen de la mirada y de las hablas frente a la violación de hombres, de lo que se ve y lo que se calla, aquello que tiene sentido y que activa los sentidos, que deja huella, una impronta tal vez inconsciente entre víctima y victimario, refiere indiscutiblemente a la sexualidad, un acto violento, pero con un sustrato homoerótico, mediado, como diría Parrini (2021, comunicación personal), por una erotización del desprecio. La violación de un hombre por parte de otro si bien es un acto sexual violento, también implica un encuentro sexual consigo mismo, con el deseo y la subjetivación, con lo abyecto que habita en la construcción de una correcta masculinidad y de aquella militarizada, guerrera. La homosexualidad, en algunos registros de masculinidad como la militarizada, coexiste como una sombra o una bruma. De este acto violento, cargado de erotismo, dará cuenta el siguiente apartado.

"En caso de guerra, cualquier hueco es trinchera" o "primero muerto que bombardeado". Erotismo, deseo y fisuras en la violación de hombres

La vida cotidiana en sociedades patriarcales está cimentada sobre expresiones, chistes, mofas y canciones que dan a entender que vivirla es una batalla, una guerra por sobrevivir y resistir. "Dar la batalla" por algo o alguien es sinónimo de permanencia; "no dejarse vencer" por una situación; "guerrearse la vida" es sinónimo de lucha y confrontación. Para elaborar cierta comprensión de la sexualidad y el deseo que enmarcan una violación de un hombre por parte de otro, en una clara práctica homosexual violenta, he recuperado dos expresiones ampliamente usadas en Colombia, con lenguaje bélico y una referencia a la sexualidad, expresiones que al enunciarse afirman, pero al mismo tiempo niegan el homoerotismo: "en caso de guerra cualquier hueco es trinchera" reconoce un campo de posibilidades para la sexualidad masculina penetrativa; "primero muerto que bombardeado" niega el deseo, el bombardeo se asume como la posibilidad de ser penetrado analmente. Ambas cohabitan la vida cotidiana de los hombres como potencia y posibilidades eróticas.

"Hueco", "trinchera" o "bombardeo" son expresiones propias de los conflictos armados; implican que la guerra lo justifica todo, no hay normas, no hay reglas, el orden social pautado está suspendido. Ambas expresiones contienen una operación lingüística notoria, una separación

típicamente masculina entre sexualidad activa y pasiva, según el régimen de género vigente. "Trinchera", según la RAE (2022), es voz femenina, "bombardeo" es voz masculina; la primera enuncia el deseo, la segunda lo clausura. Una trinchera, en el lenguaje militar, protege la vida, permite observar el enemigo sin ser visto, controlar, hasta cierto punto, el teatro de la guerra; la trinchera también permite desplazamientos de los guerreros, es un hueco que protege. Sin embargo, la guerra permite el uso del ano o de la boca de un otro, como trinchera, como orificio para el desfogue sexual activo del guerrero; no obstante, la trinchera como deriva de una práctica homosexual puede generar señalamiento al guerrero, en tanto el uso de *ese hueco* tiende a ser una práctica abyecta, altamente regulada por los actores armados en las zonas de control y confrontación militar. La trinchera es ambivalencia, mímesis. La masculinidad para muchas de las víctimas y para gran parte de la sociedad colombiana es concebida como un estado de naturaleza en el que la sexualidad es un impulso que debe ser "descargado", no importa en qué momento ni sobre quién (CNMH, 2017)[42] ni en que hueco.

De acuerdo con el informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), en las memorias de las víctimas, los combatientes son percibidos como sujetos agresivos, voraces y atemorizantes, que ejercen una masculinidad despiadada, brutal y, en ocasiones, animalizada, con una sexualidad irrefrenable, tal como explica Marisol, en relación a las razones que tienen los hombres para ejercer violencia sexual: "(…) porque esos manes por allá como no tiene mujer, ellos una mujer que miran ya quieren es… quieren es prácticamente hacer lo que les dé la gana con ellas" (CNMH, Marisol, mujer afrocolombiana, Nariño, 2015 p. 350). Lo insultos, los golpes y la intimidación harían parte de dicha gramática que por momentos intenta derivar la violencia sexual hacia lo instintivo y no como una práctica socialmente construida, como arma de guerra.

Las masculinidades hegemónicas militarizadas regulan, en contextos de conflicto armado, las sexualidades y los cuerpos; reafirman una geografía del deseo y de la erótica, un campo de lo permitido y lo prohibido, de lo abyecto y lo pensable, bajo coordenadas hegemónicamente binarias. Instalan, como anuncia Rojas (2014), una geografía del miedo y la inseguridad que contemplan una mezcla de planos, dando así un complejo espectro de la vida y de tensiones, de conflictos, prácticas e imágenes que se construyen en ésta. Zonas rojas, como fueron descritas por

[42]De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015), que indaga por imaginarios relacionados con la masculinidad, un 55,2 % de las mujeres y un 44,1 % de los hombres considera que "los hombres siempre están listos para tener sexo" (Profamilia, 2016, p.e 87).

Gallego (2020), a propósito de la regulación del tiempo y el espacio en zonas de conflicto armado.

De esta forma, género y sexualidad son dispositivos fundamentales en la economía y la espacialidad de la guerra. Los hombres guerreros y de tropa son garantes del cumplimiento del orden en los territorios y de su incumplimiento también, de vigilar las fisuras y las porosidades que lo tensionan, un orden del cual ellos también hacen parte como hombres de tropa (Duncanson, 2009). Además, la violencia se vuelve un elemento importante en la política estructurada con base en el género entre los hombres. La mayoría de los episodios de violencia grave (incluido el combate militar, el homicidio y el asalto a mano armada) son transacciones entre hombres. El terror y el miedo se utilizan como formas de trazar límites y excluir, especialmente, aquella violencia que se ejerce contra hombres gais, afeminados o poco hombres, según mandatos socioculturales de género. La violencia puede convertirse en una forma de reclamar o asegurar la masculinidad en las luchas de grupo. Cuando un grupo oprimido obtiene los medios para la violencia, el resultado es un proceso muy explosivo, comentan Baaz y Stern (2013).

En la producción de una masculinidad militarizada, la homosociabilidad organiza las relaciones sociales en la tropa (Flood, 2008), en tanto el homoerotismo, las prácticas sexuales entre hombres, pareciera que no tuviesen cabida y fueran lo otro, el exterior del guerrero, aquello que debe purgarse en los territorios de confrontación y dominación. Los hechos victimizantes hacia poblaciones LGBT y personas con expresiones de género no normativas, al igual que la violación de hombres heterosexuales, ponen en jaque la noción de masculinidad en los guerreros, su hegemonía. En efecto, el despliegue de dichas prácticas por parte de hombres de tropa, nos señala la coexistencia del homoerotismo en los territorios y al interior de las tropas mismas; no es creíble que las relaciones solo se desplieguen contra la población civil. Por ejemplo, Sebastián Giraldo, en su proceso de investigación doctoral, viene adelantando una pesquisa que interroga la presencia del homoerotismo en excombatientes de las FARC.

Este apartado, entonces, intenta interpretar la práctica de la violación por parte de hombres guerreros, de tropa; en principio, no desde la posición de la víctima quien, en medio de la confrontación, termina subsumida en un campo de dominación masculina, de sometimiento, de reducción moral que llevaron a la violación alegórica y a la penetración, una escena como ha sido descrita cargada de resistencia, de violencia. Para muchos hombres fue un bombardeo a su

identidad masculina, a su cuerpo y a sus territorios, de los cuales tuvieron que salir huyendo, una huella que rompe el alma: "yo sentía mucho dolor y sangraba, pero el dolor más grande lo llevo en el alma" (Hombre mestizo, 36 años, 4:16), "son heridas que quedan en el alma para siempre" (Hombre mestizo, 34 años, 51:18), "de eso quedan secuelas en el alma, la humillación y los tratos degradantes no se curan con nada" (Hombres mestizo, 55 años, 56:14). En otras palabras, fue una muerte simbólica, un proceso de desubjetivación que los deja por fuera del registro de género y de las identidades, una *tanatopolítica*, como describe Mbembe. (2011)

El homoerotismo y las prácticas sexuales entre hombres pueden encontrarse a lo largo de la historia con variadas significaciones, desde considerarse una práctica ortopédica en la construcción de una correcta masculinidad, pasando a ser considerada pecado, una enfermedad, un delito y, recientemente, fuente de identidad en el sujeto; estos discursos, en diferentes entramadas contextuales, coexistes, no son antagónicos (Gallego, 2010). En contextos de conflicto armado, considero que el homoerotismo es un privilegio de los hombres guerreros, basado en relaciones de poder y dominación, que les permite disponer de los cuerpos de otros hombres a su antojo, de usar sus *huecos* corporales como trincheras, de bombardearlos con su semen, en un claro proceso de emasculación y apropiación de esos cuerpos[43], en un sistema de recompensas y acumulaciones; el acto, en principio, no desacredita el hombre militarizado, más bien nutre su identidad guerrera[44]. Los hombres que cometen la agresión se ven a sí mismo como hombres normales, como lo ha documentado León y Stahr (1995), al entrevistar prisioneros que han cometido delitos sexuales en dos cárceles de Lima; para ellos, la violación de otros en la cárcel o el hecho de tener relaciones sexuales con otros no los convertía en un sujeto diferente.

[43]La ruta analítica propuesta puede encontrarse en varios ámbitos donde existe marcadas relaciones jerárquicas entre hombres: el mundo eclesial, los ejércitos, las cárceles, las instituciones educativas, entre otras.

[44] Alanis Bello, durante la entrevista personal que sostuve con ella, relató una experiencia que tuvo mientras trabajaba con adolescentes y jóvenes delincuentes en cárceles en Perú, "encontré una situación donde el duro de la pandilla, podía acceder carnalmente a los otros miembros. Era la manera en que ellos le garantizaban su incondicionalidad. Por ningún motivo él era calificado como homosexual, simplemente eran las reglas del juego establecidas y era más hombres en tanto podía poseer a otros hombres. Y esto en clave de lo que significa las jerarquías de poder, y el cuerpo puesto en un lugar de subordinación. Por esto el imperativo de la penetración es tan importante en la lógica masculina y esos son los lugares donde se puede ejercer el poder" (Comunicación personal, 2021). Estos relatos también aparecen en las investigaciones de Jacobo Schifter (1998) en Costa Rica, quien reconoce que la cárcel "es un mundo de hombres. No solo existe un contacto físico estrecho sino también emocional" (p. 20). Pablo, uno de los hombres entrevistados, narra "desde que uno llega acá la única compañía es la de otros hombres. Uno come, caga, duerme y coge con ellos" (p. 20). La prisión hace que se busque a otros varones para conversar, intimar, planear y soñar juntos.

En la cárcel, como en la guerra o los internados, ese entramado de relaciones jerárquicas entre hombres propicia ese magma erótico.

Si observamos las edades en las cuales ocurrió la violación, buena parte de los hechos acontecieron cuando los hombres eran niños, adolescentes o jóvenes menores de treinta años; algunos de ellos, afrodescendientes o mestizos de piel morena. En una cultura sexual determinada, con o sin conflicto armado, hay parámetros en la relación de los cuerpos que se supone están más del lado del deseo, como lo advierte Carlos Iván García (2021, comunicación personal): la juventud es más deseable que la vejez; violentar sexualmente un hombre hipersexualizado, como son las poblaciones afrodescendientes, puede dar más prestigio. La intersección entre género, edad y raza en la víctima puede desencadenar parte del magma del deseo, tener el poder de someter y abusar de un hombre joven, negro y viril contribuye a la retribución del ego del guerrero. En muchos de los relatos emerge el deseo de dominación, de que se es todopoderoso y no hay resistencia posible.

En el siguiente relato, presentado por Jesús ante la autoridad judicial, se describe la forma como transcurrió la violación por parte de hombres armados de las FARC. Para Jesús, que no logra comprender y explicar el hecho, al hombre que lo violó "de repente se les metió la maldad", diríamos el deseo:

> Yo trabajaba en una finca en el Magdalena ordeñando, llevaba 9 meses y la mayoría del tiempo la pasaba ahí, porque el ordeño empezaba a las 3 de la mañana, ahí vivía con mi compañera, tenía 31 años. Una tarde, estaba terminando mis labores de ordeño cuando a uno de los potreros llegan cuatro hombres uniformados con fúsiles, dos de ellos me dijeron que les fuera a buscar unas cosas a la tienda cuando me desocupara del ordeño, yo les dije que no podía, ellos no dijeron más, tampoco dijeron quiénes eran ni de dónde venían, sólo se fueron. Cinco días después regresaron, eran siete personas de las FARC, dos de ellos me agarraron del pelo y comenzaron a patearme y me dijeron "ahh no nos presta apoyo a nosotros, pero al ejército sí", entonces me tumbaron al piso y de repente se les metió la maldad, me bajaron el pantalón, uno de ellos me tenía del pelo mientras el otro me penetraba, el que estaba abusando de mí me decía cosas, pero no presté atención, yo solo les decía que me dejaran que les iba a hacer los favores. Mientras ese man me penetraba, el otro me metió su pene en la boca y yo me vomité, por lo que él me pegó una cachetada y con el anillo me rompió un diente. El otro duro tres o cuatro minutos y eyaculó encima mío, después me penetró el segundo, este no recuerdo cuanto duró, cuando ambos terminaron me alumbraron con sus linternas y me golpearon con algo en la frente y caí

> desmayado; cuando reaccioné todavía era de noche y tenía la cara envuelta en sangre, como pude me pare y me subí la ropa. Dure varios días con fiebre después de esto, me dolía mucho el ano para hacer las necesidades. Decidí que no podría continuar con el trabajo, así que me fui para donde mi esposa, a ella nunca le conté nada, le dije que me había aporriado un ternero; esos hombres seguían rondando la zona, por lo que decidí salir del pueblo con ella, llegamos a casa de mi suegro en un municipio de Bolívar, ahí estuvimos por cinco años, y en ese tiempo perdimos los cultivos y los animalitos. (Hombre mestizo, 44 años, 10:6)

Como en el relato anterior, el deseo no surge en la víctima, sino en el hombre de tropa, deseo que es transferido a la víctima, quien termina por producir la culpa por lo sucedido. Allí surge lo que Carlos Iván García (2021, comunicación personal) denomina una *inevitabilidad de la homosexualidad* que ronda el imaginario sobre los hombres violados. Entonces, la víctima termina culpándose por todo lo cometido por el agresor y se pregunta ¿por qué yo?, ¿qué fue lo que le di a entender para que mi cuerpo, mis movimientos, permitieran que el otro abusara de mí? Una especie de culpa vergonzante. Para Parrini (Comunicación personal, 2021), la escena provoca un desplazamiento del deseo que es depositado en el otro, se lo atribuyo a él; esta narrativa es muy importante para entender la violencia sexual contra los hombres, pues transferir el deseo es, en últimas, quedar exculpado. La interpretación de que un hombre que viola le está hablando a un otro y se habla así mismo son elementos que al autor le parecen plausibles, ya que la ruta analítica propuesta por Segato (2003) no considera que el violador cuando habla se está hablando a sí mismo porque en esa habla, lo que hace es deshacerse de su deseo y ponerlo en el otro o la otra. En este giro, por lo tanto, no hay víctima de violación, sino que más bien alguien la desea[45].

El siguiente fragmento da cuenta de este giro que establece el agresor hacia la víctima "me pusieron un fusil en la cabeza y decían, maricas, ustedes no son pues los hombres de aquí, el tipo me violó y me decía, así quería que yo te culiara, ¿no?" (Hombre mestizo, 51 años, 33:8). El uso de lenguaje que denota una feminidad estigmatizada: "marica", "gallina", "perra", "puta" o

[45] Rodrigo Parrini, durante la entrevista personal, señala su texto *Falotopias* (2017), allí refiere varios chistes que encontró en Tenosique que dan cuenta de estos desplazamientos; comenta que había un grupo de hombres en la pizzería local y al dueño de la pizzería lo habían relacionado con los narcotraficantes, comenzaron a contar chistes de narcos, y decían: "bueno, a este me lo descuartizas, pero antes te lo coges". Entonces, cuando el tipo lo va a asesinar, la víctima le dice: "pero recuerda que me tienes que coger primero" (Parrini, 2017). "El chiste es interesante, pues en términos psicoanalíticos es el inconsciente quien habla. Esta relación de 'me coge y luego me mata', que es la relación entre sexualidad y muerte, casi indiferenciada, no es una imposición sino una petición" (Parrini, comunicación personal, 2021).

“niña” hacen parte de esa transferencia del deseo del otro en la víctima, tal vez para simular que el acto se comete no contra un hombre plenamente viril, sino contra uno que ha sido desplazado, desubjetivado en la primera dimensión de la violación, la alegórica. Tal vez por ello reconocer este delito por parte de los actores armados sea tan complejo, es minar la masculinidad misma.

La violencia sexual, entendida como prácticas corporales que se inscriben en derroteros tanto disciplinantes como reguladores, donde el cuerpo es centro y epicentro del fenómeno, utiliza la violencia sexual como un dispositivo de la corporalidad desde el cual se construye el sujeto de la violencia sexual, en palabras de Muñoz-Onofre (2011), (…) “Dispositivo cuya existencia obedece a una necesidad estratégica que pueda ser el control-sujeción de los individuos a través de la dominación de sus cuerpos” (p. 102).

Dos elementos adicionales harían parte de la gramática de la violación por parte de los actores armados: el uso del pene erecto para poder cometer el acto y la eyaculación como marca y huella. El pene erecto irrumpe, clava, rompe, desflora, penetra, tales son las expresiones usadas en nuestro lenguaje sexual que denotan relaciones de poder. La erección juega un papel importante en la narrativa de la sexualidad masculina y femenina convencional; no es aislado que las sociedades contemporáneas inviertan tanto tiempo y dinero para contrarrestar la disfunción eréctil y la eyaculación precoz, como dos de los síntomas más discordantes de la sexualidad masculina. La masculinidad hegemónica aún se soporta sobre ciertos imaginarios del tamaño del pene, su firmeza y duración de una erección.

La pregunta que emerge de inmediato está relacionada con los estímulos que tuvo un hombre guerrero militarizado para cometer la violación de otro hombre. Su narrativa en principio es de desprecio hacia esas poblaciones y la violación como arma de guerra; sin embargo, la escena produce una erección, el devenir de un deseo en una gramática de erotización del desprecio, como diría Parrini (2021, comunicación personal). En casi todas las escenas de violencia sexual contra hombres, que pudieron ser documentadas para esta investigación, la penetración anal constituye pieza clave, un marcador biográfico, una imprenta en la memoria. Como lo advierte Sebastián Giraldo (2021), mientras más cerca esté la sexualidad de la penetración, el acto es más violento; mientras más alejada esté, es más del orden de lo erótico y del placer. Es interesante pensar cómo la penetración implica violencia porque la penetración es una prueba de dominación; en casi todas las experiencias de violencia sexual relatadas como extremas, la penetración define la escena misma.

Para Gary Barker (2021, comunicación personal), la eyaculación constituye un parteaguas en las escenas donde transcurre la violencia sexual, un antes y un después. La eyaculación tiende a cerrar el ciclo con más violencia, amenazas y la instalación del régimen de la mirada y de las hablas, el hecho no existió, como si hubiera una evaporación del deseo. Como relatan los hombres víctimas, cuando terminó, es decir, cuando eyaculó, pasó tal situación, la eyaculación es un eje en una narrativa: "(…) todos se reían, después llegó un tipo y comenzó a abusar de mí, cuando terminó, llegó otro y también abusó de mí, esto duro cerca de una hora, lo hicieron delante de todos" (Hombre mestizo, 34 años, 15:20), "(…) ya en el monte, me obligaron a quitarme la ropa, me tiraron al piso y uno de ellos me violó, duro unos cinco minutos haciendo ese horrible acto, me dolía mucho y sangré. Después de que terminaran se fueron" (Hombre mestizo, 52 años, 19:14), "(…) me bajaron el pantalón, me pusieron en cuatro y uno de ellos abusó de mí, eso duro cuatro minutos, cuando terminó me devolvieron para el carro, me advirtieron que no fuera a decir nada porque si decía algo me mataban a mí y a mi familia" (Hombre mestizo, 60 años, 23:10) y "(…) después de que terminó, me llevaron donde mi hermano y nos dejaron a unas dos o tres horas a pie del pueblo, y nos dijeron que si denunciábamos nos mataban" (Hombre mestizo, 47 años, 24:9).

La eyaculación deja una marca, una huella, el semen depositado dentro del cuerpo, en la espalda, sobre las piernas, en la tierra, a esto se suma la sangre y las lágrimas. Es un bombardeo a la masculinidad de la víctima. El baño, el agua limpia transitoriamente, pero, como advierten las víctimas, las heridas quedan en el alma, en la profundidad del ser hombre. El CNMH (2017) documentó como:

> una de las primeras reacciones de las mujeres después de ser víctimas de violencia sexual es bañarse, con la necesidad de quitarse de su cuerpo el recuerdo de lo sucedido: eliminar los olores, sensaciones, fluidos de los victimarios. Bañarse, como metáfora, revela cuán sucias y despreciables se sienten las mujeres por causa de lo ocurrido, y cuánto desean liberarse de ello. (p. 364)

Tal vez, algo similar sucede en los hombres.

Usar la tesis de la feminización del cuerpo del varón como práctica discursiva central para explicar la violación de los hombres, opera como una máquina discursiva que se pone al servicio de los victimarios, les garantiza cierta estabilidad psíquica, pues la escena bajo esta premisa no salta las barreras de la heterosexualidad obligatoria. En la explicación de la violencia sexual

contra mujeres cis y transgénero esa tesis es plausible, pero se agota cuando se intenta dilucidar la violencia sexual contra hombres cometida por otros hombres. Nominar dicha violencia como un acto violento homoerótico, que hace parte de las coordenadas de la violencia basada en género, desestabiliza al victimario, cuestiona la masculinidad hegemónica militarizada tensionándola.

Los relatos de violación de hombres perpetrados por otros hombres en el contexto del conflicto armado, de sus agresores hombres de tropa, nos señalan que asumir una noción de masculinidad militarizada asociada a la heterosexualidad, apoyada en la perspectiva de la virilidad militar (Ahlbäck & Kivimäki, 2008), puede llevarnos por caminos errados de pensar que lo abyecto existe en lo otro, cerrando toda posibilidad analítica. En tal sentido, podría pensarse que el homoerotismo en hombres guerreros se configura como una sombra, al amparo de la homosociabilidad propia de la tropa (Flood, 2008); en efecto, como algunos autores sugieren, las prácticas homosociales parecen estar llenas de homoerotismo (Flood, 2008). La noción de sombra nos permite, asimismo, reconocer que la masculinidad y la sexualidad se integran de formas muy variadas en el sistema de la guerra (Duncanson, 2009), y que el sistema clasificatorio de heterosexualidad vs. homosexualidad son sólo expresiones nominales que no tienen el mismo sentido bajo las lógicas armadas, en las que tales categorías pueden carecer de sentido, estar fisuradas permanentemente o una ser la sombra de la otra.

Yo apretaba los labios para no gritar

Mis padres habían fallecido, por eso yo vivía con mi hermana y su esposo en una finca, en el departamento de Bolívar, allá éramos peones de campo. Yo tenía 17 años, corría el año 1999, un día llegaron unos 10 hombres de la guerrilla de las FARC, estaban armados… eran como las cuatro de la tarde, traían unas cajas verdes y muy pesadas, nos dijeron que les prestáramos unos burros y que los lleváramos más adelante, entonces mi hermano y yo nos fuimos con ellos, fue caminando por la selva o monte adentro, como era montañoso ya se veía oscuro, nos dijeron que nos devolviéramos. Mi hermano que iba, que era menor de edad, se puso a llorar porque tenía miedo, entonces mandaron cuatro tipos que nos acompañaran hasta la salida de la trocha, nos dijeron que siguiéramos adelante, de repente dijeron los vamos a violar y si se ponen a decir algo los matamos, nos amenazaron con las armas, nos encañonaron y nos dijeron desvístanse, nos pusimos a llorar y llenos de miedo por la amenaza y porque nos apuntaban con las armas, nos tocó quitarnos toda la ropa y ellos se burlaban y se reían de nosotros, entonces, dos de los cuatro tipos se llevaron a mi hermano y los otros dos me cogieron a mí, me bajaron el pantalón, me pasaban el pene por la cara, me ponía el pene en la boca y se masturbaban, después uno de ellos me agarró mientras el otro me violó, yo trababa de soltarme, pero era imposible… primero abuso uno y luego el otro y no de ellos le decía introdúcele el cañón del arma … me decían que los masturbara, querían que yo se las mamara, fue horrible, **yo apretaba los labios para no gritar**, esos hombres me agredieron verbal y físicamente. Yo siento que después de este delito mi vida cambió, no he vuelto a ser el mismo, sobre todo en lo emocional y en lo físico, uno se vuelve más introvertido, tímido y avergonzado, siento rechazo por parte de otros hombres. Después de lo sucedido me desplacé. (Hombre mestizo, 39 años, 46:9)

Capítulo 5. Daños, heridas morales y prácticas de afrontamiento en la violencia sexual contra hombres

La violencia sexual, en todas sus modalidades, ha dejado consecuencias sobre la vida de las víctimas, sus familias y las comunidades en las que transcurre la vida cotidiana de los afectados. Algunas de estas consecuencias son comunes a otros hechos de violencia acontecidos en el conflicto armado, pero otras resultan específicas de la violencia sexual, en tanto constituye una modalidad de violencia que se instala en el cuerpo y en la memoria de las personas (CNHM, 2017). Les deja impreso un mensaje de dominación y de poder que favorece la perpetuación de jerarquías socioculturales basadas en patrones étnico/raciales y de clase, que reafirman binarismos de género y la supremacía de unos valores asociados a las masculinidades hegemónicas militarizadas.

El informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017) considera que las consecuencias de la violencia sexual deben leerse situacionalmente, en tanto las consecuencias de la violencia sexual en las víctimas se agravan o se atenúan de acuerdo a la respuesta familiar, social e institucional. Específicamente en la violencia sexual contra los hombres, este es un primer asunto problemático, ya que los vejámenes que los afectan se soportan en un contexto de profundo estigma social y de señalamiento que provee pocas o nulas condiciones para tramitar el hecho. Sumado a esto, la respuesta institucional es deficiente o precaria en buena parte de los territorios donde acontece, debido a que no hay rutas de atención diseñadas para comprender su propia situación, ni existe una disposición por parte de las autoridades para acompañar y tramitar el hecho. Este conjunto de situaciones deriva en que la gran mayoría de las víctimas asuman el hecho victimizante en soledad, sumidas en un profundo silencio, e intenten comprender y superar la situación con sus propios recursos psicosociales. Asimismo, existe una dimensión individual que define, hasta cierto punto, los derroteros del hecho victmizante: momento del curso de vida, orientación sexual, pertenencia étnica/racial, estado civil y conyugal, variables que influyen de manera importante en la agudización o no de las afectaciones derivadas de la violencia sexual.

El siguiente relato de Arturo, ante el funcionario judicial, señala precisamente la situación que estamos describiendo, la poca confianza que las víctimas tienen frente a las instituciones: “No denuncié porque las instituciones estaban contaminadas” (Hombre mestizo, 53 años, 17:16).

En las zonas de control territorial por parte de los actores armados, buena parte del precario aparato estatal fue cooptado y controlado por los actores armados, como ha sido documentado en sendos informes del CNMH. Las víctimas lo sabían, de ahí su desconfianza legítima, situación que sumía el hecho en un profundo silencio y en una impunidad estructural, como lo ha descrito Caribe Afirmativo (2018) en su informe presentado ante la Comisión de la Verdad.

> En enero de 2006, yo vivía en una vereda del departamento de Magdalena, en una finca de propiedad de mi padre. El 31 de diciembre de ese año, mis padres salieron a pasar el fin de año en el pueblo, yo me quede pendiente de la finca y los animales, ya en la madrugada del primero de enero, llegaron cinco uniformados, eran autodefensas. Llegaron solicitándome tres gallinas para hacer un sancocho, yo les dije que se las vendía. Uno de ellos me ayudó a coger los animales, y vi que estaban tomando ron, se colocaron a tomar mientras estaba la comida. Después de dos horas de estar allí, uno me llamó a un espacio lejos de la casa y me dijo: ven, que no te va a pasar nada, yo sólo pensé que me iban a matar, pero ese hombre me dijo que si no me resistía no me iba a pasar nada, eso solo pasa y queda así y me dijo, ¿tú estás solo acá?, yo le dije que mis padres pronto volvían del pueblo, después, me ordenó que me quitara la ropa, yo me bajé los pantalones, él me empujó y abusó de mí. Mientras me abusaba, sólo me dijo que no podía decir nada, porque mis papás vivían ahí y no quería que algo malo pasara, cuando él terminó, uno de sus compañeros entró y me dijo que les prestara una olla. Yo nunca los volví a ver, el que me violó era paisa. Yo me quedé en la finca, porque mis papás habían confiado en que iba a estar ahí cuando volvieran, no denuncié porque las instituciones estaban contaminadas, el operar del grupo era violar a los hombres. (Hombre mestizo, 53 años, 17:16)

De acuerdo con el CNMH (2017), los cuerpos sometidos, apropiados, agredidos, castigados, disciplinados, higienizados y eliminados, además de reflejar las marcas de la violencia sexual en lo visible (en lo corporal), también testimonian “como lugar y vehículo las huellas de la memoria” (CNMH, 2013, p. 81). La violencia sexual corporeizada deviene en experiencia que se expresa de múltiples maneras: silencios, rabias, llantos, heridas, malestares, enfermedades. Los cuerpos de las personas sobrevivientes de violencia sexual traen al presente la experiencia vivida en todas sus dimensiones y sentidos. De este modo, las memorias de las víctimas de violencia sexual toman como referencia lo que pasó en sus cuerpos y lo que sintieron, son experiencias que están tamizadas por el aquí y el ahora, por el tiempo transcurrido entre el hecho y el momento de la denuncia o la participación en algún ejercicio de memoria. Es memoria situada, cuerpo vivido y significado con el tiempo.

En este capítulo, describiremos las consecuencias, las heridas morales y las prácticas de afrontamiento que desplegaron los hombres afectados por la violencia sexual para hacer frente a la situación. Para comprender las consecuencias seguiremos, parcialmente, las rutas interpretativas propuestas por la Red de Mujeres y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Sin embargo, trazar una frontera entre los daños sufridos exclusivamente por la violencia sexual en contextos de alta conflictividad social es una tarea compleja, en tanto las múltiples violencias que se interseccionan sobre las vidas concretas de las personas, derivan en urdimbres de afectación, pues el racismo estructural de nuestro país, el andinocentrismo y los estereotipos de clase y género afectan estructuralmente la vida de los sujetos en los territorios permeados por el conflicto armado. A esto se suma el desplazamiento forzado, la tortura, el despojo, el reclutamiento forzado de hijos y parientes, como hechos victimizantes propios de la guerra. La violencia sexual es un punto en una cadena de violencias estructurales que preexistían en los territorios, son consustanciales en la vida cotidiana, y el conflicto armado, como escenario, las magnificó.

En el marco de esta investigación, se ha postulado la tesis de que la violencia sexual contra los hombres es un arma de guerra que tiene como propósito marcar su existencia, deshumanizarlos, desubjetivarlos. La violencia sexual es un hecho desencadenante de "rupturas, pérdidas, enfermedades, cambios y malestares en la vida cotidiana de las víctimas, tal como ellas lo narran y dimensionan" (CHMN, 2017, p. 334).

En este orden de ideas, las consecuencias son los cambios derivados por la violencia sexual en la vida de las personas en el inmediato y el largo plazo. Se trata de nuevas realidades generadas a partir del conflicto armado, en las que se construyen nuevas subjetividades que dan lugar a lenguajes y prácticas sociales (Bello, 2005; CNMH, 2017). Las consecuencias abarcan los daños, los impactos y las heridas morales[46]:

- Los daños derivados de la violencia sexual se relacionan con los efectos de los hechos violentos en el cuerpo y la subjetividad de las víctimas (CNMH, 2017).
- Los impactos, entendidos en dos dimensiones: primero, como la reacción inmediatamente posterior al hecho, que en algunos casos definieron los cambios

[46] Caribe Afirmativo (2018), en el informe *Nosotras Resistimos*, adoptó una perspectiva amplia, centrada en el reconocimiento de los impactos de las violencias para las víctimas, que incluye los daños inmateriales y materiales reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humano, los sufrimientos frente a los cuales las estructuras narrativas del derecho se quedan sin palabras y aquellos que desde el derecho mismo se han normalizado o minimizado.

ocurridos en la vida de las personas: las víctimas se desplazaron, huyeron, denunciaron; en general, realizaron acciones, con recursos y margen de maniobra muy limitados (CHMH, 2017). Y, segundo, los agravamientos en la salud física y mental de las víctimas por efectos de la desatención del hecho.

- En las heridas morales, las afectaciones se relacionan con la pérdida de seguridad personal, el menoscabo de la identidad masculina, la humillación y el desprecio recibido, que muchas veces son profundizadas por las revictimizaciones y las inadecuadas respuestas sociales e institucionales. También debe considerarse la pérdida/deterioro de la autoconfianza y la autoestima que son vitales en una relación positiva consigo mismo y con los otros en un contexto cultural determinado.

Daños de la violencia sexual

Las experiencias del dolor y el sufrimiento son profundamente subjetivas, los daños producto de la violencia sexual pueden ser interpretados o narrados de distinta manera; no existe un único lugar de enunciación y, en tanto plurales, las experiencias y las formas de significar los hechos de dolor y sufrimiento son múltiples. No obstante, la multiplicidad de experiencias, "(…) el sufrimiento adquiere un lugar central en las narrativas de las víctimas de violencia sexual en tanto revela las sensaciones y emociones del dolor que padecieron durante y después de los hechos violentos" (CNMH, 2017, p. 336). El sufrimiento, además, adquiere una dimensión social, en tanto pone en escena lo que vivieron los hombres, sus familias y sus pares, "(…) este registro del dolor es un registro del terror que se implanta simultáneamente sobre cuerpos, sentidos, infraestructura, comunidad y naturaleza" (GMH, 2013, p. 331).

En los testimonios judiciales analizados para el presente informe, las personas narraron las múltiples afectaciones de la violencia sexual como cicatrices o heridas imborrables, incrustadas en el alma. En términos físicos, recuerdan las heridas que sufrieron, laceraciones, fístulas, inflamaciones del recto, indisposición para excretar u orinar, entre otros vejámenes que recibió el cuerpo físico. También recuerdan los golpes, empujones, lesiones con armas blancas y prácticas de tortura. El siguiente testimonio de Jairo, un hombre mestizo, habitante del Departamento del Magdalena, recuerda la forma como fue violado por paramilitares cuando tenía 17 años, señalando no solo las heridas físicas, sino las implicaciones morales del hecho, pues "Son heridas que quedan en el alma para siempre":

> Para el año 2004 me encontraba yo de visita en la finca de mis abuelos en el departamento del Magdalena, tenía 17 años de edad. Eran las ocho de la noche cuando llegaron unos cinco hombres en una camioneta a la que le decían la última lagrima, eran paramilitares, estaban armados, venían buscando unos chivos para su comida, le dijeron a mis abuelos que se iban a llevar los animales pero mi abuelo y yo nos opusimos, entonces uno de ellos me golpeo y me llevó para un monte, me pegaron por todas partes, me dijeron que quitara el pantalón y como no quise, entonces me pegaron con la cacha del arma en el brazo, me hicieron una herida profunda, luego uno de ellos me agarró fuerte y el otro me bajó el pantalón, me amarraron los brazos por detrás, mientras uno me sostenía el otro me penetraba, luego pasó el otro *man* e hizo lo mismo, me amenazaron que si contaba algo me mataban o mataban a mis abuelos, mientras me accedían me insultaban, sentía mucho dolor y sangraba, cuando terminaron de ultrajarme se montaron en la camioneta y se fueron… después de eso me fui para el pueblo, no regresé a la finca de los abuelos. Antes de llegar a la casa me lavé las heridas, entré a la casa y me encerré en el cuarto, mi madre me preguntaba qué había pasado, insistía hasta que le conté, al otro día me llevó a la promotora social del colegio, me ayudó mucho hablar con ella, sin embargo, me sentía nervioso porque mis compañeros me miraban como si supieran algo. No fui al médico pues en esos pueblos todo se sabe…uno no se atrevía a denunciar pues lo amenazaban a uno de no contar nada, quedé muy afectado emocional y moralmente, son herida que quedan en el alma para siempre. (Hombre mestizo, 34 años, 51:18)

A nivel de afectaciones psicológicas asociadas al hecho, no interesa en esta investigación el contenido de verdad de los mismos o si existe un encadenamiento lógico entre los hechos relatados. Interesa, en clave de memoria histórica y biográfica, la forma como el hecho queda registrado en la memoria de las víctimas, y las afectaciones físicas y psicológicas que tienen su propia impronta. En este sentido, debemos advertir que los relatos son tomados de instancias judiciales que generan una performance frente a la denuncia misma, la forma como es transcrito lo dicho por la víctima por parte del funcionario judicial. No obstante, en los testimonios hay un contenido aún cargado de dolor y sufrimiento, que es muy difícil de camuflar en una declaración legal. Los relatos dan cuenta de las escenas, de la angustia y el miedo que provocaron, de la violación como un acto de inhumanidad y las sensaciones posteriores que afectaron la integridad personal y la salud mental: ansiedad, trastornos de sueño, delirios de persecución, depresión e intentos de suicidio. Son situaciones que marcan la memoria para siempre y que salen a flote como recuerdos vivos, presentes.

Impactos de la violencia sexual

Uno de los impactos que más recuerdan las víctimas hombres de violencia sexual, en el marco del conflicto armado, fue el desplazamiento forzado que tuvieron que afrontar ellos y sus familias como consecuencia del hecho victimizante. Otros, producto del hecho, vieron disueltas sus relaciones íntimas y de pareja. Los siguientes fragmentos dan cuenta de las situaciones vividas. Matías, un hombre adulto, residente en el departamento del Cauca, relató la forma como un frente disidente de las FARC lo obligó a transportar una maleta con un contenido desconocido; describe los impactos que sufrió, la zozobra con que vive, la pérdida de su tranquilidad, diríamos, su seguridad antológica.

> He sido víctima de varios hechos por parte de diferentes grupos armados en el departamento del Cauca. Tengo 47 años. En una oportunidad, en el año 2019, un grupo armado de las FARC, me obligó, junto con mi hijo pequeño, a que llevara una maleta desconocida hasta la frontera, en el trayecto fue objeto de vejámenes y violación, dos guerrilleros abusaron de mí, me decían que eso me pasaba por sapo, por ponerme a abrir la boca; ellos me quitaron la ropa y me amarraron de un palo, me decían que yo iba ser la puta de ellos hasta que se cansaran. Después del hecho, y cumplir la misión regresé al pueblo con ayuda de mucha gente, no quiero que mi familia se entere de la humillación tan grande a la que fui sometido. Vivo con zozobra, mi tranquilidad ya no existe, me siento muy nervioso. (Hombre mestizo, 47 años, 5:7)

En términos de las consecuencias físicas que pueden surgir de manera inmediata o posterior a la violencia sexual, estas pueden afectar el ámbito intrapersonal como el interpersonal (ver Cuadro 5). El modelo es claro: en primer lugar, las consecuencias físicas pueden derivar a largo plazo en impactos de orden físico cuando son desatendidas, como lo ejemplificamos previamente. A su vez, estas pueden impactar el mundo relacional de la víctima. Supongamos que una persona violentada presenta una fístula a nivel anal. La desatención de este padecimiento puede derivar a largo plazo en el desarrollo de una sepsis o infección, lo cual genera un impacto en la calidad de su vida, no solo por las incomodidades que genera una infección en el cuerpo, sino también por la carga económica que esta persona asume cuando no tiene acceso pleno a servicios de salud (costos de tratamientos, medicamentos, incapacidad para trabajar y generar ingresos por causa de la afectación, etc.).

Una de las afectaciones más recordada por los hombres, tiene que ver con las hemorroides que la víctima declara son producto de la violación, y los cambios en su salud sexual y

reproductiva: "(…) producto de esto perdí mi novia, no podía estar con ella sexualmente, me volví muy agresivo, desconfiado, sufro de hemorroides, a veces me soltaba a llorar, lloraba y lloraba" (Hombre afro, 26 años, 31:17), "Mi mayor afectación es cuando tengo relaciones sexuales con alguna mujer, me duele y eyaculó rápido, eso me hace sentirme inseguro, sufro de depresiones" (Hombre mestizo, 29 años, 38:20), "(…) desde ahí vengo sufriendo de hemorroides, me han hecho dos cirugías". (Hombre mestizo, 43 años, 45:10), "Los hombres me amenazaron que debía quedarme callado o me mataban, por eso no dije nada… después del hecho se me inflamaron las hemorroides y las fisuras del ano" (Hombres mestizo, 50 años, 49:3).,"Mi vida cambió notablemente, he intentado suicidarme, mis relaciones íntimas son feas, no puedo disfrutar, tengo problemas de columna y renales" (Hombre mestizo, 50 años, 4:8), "también tengo un problema renal, me duele y arde para orinar, para mantener relaciones sexuales es incómodo" (Hombre afro, 48 años, 29:1). Es decir, muchas de las afectaciones a largo plazo son del orden de la sexualidad y de la estabilidad psíquica que genera para los varones un desempeño sexual acorde con los mandatos socioculturales.

Asimismo, el padecimiento físico es una marca en su cuerpo, la cual le recuerda una y otra vez los hechos de violencia sexual y lo sumerge en un estado incesante de humillación y vergüenza, de escisión con su propia corporalidad. Estas afectaciones también conectan con los ámbitos familiares y comunitarios. El impacto económico se deriva de los costos para atender el padecimiento, costos que puede afectar los ingresos del grupo familiar; la vergüenza podría incidir en el clima emocional del hogar y, a nivel comunitario, el miedo a la estigmatización se acrecentaría si la afectación física pasa a ser un problema permanente, dado que la persona podría vivir con el temor del señalamiento humillante por parte de su comunidad si esta descubre que su padecimiento físico es producto de una violación. El siguiente fragmento es claro en este sentido:

> (…) nunca fui al médico, me daba pena y vergüenza que la gente se enterara, porque en pueblo pequeño todo se sabe. Ese delito me afectó emocional y moralmente, no se tiene la misma alegría de antes, pero hay que sobrellevar las cosas. (Hombres mestizo, 39 años, 9:7)

Uno de los impactos a nivel comunitario identificados por la Comisión de la Verdad, "(…) constituye la destrucción del tejido social, sobre todo al ser las víctimas, hombres que ejercían cargos de liderazgo familiar o comunitario, quienes ahora perciben minada su posición e imagen lo que agrava el sentimiento de humillación" (CEV, 2022: 25).

Heridas morales que deja la violencia sexual

Para este apartado he querido abordar algunos aportes de la filosofía política respecto a las heridas morales. De acuerdo al modelo teórico de Axel Honneth (1996), existen tres tipos de heridas morales: a) heridas morales elementales, aquellas que le quitan a una persona la seguridad de poder disponer de su bienestar físico; b) heridas morales cuya particularidad consiste en el irrespeto de la autoconciencia moral de las personas; y c) heridas morales en las cuales a una o a más personas se les demuestra, mediante humillación o falta de respeto, que sus capacidades no merecen ningún reconocimiento (Revuelta y Hernández, 2019). Las heridas morales conducen a un falso reconocimiento que impide que el sujeto sea reconocible ante los ojos de la justicia o de las instituciones, pues siempre existe la sospecha de que sus heridas y malestares puedan ser falsos. Infligir un daño moral a alguien significa causarle un perjuicio en su capacidad de autorreferencia moral (Honneth, 1997). Nuestra fragilidad moral frente a los demás se debe, precisamente, a que construimos los juicios sobre nosotros mismos con ayuda de los juicios aprobatorios o reprobatorios de nuestros semejantes.

Del conjunto de heridas morales, la humillación, la burla, la producción de la culpa y la vergüenza juegan un papel capital en los relatos de las víctimas. A lo largo de esta investigación se ha señalado cómo la violencia sexual tiene la particularidad de ser una violencia en la que socialmente se les devuelve la culpa a las víctimas (CNHM, 2017). De ahí que una de las afectaciones más generalizadas en las personas víctimas —indistintamente de su edad, orientación sexual o pertenencia étnica— sea el sentimiento de culpa. Se trata de la sensación de haber hecho o dejado de hacer alguna cosa que incidió en la violencia sexual. Un sentimiento en el que, de alguna manera, las decisiones tomadas en el pasado incidieron en lo que ocurrió. La culpa se expresa como un peso difícil de cargar, se expresa mediante un silenciamiento, durante el cual las personas piensan una y otra vez en los acontecimientos, intentando hallar explicaciones.

Según Martha Nussbaum (2006), todos los seres humanos tenemos una expectativa sobre nosotros mismos, aunque sea mínima, de poder ser valiosos en algún sentido. De ahí que todos deseamos, en algunas ocasiones, distanciarnos o cubrir aquellos aspectos de nosotros mismos que consideramos imperfectos. La vergüenza se constituye entonces como "(…) una emoción dolorosa que responde a la sensación de no poder alcanzar un cierto estado ideal debido a que toda imagen valiosa de sí mismo se establece como un arquetipo ideal o una proyección de una

idea perfecta de lo que se desea ser como persona" (Nussbaum, 2006, p. 219). El sufrimiento que surge en este contexto tiene su raíz en la deficiencia que tenemos todas las personas de no poder cumplir con las expectativas que tenemos de nosotros mismos, de carecer de una forma de completitud o perfección sobre nosotros mismos (Nussbaum, 2006).

Por su parte, la humillación se constituye como la cara activa y pública de la vergüenza o el acto de avergonzar y exponer públicamente a alguien (Nussbaum, 2006). A diferencia de la vergüenza, la humillación busca deshumanizar, es decir, establecer que una persona no está al mismo nivel de dignidad humana frente aquella que la humilla, privándole de toda forma de respeto a sí misma por su condición humana (Nussbaum 243). Además, la humillación se interioriza y prolonga su permanencia en la mente de la persona agraviada una y otra vez, fracturando el ideal que ella tiene de sí misma y que sirve como motor de cambio y crecimiento personal. Si la vergüenza establecía una conciencia de las imperfecciones o debilidades propias, las cuales con el tiempo se pueden atender en conformidad con dicho ideal, dado que siempre se puede ser una mejor versión de sí, la humillación rompe esta lógica. La humillación desgarra la humanidad de la persona, acentúa la inadecuación con la imagen propia y menoscaba el deseo de completitud, de querer ser mejor ser humano. En síntesis, la humillación es un recordatorio de una condena, un tipo de representación mental permanente que le recuerda una y otra vez a la persona que no le es posible ser distinta de lo que ya es. Esta noción va muy de la mano con la idea de desubjetivación previamente descrita.

En el siguiente relato, Teo, un vendedor informal del departamento de Bolívar, describe la escena de la violación de la que fue objeto. Reconoce que "La humillación y los tratos degradantes no se curan con nada":

> Corría el año 2006, yo me desempeñaba como vendedor informal en un municipio del departamento de Bolívar, vivía con mi esposa y mis tres hijos. Un día, a eso de la cinco de la tarde, regresaba de hacer unos cobros, venía en bicicleta cuando me salieron cinco hombres y una mujer, me pararon, me preguntaron que para donde iba, me obligaron a bajarme de la cicla, dos de los hombres me agarraron a la fuerza y me llevaron para un monte, me ordenaron que me quitara el pantalón, uno de ellos abusó de mí, otro estaba cuidando y los otros tipos y la mujer quedaron en la vía. El tipo que me penetró me pateo e hizo que me apoyara en un palo, me intimidó con las armas, me advirtió que no fuera a gritar ni a decir nada, que si contaba algo ya sabía lo que me pasaba a mí o mi familia… eso duro como 10 minutos, esos tipos me robaron el dinero del producido del día. Ya esa tarde llegué a la casa y no le conté nada a mi mujer, me quedé callado,

> pero al otro día le comenté, también al tiempo le conté al resto de la familia... me dolía mucho al defecar, sentía incomodidad, eso fue pasando, las afectaciones morales también me fueron pasando con la ayuda de mi familia, que me cuidaban y me decían que a mí no era el único que me pasaba una humillación como esa, por eso ya no me siento tan mal anímicamente. De eso quedan secuelas en el alma, la humillación y los tratos degradantes no se curan con nada. (Hombres mestizo, 55 años, 56:14)

Una de las heridas morales más recordadas por las víctimas, además de la vergüenza y la humillación, fue la burla y la risa que producía la violación en el victimario y en su tropa al cometer el hecho. A continuación, presento un conjunto de pequeños fragmentos en los que ambos elementos están presentes, son consustanciales al relato mismo: "(…) me dejaron desnudo y entre todos me violaron, no podía ver, escuchaba risas y burlas, eso duró toda la noche, a la madrugada terminaron" (Hombre mestizo, 31 años, 35:1), "(…) nos tocó quitarnos toda la ropa y ellos se burlaban y se reían de nosotros" (Hombre mestizo, 39 años, 46:9), "(…) yo me sentía rechazado y se burlaban de mi diciéndome que eso me pasaba por ser así" (Hombre mestizo, 24 años, 24:13). Y "(…) el tipo duro como seis minutos, los otros se burlaban y le decían que me hiciera más duro para que no abriera la boca, yo sentía mucho dolor y gritaba" (Hombre mestizo, 53 años, 13:3).

En el siguiente relato, Miguel, un pequeño comerciante del departamento del Magdalena, describe ante el funcionario judicial los hechos y situaciones que llevaron a la violación de su familia por parte de paramilitares, los insultos que recibió, la violación como un hecho colectivo que afectó a toda su familia, la humillación y la vergüenza como ejes del relato.

> Yo estaba en mi finca reposando, eran las ocho de la noche del año 2002. Tenía una cantina y una finquita en una vereda del departamento del Magdalena. Oímos una bulla y escuchamos que venían unas doce personas en una canoa con su motor, entraron a mi casa, tomaron a mi mujer y mis dos hijas, se las llevaron para el cuarto, la maltrataron quemándola con cigarrillos y le pegaban en la cara, a ella la violaron junto con mi hija mayor. A mí me tiraron al piso acostado, me pusieron boca abajo, de ahí me llevaron para el campo de fútbol donde habían más personas, ellos estaban armados, se identificaron como paramilitares, me cogieron a mí y me dijeron , tu eres el dueño del negocio, cuando sentí que me tomaron de los brazos y me arrastraron, me pegaron, me llevaron lejos de todos, en ese momento me bajaron la pantaloneta, otros me agarraban de las piernas, me pusieron boca abajo y dos de esos tipos me violaron y decían Hijueputa déjamelo a mí, me penetraron y se turnaban para violarme y se burlaban de uno, me

amenazaban, no pude hacer nada… se llevaron todo de la tienda, esos tipos abusaron de toda mi familia. Después de que todo esto sucedió, nos fuimos a vivir a la cabecera del municipio. Tuve que guardarme todo por pena, sentía mucha vergüenza, esto afectó mi familia y las relaciones con mi esposa, menos mal hoy seguimos juntos. (Hombre mestizo, 71 años, 34:6)

Lo sucedido a don Teo y a Miguel, como a los otros 93 hombres que han participado de las denuncias colectivas y otros tantos cientos de hombres que han denunciado el hecho ante una instancia judicial, es muestra que la violación indica un proceso de desubjetivación, de pérdida o menoscabo de su masculinidad que los deja no solo en un lugar interdicto del campo de género y las sexualidades, sino de lo social. Con el fin de profundizar la idea de desubjetivación, es necesario abordar los daños y pérdidas personales que sufre una víctima de violencia sexual en relación consigo misma, su cuerpo y con el mundo externo. De acuerdo con la filósofa Louise Du Toit (2009), el sentirse desconectado con el mundo se relaciona con el sentirse desconectado con el propio cuerpo. Ser consciente de que el cuerpo es más un objeto de dolor y humillación que un vehículo material para el ejercicio de una agencia humana conduce al cese de disposición e involucramiento con el mundo. Un cuerpo roto y humillado carga consigo también una intencionalidad y la proyección de posibilidades rotas de vida futura (Du Toit, 2009).

De acuerdo con el esquema propuesto, las heridas o pérdidas intrapersonales podemos clasificarlas en seis distintas lesiones en el plano de la subjetividad de la víctima, tres de ellas enfocadas en la relación que la víctima tiene consigo misma (intrínsecas), y tres en relación con el mundo externo que la rodea (extrínsecas).[47]

Cuadro 5. Lesiones intra y extrapersonales de las víctimas, definición y características

Lesiones Intrapersonales Intrínsecas	**Lesión espiritual**	**Complicidad de la Víctima**	**Autoalienación**
Definición	Destrucción del sentido propio de sí mismo como persona en relación con su mundo interno.	Profunda sensación de autotraición. Lo que el agresor le ha hecho a la víctima, ella se lo hace a sí misma en su mente.	Incapacidad de integrar un recuerdo traumático dentro de la historia de vida propia.
Características	Sensación de que la vida propia nunca estuvo en	El mundo interno de la víctima es reducido a su propio cuerpo, el cual es	Aprisionamiento de la víctima en un mundo que la desconecta de su propia

[47] Véase: The Possibility of Rape, 65-100, (Du Toit 2009). Una primera versión de estos cuadros se elaboró en el informe sobre violencia sexual presentado por la Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, entregado a la Comisión de la Verdad en agosto de 2019.

	control. El mundo vivido antes de la violación es experimentado como irreal e ilusorio. La humanidad y subjetividad de la víctima se encuentran lastimadas. Destrucción del alma.	visto como una cosa o un objeto causante de dolor y humillación incesante. La víctima asume en su mente que ella permitió que le pasara su violación. Que lo merecía. La verdad del agresor se convierte en la verdad vívida de la víctima. La escena de la violación se repite sin fin en la mente.	identidad. Descomposición del mundo interno de la víctima. Vergüenza y humillación que genera desconexión con el propio cuerpo, el cual se le percibe como el agente de su propio sufrimiento.
Lesiones Intrapersonales Extrínsecas	**Silenciamiento o Pérdida de voz**	**Pérdida de agencia Moral**	**Falta de Pertenencia a un Hogar**
Definición	Pérdida de la capacidad de la víctima para proyectarse a sí misma en el mundo como una persona con voluntad y puntos de vista propios	Privación de la capacidad de acusar y perdonar desde una posición de poder moral.	Sensación diaria de pertenecer a un mundo hostil, en el que la persona es reducida a un mero objeto, entre muchos otros.
Características	La voz de la víctima queda encadenada a la lógica del agresor. Sigue la voluntad de él dentro de ella, afirmando su verdad sobre las cosas. Sensación de que el mundo externo se resiste a escucharla y comprenderla. Sensación de vivir en un mundo en el que nadie creerá la verdad de la víctima. Deseo imposible por olvidar lo que sucedió. El mandato de olvidar es equiparable al mandato de no recordar lo que sucedió, y ambos al mandato de callarse sobre este asunto.	Imposibilidad de acusar y confrontar al agresor por lo que hizo. Esto presupone una posición de poder vinculada a la libertad de autodefinirse como persona, de la cual carece la víctima al estar lastimada emocional y mentalmente. Incapacidad para perdonar. Perdonar implica primero tener el poder para hacerlo. *Te perdono* presupone la fuerza moral del *te acuso.*	Imposibilidad de ver el mundo externo como un escenario en el cual proyectar intenciones o establecer proyectos de vida a futuro. Profunda sensación de quiebre en la confianza en sí misma y en las demás personas. Sensación arrolladora de temor de pertenecer a un mundo frágil y engañoso

Fuente: RMVyP (2021).

Prácticas de afrontamiento de la violencia sexual sufrida por hombres

La violencia sexual contra los hombres es un hecho social que los mismos hombres víctimas comienzan recientemente a procesar y a depurar. Como realidad sociocultural, el abuso y la explotación sexual de niños y jóvenes constituyen una situación camuflada, pues buena parte de los hechos ocurren en los ámbitos familiares o en ambientes institucionales donde las relaciones de poder y las estructuras jerárquicas y burocráticas tradicionalmente diluían el hecho.

En efecto, los escándalos y sanciones a las iglesias (en especial, la católica) por el abuso y violencia sexual contra niños y jóvenes no tiene más de veinte años de existencia, a pesar de que el abuso ha sido una constante histórica. En el marco de las guerras y los conflictos armados, fueron las guerras de Ruanda, Congo y Serbia las que permitieron que las primeras voces de los hombres víctimas de violencia sexual se conocieran; lo documentado allí sirvió como telón de fondo y, tal vez, como plataforma para que otros hombres alrededor del mundo denunciaran y pusieran en conocimiento público lo sucedido en sus cuerpos y en su vida anímica.

En este apartado abordaremos las prácticas de afrontamiento que los hombres víctimas de violencia sexual adelantaron para tramitar el hecho. Aunque hay pocos datos y el acceso a las fuentes es limitado, los relatos judiciales de estos 95 hombres dan pistas de que algo está pasando, porque en sus denuncias también hay instalado un lenguaje de agencia, de querer revertir la situación. El mismo hecho de denunciar es ya de entrada un acto político, de poner en el discurso público algo que estaba guardado en la esfera de lo secreto y lo íntimo. Los procesos de politización empiezan por allí, por romper el silencio, por fracturar ese régimen de la mirada y del habla que inhabilita el hecho y lo vuelve ininteligible. Hablar de prácticas de afrontamiento no significa, como lo ha advertido el CNMH (2017):

> (…) una superación del dolor infligido en el pasado ni a un cierre total de las heridas. Por el contrario, las narraciones de las víctimas revelan que sus resistencias se construyen en contextos de tensión que fluctúan entre el silencio y el habla, la pérdida y la recuperación, el sufrimiento y la esperanza, el pasado y el futuro, el dolor y la sanación. (p. 403)

Los procesos de agenciamiento de los hombres frente a la violencia sexual tienen, en principio, derroteros un tanto disimiles, en tanto los procesos que viven y han vivido las poblaciones LGBT son un tanto distintos de los otros hombres, aquellos denominados “heterosexuales” por el sistema de clasificaciones públicas. Las prácticas no solo de afrontamiento, sino de resistencia de las minorías sexuales tienen, al menos, cincuenta años de despliegue en la región de América Latina, sobre la base de la lucha contra el estigma, el señalamiento, la homofobia, el desprecio y el odio frente a sus vidas. Su agencia e interpelación al Estado puede medirse desde las leyes antidiscriminación, de identidad, matrimonio y adopción igualitaria, entre otros logros normativos. No obstante, la discriminación y los crímenes de odio continúan, se observan cada día. En el marco del conflicto armado, se han documentado los crímenes hacia estas poblaciones expuestos de manera muy sucinta en este informe, en tanto el

CNMH, Caribe Afirmativo y Colombia Diversa han elaborado sendos informes sobre lo ocurrido hacia estas poblaciones; de estas fuentes tomaremos algunos datos para complementar nuestro análisis.

En este informe asumo la noción de *afrontamientos*, desarrollada por el CNMH en el informe *La guerra inscrita en el cuerpo*:

> (…) los afrontamientos son aquellas líneas de acción que emprenden las víctimas con el propósito de reanudar los hilos vitales que han sido cortados por efecto de la violencia del conflicto armado y, en especial, por la violencia sexual. Se trata de mecanismos que procuran la reconstrucción de los planes de vida, por medio de un conjunto de actos que buscan zurcir aquellas heridas que deja la guerra en el cuerpo y en las emociones, en tanto práctica que teje posibilidades de futuro. A través de las memorias y del agenciamiento de recursos individuales y colectivos para sobrellevar dolor, las víctimas de violencia sexual van tejiendo sus dolores, reconociéndose en ellos, pero no para quedarse sumidas en el pasado, sino trabajando activamente en "prácticas de remiendo, reparación y cuidado" que estarían en la base de sus resistencias. (2017, p. 405)

En este sentido, los afrontamientos constituyen cursos de acción que las personas despliegan —no siempre de manera racional o estratégica— para paliar, manejar, dominar, tolerar o disminuir las consecuencias o daños derivados de las situaciones de violencia o del conflicto armado, particularmente, como una respuesta a una situación de vida extrema, es decir, actos de sobrevivencia ante la inminencia del peligro o la amenaza (Páez, Beristain, González, Basabe y De Rivera, 2011). Todas las personas poseen diferentes formas de afrontar y manejar las situaciones de estrés y amenazas, en tanto que la violencia genera cambios importantes en la vida y exige un esfuerzo de adaptación para las víctimas (CNMH, 2017). Las prácticas de afrontamiento de las víctimas involucran modos de adaptarse a la situación, formas de encarar los recuerdos dolorosos y las condiciones de vida bajo situaciones límite[48], un profundo esfuerzo por encontrar significados positivos a los hechos y a la vida misma mediante acciones de crecimiento personal, apoyo en la espiritualidad, solidaridades mutuas y reconstrucción de lazos familiares, entre otros (REMHI, 1998 como se cita en CNMH, 2017).

[48] Las situaciones límite se caracterizan por la inevitabilidad, la duración incierta, la peligrosidad permanente, la imprevisibilidad y la impotencia total de la persona frente a los hechos de violencia (Bettelheim, 1976 como se cita en CNMH, 2017).

En este sentido, en este informe, a partir de los relatos judiciales de las víctimas y la participación en diferentes actividades de la Red de Mujeres, se identifican seis prácticas de afrontamiento:

- La denuncia como una acción política: “poner la cara”.
- Tramitar los silencios, los recuerdos y el olvido.
- Los vínculos familiares y de pareja como apoyo.
- Las prácticas religiosas como recurso de afrontamiento.
- Los liderazgos y procesos organizativos.
- La casa de José en el departamento del Magdalena

Denunciar, para un hombre, un delito de violencia sexual cometido en su contra, perpetrado, a su vez, por otro hombre, no es fácil; implica, muy seguramente, días y noches de reflexión, dudas e inseguridades para el denunciante, de poner en una balanza lo que gana y lo que pierde con la acción. Al momento de elaborar este informe, poco más de 2.400 hombres estaban inscritos en el Registro Único de Víctimas, 95 habían participado en las tres jornadas de denuncias colectivas organizadas por la Red de Mujeres en Tequendama, Cali y Turbaco. En la denuncia existe un proceso de apropiación por parte de la víctima del hecho victimizante, procesarlo, ponerlo en coordenadas de memoria, enfrentar el aparto institucional, luchar contra la intimidación y el estigma, construir un relato coherente que pueda interpelar el funcionario judicial. La denuncia es un encuentro de subjetividades, de ahí su contenido político agenciador para la víctima y para la institucionalidad misma.

En la denuncia y el relato que elabora la víctima al denunciar está la posibilidad de poner en palabras el sufrimiento y la vergüenza experimentadas. Si bien hablar de la violencia sexual resulta importante para muchas víctimas, para otras callar constituyó un mecanismo para no estancarse y resolver la premura de las exigencias cotidianas. De este modo, como señala el CNMH (2017), hablar o callarse no constituyen una dicotomía, pues en las experiencias de vida de las víctimas una u otra posibilidad depende de los contextos, de los tiempos y de las circunstancias políticas que viven las personas.

En el siguiente relato, Stiven, un joven habitante del departamento del Magdalena, relata la forma como fue violado por un grupo de paramilitares; en su testimonio, que guarda la misma estructura de un hecho judicial, destaca no solo las condiciones de modo, tiempo y lugar donde

transcurre la escena, sino su capacidad de denunciar: “Hoy estoy poniendo acá el pecho, no es nada fácil”:

> Cuando esto ocurrió yo tenía 18 años. Ese día estaba con unos amigos viendo la final de fútbol en un establecimiento del departamento del Magdalena, cuando terminó el partido yo me fui caminando para mi casa, de repente apareció una camioneta roja muy cerca de donde yo vivía, se bajaron dos tipos y una mujer, ellos eran paisas; todos estaban vestidos normal, pero estaban armados, nunca los había visto antes, ellos me dijeron que me subiera a la camioneta, y yo les pregunté qué pasaba, mientras ellos sólo respondía “súbase malparido hijueputa” yo me negaba, pero los dos tipos sacaron sus armas y me apuntaron, ahí entre en pánico y me subí a la camioneta. De ahí me llevaron a una trocha, ahí me bajaron, había más personas, todas tenían camuflados y tenían brazaletes de la AUC, yo lloraba y le suplicaba que me dejaran ir, les decía que era una persona decente y de bien, esa mujer se me acercó, me dio una cachetada y me dijo que fuera un hombre, que no llorara, luego intenté huir, pero me alcanzaron y me golpearon con sus fúsiles, cuando estaba en el suelo casi desmayado, me quitaron la ropa y me pusieron boca abajo, me colocaron una pañoleta en la boca para que no gritara, mientras la misma mujer se orinó encima mío. Todos se reían, después llegó un tipo y comenzó a abusar de mí, cuando terminó, llegó otro y también abusó de mí, esto duro cerca de una hora, lo hicieron delante de todos. Yo perdí el conocimiento y cuando regresé en sí, estaba a la orilla de la carretera. Como pude camine hasta el peaje y me ayudaron a tomar un taxi que me llevó hasta mi casa, al llegar mi familia notó mi ropa sucia de tierra y me preguntaron qué sucedió, yo en ese momento no dije nada por vergüenza. Al día siguiente se lo conté a mi mujer, fue duro y vergonzoso, a los dos días le conté a mi mamá, me abrazó, entró en lágrimas, me dijo que fuera al médico, yo no quise ir por miedo y pena. Después de esto me fui al Atlántico por tres meses y regresé para ponerme a trabajar. Hoy estoy poniendo acá el pecho, no es nada fácil. (Hombre mestizo, 34 años, 15:20)

Del relato de Stiven también se desprende la forma como los hombres víctimas de violencia sexual tramitan los silencios y los olvidos como práctica de afrontamiento. En principio, Stiven no cuenta nada por vergüenza, no obstante, al otro día, seguramente en una noche de reflexión consigo mismo, decide contarle a su esposa y, luego, a sus padres, “fue duro y vergonzoso”, manifiesta. Para Stiven, el hecho implicó tramitar la culpa que es consustancial al hecho, la pena, el dolor mismo, las heridas morales que deja la violación. En otros testimonios, callar y olvidar fue un recurso transitorio, una forma de tramitar el hecho en sus propias coordenadas “(…) el silencio sobre este hecho era la protección” (Hombre mestizo, 22 años, 23:26). En el siguiente relato, Mauricio, un hombre afrodescendiente, habitante del departamento

de Sucre, señala la forma como ha afrontado el hecho en soledad, pues “he tenido que cargar con esto solo”:

> Yo me encontraba viviendo para el año 2004 en una finca del departamento de Sucre, vivía con mi esposa, me dedicaba a la agricultura, tenía 21 años. Un día, a eso del medio día llegaron las autodefensas, eran unos 12 hombres más o menos, nos amarraron, nos decían que éramos auxiliadores de la guerrilla, nos llevaron a las afueras junto con mi suegro quien hasta el día de hoy sigue desaparecido. Esos hombres me golpean tan fuerte que perdí el conocimiento, cuando despierto veo gente del pueblo, yo estaba golpeado y desnudo, la gente estaba muy conmocionada por lo que nos había pasado. Yo no denuncié nada, me quedé callado… me di cuenta que me habían violado porque cuando iba al baño a hacer las necesidades me dolía mucho y tenía un sangrado intermitente, nunca fui al centro médico; nunca le dije a mi familia lo de la violación, ya que para qué, si eso no soluciona nada, yo he tenido que cargar con esto solo. Con toda mi familia nos desplazamos para el pueblo, mis mayores afectaciones son psicológicas… mi mayor ayuda ha sido mi familia. (Hombre afro, 36 años, 7:19)

En el informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017), se describe cómo la acción de callar para muchas mujeres fue la forma más común de enfrentar los impactos de la violencia sexual. Guardaron silencio porque no hubo quién las escuchara o porque otros problemas se presentaron como más urgentes: proteger la familia de la violencia de los actores armados, huir de las casas, hacer el duelo por los familiares asesinados o desaparecidos, entre otros. Algunas decidieron callar para sobrevivir, posiblemente para mantener el control sobre sus vidas y evitar la indefensión. Si bien las mujeres guardaron silencio para seguir viviendo, esto sucedió en su apariencia exterior, pues dentro de sí mismas el ruido estridente del recuerdo difícilmente cesó. Esta es la ambigüedad del silencio como afrontamiento, si este perdura en el tiempo carcome la subjetividad, ahoga a la persona e invalida el propio cuerpo (p. 435).

Algunos hombres siguieron actuando como si nada les hubiese pasado, una forma de afrontamiento “(…) para seguir viviendo, y anestesiaron los dolores del cuerpo y del espíritu para permanecer en pie y para evitar ser presas del sufrimiento” (CNMH, 2017, p. 437). Esa fue la experiencia de Valentino, quien para evitar que sus padres se dieran cuenta, “tuve que tratar de comportarme normal” (Hombre mestizo, 34 años, 44:11).

Algunas víctimas de violencia sexual recurren a lo que Elizabeth Jelin (2002) denomina un *olvido liberador*, aquel que libera la carga del pasado para así poder mirar hacia el futuro.

“(…) Un olvido necesario en la vida individual que permite vivir y ver las cosas sin la pesada carga de la historia” (p. 32). Richi, en su relato, señala el recurso de no recordar como una acción necesaria para no envenenarse: “(…) como consecuencia del hecho tuve problemas psicológicos, se me empezaron a inflamar los ganglios, infección en los riñones… me mudé a otro lugar para no recordar tantas cosas. No quise denunciar por pena, sentía que me envenenaba al recordar” (Hombre mestizo, 31 años, 35:1).

La tercera acción de afrontamiento está relacionada con el apoyo que las víctimas recibieron de sus familias y parejas al momento de comunicar lo sucedido. Para algunas víctimas el conflicto armado ha significado el resquebrajamiento de sus redes familiares y comunitarias, una ruptura que se profundiza cuando hay situaciones de desplazamiento, asesinato o desaparición forzada de alguno de los miembros del hogar, mientras que, para otras, las familias juegan un papel de ancla y soporte para afrontar la vida cotidiana. El desplazamiento forzado, la desprotección y la sensación de abandono son situaciones recurrentes en sus historias de vida (CNHM, 2017). En este sentido, como lo enuncia Martha Nubia Bello (2007), la familia en el conflicto armado se convierte en un soporte: “(…) la solidaridad frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia y la confianza que genera el respaldo familiar, son elementos que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentadas las víctimas” (p. 197).

Algunos testimonios de las víctimas describen el apoyo de las familias como forma de afrontar el hecho: “(…) las afectaciones morales también me fueron pasando con la ayuda de mi familia, que me cuidaban y me decían que a mí no era el único que me pasaba una humillación como esa, por eso ya no me siento tan mal anímicamente” (Hombres mestizo, 55 años, 56:14), “(…) por seguridad, mis tíos me llevaron para Cartagena con mi esposa y mi hijo, todo lo de la finca se perdió” (Hombre afro, 44 años, 6:10), “(…) caminando llegué a la casa, le conté a mi mamá, ella se puso a llorar y no hacía sino abrazarme, me ayudó a bañar y ponerme ropa limpia, me hizo remedios caseros, nos quedamos allí” (Hombre afro, 31 años, 22:30) y “(…) yo le conté a mi mamá, mi abuela me hizo curaciones con yerbas. Mi madre me mandó para donde unos familiares en otro municipio” (Hombre afro, 20 años, 34:24).

Una cuarta práctica de afrontamiento que aparece en un solo relato judicial, del conjunto de 95 a los cuales se tuvo acceso, señala la oración de los padres como un mecanismo familiar de soporte y el olvido como una práctica liberadora.

> Los hechos ocurrieron en el departamento del Chocó, corría el año 2003, tenía como 15 o 16 años, estudiaba y trabajaba como todos los muchachos de la zona que debíamos labrar la tierra para ayudar al sustento de las familias. Como hermano del medio, mi deber era apoyar el cuidado de mis hermanos pequeños, era la tradición. En la zona confluían varios grupos armados, cuando eso, un grupo de guerrilleros trató de vincularme, ante la negativa me violaron, fue un pelotón entre 15 a 20 guerrilleros, dos de ellos me golpearon, me pateaban, me amarraron todo un día a un palo, estando en este estado de indefensión, me ultrajaron y violaron sexualmente, yo les pedía, les rogaba que no me hicieran daño, pero lo hicieron, los otros oían mis pedidos de piedad y no hicieron nada. He tratado de olvidar lo ocurrido. Mis padres, que son evangélicos me enviaron para otro pueblo para resguardarme mientras ellos oraban por mi protección. (Hombre afro, 33 años, 3:14)

Finalmente, se presentan dos prácticas de afrontamiento que son del orden de lo colectivo, de lo público; la primera, el surgimiento de liderazgos y organizaciones, especialmente LGBT, para ayudar a tramitar el hecho en las víctimas, darles apoyo psicosocial, agenciarlas frente al Estado[49]. Específicamente, deseo mencionar el encuentro auspiciado por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Red de Mujeres, en el que treinta hombres víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado, se reunieron en el municipio de Paipa, Boyacá, en el año 2019, con el objetivo de compartir el hecho. El encuentro, en el ámbito nacional, se reconoce como el primero en el que hombres víctimas de este delito se reunían con una entidad estatal para contar sus historias[50]. Gracias a este evento, se consolidaron dos grupos focales de hombres víctimas que vienen adelantando un proceso de agenciamiento político de su situación con apoyo de la Red de Mujeres.

---

[49] Caribe afirmativo, en su informe *Nosotras Resistimos* (2018), ha documentado algunas prácticas adelantadas por las poblaciones LGBT, víctimas del conflicto armado, en los departamentos de Antioquia, Córdoba y los Montes de María. Documentan prácticas individuales y colectivas de resistencia pacífica que merecen no solo ser estudiadas, sino amplificadas, pues constituyen prácticas democráticas instituyentes (Ruíz Rodríguez, 2019) de combate a la dominación legal o ilegal prejuiciosa que proviene directamente de las comunidades y de los actores armados legales e ilegales. Dichas prácticas de resistencia han sido un símbolo de fortaleza y espacios de construcción de paz por parte de personas que han sufrido de manera diferenciada el conflicto armado. La primera es el trabajo colectivo por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en sus territorios. Dentro del conjunto de prácticas identificaron: resistencias en la cotidianidad que van desde el arte hasta los liderazgos; el trabajo conjunto por la reconciliación y formas de resistencia colectiva. También el informe *Aniquilar la diferencia* (2015) presenta un conjunto de acciones afrontamiento y resistencia de las poblaciones LGBT, en el marco del conflicto armado.

[50] Para más información, véase: *El* espectador. (2019). Hombres violentados sexualmente en el conflicto armado hablan por primera vez: https:/ I www.elespectador.com/colombia-20 I paz-y-memoria-hombres-violentados-sexualmente-en-el-conflicto-armado-hablan-por-primera-vez-article/

Por último, deseo mencionar una acción colectiva, liderada por José, un hombre víctima de violencia sexual, habitante de un municipio en el departamento del Magdalena. Él participó del encuentro en Paipa y, desde ese momento y durante todo el año 2020, convocó a hombres de la región Caribe, víctimas de violencia sexual, para que denunciaran el hecho. Armó varios grupos de hombres, visitó las zonas, se reunió con ellos permanente en su casa, donde adelantó diferentes estrategias para que los hombres superaran, parcialmente, la vergüenza, el miedo y el temor a denunciar. El círculo de la palabra, escucharse unos otros, sin señalamientos y ganar confianza entre ellos fueron algunas de las estrategias utilizadas por él. Este proceso, adelantado durante todo el año 2020, le permitió, con apoyo de la Red de Mujeres, la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y ASP, adelantar la jornada de denuncia colectiva llevada a cabo en Turbaco, Bolívar en marzo de 2021.

Si bien la violencia sexual instala el silencio en las víctimas y la sociedad, comparto la apreciación de Alanis Bello (Comunicación personal, 2021), para quien hablar sobre lo sucedido posibilita reconfigurar otras prácticas de masculinidad; hablar y nombrar lo sucedido desestabiliza el patriarcado. Los hombres al hablar también asumen procesos de afrontamiento y reflexión sobre su situación; narrar quiebra la masculinidad hegemónica y rompe el pacto de silencio que culturalmente cimienta ciertas prácticas de masculinidad. El ejercicio de la memoria, frente a la violencia sexual, tiene un principio absolutamente moral y pedagógico que permite repensar el ejercicio de masculinidad guerrera que también encarnaron las víctimas al mantener el silencio.

Narrar, mirándolo en su sentido inverso, también genera un ejercicio ortopedia sobre las hablas y las subjetividades; hablar del hecho contiene una acción política, como lo sugiere Alanis Bello (2021) y el CNMH en sus investigaciones. Guardar silencio nutre esa maquinaria de dominación masculina, de ahí que las víctimas hombres, cuando hablan sobre los hechos que los afectaron, están poniendo de relieve que, efectivamente, lo que hace el silencio es ser connivente con esa manera de violencia, es asumir la idea de la vulnerabilidad como acción política, "(…) creo que las mujeres nos han dado grandes lecciones frente a la posibilidad de politizar la vulnerabilidad y los dolores" (Bello, comunicación personal, 2021). La masculinidad tradicional es un obstáculo para construir relaciones horizontales y democráticas, y cuando los hombres deciden hablar sobre la violencia sexual que sufrieron, esa acción construye comunidades emocionales, como la experiencia que tuvo José en su casa en el departamento del Magdalena.

No podía decir nada, pues me daba pena y vergüenza

Para la época de los hechos yo tenía 36 años, vivía con un sobrino en una finca en un corregimiento del departamento del Magdalena. Un día como a eso de las 9 de la noche llegaron unos 12 paramilitares vestidos de civil a bordo de una voladora, traían pistolas, estaban como borrachos, nosotros teníamos una lamparita prendida porque allá no hay luz eléctrica, sin mediar palabra nos cogieron y nos amordazaron, eran como 12 tipos, pero solo tres de ellos nos llevaron fuera de la casa para el potrero, nos bajaron los pantalones a la fuerza, uno de ellos me tiró al piso de espaldas, con las manos atadas atrás, se montó encima de mí, me dijo que no gritara ni hiciera nada porque me mataban, el tipo se quitó el pantalón y abusó de mí, me penetró por el ano, eso duró como unos 10 minutos… el tipo terminó el terrible acto, se vistió y antes de irse me advirtió que si contaba a alguien me mandaba a matar, **yo no podía decir nada, pues me daba pena y vergüenza**. Al otro día me devolví para el caserío donde mi mujer y mis hijas, perdí todo lo de la finca. Continúo viviendo con mi esposa, yo le conté a ella, fue muy comprensiva. (Hombre mestizo, 56 años, 37:13)

Capítulo 6. La violencia sexual contra los hombres, en el marco del conflicto armado, como violencia basada en género VBG

En este capítulo desarrollo uno de los aspectos más controversiales cuando se quiere abordar la violencia sexual contra hombres, y es responder a la pregunta de si ésta puede ser tipificada como violencia basada en género (VBG). Dos factores documentados a lo largo de esta investigación nos permiten sostener la afirmación de que dichos actos debe ser considerados como VBG. Por un lado, una concepción amplia de género que reconozca que los hombres son sujetos de género y, por lo tanto, están inscritos (y anclados) en derroteros de victimización interseccional propios del patriarcado, del racismo y del clasismo. Una lectura interseccional del género permite romper cierta linealidad que existe en asociar al género con las mujeres y, de tal manera, suponer que es la única víctima de los sistemas de opresión y dominación. Como hemos sostenido, ciertos hombres, en determinadas relaciones sociales, también son víctimas de la violencia sexual al igual que las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no binarias. En segundo lugar, existe una sistematicidad y conexidad del hecho cuando se analizan los datos de manera conjunta entre mujeres, hombres y poblaciones LGBT, lo cual deviene en una alta correlación, por regiones y tiempos, entre los hechos victimizantes ocurridos a las mujeres y aquellos reportados por los hombres; en ciertos contextos, existe una vulnerabilidad en sus habitantes que se traduce en mayor riesgo de ser víctimas de violencia sexual por parte de los actores armados.

Para sostener la argumentación propuesta, el capítulo se soporta en tres ejes. El primero presenta la evolución del concepto de violencia contra las mujeres hacia la violencia de género, este recorrido nos ubica en el apogeo de la segunda ola del feminismo y las conferencias internacionales, especialmente la CEDAW (1979) y Beijín (1995) en esta materia. En uno segundo, se describen los derroteros conceptuales que dan forma al concepto de VBG y del por qué, en su construcción, es posible incluir a los hombres víctimas de violencia sexual en dicha narrativa. Finalmente, se presentan algunos datos que sostienen y, al mismo tiempo, controvierten la tesis de la sistematicidad del hecho o lo que algunas autoras llaman la dimensión cuantitativa.

De la violencia contra las mujeres a la violencia de género

Existe una hipótesis de que los seres humanos tenemos una disposición agresiva, constitutiva de la misma humanidad, y que nadie escapa a ese impulso. Según esta hipótesis,

tanto hombres como mujeres somos agresivos; lo que nos distingue es el modo de agredir, el objeto, la motivación y las circunstancias en las cuales deviene la agresión. Podemos anteponer, como lo recuerda María Jesús Izquierdo (2011), que si algo caracteriza al ser humano es que se trata de un animal ético, que valora, sopesa, anticipa, puede ejercer una posición crítica y reflexiva de sus actos e intenciones. Para Izquierdo (2011), en el acto de agredir, de maltratar, intervienen dos órdenes de factores: unos, los que se derivan del impacto de las condicionantes sociales —económicos, culturales, normativos—, como, por ejemplo, las procedentes de los conflictos armados y las guerras; y otros, los que podrían ser definidos como actos libres, de la propia voluntad. El primer conjunto de narrativas podemos ubicarlas del lado del sexismo y de una cultura patriarcal que es condescendiente con la agresión y la violencia.

Por muchos años la agresión y la violencia que ejercían (ejercen aún) los hombres contra las mujeres, hacia otros hombres y las minorías en general, estaban profundamente legitimadas por un orden patriarcal como mecanismo de perpetuación del poder, las desigualdades y los privilegios de género, de clase y de pertenencia étnica/racial. La violencia, específicamente contra las mujeres, supone un conjunto de conductas que hasta hace muy poco tiempo eran socialmente aceptadas y que, por estar circunscritas al ámbito de la vida privada o de las relaciones íntimas, eran muy poco conocidas. En la segunda mitad del siglo XX, dichas prácticas profundamente naturalizadas en el orden de género devienen impropias y esto, en parte, es gracias al movimiento de las mujeres que han logrado interpelar profundamente al Estado, a la sociedad y a la propia construcción de la subjetividad femenina (Ferré, 2013).

Para el movimiento feminista de la segunda ola, la violencia contra las mujeres, por el solo hecho de serlo, era un hecho irrefutable; las cifras sobre mujeres maltratadas, golpeadas, abusadas, asesinadas, usadas como mercancía eran evidentes; sin embargo, aquello tan evidente no lo era para el conjunto de la sociedad y para los Estados. En la década del 70 del siglo XX, las demandas de las feministas y los grupos de mujeres encontró eco en el ámbito internacional, representado en las agencias de cooperación global y las Naciones Unidas. Esta situación logró instalar la violencia hacia las mujeres como un asunto político, de salud pública y como expresión material del poder patriarcal de los hombres contra las mujeres sobre el que debía intervenirse, regularse y tipificarse como delito. Esta trasformación fue una deriva de la acción política y el agenciamiento por parte de la militancia feminista para avanzar en la agenda de la

equidad, la igualdad y los derechos humanos de las mujeres, siendo central desde estas perspectivas llevar una vida libre de violencia.

Para María Nieves Rico (1996), el reconocimiento internacional de la violencia contra las mujeres fue valorado como un logro que permitía remover un obstáculo para obtener la igualdad, el desarrollo y la paz. Asimismo, el tema emergió como una prioridad de las organizaciones de mujeres de la región de América Latina y durante el decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985). Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1979, se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); no obstante, en dicho instrumento solo se aborda en forma tangencial el problema de la violencia contra las mujeres[51]. Una de sus deficiencias es, precisamente, la falta de una definición clara de la violencia de género:

> La preocupación específica por este problema comenzó a manifestarse a partir de 1980, cuando en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Copenhague se adoptó la resolución titulada "La mujer maltratada y la violencia en la familia"; asimismo, en el párrafo 288 de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer (1985), documento emanado de la Tercera Conferencia Mundial, se contemplan consideraciones directas relacionadas con la violencia contra las mujeres. (Rico, 1996, p. 11)

Esperanza Bosh y Victoria Ferrer (2000) presentan una interesante semblanza de lo ocurrido a lo largo de la década de los noventa. Plantean que, en junio de 1992, el Comité para la CEDAW, instancia que vigila la ejecución de la Convención, incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razón de género. Concretamente, la recomendación general número 19, adoptada en el XI período de sesiones, trata en su totalidad de la violencia contra la mujer y de las medidas a tomar para eliminarla.

En la declaración final del II Congreso Mundial por los Derechos Humanos, celebrado en Viena en 1993, y gracias a la actuación de las delegadas participantes, se reconoció la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos, y se declaró

[51] Para Bosch y Ferrer (2000), un hito importante de recalcar es la conformación del llamado Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, reunión que se inauguró el 8 de marzo de 1976, con la asistencia de 2.000 mujeres de 40 países y que fue concebido a imagen de otros grandes procesos (como el de Nuremberg) y como opuesto al Congreso de Naciones Unidas sobre las mujeres que había tenido lugar en Ciudad de México un año antes. Con relación a este último tema, se concluyó que, aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres y se propusieron diferentes formas de acción, incluyendo manifestaciones, discusiones y creación de organismos de ayuda a las víctimas.

que los derechos de las mujeres son "(…) parte inseparable, integral e inalienable de los derechos humanos universales" (Bosch y Ferrer, 2000, p. 12). Hacia el año 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), que en su artículo 1º establece "Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o tenga probabilidad de resultar en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer, e inclusive la amenaza de cometer esos actos, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, que ocurra en la vida pública o en la vida privada" (Huacuz, 2013). Incluye:

> La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (Bosch y Ferrer, 2000, p. 10)

En el año 1994, se celebra la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará. En este instrumento se define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por primera vez se platean mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia en su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado y su reivindicación dentro de la sociedad (OEA, 1994)[52].

Para Bosch y Ferrer (2000), las anteriores definiciones se han convertido en un marco de referencia para otros abordajes del tema y para la actuación de organismos e instituciones. Destacan cómo la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995, adopta la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción que dedica toda una sección al tema

[52] Durante el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en 1981, en Bogotá, se adopta el 25 de noviembre como día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, que en 1999 se retoma en la 54ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas para instaurar esa fecha como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

de la violencia contra la mujer, la define en términos similares a los empleados por Naciones Unidas, y considera que la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz. Agregan que la Organización Mundial de la Salud se ha ocupado del tema al reconocer que, desde 1995 y dentro del programa de desarrollo y salud de la mujer, se llevan a cabo los trabajos sobre violencia que, inicialmente, se centraron en violencia doméstica y luego, se han diversificado hacia otros ámbitos, como por ejemplo la consideración de lo que sucede en los conflictos armados. En este marco, en febrero de 1996, se acordó considerar la definición de violencia contra las mujeres propuesta por Naciones Unidas como referente global.

En este contexto histórico, Roberto Castro (s. f.) sugiere considerar tres momentos que han dominado el debate y el accionar ante la violencia de género. El primero, que va desde inicios de la década de 1970 hasta mediados de los ochenta, el actor principal fue el feminismo estadounidense y el término dominante fue *violencia sexual*. En una segunda etapa, que se ubica entre mediados de la década de 1980 hasta mediados de la de 1990, en la que salta a la palestra el feminismo de los países del tercer mundo, empezarían a resonar las expresiones *violencia contra las mujeres*, *violencia machista*, *violencia patriarcal* y *violencia masculina*. Y, en el tercer momento, que va desde mediados de la década de 1990 hasta la primera década del siglo XXI, por un lado, toman la batuta organismos internacionales de Naciones Unidas y, por otro, el feminismo se institucionaliza y la temática cobra relevancia en el medio académico. En esta etapa, el término dominante es *violencia de género*.

No obstante, como lo recuerda Guadalupe Huacuz (2011), en esta discusión no han faltado los desencuentros conceptuales y metodológicos que llevaron por distintos caminos tanto las reflexiones académicas, como la intervención de activistas y militantes. Al desembocar la discusión hacia la violencia de género se intentó amalgamar en un concepto diferentes nominaciones: *violencia contra las mujeres*, *violencia por razones de sexo*, *violencia generizada* o *violencia machista*. Tal vez, en este ejercicio abarcador surge uno de los principales escollos de la problemática, al equiparar la violencia contra las mujeres con la violencia de género y aquella basada en género. Ana Rubio (2010) describió así el efecto producido por la coexistencia de dichas denominaciones: "(…) la disparidad de términos empleados para referirse a la violencia contra las mujeres –violencia doméstica, machista, sexista, patriarcal, de género– tienen el efecto y la intención de confundir más que de clarificar" (p. 149). Según Rubio (2010), al introducir

múltiples conceptos, que crean una apariencia de inclusión, más bien se logra disolver el esfuerzo teórico de conceptualización feminista[53].

La Asamblea General de las Naciones Unidas asimila *Violencia contra las mujeres* con *violencia de género*, como se desprende de lo siguiente:

> La violencia contra la mujer [o mejor, la violencia de género] no está limitada a una cultura, una región o un país determinados, o a determinados grupos de mujeres dentro de una sociedad. Sin embargo, las distintas manifestaciones de dicha violencia y la experiencia personal de las mujeres que la sufren están moldeadas por numerosos factores, entre ellos, la condición económica, la raza, el origen étnico, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura. (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006, párr. 66)

Huacuz (2011) insiste en que, pese a los debates académicos, el concepto de *violencia contra las mujeres* conserva su impronta, y el uso de la violencia de género no sustituye el anterior; pero la violencia de género, agrega, no se reduce solo a las mujeres, también podrían incluirse los hombres que en ciertos contextos pueden ser objeto de violencia por parte de otros hombres (y de algunas mujeres). Como lo señala María de Jesús Izquierdo (2011), usar el concepto de *violencia de género* pone en evidencia el carácter estructural de la violencia y del género mismo, al denunciar la existencia de un marco patriarcal que configura las relaciones y posiciones sociales de hombres y mujeres en situaciones de vida concretas.

En términos generales, aportaremos dos definiciones de violencia de género al debate, la primera desarrollada por Bosch y Ferrer (2000), quienes la entienden como aquella que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esto es, todas las formas de violencia que perpetúan el control sobre las mujeres o que imponen o restablecen una condición de sometimiento para las mujeres. Constituye, así, la expresión más extrema de la desigualdad y la opresión de género. El término describe un tipo de violencia de carácter social, lo que significa que su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los

[53] De acuerdo con Izquierdo (2013), existen varias corrientes teóricas para abordar la investigación sobre violencia de género, pero las más presentes son la funcionalista y la crítica feminista. La perspectiva funcionalista supone la existencia de un cierto orden social que es condición de necesidad del bienestar humano, en tanto la sociedad se asemeja a un organismo vivo; de ahí los conceptos de *normal* y *patológico* para nominar las conductas que se apartan del ideal social, siendo el fin de la intervención la recuperación del buen funcionamiento social. En cambio, desde la crítica feminista, el llamado *orden social* es el resultado de la dominación y la opresión de los grupos carentes de privilegios, lo que se define como buen funcionamiento social es la estabilidad del orden jerárquico y, finalmente, no es el orden, sino el conflicto lo que caracteriza la vida social. La violencia es un hecho característico del patriarcado y sirve al objetivo de sostener las relaciones de dominación entre mujeres y hombres.

mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual el sustento de la subordinación de las mujeres. De otro lado, está la propuesta de Ariso y Mérida (2010), quienes consideran que la violencia de género:

> […] es la que nace, se ejerce y se fundamenta en unas relaciones de dominación, que constituye la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en el marco de unas relaciones sociales de dominación de género asimétricas y de poder, cuyos actos se efectúan mediante el ejercicio del poder, la fuerza o la coacción, ya sea física, psíquica, sexual o económica, encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. Una violencia que se desencadena con innumerables formas y que percibimos bajo distintas manifestaciones: violencia sexual, doméstica o de pareja, acoso laboral, violaciones... (p. 21)

Sin embargo, se avizora una primera diferencia entre los conceptos *violencia de género* y *violencia basada en género*. Mientras la primera parece sinónimo de la violencia hacia las mujeres, "(…) la que ejercen los hombres contra las mujeres por el hecho de serlo" (Castro y Riquel, 2003, p. 138), en la violencia basada en género parece existir un pequeño giro, más abarcador, en el que se anticipa la expresión persona: "(…) cualquier acto perjudicial perpetrado contra la voluntad de una persona y que se basa en las diferencias de género socialmente atribuidas entre mujeres y hombres" (OCHA, 2021, p. 10).

En este sentido, debemos aclarar que las definiciones propuestas no escapan a las mismas discusiones sobre sexo/género. De acuerdo con Poggi (2019), la noción de violencia de género basa su argumento en la categoría de sexo "la que se ejerce por ser mujer" y, por ello, es sinónimo de violencia contra las mujeres. En tal sentido, la violencia basada en género hunde su matriz conceptual en la categoría *género* y reconoce en este constructo su carácter estructural, relacional, interseccional. Como lo recuerda Astrid Orjuela (2012), desde diferentes posiciones académicas, la categoría *género* no es sinónimo de mujer y, por lo tanto, no sería válido asimilar la violencia de género con violencia contra las mujeres, como suele pasar en buena parte de los tratados sobre la materia. En efecto, refiere como en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, no se ofrece una definición explícita de violencia de género. Los instrumentos más generales sobre derechos humanos contienen cláusulas de no discriminación, mientras que los instrumentos relacionados directamente con el tema definen la violencia contra la mujer y se abstienen de referirse al género como categoría de análisis, o entienden la violencia

contra la mujer como sinónimo de la violencia de género. Esta discusión la ampliaremos en el apartado siguiente.

Para Joan Vendrell Ferré (2013), el concepto de violencia de género, al centrarse exclusivamente en las mujeres, tiende a derivar en una preservación del sistema de género o de dominación masculina, junto con todas las instituciones que le están aparejadas y que, pese a las profundas crisis, se perpetúan. Agrega que dicha perspectiva señala al orden de sexo/género como algo incuestionable, "natural" y, en esencia, armónico, incluso como algo potencialmente igualitario, afectado únicamente por desarreglos y disfunciones menores —locos y criminales— corregibles por medio de medidas de carácter político, legislativo, judicial, médico o intervenciones psicosociales que restablezcan el orden quebrantado por la violencia —perspectiva funcionalista de la violencia—. Señala que, en definitiva, lo que se consigue o, al menos se pretende, es mantener oculta la violencia estructural del sistema y centrar el foco de atención en violencias más o menos puntuales, que funcionan como una válvula de seguridad del propio sistema. A esta misma crítica se suma Peris (2013), quien considera que el problema de la denominación violencia de género, en lugar de violencia contra las mujeres o violencia machista, es que encubre las relaciones de poder entre los sexos "(…) una categoría neutra oculta la dominación masculina" (p .181). Ferré así lo señala:

> Lo cierto es que todos los hombres, como colectivo, por muchas diferencias que se quieran establecer en su interior, sí se benefician de los actos cometidos por unos pocos asesinos —feminicidas—, violadores, acosadores, golpeadores, machistas y demás. Los beneficios son dos: en primer lugar, la preservación del sistema, al impedirse su cuestionamiento de fondo, les permite mantener sus privilegios y ventajas de género en tanto que "hombres", y en segundo, el hecho de haberse desviado la violencia hacia un porcentaje reducido de la población masculina, los "locos y criminales", o los "machistas", permite al resto relajar considerablemente su condición "masculina" y jugar —aunque no todos lo hagan, desde luego— al "nuevo hombre", es decir, el hombre que se cuida, expresa sus emociones —no violentas— y, dado el caso, acude a recibir las terapias adecuadas para todo ello. (Ferré, 2013, p. 178)

Consideramos acertadas las críticas de los profesores Ferré (2013) y Peris (2013), en el sentido de homologar la violencia contra las mujeres con violencia de género y su riesgo analítico y despolitizador. En el siguiente apartado, se desarrolla la noción de *violencia basada en género* como campo analítico que permitiría la incorporación de la violencia sexual contra los hombres, ejercida por otros hombres, en el marco del conflicto armado en Colombia.

Violencia basada en género VBG, desde una perspectiva estructural y relacional

El concepto de VBG fue una categoría analítica y política derivada de los años 90, a partir del sistema de Naciones Unidas, y desarrollada por la cooperación internacional en estas dos décadas del siglo XXI. De acuerdo con Terry (2007), la violencia contra las mujeres (VG) es una subcategoría de VBG, conforme a la definición de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), que en su artículo 1º, establece "(…) Todo acto de violencia basado en el género que resulte, o tenga probabilidad de resultar en daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento de la mujer" (p. 1). Si bien el articulado centra su narrativa en las mujeres y niñas, quienes son la mayoría de las víctimas de este tipo de violencia, la definición también incluye, por ejemplo, "(…) la violencia masculina contra los hombres homosexuales y las duras palizas de alumnos varones por profesores varones" (Terry, 2007, p.16). En esta apertura conceptual radica el potencial disruptivo, pero, al mismo tiempo, abarcador de la VBG.

De acuerdo con Nicole Westmarland (2016), aunque la terminología es discutida a nivel internacional, la noción de VBG si bien tiende a aplicarse para explicar la violencia y abusos que impactan predominantemente a las mujeres en todo el mundo, el potencial está en su carácter interseccional, al reconocer cuestiones como la clase social, la discapacidad, la pobreza, la situación migratoria insegura, la sexualidad y la etnia, que pueden agravar tanto las experiencias de violencia y abuso como las respuestas del Estado. Agrega que la mayoría de las agencias y organismo de cooperación internacional en derechos humanos reconocen la VBG como "causa y consecuencia" de la desigualdad de género, es decir, allí se encuentra su potencial, en considerar una perspectiva de género amplia, estructural e interseccional[54]. El concepto también reconoce el continuum de las violencias, no solo como un asunto episódico, sino estructural y sistémico, que enlaza eventos, contextos y situaciones que posibilitan o inhiben derroteros de violencia, de discriminación y hostigamiento en las personas.

En tal sentido, invocar un marco conceptual de género para comprender y explicar la violencia implica varios asuntos: por un lado, reconocer su carácter estructural (Ferré, 2013;

[54] Usar la perspectiva de género no es casual en estos análisis, en tanto no solo se maltrata a las mujeres por ser mujeres, sino por la condición de subordinación (y menores privilegios) sociales de las mujeres y las niñas en la sociedad. Sin embargo, una perspectiva de género amplia y con una episteme relacional e interseccional reconocería que la posición de subordinación y opresión no la viven solo las mujeres (y no todas las mujeres), sino hombres, jóvenes y personas ancianas en una matriz de opresión y precariedad social que hace a ciertas poblaciones más proclives a la violencia, la segregación y el estigma.

Izquierdo, 2011; Ariso y Mérida, 2010) y, por otro, su perspectiva relacional (Scott, 2003) que conecta agresor, víctima y contexto, en espirales complejas de violencias y considera las dinámicas entre los actores involucrados, pues "(…) Afirmar que estos tienen marca de género quiere decir que las relaciones de género potencian formas específicas de violentar y agredir, no solo en los hombres, sino también en las mujeres" (Izquierdo, 2013, p. 42), en contextos de una profunda asimetría de poder.

La VBG responde a una violencia estructural que se sostiene en el marco de una cultura edificada sobre la lógica de la dominación y las relaciones de poder (Ariso y Mérida, 2010); las personas aprendemos el mundo a partir de unas determinadas categorías que no son neutras, sino que responden a maneras muy concretas de concebir las relaciones humanas, agregan. Unas categorías que configuran nuestras formas de pensar, hablar, sentir, vivir, relacionarnos y que, a modo de "marca", nos dividen en modos hegemónicamente binarios (en hombres y mujeres), heterosexuales y homosexuales, ricas y pobres, autóctonas y emigrantes, capacitadas o discapacitadas. Categorías que, bajo su aparente naturalidad, no solo fundamentan diferentes formas de opresión, sino que ejercen una violencia real en nuestras vidas al invisibilizar las diferencias y otorgar un valor distinto a cada una de las identidades, lo que da origen a actos cognitivos, políticos y éticos violentos (Ariso y Mérida, 2010).

Poggi (2019) considera que la violencia de género parte de un conjunto de estereotipos de género, además de tener un elemento nodal, y es que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, en algo que la autora llama *la dimensión cuantitativa*, y que para el movimiento de mujeres constituye la tesis que soporta la sistematicidad de las violencias. Así, por ejemplo, reseña el modo en que la recomendación general Nº. 19 de la CEPAL, en el punto 6, y en la Convención de Estambul, en el art. 3.d, definen la violencia basada en género contra las mujeres como "violence that is directed against a woman because she is a woman or that affects women disproportionately" (CEPAL, s. f.). Sin embargo, en esta y en muchas otras definiciones, el criterio de la desproporcionalidad:

> (…) es alternativo y no sustitutivo del criterio de que la violencia sea dirigida contra una mujer solo porque es mujer: el primero no aclara el segundo, abre dudas sobre si podemos (o por qué no podemos) hablar de violencia de género contra los hombres (que, como veremos, se ven afectados de manera desproporcionada por ciertas formas de violencia) y no aclara el vínculo entre el sexo

de las víctimas (el ser «mujer») y el género (es decir, los estereotipos de género). (Poggi, 2019, p. 293)

No es la intención desarrollar teóricamente la noción de género sobre la cual se apuntala este trabajo de investigación, en tanto algunos derroteros conceptuales fueron planteados en el Capítulo 1 y a lo largo de este escrito. Interesa desarrollar la idea del por qué los hombres, como sujetos genéricos, no son considerados en las definiciones que explican la VBG. En efecto, la misma Izquierdo (2011) cuestiona el hecho de que al mencionar violencia de género no se incluyen las agresiones de personas cuidadoras hacia sus dependientes o la ocurrida entre parejas del mismo sexo. Roberto Castro (s. f.) considera que si bien es evidente que las mujeres se llevan la peor parte, en términos de daños a la salud y muertes, se objeta al enfoque feminista no reconocer la agresividad de las mujeres en determinadas situaciones, como las acaecidas durante el noviazgo, en el que las tasas de prevalencia en acciones recibidas y ejercidas son relativamente similares entre los sexos (Gallego y Vasco, 2021; Castro y Cacique, 2010) y "(…) se le critica su deliberada intención de no preguntar a las mujeres acerca de las violencias que ejercen, en una especie de ánimo de mejor no enterarse o para no dar elementos a las posturas antifeministas" (Castro y Riquer, 2003, p. 145).

Al llamado anterior se suman Ariso y Mérida (2010), para quienes el concepto debe abrirse contemplando la necesidad de reivindicar también estas violencias invisibilizadas dentro del feminismo, a las que ellos denominan *la otra violencia de género*. Consideran que el feminismo tiene que salir de sí mismo y de la categoría esencialista de mujer para aliarse con las otras exclusiones y posiciones de sujeto. Tiene que abandonar, en definitiva, su "ficción reguladora" (Ariso y Mérida, 2010, p. 87). En conclusión, Ariso y Mérida (2010) nos proponen posiciones teóricas para repensar la violencia desde diferentes perspectivas feministas y de género, como las acá señaladas. En este caso, sugieren *queerizar* la violencia de/basada en género para abrir los términos, las categorías en las cuales se soportan las definiciones, haciendo visible los sistemas de opresión y dominación, y así menoscabarlos, desde su propio binarismo, de forma que "(…) a todos y a todas nos compete definir y defender lo humano [...] transformar el orden establecido subvirtiendo las identidades y defendiendo un nuevo contrato social" (Ariso y Mérida, 2010, p. 135).

Más allá de las críticas establecidas a los conceptos de violencia de género y basada en género, y reconociendo la invisibilidad de los hombres en las construcciones conceptuales, para

nuestro análisis proponemos seguir la siguiente ruta analítica que permita dilucidar si la violencia sexual contra hombres, perpetrada por otros hombres en el marco del conflicto armado, puede ser catalogada como violencia basada en género. Los elementos serían:

- Entender el género como estructura social y categoría relacional que refiere la experiencia de mujeres, hombres y personas con sexualidades e identidades de género no normativas en entramados y posiciones de sujeto complejos, mediados por relaciones de poder y dominación.
- Entender el género en su perspectiva interseccional que hace visibles vidas precarias en matrices complejas de dominación y segregación.
- La violencia que perciben los sujetos inscrita en *contínuum* de violencias, algunas de ellas consustanciales al conflicto armado mismo.
- La sistematicidad del hecho que puede ser demostrada mediante variadas herramientas estadísticas.

Hombres y VBG

A estas alturas de la discusión va quedando claro porqué los hombres víctimas de violencias sexual, por parte de otros hombres, en el marco del conflicto armado colombiano, experimentan VBG y sus derroteros de victimización deben ser considerados como tales. De los cuatro elementos expuestos al final del apartado anterior, los tres primeros gozan de un tratamiento analítico amplio descrito en el Capítulo 1 de esta investigación, en el cual se desarrollan los elementos nodales de la perspectiva de género como categoría clave para explicar los efectos diferenciales en la guerra. En este apartado, me centraré en el último apartado que considero central para advertir si la violencia que experimentan los hombres puede ser catalogada como VBG: la sistematicidad o la *dimensión cuantitativa*, como la define Poggi (2019).

En los Capítulos 2, 3 y 4 se presentan, en detalle, la forma como ciertos hombres, especialmente aquellos racializados, habitantes de zonas rurales pobres y en condiciones de una profunda precariedad, fueron objeto de violencia sexual por parte de otros hombres en el marco de la confrontación armada en el país. Las causas y derroteros de victimización que experimentaron no son ajenos a las consideraciones por las cuales las mujeres habitantes de estos territorios fueron también victimizadas. Acá es necesario advertir, desde una perspectiva interseccional, que las vidas de estas personas están sometidas a profundos vectores de

discriminación y dominación social, tal como lo ha descrito el CNMH (2017) en su informe *la guerra inscrita en el cuerpo*. Allí se narra cómo los actores armados señalaban y estigmatizaban territorios y sus habitantes, como zonas de guerrilleros, de paracos (paramilitares), de hampones o delincuentes. Esta seña, a modo de marca identitaria, cinceló a poblaciones enteras y las hizo vulnerables no solo a la violencia sexual, sino a otros derroteros de violencia como el desplazamiento forzado, el asesinato, la tortura y el despojo.

En este contexto, vale la pena preguntarse, en términos de Francesca Poggi (2019), si la violencia sexual que sufrieron las mujeres la vivieron por el hecho de ser mujeres exclusivamente y la respuesta es más compleja: sí por ser mujeres, pero no exclusivamente por ello. A esto se suman las condiciones de precariedad y vulnerabilidad social del entorno que facilitaba derroteros de violencia basada en género, y no solo en función del sexo. Hablar de VBG implica reconocer la dimensión moral que tiene el conflicto armado, una ficción regulatoria/higienista que activó dispositivos de violencia hacia poblaciones indeseables (y marginales) en los territorios: poblaciones LGBT, aquellas que no se plegaban a mandatos heteronormativos, consumidores de drogas, habitantes de calle, trabajadores sexuales y prostitutas, entre otras poblaciones por condiciones étnico/raciales.

Siguiendo a Francesca Poggi (2019), la dimensión cuantitativa de la violencia de género se refiere aquella que afecta a un género de manera desproporcionada respecto al otro. Para esta autora, esta premisa parece razonable si, con respecto a cierto crimen, el sexo de las víctimas es irrelevante, en cuyo caso se esperaría que el porcentaje de víctimas sea más o menos equivalente (como sucede, por ejemplo, en los ataques terroristas o en los delitos de tránsito). Si, por el contrario, el porcentaje de víctimas femeninas (o masculinas) es considerablemente más alto que el de las víctimas del otro género, entonces, esto significa que el género de pertenencia es, de alguna manera, un elemento relevante que deviene en la hipótesis de la sistematicidad.

Sobre este marco, es oportuno recordar que la mayoría de las víctimas de crímenes violentos, suicidio y algunas formas de mutilación genital no son mujeres, sino hombres. Así, por ejemplo, a nivel mundial el 81 % de las víctimas de homicidio son hombres, al igual que sucede con el suicidio (UNODC, 2019). Respecto a la mutilación genital, según datos de Unicef, reportados por Poggio (2019), hay 3.000.000 de mujeres y niñas que se someten a mutilación genital cada año (para un total de mujeres mutiladas en el mundo, entre cien y ciento cuarenta millones). Pues bien, la cantidad de hombres, especialmente niños, que se someten a la práctica

de la circuncisión, parece estar alrededor de 13.300.000 por año, es decir, 25 niños por minuto. Si bien no es posible equiparar la extirpación del clítoris con la circuncisión, en tanto sus procedimientos como sus efectos sociales, subjetivos, de salud, son radicalmente diferentes, las cifras no señalan que las intervenciones quirúrgicas no consentidas afectan a poblaciones de niñas, niños y adolescentes en ciertos contextos y tales datos deben debatirse profundamente en clave de género.

Isabel Cristina Hernández (2022), en su tesis de doctorado sobre *Mecanismos discursivos de ocultamiento de las vulneraciones violentas que experimentan los hombres en su curso de vida*, adelanta una revisión de las estadísticas en Colombia respecto a las violencias que afectan a los hombres en diferentes momentos de su existencia. Sugiere que la evidencia estadística permite observar que los fenómenos como el maltrato infantil —entre los 0 a 9 años— afectan con mayor frecuencia a los niños. Igual sucede con la situación de vida en calle[55], la muerte por causas externas, el homicidio[56], el suicidio[57], la vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal (SRP)[58] y otros eventos de carácter psicológico, como, por ejemplo, los problemas de comportamiento. Esta situación se mantiene, dramáticamente, en la vida adulta de los varones y se suman otros fenómenos, como la violencia intrafamiliar.

A partir de lo expuesto en este apartado, se puede concluir, siguiendo a Hernández (2022), que:

---

[55] Según cifras del ICBF reportadas por Hernández (2022), durante el 2016, el 57 % de la infancia abandonada correspondió a niños y el 47 % restante niñas; para el 2017, el comportamiento fue similar con un 56,37 % y 44, 73 %, respectivamente. En 2018, se reportó un leve incremento con respecto al año anterior y se llegó a un 58.34 % de niños abandonados y un descenso en niñas llegando al 42.76% (Hernández, 2022).

[56] En relación con el homicidio, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), reportó, para el año 2018, 12.116 casos, en los que el 91,39 % de las víctimas fueron hombres y el 8,60 % mujeres, patrón que es consistente en los últimos cinco años. En relación con la edad, informó que el rango de mayor riesgo de ser asesinado, tanto para hombres y mujeres, es de los 20 a los 39 años (Hernández, 2022).

[57] En relación con el suicidio, la distribución porcentual del fenómeno entre hombres y mujeres es igual que con los fenómenos antes citados. De los casos registrados para los años 2017 (2.571) y 2018 (2.220), el 81,48 % y el 82,34 %, respectivamente, fueron hombres, patrón que es consistente con otros años revisados (Hernández, 2022).

[58] En el caso de Sistema de Responsabilidad Penal para el Adolescente (SRPA), el ICBF reportó que, para el año 2016, 22.263 adolescentes vinculados al Sistema, de los cuales el 87,16 % fueron hombres y el 12.83 % mujeres. Para el año 2017, el comportamiento fue similar, de 19.052 adolescentes vinculados, el 86,79 % correspondió a hombres y el 13,20 % a mujeres; para 2018, en el fenómeno se observa el mismo patrón, pues el 86,93 % de los vinculados fueron hombres y el 13,07 % fueron mujeres. Con respecto a la población privada de la libertad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) reporta, a mayo 2020, una población intramural de 81.154 personas adultas condenadas, de las cuales 75.715 (93,3 %) son hombres y 5.439 (6,7 %) son mujeres (Hernández, 2022).

- Se evidencia que, aunque se le haya restado importancia a la violencia hacia los hombres, los estudios dan cuenta que efectivamente estos experimentan formas de violencias específicas basadas en género.
- Las intersecciones de género, raza, territorio, clase y religión propician factores de vulnerabilidad que disponen a los hombres como sujetos generizados a ser violentados y violentar, incluso como mecanismo de violencia hacia el mismo hombre.
- Aunque, en los últimos diez años, se ha identificado el aumento de la prevalencia de la violencia doméstica hacia los hombres (y durante el noviazgo) y que tradicionalmente estos han sido los más afectados de la violencia sociopolítica, existe una brecha significativa en la comprensión amplia y rigurosa de las violencias que experimentan los hombres, en relación con las que experimentan las mujeres. Esta brecha se explica, en parte, por el desconocimiento de las experiencias de los niños y hombres violentados, por la falta de denuncias, por el temor y miedo a denunciar sin que su masculinidad sea cuestionada, y por opacidad del sistema jurídico y de acompañamiento psicosocial que reconozca que los hombres también pueden ser víctimas de ciertos eventos violentos por su condición de género.
- Respecto, específicamente, a la violencia sexual que experimentan los hombres en el marco del conflicto armado colombiano, la estadística disponible y los cálculos adelantados en el marco de esta investigación, señalan la profunda correlación que existe entre los hechos que experimentaron las mujeres con aquellos vividos por los hombres y las poblaciones LGBT; no son hechos independientes que no deberían tener, en principio, una matriz analítica diferenciada, sino integral.

Dos elementos son centrales para soportar el argumento de considerar la violencia sexual contra los hombres, en el marco del conflicto armado, como violencia basada en género: por un lado, la sistematicidad del hecho y su interrelación —demostrada estadísticamente en el Capítulo 2— con la violencia sexual que experimentan las mujeres y las poblaciones LGBT en un tiempo y espacio determinado; por otro, considerar la violencia sexual como un hecho social total. También puede ser catalogada como violencia falocéntrica, haciendo una reelaboración del concepto, como lo aporta Guadalupe Huacuz (2013), para quien "(…) las diversas formas de violencia que reproducen los paradigmas simbólicos que garantizan la supremacía de [ciertos] hombres en tanto productores de cultura y orden social" (pp. 20-21) [corchetes míos]. Un orden

que en contextos de conflicto armado está tamizado, a su vez, por órdenes de género y sexualidad que el conflicto y la guerra producen como dispositivos. Masculinidades interseccionales que devienen en planos complejos de privilegio y hegemonía, y otras abyectas, precarias, periféricas e inclinadas, como las descritas en este estudio. También la violencia sexual que experimentan ciertos hombres puede ser catalogada como terrorismo patriarcal, en el sentido de expropiación de la subjetividad, aniquilación moral del sujeto y expropiación de la identidad masculina. Siguiendo a María Jesús Izquierdo (2011), son actos que indican el fracaso de una relación patriarcal.

Asumir la anterior postura constituye un acto de justicia epistémica, testimonial y de justicia social que puede entenderse como un ejercicio de reparación simbólica con los miles de niños y hombres violentados. Este desafío implica varios retos. Primero, entablar un diálogo con posturas feministas que reconozcan la existencia del hecho y que estén dispuestas a debatirlo sin conclusiones previas; segundo, un agenciamiento político con los hombres víctimas de violencia sexual, estimular sus procesos organizativos y liderazgos que permitan posicionar sus voces y vivencias en diferentes planos de la vida nacional; y, tercero, un cambio en la normatividad que regula la materia a nivel nacional y sumarse a la incidencia a nivel global.

Capítulo 7. Reflexiones finales y recomendaciones

El trabajo de investigación presentado deja varias reflexiones no solo a nivel personal, sino en el campo conceptual y metodológico. Comprender la violencia sexual no es un asunto fácil, es un delito que deja huellas tanto en las víctimas como también, seguramente, en los victimarios. Aquellos que hemos padecido la violencia sexual en nuestros cuerpos reconocemos los sentimientos de impotencia y fragilidad que rondan el hecho. Las mujeres y las poblaciones LGBT, por su arduo trabajo de agenciamiento y resistencia, han logrado posicionar sus malestares y vejámenes en la órbita de lo público y han conseguido politizar el dolor y vergüenza. La violencia sexual tiene múltiples efectos, en el ámbito personal de la víctima, en sus relaciones familiares, en las comunidades en las que transcurre su vida cotidiana; con pocas excepciones, la violencia contra las mujeres y la violencia de género es condenada socialmente y si bien está amparada en un conjunto de normas que tipifican el delito, la impunidad frente al hecho es de magnitudes impresentables. En efecto, la JEP tiene pendiente abrir el caso de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, a pesar de las múltiples denuncias y sendos informes entregados por organizaciones de víctimas y ONG acompañantes. Para las mujeres y minorías sexuales sigue siendo complejo que sus voces sean escuchadas, a pesar de contar con mayores recursos institucionales.

Los hombres tenemos mucho camino por recorrer, mi silencio también ha sido cómplice, siento temor, como muchos, que al hablar del hecho se pierdan los réditos de una masculinidad que también es frágil, como todas las construcciones socioculturales. Mi silencio ha contribuido a que la violencia sexual contra los hombres esté profundamente naturalizada en nuestra sociedad y esté instalada en muchos contextos como una partitura que al ser interpretada deviene en masculinidad, porque aprender a ser hombres significa callar, aguatar y soportar. La vez que fui víctima de violencia sexual por parte de la guerrilla de las FARC, en el año 1990, en el municipio de Riosucio (Caldas), sentí en mi cuerpo lo que muchos hombres han denunciado ante la Fiscalía General de la Nación, la humillación y la vergüenza. Para la época, denunciar era imposible, ¿quién me creería? Era un salto al vacío. Tal vez por mi profesión y por lo que hacía con las comunidades indígenas y campesinas, conté con más recursos psíquicos y de afrontamiento personal que me permitieron superar, creo yo, el hecho. Sin embargo, el silencio fue mi cómplice, no contarle a nadie, no poner en riesgo mi propia masculinidad. Poco después, tuve la fortuna de irme a estudiar a Bogotá y esta situación me permitió mirar el horizonte con otros ojos y eclipsar,

parcialmente, lo sucedido. Del hecho quedaron secuelas, un herpes genital que cuando aparece, por razones caprichosas de mi sistema inmune, me recuerda que la violencia sexual deja huellas en el cuerpo y en la mente. La denuncia sigue pendiente.

Pero mi situación es un tanto diferente a la que vivieron los miles de hombres vulnerables y precarizados que han sido víctimas de violencia sexual en nuestro país, hombres habitantes de zonas rurales empobrecidas, con escasos niveles educativos y empleos mal pagos. Yo era un contratista del Estado, del programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) y mi papel, en esas zonas, era promover la organización comunitaria y los liderazgos, especialmente, de mujeres. Tal vez mis discursos y mi juventud, pues tenía 23 años cuando ocurrieron los hechos, se convirtieron en mi sentencia. La experiencia de la violencia sexual en los hombres, como sujetos genéricos, tienen rasgos comunes entre nosotros y con aquella que experimentan las mujeres y las minorías sexuales, de ahí mi apuesta por considerarla un hecho social total. También existen particularidades que deben ser leídas en clave interseccional, pues ciertas condiciones étnicas y de clase tienden a aumentar la probabilidad para que el hecho sea cometido.

En este sentido, la investigación adelantada es un acto ético, en el que mi propia escucha y mi experiencia son puestas a prueba. Así lo expresa Juan Pablo Aranguren (2008), para quien el investigador no puede abrirse camino en el trasegar de una investigación sin antes haber considerado la necesidad de re-situarse en su perspectiva ética y re-descubrir su lugar político, es decir, cuando el investigador ha sido sacudido por la indecibilidad de lo siniestro, en nuestro caso, por la violencia sexual. Confrontado con el silencio del “testimoniante”, enfrentado a las rupturas de las disposiciones mismas de lo narrable, el investigador también empieza a ser invadido por el dolor de los demás, que también es mi propio dolor. Aranguren (2008) afirma que:

> Tendrá que pensar en cómo describir con pudor y dignidad los actos que han degradado y humillado a miles de personas, porque habrá podido entrever que las narraciones del otro, con sus silencios, sus huecos y sus vacíos, irrumpen también en la conciencia ética de quien los escucha. (p. 25)

En esta investigación, como en otras que he conducido a lo largo de mi trayectoria académica, me considero un investigador situado, empático, sensible con las realidades y situaciones que afrontan los sujetos para sortear la vida cotidiana, con una toma de conciencia frente al hecho investigado. Muchas de ellas han sido actos de auto-escucha, de enfrentarme a

mis propias experiencias guardadas en la memoria, a la forma como he tramitado ciertos hechos en mi propia existencia, a mis miedos y silencios. Formado en la tradición científica más rígida, he procurado siempre una vigilancia epistémica, buscando que mis vivencias no opaquen las voces de otros, verdaderos protagonistas de la investigación. En este caso particular, mis pensamientos y los de otros, inscritos en denuncias judiciales, se entreveran en planos diferentes, para comprender y explicar la violencia sexual sobre cuerpos de hombres.

Un paso clave es la construcción del carácter de inteligibilidad respecto a la violencia sexual contra los hombres. La problematización de las *formas de entender*, del *saber decir*, del *mirar*, de cómo activar la memoria, los recuerdos y los olvidos, son particularmente significativas cuando se analizan las condiciones de posibilidad de lo narrable en torno a situaciones límite, sugiere Arangueren (2008). Dichas condiciones están del lado del régimen de la mirada y del habla que, como campo de significación, permiten que aparezcan en el horizonte de sentido ciertos hechos y realidades como propias y otras que no lo son; sólo algunas son creíbles, discutibles, dignas de un testimonio, de un registro judicial, de una marca en la historia. La violencia sexual contra hombres se halla ahí, en el limbo del testimonio, es memoria individual y biográfica, pero aún no es memoria histórica. Esto quedó demostrado en la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad *Hay futuro si hay verdad, hallazgos y recomendaciones (2022)* y en el volumen *Mi cuerpo es la verdad*, sólo una referencia a la problemática en tres renglones, en un documento de más de 800 páginas. La buena voluntad de la escucha, en todo caso, no es condición suficiente para hacer algo inteligible e imaginable.

La violencia sexual, en general, pero la que ocurre en cuerpos de hombres, en particular, puebla el envés de nuestra capacidad receptiva mediada por imágenes y sonidos de lo que es humano y aquello que es menos que esto, o de lo inhumano emboscado y, a veces, imágenes de la sustracción de toda imagen, de todo nombre, de toda narrativa. Así lo sugiere David Gómez (2011) al hacer una reseña de la obra de Butler, "muertes anónimas y sin 'rostro'" (Butler, 2010, p. 169) y actos sin rostro y sin doliente. Esa experiencia también la sentí cuando adelanté el trabajo de campo en el municipio de Manzanares, Caldas, que me permitió comprender la prostitución en contextos de conflicto armado (Gallego, 2020).

Durante la visita a este municipio, el corresponsal del periódico *La Patria* me enseñó su archivo de más de veinte años con las noticias en las cuales él había sido el reportero; una carpeta bastante voluminosa. Al preguntarle por qué no existía registro periodístico sobre la masacre de

las trabajadoras sexuales en Casa Roña, por parte de paramilitares, masacre que estaba instalada en la memoria colectiva de los pobladores que habían presenciado el hecho, su respuesta fue completamente butleriana "esas muertes no le interesaba cubrirlas, eso no le importaba a nadie, él no perdía el tiempo haciendo ese tipo de reseñas" (Juan, comunicación personal, 2017). El aparato judicial local también actúa de una manera similar frente a la muerte de poblaciones estigmatizadas o indeseables en los territorios. La irrepresentabilidad funciona por medio de la propia representación y muestra el modo en que "lo abyecto" se oculta, amenazante sobre la base de un "borramiento radical" (Gómez, 2011, p. 183). Butler señala que donde nunca hubo una vida, no puede haber ninguna muerte. Tal vez, como lo recuerda María Victoria Uribe (2015), sus cuerpos son un cúmulo de muertos, sin nombre y sin justicia, algunas con un apodo o sobrenombre tal como fueron conocidas, sin que nadie haya podido, o querido, contar sus historias o reivindicar sus memorias.

La violencia sexual contra hombres parece moverse en esas coordenadas de lo indecible, del borramiento radical, de la amenaza de la palabra, del modo de narrar el dolor y los vejámenes que seguramente pondrían en jaque la masculinidad hegemónica. El silencio de las víctimas le es funcional al patriarcado. Tal vez por ello es interesante que quienes vienen asumiendo la vocería, el liderazgo y la representación política de los hombres víctimas de violencia sexual en Colombia son asociaciones de mujeres y de los sectores poblaciones LGBT, son ellas y ellos quienes vienen agenciando el tema en el país. Sin embargo, me preocupa que las múltiples organizaciones que trabajan con hombres y masculinidades, muchas de ellas agremiadas en la Mesa Nacional de Masculinidades por la Equidad de Género, estén concentradas en los temas de la agenda de la igualdad de género y la prevención de las violencias que viven las mujeres, pero poco interés han mostrado por acompañar estas problemáticas que viven los hombres en el marco del conflicto armado. Tal vez asumen una posición que es cercana a ciertas líneas del feminismo que señalan que hacer visible las violencias que viven ciertos hombres en una sociedad patriarcal pondría en riesgo la agenda de las mujeres y de las masculinidades[59].

Todo parece indicar que, para tramitar ciertos hechos de la vida social, es necesario que las mujeres sean las emisoras, especialmente, donde los hombres no son capaces de hablar o su

[59] Para Román Alexis Huertas, integrante de la Mesa Nacional de Masculinidades, hay dos temas alrededor del trabajo con masculinidades, en los cuales nosotros como país hemos resbalado: la reflexión de las masculinidades frente a la violencia sexual que sufren algunos hombres y, en extensión a esto, las masculinidades en atención a hombres agresores. También considera que el mismo trabajo de los grupos a nivel nacional, se mueve en esa dialéctica que genera el conflicto armado y las masculinidades militarizadas y hegemónicas.

voz se encuentra hipotecada por varias razones. Tal visión, que parece hasta ahora ser la ruta seguida, está sostenida en un conjunto de imaginarios y estereotipos de género sobre los hombres y las mujeres en la cultura. Una gramática del dolor y el sufrimiento en la que los hombres requieren traductoras para que su voz sea escuchada, para interpelar el Estado. Esta visión refuerza la idea de que los hombres víctimas de violencia sexual son feminizados y, por ello, las mujeres víctimas pueden cuidar de ellos, acompañarlos; asimismo, dicha visión refuerza el imaginario que destaca que dicha violencia no es una práctica homoerótica, lo cual pone al victimario en un lugar seguro ontológicamente y refuerza las coordenadas de la heteronormatividad y de las masculinidades hegemónicas militarizadas. Nombrar el hecho en clave masculina permitirá avanzar significativamente en la comprensión amplia del hecho.

La noción de marco circunscribe lo acá planteado. Un marco para la violencia sexual esculpido en clave femenina, como ha sido documentado a lo largo de esta investigación. Un marco delimita, define un interior pensable y un exterior, aquello que no hace parte de, no está dentro. Los marcos con los cuales pensamos la violencia sexual, en la moldura del conflicto armado, tienen dos atribuciones: han sido pensados por movimientos de mujeres que han puesto todo el empeño de su accionar en hacer visible una situación que, ontológica y vivencialmente, las afecta mayoritariamente a ellas y a las personas con orientaciones sexuales y expresiones de género no normativas. Ese marco reconoce tímidamente la violencia sexual que se ejerce contra los hombres y cuando la hace visible, la inscribe en las coordenadas del marco mismo, asumiéndola como una violencia que tiene el propósito de feminizar a los varones, un discurso autocontenido.

Nuestra propuesta es distinta: si bien reconocemos que en principio existen ciertos discursos y prácticas que podrían ser catalogadas como feminizantes, hemos apostado por reconocer el carácter doble de la violación de hombres, una alegórica, eminentemente, simbólica y otra física/real. Ambas tienen el propósito de usurpar la masculinidad, menguarla y desubjetivar el hombre como sujeto genérico, desplazarlo a un lugar abyecto, un no-lugar. El informe *La guerra inscrita en el cuerpo* (2017) propone una ruta analítica parecida "(…) entender que la violencia sexual ha operado como un mecanismo para generar terror, dominio y humillación, a través de la expropiación corporal de las víctimas por parte de los actores armados" (p. 511). La gramática es común: expropiación corporal, usurpación de la masculinidad, desubjetivación que finalmente refieren al régimen de sexo/género como dispositivo de poder que la guerra produce.

Un elemento clave para avanzar en un diálogo fructífero, es considerar que las formas de afrontamiento e inteligibilidad que debemos desarrollar los hombres, frente a la violencia sexual que padecemos e infringimos, pasa por una ética del cuidado, como ha sido propuesta por Joan Tronto (2009) y Pascale Molinier y Matxalen Legarreta (2016). Para Tronto (2009), pensar la ética del cuidado implica reconocer la vulnerabilidad que es condición común de la humanidad. Señala que, al abordar muchos asuntos de nuestra existencia, debemos abandonar la idea de *autonomía personal* y reconocer la interdependencia con el otro como necesidad para ser (Tronto, 2009). En tal sentido, el cuidado, como práctica y como proceso, no tiene necesariamente un carácter diádico o individualista, sino que también puede tener lugar dentro de un entramado de redes socialmente definidas y, por tanto, puede variar de una cultura a otra. Acá es fundamental el entramado conceptual de la autonomía relacional, noción desarrollada por el feminismo que hunde sus raíces en una de las categorías centrales que soporta una concepción amplia de género: su carácter relacional y vincular. Como advierte Silvina Álvarez (2015), las personas se constituyen como tales en contextos de interdependencia, "(…) todo esto tiene lugar en un marco relacional que confiere al sujeto una posición relativa, es decir, un lugar en relación con las otras personas de su entorno" (p. 22).

En efecto, como lo proponen Molinier y Legarreta (2016), el reconocimiento de nuestra propia vulnerabilidad y del hecho de estar vinculados y vinculadas a las demás personas, pueden llevarnos a cambiar nuestra forma de pensar acerca del trabajo que es necesario para sostener nuestras vidas y para construir un mundo común, así como sobre la responsabilidad social que inevitablemente ello conlleva. Este debe ser la apuesta, no solo para comprender y explicar la violencia sexual contra los hombres, sino para reconocer los daños, los efectos y las heridas morales que deja el hecho, un proceso de afrontamiento colectivo que solo podrá ser posible si construimos un marco relacional de inteligibilidad en clave de cuidado.

Referencias

ABColombia (2013). *Colombia: mujeres, violencia sexual en el conflicto y el Proceso de Paz.* Londres: ABColombia/Sisma Mujer. Recuperado de https://www.abcolombia.org.uk/wp-content/uploads/2017/06/4-Sexual-Violence-Spanish.pdf

Agamben, G. (2011). Dispositivo. *Sociológica*, 26 (73), 249-264.

Ahlbäck, A., & Kivimäki, V. (2008). Masculinities at war: Finland 1918-1950. *NORMA. Nordic Journal for Masculinity Studies*, *3*(2), 114–131.

Albarracín, M., & Rincón, J. C. (2013). De las víctimas invisibles a las víctimas dignificadas: los retos del enfoque diferencial para la población LGBTI en la Ley de Víctimas. *Revista de Derecho Público*, 31.

Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis filosófico 35*(1), 13-26. Recuperado de https://analisisfilosofico.org/index.php/af/article /view/44

Ambos, K. (2012). Violencia sexual en conflictos armados y derecho penal internacional. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Amnistía Internacional Colombia. (2004). *Cuerpos marcados, crímenes silenciados, violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Recuperado de https://amnistiainternacional.org/publicaciones/14-colombia-cuerpos-marcados-crimenes-silenciados-violencia-sexual-contra-las-mujeres-en-el-marco-del-conflicto-armado.html

Aranguren, J. P. (2008). El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha) *Nómadas (Col)*, 29, 20-33. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id= 105112131003

Ariso, O., & Mérida, R. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión* queer *sobre la "violencia de género".* Barcelona: Egales.

Asamblea General de Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.* Recuperado de http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20 study.pdf

Baaz, M. E., & Stern, M. (2013). Sexual Violence as a Weapon of War? Perceptions, Prescription, Problems in the Congo and Beyond. Londres: Zed Books.

Basham, V. (2016). Gender and militaries: The importance of military masculinities for the conduct of state sanctioned violence. En: S. Sharoni., J. Welland., L. Steiner, & J. Pedersen. (Eds). *Handbook on Gender and War* (29-46). Edward Elgar Publishing.

Batra, E. (2010/2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos (Coords.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2ª Ed., 67-78). México DF: UNAM.

Bello, M. N. (2005). Trabajo Social en contextos de violencia política. *Revista del Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas*, 7. Recuperado de http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/316

Bello, M. N. (2007). La violencia y la masacre en Bojayá: rupturas, daños y recomposiciones desde la perspectiva familiar. En: Y. Puyana, & M. H. Ramírez (Eds.). *Familias, cambios y estrategias* (185-200). Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, CES.

Benería, L., & Roldán, M. (1992). *Las encrucijadas de clase y género*. México: Fondo de Cultura Económica.

Betancourth, G., & Calvo, E. (2010). Mecanismos performativos del género como poder: La ortopedia social y la normalización de la masculinidad. *Revista Palobra*, *11*(11), 182–197. Recuperado de https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.11-num.11-2010-123

Bjarnegård, E., & Melander, E. (2011). Disentangling gender, peace and democratization: The negative effects of militarized masculinity. *Journal of Gender Studies* (20): 139-154.

Blazquez, N. (2012) Epistemología feminista, temas centrales. En: N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios & M. Ríos Everado (Coords.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Méximo: UNAM. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, *9*(1), 7-19.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Argentina: Anagrama.

Bourke, J. (2009). Los violadores. Historia del estupor de 1860 hasta nuestros días. Barcelona: Crítica.

Burín, M. (2009). La construcción de la subjetividad masculina. En: M. Burín, & I. Meler (Coords.). *Varones, género y subjetividad masculina* (127-154). Buenos Aires: Libera de mujeres editoras.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas.* Barcelona. Paidós.

Byrne, B., Marcus, R., & Powers-Stevens, T. (1995). Gender, Conflict and Development. Volume 2: Case Studies: Cambodia, Rwanda, Kosovo, Somalia, Algeria, Guatemala and Eritrea. BRIDGE Report 35. Brighton: BRIDGE/Institute of Development Studies.

Cajamarca, M. (2012). Por ser Niña. Situación de las niñas en Colombia. Esa niña también soy yo. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Caribe Afirmativo (2018). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Barranquilla.

Castellanos, J. M. (2011). *Formas actuales de movilización armada*. Manizales: Universidad de Caldas.

Castro, R. (Sin fecha). *Violencia de género*. Recuperado de https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/pdf/23violencia-de-genero.pdf

Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos, *Cadernos de Saúde Pública*, *19*(1), 135-146.

Castro, R., & Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos.* Cuernavaca: UNAM, CRIM.

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. (2012). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo.* Bogotá: Taurus, Semana, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. (2015). Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá: CNMH / UARIV / USAID / OIM.

Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. (2017). La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado. Bogotá: CNMH.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género. (2016). *Violence against women*. Recuperado de https://oig.cepal.org/es/node/1173

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR – Grupo de Memoria Histórica, (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Tauros.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad Colombia. (2022). *Hay futuro si hay verdad. Hallazgos y Recomendaciones*. *Caso Violencias sexuales contra hombres en el marco del conflicto armado* Bogotá.

Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP. (2011). Reparación psciosocial. Fundamento para la Reparación integral de Personas Víctimas del Conflicto Armado. Bogotá: Programa por la Paz.

Chao, D. (2012). Régimen escópico e imaginario social. *Revista* afuera, *VI*(11).

Cifuentes, R. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Eleuthera*, 3, 127-164.

Cleaver, F. (2003). Masculinities Matter! Men, Gender and Development. Zed Books.

Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Connell, R., & Pearse, R. (2018). *Género: Desde una perspectiva global*. Valencia: Universidad de Valencia.

Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Ciudad de México, México: UNAM.

Connell, R. (2005). *Masculinidades*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (1994). A.G. 48/104.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2010). A/HRC/RES/13/20.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2012). A/HRC/RES/21/15.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2019). A/HRC/RES/41/15.

Consejo de Seguridad de la ONU. (2019). S/RES/2467-2019

Cortés-Ibáñez, E. (2014). Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema. *Colombia Internacional*, (80), 57-82. Recuperado de https://doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.03

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2019). Población indígena de Colombia resultados del censo nacional de población y vivienda 2018. Bogotá: DANE.

Deslauriers, J. P. (2004). *Investigación cualitativa, guía práctica*. Papiro: Pereira.

Deleuze, G., & Guattari, F. (1985). *El Anti Edipo: Capitalismo y Esquizofrenia*. Buenos Aires: Paidós.

Du Toit, L. (2009). A Philosophical Investigation of Rape: The Making and Unmaking of the Feminine Self. New York: Routledge.

Duncan, G. (2005). Del campo a la ciudad en Colombia. La infiltración urbana de los señores de la guerra.

Duncanson, C. (2009). Forces for Good? Narratives of Military Masculinity in Peacekeeping Operations. *International Feminist Journal of Politics*, *11*(1), 63–80. Recuperado de https://doi.org/10.1080/14616740802567808

Duncanson, C. (2015). Hegemonic masculinity and the posibility of change in gender relatiions. *Men and Masculinities*, *18*(2), 231–248. Recuperado de https://doi.org/10.1177/1097184X15584912

Duriesmith, D. (2017). Masculinity and New War: The Gendered Dynamics of Contemporary Armed Conflict. Kindle ed. New York: Routledge.

El Espectador (2019). Hombres violentados sexualmente en el conflicto armado hablan por primera vez. 16 de octubre de 2019. Recuperado de https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/hombres-violentados-sexualmente-en-el-conflicto-armado-hablan-por-primera-vez-articulo-886149/

Eisenstein, Z. (2006). Señuelos sexuales. Género, raza y guerra en la democracia imperial. Barcelona: Bellaterra.

Eriksson, M., & Stern, M. (2013) Sexual violence as a weapon of war? Perceptions, prescriptions, problems in the Congo. Suecia: Zed Book y the Nordic Africa Institute.

Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia, revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires*, *3*(6), 259-294.

Ferré, J. V. (2013). La violencia del género: una aproximación desde la antropología. México: UAM.

Flood, M. (2008). Men, sex, and homosociality. How bonds between men shape their Sexual relations with Women. *Men and Masculinities*, *10*(3), 339–359.

Franco, J. (2008). La violación: un arma de guerra. *Debate Feminista*, 37, 16-38. Recuperado de https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.37.1351

Figueroa, J. G. (2020). *Los varones pueden vivir violencia sexual.* Diálogos en El Colegio de México. Documentos.

Flood, M. (2008). Men, sex, and homosociality. How bonds between men shape their Sexual relations with Women. *Men and Masculinities*, *10*(3), 339–359.

Fricker, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press.

García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte Rei*, *74*, 1-8.

García, C. I., Guzmán, Á., Aramburo, C. I., Rodríguez, A. N., & Domínguez, J. C. (2014). Orden social y conflicto: resultados de una metodología comparada en nueve localidades de Colombia. *Sociedad y economía*, (27), 23-46.

Goffman, E. (2006). *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Trad. Leonor Guinsberg. Buenos Aires: Amorrortu.

Gallego, G. (2010). *Demografía de lo Otro*. México: El Colegio de México.

Gallego, G. (2020). Prostitución en contextos de conflicto armado en Colombia. *Revista CS*, (31), 413-37. Recuperado de https://doi.org/10.18046/recs.i31.3508

Gallego, G., & Giraldo, S. (2021). ¿La guerra siempre es de antemano heterosexual? Homoerotismo, emparejamiento y luto entre hombres combatientes de grupos armados ilegales en Colombia. *Revista colombiana de antropología*.

Gallego, G., & Vasco, J. F. (2021). Noviazgos Violentos. Amor, emparejamiento e imaginarios de género en jóvenes escolarizados. Manizales: Universidad de Caldas.

Gallego, G., Yáñez, C., Rodríguez, J., Sánchez, C., & Giraldo, S. (2018). *Sobreviviendo a pesar de la limpieza, memorias de personas LBGT en el marco del conflicto armado en Caldas, 1985-2015*. Manizales: Universidad de Caldas/Universidad Nacional de Colombia.

Gérvas, J. (2015). Cuando los penes son bayonetas, la violación como arma de guerra. *El Mirador*. Recuperado de https://www.actasanitaria.com/opinion/el-mirador/cuando-los-penes-son-bayonetas-la-violacion-como-arma-de-guerra_1147113_102.html

Giraldo, S., & Gallego, G. (2020). Regulación y victimización del homoerotismo entre hombres en contextos de conflicto armado en Colombia. *Debate Feminista*, *60*, 75-99. Recuperado de https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.60.04

Gómez, D. (2011). Reseña: Marcos de guerra. Las vidas lloradas. *Política y Sociedad*, *48*(3), 625-627

González, J C. (2008). *Masculinidades y cultura de paz.* La Habana: Editorial Lazo.

Grossman, D. (1995). On killing: The psychological cost of learning to kill in war and society. Nueva York: Little, Brown and Company.

Grupo de Memoria Histórica – GMH. (2013), *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gutmann, M. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad *Revista de Estudios de Género. La ventana*, *8*, 47-99. Universidad de Guadalajara.

Gutmann, M. y Lutz, C. (2010). *Breaking Ranks. Irak Veterans speak out Against the War*. Berkeley: California University Press.

Hagen, J. J. (2017). Queering Women, Peace and Security in Colombia. *Critical Studies on Security*, *5*(1), 125–129. Recuperado de https://doi.org/10.1080/21624887.2017.1294835

Hellebrandová, K. (2014) Escapando a los estereotipos (sexuales) racializados: el caso de las personas afrodescendientes de clase media en Bogotá *Revista de Estudios Sociales*, 49, 87-100. Universidad de Los Andes.

Hernández, I. C. (2022). Mecanismos discursivos de ocultamiento de las vulneraciones violentas que experimentan los hombres en su curso de vida [Tesis de doctorado]. Universidad de Caldas, Colombia.

Hinojosa, R. (2010). Doing hegemony: Military, Men, and Constructing a Hegemonic Masculinity. *The Journal of Men's Studies*, *18*(2), 179-194.

Honneth, A. (1996). Reconocimiento y obligaciones morales. *Estudios Políticos*, (14), 173-187. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-8-6443431F-2BE8-F544-3A97-47F0DA074DF8&dsID=reconocimiento_obligaciones.pdf

Honneth, A. (1997). *La lucha por el Reconocimiento*. Barcelona: Crítica-Grijalbo Modadori.

Huacuz, M. G. (2011). Reflexiones sobre el concepto de violencia falocéntrica desde el método de la complejidad. En: M. G Huacuz (Coord.). *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ítaca.

Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses. (2020). *Forensis*. Recuperado de https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Izquierdo, M. J. (2011). La estructura social como facilitadora del maltrato. En: M. G Huacuz (Coord.) *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica.* México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ítaca.

Jay, M. (2003). Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural. "Regímenes escópicos de la modernidad". Buenos Aires: Paidós.

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. (2020). *Macrocaso 007*. Recuperado de https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/07.html

Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI Editores.

Kaldor, M. (2012) *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Stanford: Stanford University Press.

Kaufman, M. (1995). Los hombres, el Feminismo y las Experiencias Contradictorias del Poder entre los Hombres.

Kramer, E. (1998). When men are victims: applying rape shield laws to male same-sex rape. *Law Review*, *1*(7), 293-332.

Kumar, K. (2001). *Women & Civil War: Impact, Organizations and Action*. London: Lynn Rienner Publishers.

Lamas, M. (2003). Género: claridad y complejidad.

León, R., & Stahr, M. (1995). Yo solo actuaba como varón. Entrevistas a procesados por delitos de violación. Lima: Demus.

Ley 893 de 2017. Por la cual se crean Programas de Desarrollo con enfoque territorial-PDET. 28 de mayo de 2017. D. O.: 50.247.

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la constitución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones parar acuerdos humanitarios. 15 de julio de 2005. D. O.: 45.980.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y se dictan otras medidas. 10 de junio de 2011. D. O.: 48.096

Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014. D. O.: 46.186.

López, P. D. (2018). Apuntes para entender la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano. *Revista Controversia*, *210*, 83-133.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, *9*, 73-101.

Madoo, P., & Gillian N. (2014). Contemporary Feminist Theory. G. Ritzer, & J. Stepnisky. *Sociological Theory* (440-485). McGrawHill Education

Maffia, Diana. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*,*12*(28), 63-98. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&tlng=es

Martínez Jerez, A. M. (2017). *Violencia sexual vivida por varones: una mirada desde las construcciones de género*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas – Colofón.

Mauss, M. (2008). Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas. España, Katz.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Melusina.

Meertens, D. (2001) The Nostalgic Future: Terror, Displacement and Gender in Colombia. En: C. Moser, & F. Fiona C. Clark. *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence* (133-148). New York: Zed Books.

MenHealing. (2020). *The men's story project. Survivors' Healing Journeys*. Recuperado de https://menhealing.org/resources-for-survivors/mens-story-project/

Molinares, V., Orozco, C., & Bernal, S. (2015). Identidades suspendidas por el silencio, la opacidad, la vergüenza y los tabúes Narrativas sobre violencia sexual en la guerra irregular en el Caribe colombiano. *Revista de Derecho*, 158-196. Recuperado de http://dx.doi.org/10.14482/dere.43.7476

Molinier, P., & Legarreta, M. (2016) Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles del CEIC, 2016/1*. CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16084

Moore, H. L. (1991) *Antropología y feminismo*. Vol. 3. Universitat de València.

Moser, C. O. N. (2001). The Gendered Continuum of Violence and Conflict». C. O. N. Moser, & F. C. Clarck. V*ictims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence* (30-51). New York: Zed Books.

Moser, C. y Clark, F. (2001). Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence. Londres: Zed Books.

Muñoz, D. (2011). Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia. *La Manzana*, *5*(9). Recuperado de http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/num9/index.html

Muñoz, D. (2008) Baluartes de las masculinidades guerreras en los grupos armados irregulares en Colombia. Ponencia presentada en el *III Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, diciembre de 2008.

Muñoz, H. (2017). *Hacerse hombres: La construcción de masculinidades desde las subjetividades*. Medellín: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH.

Muñoz-Onofre, D. (2011) Masculinidades Bélicas como Tecnología de Gobierno en Colombia. *La Manzana*, *59*, 96-107.

Muñoz-Onofre, D. (2008) Baluartes de las masculinidades guerreras en los grupos armados irregulares en Colombia. Ponencia presentada en el *III Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Nahoum-Grappe, V. (2007). Las Violaciones, un Arma de Guerra. En: C. Ockrent. *El Libro Negro de la Condición de la Mujer* (59-76). Trad. Manuel Monge Fidalgo. Madrid: Aguilar.

Neira-Cruz, A., & Castillo-Olarte, A. T. (2020). "Hombres de verdad": urdimbres y contrastes entre masculinidades paramilitares y farianas. *Nómadas*, (53), 123-139. Recuperado de https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a7

Nieto Olivar, J. M. (2008). A angústia dos corpos indóceis: prostituição e conflito armado na Colômbia contemporânea. *Cadernos pagu*, (31), 365-397.

Núñez-Noriega, G., & Espinoza, C. E. (2016). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Revista interdisciplinaria de estudios de género*, *3*(5), 90-128.

Nussbaum, M. (2006). *El Ocultamiento de lo Humano: Repugnancia, Vergüenza y Ley*. Trad. Gabriel Zadunaisky. Buenos Aires: Katz.

Observatorio de Memoria y Conflicto, Contando la Guerra en Colombia. (2021). *Portal de datos.* Recuperado de http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-dedatos/el-conflicto-en-cifras/#base-de-da tos.

OCHA. (2021). *La violencia basada en género (VBG): una visión general.* Recuperado de https://gho.unocha.org/es/story/la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-vbg-una-visi%C3%B3n-general

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Viena: ONU.

Orjuela, A. (2012). El concepto de violencia de género en el derecho internacional de los derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, *23*(1), 89-114.

Olujic, M. B. (1998). Embodiment of Terror: Gendered Violence in Peacetime and Wartime in Croatia and Bosnia-Herzegovina. *Medical Anthropology Quarterly*, *12*(1), 31-50. Recuperado de https://doi.org/10.1525/maq.1998.12.1.31

Orduz, F. (2015). Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, *19*(2), 173-186. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339643529009.

Organización Mundial de la Salud – OMS. (2016). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Washington, Organización Panamericana de la Salud.

Páez, D., Martín-Beristain, C., González-Castro, J. L., Basabey, N., & De Rivera, J. (Eds.) (2011). *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Madrid: Editorial Fundamentos

Palermo, H. (2015). Machos que se la bancan: masculinidad y disciplina fabril en la industria petrolera argentina. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, *47*,100-115.

Parrini, R. (2017). *Falotopías, indagaciones en la crueldad y el deseo*. Bogotá: Universidad Central-PUEG UNAM.

Pécaut, D. (1999) Configuraciones del Espacio, el Tiempo y la Subjetividad en un Contexto de Terror: el Caso Colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, *35*, 8-35.

Perea, C. M. (2015). Limpieza social. Una violencia mal nombrada. Bogotá: CNMH.

Peres, A. C. (2011). Campos de estupro: as mulheres e a guerra na Bósnia. *Cadernos Pagu*, (37), 117-162.

Peris Vidal, M. (2013). La despolitización De La Violencia De género a través De La terminología / The Depoliticization of Gender-Based Violence by Use of Terminology. *Asparkía. Investigació Feminista*, *24*(1), 176-94. Recuperado de http://www.e-revistes.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1169

Philo Gorris, E. A. (2015). Invisible victims? Where are male victims of conflict-related sexual violence in international law and policy? *European Journal of women´s Studies*, *4*(22), 412-427.

Pizarro, E. (2017) Una Lectura Múltiple y Pluralista de la Historia. En: *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (17-104). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Prada, N., Herrera, S., Lozano, L., & Ortiz, A. (2012). *"¡A mí me sacaron volada de allá!". Relatos de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia.

Profamilia. (2016). *Resultados ENDS 2015*. Bogotá: Profamilia. Recuperado de https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/

Protocolo Internacional de Documentación e Investigación de la Violencia Sexual en situaciones de Conflicto Armado, Estándares básicos de Mejores Prácticas para la Documentación de la Violencia Sexual como Crimen en el Derecho Internacional. (2017). Gobierno Británico.

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, *42*, 285-307 DOI: 10.14198/DOXA2019.42.12

Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de https://dle.rae.es.

Red de Mujeres Víctimas y Profesionales. (2021). *Hombres que rompen el Silencio. Informe sobre victimas masculinas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.* Documento entregado a la Comisión de la Verdad con apoyo de ONU-Mujeres.

Revuelta, B., & Hernández-Arencibia, R. (2019). La teoría de Axel Honneth sobre justicia social, reconocimiento y experiencias del sujeto en las sociedades contemporáneas. *Cinta de moebio*, (66), 333-346. Recuperado de https://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2019000300333

Rico, M. N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos.* Santiago: CEPAL.

Rojas, M. (2014) Geografías del miedo de mujeres trabajadoras sexuales: entre habitares y percepciones. *Revista de ciencias sociales (cr), III*(145), 61-80.

Rubio, A. (2010): La Ley integral: entre el desconcierto del género y la eficacia impuesta. En: P. Laurenzo (Coord.). *La violencia de género en la ley. Reflexiones sobre veinte años de experiencia en España* (131-174). Madrid: Dykinson.

Rubin, G. (1986). El tráfico de las mujeres, notas sobre la economía política del sexo. Mexico.

Ruíz Rodríguez, N. Y. (2019). Prácticas Democráticas en la Escuela: Un camino para la cualificación de la formación política de los estudiantes en el IED Nicolás Gómez Dávila [Tesis de maestría]. España: Universidad Militar Nueva Granada.

Schifter, J. (1998). *Amor de machos*. San José: Editorial Ilpes.

Scott, J. (2003). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

Serrano-Amaya, J. F. (2018). Homophobic violence in armed conflict and political transition. En *Homophobic Violence in Armed Conflict and Political Transition*. Palgrave McMillan. Recuperado de https://doi.org/10.1007/978-3-319-60321-6

Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Brasília: Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia.

Segato, R. L. (2013). Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: Pez en el Árbol.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Segato, R. L. (2020). *La cofradía de la masculinidad*. Recuperado de https://agendadegeneros.com/2020/05/la-cofradia-de-la-masculinidad/

Segato, R. L. (2021). *La Guerra contra las Mujeres*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Sivakumaran, S. (2010). Del dicho al hecho: la ONU y la violencia sexual contra hombres y niños durante conflictos armados. *International Review of the Red Cross*, (877), 1-20.

Solís, P., & Güémez, B. (2020). Características étnico-raciales y desigualdad de oportunidades económicas en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, *36*(1), 255-289. Recuperado de doi:http://dx.doi.org/10.24201/edu.v36i1.2078

Sørensen, B. (1998). Women and Post-conflict Reconstruction: Issues and Sources. En: *Occasional Paper No 3*. Ginebra: United Nations Research Institute for Social Development.

Stanley, R. (2007). Violencia sexualizada en tiempos de guerra: discursos hegemónicos y orden de género. *Cuadernos de Antropología Social*, *25*, 7-27. Recuperado de https://doi.org/10.34096/cas.i25.4376

Stemple, L. (2009). Male rape and Human Rights. *Hastings Law Journal*, (60), 605-647.

Terry, G. (2007). *Gender-Based Violence*. Parkstone, Dorset, UK: OXFAM.

Theidon, K. (2015). Ocultos a plena luz: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra. *Análisis político*, *85*, 158-172.

Theidon, K. (2009) *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Serie Working papers FIP No. 5. Bogotá: Fundación Ideas para la paz.

Tronto, J. (2009). Care démocratique et démocraties du care. En: P. Molinier, S. Laugier, & P. Paperman (Dirs.). *Qu'est-ce que le care? Souci des autres, sensibilité, responsabilité* (35-55). Paris: Payot.

Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. (2014). Sentencia Arnubio Triana y otros. Magistrado Eduardo Castellanos Roso, radicado 11001-22-52000-2014-00058-00, diciembre de 2014.

Unidad de Investigación y Acusación JEP. (2019). Protocolo de Comunicación de la Unidad de Investigación y Acusación con las Víctimas de Violencia Sexual. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación JEP.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Red Nacional de Información. (2021). *Ficha Estratégica*. Recuperado de http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

Uribe Alarcón, M. V. (2015). *Hilando fino: voces femeninas en La Violencia.* Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Vásquez, T. (2013). Una retrospectiva de la metodología para analizar las regiones afectadas por el conflicto armado. *Controversia*, *201*, 17-57. Recuperado de http://www.academia.edu/27314627/Revista_Controversia_n._201

Wade, P. (2018). Racismo, democracia racial, mestizaje y relaciones de sexo/género. *Tabula Rasa*, 8, 43-72.

Weiss, K. (2010). Male sexual victimization: Examining men´s experiences of rape and sexual assault. *Men and Masculinities*, *12*, 275-298. DOI: 10.1177/1097184X08322632

Westmarland, N. (2016). Gender-Based Violence. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies.* Recuperado de https://doi.org/10.1002/9781118663219.wbegss742

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Vigarello, G. (1999). Historia de la violación (siglos XVI-XX). Madrid: Cátedra.

Viveros, M. (2001). Masculinidades: Diversidades Regionales y Cambios Generacionales en Colombia. En: N. Fuller, J. Olavarría, & M. Viveros. *Hombres e Identidades de Género* (35-152). CES Universidad Nacional de Colombia.

Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Viveros, M. (2007). Saberes y dolores secretos. Mujeres, salud e identidad. En: G. Castellanos. *Género e Identidad: Ensayos sobre lo Femenino y lo Masculino* (123-148). Bogotá: TM Editores.

Parrini, R. (2000). *Apuntes acerca de los estudios de masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad*. Recuperado de http://www.eurosur.org/FLACSO/apuntesmasc.htm

Wood, E. J. (2009). Armed Groups and Sexual Violence: When Is Wartime Rape Rare? *Politics & Society*, *37*(1), 131–161. Recuperado de https://doi.org/10.1177/0032329208329755

Wood, E. J. (2010). Los procesos sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra. *Análisis político*, (68), 101-124.

Wood, E. J. (2012). Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable. *Revista de Estudios socio jurídicos*, 19-57.

Wood, E. J. (2014). Conflict related sexual violence and the policy implications of recent research. *International Review of the Red Cross*, *96*(894), 457–478.

Zarkov, D. (2017). The Body of the Other Man. En: Jamieson, R. (Comp.). *The Criminology of War* (327-344). Londres: Routledge.

Zawati, H. (2007). Impunity or Immunity: Wartime Male Rape and Sexual Torture as a Crime Against Humanity. *Journal on Rehabilitation of Torture Victims and Prevention of Torture*, *17*(1), 27-47.

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista para expertos en masculinidades y género

1. ¿Qué lectura puede hacerse entre conflictos armados (guerras) y (construcciones de) género, qué relaciones o marcos explicativos pueden encontrarse?
2. ¿Qué relación puede establecerse entre las (construcción de las) masculinidades y los conflictos armados o guerras? ¿Cómo se producen o (re)configuran las masculinidades (y feminidades) en este proceso, cuáles son sus manifestaciones (a propósito de la masculinidad y el *habitus guerrero*)?
3. Si se estableciera una relación de hegemonía/subordinación/complicidad/ marginación entre las masculinidades, siguiendo el modelo de Connell, ¿cómo cree usted que se dinamizan distintos tipos de masculinidades en sociedades permeadas por conflictos armados o guerras (en relación con el poder y la dominación)?
4. Existe una tesis, sustentada desde diferentes investigaciones, que señala el continuum de las violencias (interpersonales, familiares, sociales, políticas) en sociedades afectadas por conflictos armados. ¿Cómo cree usted que se produce dicho continuum, en qué escenarios de la vida social, qué instituciones afianzan/dinamizan dicho proceso?
5. ¿Qué relación puede ser construida entre violencia sexual y masculinidad en clave interseccional (aclarar "interseccional": clase, posición genérica, edad, etc.)? Hombres racializados, pobres, rurales, "poco hombres"
6. Entre los hombres de guerra/guerreros/militares, puede existir una disposición la violencia sexual y la violación? ¿Hará parte de algunas políticas de la masculinidad militarizada?
7. ¿Considera usted que la violencia sexual (y la violación) hacia los hombres tiene el mismo contenido y significado en los actores en confrontación paramilitar, una banda de narcotráfico, guerrillas, ejércitos del Estado?
8. La violación que ocurre contra otros hombres, en contextos de conflicto armado, está profundamente invisibilizada, poco enunciada no solo por parte de los sujetos víctimas, sino del mismo Estado. ¿Por qué ocurre esto, que factores explican la ininteligibilidad de la violencia sexual contra los hombres?
9. De acuerdo con algunos estudios y artículos de prensa, los hombres que han sufrido violación por parte de otros hombres sienten vergüenza, estigma social, menoscabo de su

masculinidad y de su virilidad, sentirse poco hombres. ¿Cómo comprender y explicar dicha situación? ¿la producción de la culpa?

10. ¿Cómo leer el cuerpo y sus significados en la violación hacia los hombres? El asunto de la feminización, de la emasculación, dessexualización. (capital erótico)
11. ¿Acerca de la relación entre homosexualidad/herterosexualidad, como cree que se establece esta relación, ocurre de la misma manera cuando se conoce que la identidad/orientación sexual de las víctimas?
12. Sobre el erotismo y el deseo en la violación de hombres. Durante la violación ocurre un acto sexual con otro hombre. ¿Cómo cree usted que se tramita esto?
13. Frente a las huellas de la violación, las marcas/una narrativa entre víctima y victimario. ¿Emergen de la misma manera?
14. El concepto de violencia de género está reservado exclusivamente para los diferentes tipos de violencia de que son víctimas las mujeres. ¿Cree usted que la violencia sexual (incluida la violación) de que son víctimas algunos hombres puede incluirse en la categoría de violencia de género?
15. Existen algunos estudios que señalan que aquellos hombres que cometen violencia sexual contra mujeres o violación de menores, cuando llegan a prisión, son objeto violencia física o sexual por parte de otros hombres. ¿Qué explicación puede darse a dicho fenómeno? (también en otras instituciones totales como cuarteles, la violencia como ritual de paso, hacer parte de).

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Características sociodemográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia que asistieron a las Jornadas de Denuncia Colectiva San José de Tequendama (Sept/19) y Cali (Dic/19)

Folio propio	Folio RMVyP	Edad Actual	Edad del hecho	Diferencia años	Orientación Sexual	Escolaridad	Pertencia étnica	Actor armado	Dpto ocurrencia
1	35	36	28	8	Hetero	Primaria	Si (A)	Paramilitar	Vichada
2	21	47	20	27	Hetero	Secundaria	No	Guerrilla	Huila
3	14	33	17	16	Hetero	Primaria	No	FARC	Chocó
4	8	50	28	22	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Valle del Cauca
5	7	47	47	0	Hetero	Secundaria	No	FARC	Cauca
6	10	44	25	19	Hetero	Sin Escol.	Si (A)	Paramilitar	Bolívar
7	19	36	21	15	Hetero	Primaria	Si (A)	Paramilitar	Sucre
8	5	52	30	22	Hetero	Primaria	Si (A)	FARC	Chocó
9	15	35	20	15	Hetero	Primaria	Si (A)	ELN	Chocó
10	29	28	20	8	Gay	Técnico	No	FARC	Cesar
11	16	40	20	20	Hetero	Técnico	No	Paramilitar	Magdalena
12	6	42	23	19	Gay	Técnico	No	Paramilitar	Magdalena
13	9	24	19	5	Hetero	Secundaria	No	Rastro/urabeñ	Chocó
14	23	36	27	9	Hetero	Primaria	Si (I)	FARC	Nariño
15	27	22	7	15	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Norte Stader
16	20	49	14	35	Hetero	Primaria	Si (A)	EPL	Chocó
17	18	31	16	15	Hetero	Técnico	Si (A)	FARC	Chocó
18	17	62	47	15	Hetero	Primaria	Si (A)	FARC	Chocó
19	11	35	20	15	Hetero	Secundaria	Si (A)	FARC	Chocó
20	1	42	11	31	Hetero	Secundaria	No	FARC	Chocó
21	38	32	17	15	Hetero	Secundaria	Si (A)	FARC	Chocó
22	30	31	12	19	Hetero	Primaria	Si (A)	FARC	Chocó
23	26	22	7	15	Hetero	Técnico	No	Guerrilla	Norte Stader
24	13	24	17	7	Gay	Secundaria	No	Rastro/urabeñ	Norte Stader
25	2	26	13	13	Gay	Secundaria	No	Paramilitar	Norte Stader
26	3	27	13	14	Gay	Técnico	No	ELN	Bolívar
27	18	32	14	18	Gay	Bachiller	No	Paramilitar	Bolívar
28	11	37	25	12	Gay	Secundaria	No	Rastro/urabeñ	Norte Stader
29	1	48	21	27	Gay	Secundaria	Si (A)	FARC	Antioquia
30	22	52	36	16	Hetero	Técnico	No	Desconocido	Valle del Cauca
31	17	26	22	4	Hetero	Técnico	Si (A)	FARC	Valle del Cauca
32	28	50	12	38	Hetero	Bachiller	No	FARC	Bolívar
33	4	49	17	32	Bisexual	Secundaria	No	Desconocido	Meta
34	24	20	7	13	Gay	Secundaria	Si (A)	Paramilitar	Sucre
35	37	42	14	28	Hetero	Primaria	Si (A)	ELN	Chocó
36	30	27	18	9	Hetero	Secundaria	Si (A)	Rastro/urabeñ	Chocó
37	12	23	7	16	Hetero	Secundaria	Si (A)	Paramilitar	Sucre
38	20	29	12	17	Hetero	Técnico	No	FARC	Caldas

Fuente: elaboración propia a partir de la denuncia que reposa en la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (RMVyP)

Anexo 3. Características sociodemográficas de los hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia que asistieron a las Jornadas de Denuncia Colectiva Turbaco, Bolívar (marzo/21)

Folio propio	Folio RMVyP	Edad Actual	Edad del hecho	Diferencia años	Orientación Sexual	Escolaridad	Pertencia étnica	Actor armado	Dpto ocurrencia
1	2	26	8	18	Gay	Secundaria	No	Paramilitar	Magdalena
2	18	47	27	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
3	17	35	18	17	Hetero	Sin Escol	Si (A)	Paramilitar	Magdalena
4	16	36	16	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
5	15	32	12	20	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Bolívar
6	12	54	32	22	Hetero	Sin Escol	No	Paramilitar	Magdalena
7	11	28	8	20	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
8	9	32	12	20	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Bolívar
9	7	39	21	18	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
10	6	44	31	13	Hetero	Sin Escol	No	FARC	Magdalena
11	5	53	38	15	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
12	4	49	31	18	Hetero	Sin Escol	No	Paramilitar	Magdalena
13	3	53	32	21	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
14	1	31	10	21	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Bolívar
15	20	34	18	16	Hetero	Técnico	No	Paramilitar	Magdalena
16	19	61	41	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
17	16	53	38	15	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
18	15	46	31	15	Hetero	Técnico	No	ELN	Bolívar
19	14	52	36	16	Hetero	Bachiller	No	FARC	Magdalena
20	13	39	22	17	Hetero	Bachiller	No	Desconocido	Magdalena
21	12	26	10	16	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
22	11	43	24	19	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
23	10	60	46	14	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Magdalena
24	9	47	28	19	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
25	8	45	25	20	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Bolívar
26	7	51	31	20	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Magdalena
27	6	35	15	20	Hetero	Primaria	Si (A)	Paramilitar	Magdalena
28	5	70	50	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Bolívar
29	4	34	17	17	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
30	3	44	28	16	Hetero	Técnico	Si (A)	Paramilitar	Bolívar
31	2	39	18	21	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
32	1	47	29	18	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
33	8	51	33	18	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
34	6	71	53	18	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
35	1	31	25	6	Gay	Técnico	No	Desconocido	Atlántico
36	14	45	25	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
37	13	56	36	20	Hetero	Sin Escol	No	Desconocido	Magdalena
38	10	56	36	20	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
39	8	50	33	17	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena
40	2	39	21	18	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
41	22	28	13	15	Hetero	Bachiller	No	Desconocido	Magdalena
42	21	57	42	15	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Bolívar
43	12	33	15	18	Hetero	Técnico	No	Desconocido	Magdalena
44	11	34	15	19	Bisexual	Técnico	No	Ejército Nal	Guajira
45	10	48	25	23	Hetero	Sin Escol	No	Guerrilla	Magdalena
46	9	39	17	22	Hetero	Bachiller	No	FARC	Bolívar
47	7	48	27	21	Hetero	Técnico	No	FARC	Magdalena
48	5	53	33	20	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Magdalena
49	3	50	31	19	Gay	Técnico	No	Paramilitar	Bolívar
50	17	35	14	21	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Bolívar
51	18	34	17	17	Hetero	Bachiller	No	Paramilitar	Magdalena
52	18	43	23	20	Hetero	Técnico	No	Paramilitar	Magdalena
53	17	46	26	20	Hetero	Sin Escol	No	Paramilitar	Magdalena
54	16	37	16	21	Hetero	Bachiller	No	FARC	Magdalena
55	15	41	20	21	Gay	Bachiller	No	FARC	Bolívar
56	14	55	42	13	Hetero	Secundaria	No	Paramilitar	Bolívar
57	13	24	9	15	Hetero	Primaria	No	Paramilitar	Magdalena

Fuente: elaboración propia a partir de la denuncia que reposa en la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (RMVyP)